DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 19 de Diciembre de 1963

TOMO 233	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16788

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se fija la paridad legal del peso

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de diciembre de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

El Poder Ejecutivo se dirige a esa Asamblea General elevando el Proyecto de Ley que se acompaña relativo a la fijación de la paridad legal del peso. Corresponde señalar que los fundamentos del criterio seguido para su determinación fueron expuestos en el Mensaje enviado con fecha 28 de mayo de 1963.

Por consiguiente en el presente se establecerán los motivos de la distribución que se propone en el artículo 2.o del proyecto.

El destino de 500 millones de pesos para aumento del Capital del Banco Hipotecario del Uruguay es uno de los mecanismos inmediatos previstos para incentivar los factores que modifiquen la actual coyuntura. En el proyecto de la Carta Orgánica de dicho Banco, se han señalado analíticamente los diversos factores que han incidido negativamente en dicho Banco y en el sector de la construcción.

Interesa señalar que por su capitalización el Banco recién estará en condiciones de utilizar los préstamos ya concedidos por organismos internacionales para la construcción de viviendas y que se encuentran ociosos a la espera del co-

correspondiente aporte nacional imposible de obtener en la actual situación del ahorro privado.

Este aporte de capital, significa el obtener la complementación de los recursos previstos por los organismos internacionales, todos los que han de ser destinados a la construcción de viviendas económicas.

Tal arbitrio ha de movilizarse dentro de las disposiciones estatutarias del Banco Hipotecario, destinando los recursos que se crean al fomento de la construcción de viviendas de bajo coste a fin de poder ampliar la cantidad de unidades producidas solucionando el problema al mayor número posible de individuos.

De esa forma ha de cumplirse con la filosofía del Estado Moderno como coadyuvante al bienestar social y mejoramiento de los niveles de vida a los que ha de tender el núcleo nacional.

La utilización de créditos especiales provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo y de otros organismos internacionales libera fondos que apropiadamente utilizados podrán ser destinados al fomento del sector agropecuario en sus diversas facetas.

La versión de estos recursos al sector más importante de nuestra economía permite pensar que ha de ser posible obtener un pronunciado mejoramiento en las actividades colaterales, que lógicamente se benefician con la realización de aquél.

La realización de estos planes será de beneficios ciertos no solamente a la industria de la construcción sino de un vasto sector de industrias conexas, determinando en última instancia una elevación importante en el nivel ocupacional.

Se prevé también en el proyecto la amortización por parte del Tesoro Nacional de cuentas abiertas con el Banco República.

Esta medida coadyuva con las de consolidación de deudas fiscales y las de compensación de deudas inter-estatales para obtener un mejoramiento en la situación financiera.

El último destino de los beneficios será incrementar el capital del Departamento Bancario del Banco de la República a los efectos de ampliar su capacidad de fomento a las industrias básicas.

Saluda al señor Presidente reiterando las seguridades de su mayor consideración.

Por el Consejo: **DANIEL FERNANDEZ CRESPO.** — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — *Luis M. de Posadas Montero*, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Derógase el artículo 10 de la ley número 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y sustitúyese el artículo 1.o de la ley N.o 9.760, de 20 de enero de 1938, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1.o El peso, unidad monetaria de la República Oriental del Uruguay, estará constituído por 0 gramo 059.245 de oro puro al título de novecientos milésimos de fino, con una tolerancia en más o menos de un milésimo para el título y de dos milésimos en la medida de peso".

Art. 2.o El sobrante de oro que resulte por aplicación de la presente ley será distribuído en la forma que se establece a continuación:

A) Hasta la cantidad de quinientos millones de pesos para aumento del capital del Banco Hipotecario del Uruguay, con las siguientes finalidades:

1) Aporte nacional para el cumplimiento de los planes de construcción de viviendas, de acuerdo a los convenios celebrados con el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Internacional de Desarrollo u otras similares.

2) Cancelación inmediata de las obligaciones pendientes del Banco Hipotecario del Uruguay con la Caja Civil por treinta millones de pesos ($ 30:000.000.00); con el Instituto de Viviendas Económicas por diez millones de pesos ($ 10:000.000.00); con la Administración Nacional de Puertos $ 7:000.000.00 (siete millones de pesos) y con el Banco de la República por sesenta y siete millones de pesos ($ 67:000.000.00) en oportunidad de sus vencimientos.

3) Otorgamiento de préstamos hipotecarios para construcciones o fomento agropecuario según las normas de su Carta Orgánica y leyes complementarias, en las mismas condiciones en que se conceden los préstamos en títulos.

Una vez canceladas las obligaciones indicadas en el inciso A) numeral 2.o el saldo será entregado por el Banco de la República Oriental del Uruguay a razón de $ 150:000.000.00, (ciento cincuenta millones de pesos), por año en 1964 y 1965 y el resto en 1966.

B) Hasta la cantidad de doscientos millones de pesos ($ 200:000.000.00) para el Tesoro Nacional, para amortizar las cuentas abiertas en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

C) El remanente para aumento del capital del Departamento Bancario del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 3.o Derógase el artículo 1.o de la ley N.o 13.048 de 26 de abril de 1962.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

RAUL YBARRA SAN MARTIN.

2

Decreto. Se exonera a la Facultad de Química, de recargos, etc., para importar material de enseñanza e investigación.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de diciembre de 1963.

Visto: la gestión promovida por la Facultad de Química, Universidad de la República, solicitando exoneración de derechos aduaneros y demás impuestos para la importación de diversos artículos, destinados a la enseñanza y a la investigación.

Considerando: que el artículo 7.o del decreto de 20 setiembre de 1960 prevé la exoneración del pago de los recargos que se establecen toda vez que el Poder Ejecutivo considere que existe "necesidad o utilidad pública" en la importación.

Considerando: que de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la ley N.o 12.276 de 10 de febrero de 1956 y decreto de 8 de mayo de 1956, corresponde la exoneración de derechos aduaneros, adicionales y demás tributos a la importación.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de fecha 17 de febrero de 1960 y la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Facultad de Química, Universidad de la República, del pago del recargo establecido por decreto de 14 de abril de 1963, para la importación de una centrífuga Servall SS-4, unidad básica, sin rotores, para 220 V, 500., un rotor SS-34, 17.000 rpm., 34.800 x G para 8 tubos de 50 ml., un rotor GSA, 9.500 rpm., 14.600 x G para 6 botellas de 250 ml., una docena de botellas de polipropileno esterilizable, n. 259, de 250 ml., con tapas, cuatro docenas de tubos de polipropileno esterilizables, n. 254 de 50 ml., cuatro doc[illegible]nas de tapas, n. 261 para los tubos 254, cuatro docenas de tubos de polipropileno esterilizables, n. 252, de 12 ml. cuatro docenas de tapas n. 262, para los tubos 252, dos docenas de adaptadores n. 302 para los tubos n. 252 dos docenas de tubos Pyrex, n. 102 A, de 12 ml., dos docenas de tapas, n. 321 para los tubos 102 A, dos docenas de tubos Pyrex, n. 105, de 45 ml. y un cable de 15 pies para control remoto, destinados a la enseñanza y a la investigación.

Asimismo, la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — *Luis M. de Posadas Montero*, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se declaran urgentes la ocupación y expropiación de los inmuebles que se determinan, ubicados en la ciudad de Colonia.

Ministerio de Defensa Nacional (Decreto N.o 24.538).

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Visto: estos antecedentes relacionados con la expropiación de diversos terrenos, para la construcción de viviendas destinadas a casa habitación de Oficiales y personal de Tropa del Batallón de Infantería N.o 4 con asiento en la ciudad de Colonia;

Resultando que los inmuebles cuya expropiación se gestiona son los señalados con los padrones números 1426 y 1595, y cuyas áreas y tasaciones son las siguientes: 3.122 m. 28.945 cm2. y 73.813 m2.; y, $ 140.530.25 y $ 95.956.90 respectivamente, según la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, totalizando sus precios, la suma de $ 286.487.15;

Considerando: que por su excelente ubicación y demás condiciones estas tierras serían las más apropiadas para el fin que se menciona, y llenarían la imperiosa necesidad de alojamiento para el personal militar.

Atento: a lo informado por el Servicio de Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación, en el sentido de que la erogación que se originaría por tal concepto puede ser atendida con cargo a los fondos arbitrados por el artículo 123 de la Ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de urgente ocupación y expropiación por razones de utilidad pública, los inmuebles señalados con los padrones números 1.426 y 1.595, ubicados en la Ciudad de Colonia, cuyas áreas y tasaciones se mencionan en la parte expositiva.

Art. 2.o La erogación resultante se atenderá con cargo a los fondos arbitrados por el artículo 123 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Obras Públicas para que la Dirección de Topografía tome la intervención pertinente.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **Gral. MODESTO REBOLLO.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Resolución. Se autoriza a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea a establecer y explotar un servicio aéreo entre Mercedes y Buenos Aires.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 35.057).

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Visto: la solicitud formulada por el Ente Autónomo Pluna, en el sentido de establecer un servicio aéreo de pasajeros, correo y carga, entre la ciudad de Mercedes (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina), con una frecuencia de dos vuelos redondos semanales.

Considerando: que no existen inconvenientes de índole legal ni reglamentario, para que se acceda a lo solicitado.

Atento: al informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ente Autónomo Pluna a establecer un servicio aéreo de pasajeros, correo y carga, entre la ciudad de Mercedes (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina), con una frecuencia de dos vuelos redondos semanales.

2.o La presente autorización entrará en vigencia una vez concedido el correspondiente permiso que debe otorgar el Gobierno de la República Argentina.

3.o Son aplicables, en lo pertinente, al servicio internacional relacionado en el artículo 1.o, las tarifas establecidas en las resoluciones del Poder Ejecutivo números 33.763 y 33.989, de fechas 7 de mayo y 18 de junio de 1963, respectivamente.

4.o Deróganse todas las disposiciones que no estén de acuerdo con lo dispuesto en la presente resolución.

5.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archívese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **Gral. MODESTO REBOLLO.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Resolución. Se autoriza a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea a establecer frecuencias de vuelos que se determinan.

Ministerio de Defensa Nacional (Resolución N.o 35.059)

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Visto: la solicitud formulada por el Ente Autónomo PLUNA en el sentido de que se aprueben las frecuencias de vuelo en sus servicios internos.

Considerando: Que no existen inconvenientes de índole legal o reglamentaria para que se acceda a lo solicitado.

Atento: Al informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Autorizar al Ente Autónomo PLUNA a establecer las siguientes frecuencias de vuelo en sus servicios internos:

Montevideo - Artigas - Bella Unión: dos vuelos redondos semanales.

Montevideo - Artigas: cuatro vuelos redondos semanales.

Montevideo - San Gregorio - Tacuarembó: tres vuelos redondos semanales.

Montevideo - Treinta y Tres - Melo - Vichadero - Rivera: tres vuelos redondos semanales.

Montevideo - Paysandú: seis vuelos redondos semanales.

Montevideo - Melo: seis vuelos redondos semanales.

Montevideo - Rivera: seis vuelos redondos semanales.

Montevideo - Salto: cuatro vuelos redondos semanales.

2.o Son aplicables, en lo pertinente, a los servicios internos relacionados en el artículo anterior, las tarifas establecidas en las Resoluciones del Poder Ejecutivo números 27.649, 28.655 y 29.451, de fechas 1.o de diciembre de 1960, 13 de junio de 1961 y 3 de octubre de 1961, respectivamente.

3.o Deróganse todas las disposiciones que no estén de acuerdo con lo dispuesto en la presente Resolución.

4.o Que se comunique, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y archive.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — **General MODESTO REBOLLO.** — **Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

6

Resolución. Se autoriza el uso de la Bandera Nacional en el buque "Albamar"

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 35.060).

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Visto: La gestión iniciada por Albamar Compañía Uruguaya de Navegación S. A. (en formación) para que se

le otorgue bandera nacional al buque de su propiedad denominada "Albamar".
Atento: a los informes favorables de la Prefectura General Marítima dado que la Compañía peticionante ha cumplido con los requisitos legales dispuestos en el Capítulo III del Decreto N.o 14.365 del 31 de agosto de 1949 Reglamentario de la ley N.o 10.945 de Abanderamiento de Buques Mercantes y Diques Flotantes; y del Abogado de este Ministerio,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar el uso de la Bandera Nacional al buque, propiedad de Albamar Compañía Uruguaya de Navegación S. A., (en formación), denominado "Albamar".

2.o Comuníquese, publíquese en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Prefectura General Marítima; cumplido, vuelva y archívese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

7

Resolución. Se autoriza a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea a establecer y explotar servicios aéreos entre Montevideo - Paysandú - Salto y Mercedes.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 35.058).

Montevideo, 19 de noviembre de 1963.

Visto: la solicitud formulada por el Ente Autónomo Pluna en el sentido de establecer y explotar un servicio aéreo de pasajeros, correo y carga, entre las ciudades de Montevideo - Salto - Paysandú - Mercedes, con una frecuencia de dos vuelos redondos diarios.
Considerando: que no existen inconvenientes de índole legal ni reglamentario, para que se acceda a lo solicitado.
Atento: al informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ente Autónomo Pluna a establecer y explotar un servicio aéreo de pasajeros, correo y carga, entre las ciudades de Montevideo - Salto - Paysandú - Mercedes, con una frecuencia de dos vuelos redondos diarios.

2.o Son aplicables, en lo pertinente, al servicio interno relacionado en el artículo anterior, las tarifas establecidas en las resoluciones del Poder Ejecutivo números 27.649 y 33.763, de fechas 1.o de diciembre de 1960 y 7 de mayo de 1963, respectivamente.

3.o Deróganse todas las disposiciones que no estén de acuerdo con lo dispuesto en la presente resolución.

4.o Que se comunique, publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, y archívese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — Gral. MODESTO REBOLLO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Ley. Se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares para acordar un préstamo a los trabajadores de la fábrica de calzado "Nencal", y se da normas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Central de Asignaciones Familiares para acordar un préstamo a los trabajadores de la fábrica de calzados "Nencal" ubicada en Millán 4113, propiedad del señor Juan Carlos Neu.
El monto del préstamo será el de hasta el equivalente al del crédito que tengan los obreros de dicho establecimiento con la empresa mencionada, al 1.o de octubre de 1963, por concepto de jornales o sueldos impagos, licencias no cumplidas, horas extras impagas, aguinaldos y toda otra clase de asignación o indemnización a que tuvieran derecho y que no les hubiera sido pagada.
El préstamo se hará efectivo por intermedio de la Caja N.o 35, de acuerdo con las correspondientes afiliaciones y tendrá carácter solidario entre todos los trabajadores que se acojan al crédito autorizado.

Art. 2.o El monto de las cantidades que les corresponde percibir a cada obrero de la empresa mencionada, será —a los efectos de lo que determina el artículo anterior— liquidado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, dentro de un plazo máximo de sesenta días de la sanción de esta ley.
En caso de disconformidad patronal u obrera, unos y otros podrán apelar en los 10 días siguientes a la notificación de la liquidación efectuada, estándose a lo que resuelva el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 3.o El Consejo Central de Asignaciones Familiares, podrá contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, un préstamo en Cuenta Corriente por el importe que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.o, cuyo interés no será superior al seis y cuarto por ciento.

Art. 4.o El Consejo Central de Asignaciones Familiares subrogará legalmente a los prestatarios en sus derechos, acciones y privilegios contra la empresa deudora, debiendo verter en la cuenta correspondiente toda cantidad que perciba por concepto de salarios o indemnizaciones hasta el monto total de los préstamos y sus intereses.

Art. 5.o Una vez percibidos todos los cobros a que tengan derecho los obreros contemplados por la presente ley, se liquidará la cuenta particular de cada uno de ellos, cobrándose en todos los casos un interés que no podrá ser superior al que fije el Banco al referido Consejo. Los saldos que resultaren deber los distintos obreros, se les descontarán a cada uno, de sus salarios o sueldos, públicos o privados o pasividades de que gocen en el futuro, en una cantidad que no podrá ser superior a un jornal por mes o al equivalente de la vigésima parte de su sueldo mensual, pudiendo el Consejo Central ordenar a los empleadores u organismos jubilatorios la retención de las referidas cantidades.
En la misma forma se procederá en el caso de hacer efectiva la responsabilidad solidaria, por no poder ubicar sueldos, jornales, pasividades o bienes de los distintos deudores.

Art. 6.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de diciembre de 1963.

MAURO SARAVIA, Presidente. — **G. Collazo Moratorio**, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de diciembre de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

9

Decreto. Se establece que todo tenedor de trigo y harina, deberá presentar declaración jurada de sus existencias, antes de determinada fecha.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de diciembre de 1963.

Visto: la situación climática imperante en los últimos días;
Considerando: I) Que la misma ha traído aparejada una restricción total en el ingreso de trigo, proveniente de la nueva zafra, a las plantas industriales;

II) Que de continuar ello podrá traer inconvenientes en el abastecimiento normal de harina y pan;

III) Que el Poder Ejecutivo debe conocer fehacientemente las disponibilidades inmediatas de trigo y harina para tomar las medidas adecuadas que aseguren el normal abastecimiento de la población;

IV) Oído el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

Atento: a lo dispuesto en la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Todo tenedor a cualquier título de trigo y harina en cantidad superior a los 1.000 kgs., deberá presentar declaración jurada de sus existencias al día trece (13) del corriente mes, de la siguiente forma:

A) Para los tenedores de trigo.

1.o) Existencias pertenecientes a la zafra 62|63.
2.o) Existencias pertenecientes a la zafra 63|64.
3.o) Stock total.
4.o) Ubicación del local donde están depositadas.
5.o) A qué título posee las existencias que declara. En caso de ser consignatarios, depositarios, etc., deberán indicar nombre y dirección del propietario.
6.o) Los industriales molineros deberán declarar la duración de sus stocks en relación a la venta normal.

B) Para los tenedores de harina.

1.o) Existencia a la fecha solicitada.
2.o) Ubicación del local donde está depositada.
3.o) A qué título posee las existencias declaradas. En caso de ser consignatarios, depositarios, etc., deberán indicar nombre y dirección del propietario.
4.o) Los industriales (panaderos, fabricantes de pastas) deberán declarar, además, el consumo normal diario.

Art. 2.o Las declaraciones juradas determinadas por el artículo 1.o, deberán ser presentadas ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios (Departamento de Abastecimientos, Paysandú N.o 935) dentro del plazo perentorio que vence el día 18 del corriente mes.

Art. 3.o La omisión de información como asimismo la no presentación en el plazo acordado, dará lugar, luego de realizadas las verificaciones de las declaraciones presentadas, a la aplicación de las máximas sanciones establecidas por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 4.o Quedan exceptuados de las obligaciones impuestas por el artículo 1.o apartado A) los productores de trigo.

Art. 5.o Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de Montevideo.

Art. 6.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Decreto. Se fijan los precios máximos de venta al público de pan común en el interior del país

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de diciembre de 1963.

Visto: Los precios a que se comercializa el pan en los Departamentos del Interior de la República.

Considerando: I) Que constituyendo el pan un elemento esencial del consumo popular, el Poder Ejecutivo debe velar para que aquél llegue al consumidor a un precio justo y razonable;

II) Que las condiciones absolutamente anormales imperantes en el mercado del trigo provocan disturbios en la manufactura del pan y los sub-productos, por lo que cobra validez la imposición de un régimen transitorio, que tienda a la regularización de las ventas y a la consecuente defensa del consumidor;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 12, 13, 16 y concordantes de la ley N.o 10.940 del 19 de setiembre de 1947;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes precios máximos para la venta al público de pan común, sin envase, en el mostrador y al contado, en panaderías, sucursales, almacenes o puestos de venta en general, en los departamentos del Interior de la República;

Pan grande	$ 2.30 el kg.
Pan chico	" 2.60 " "

Las fracciones de kilogramo se pagarán proporcionalmente a su peso.

Art. 2.o Se considerará pan grande las unidades de tipo flauta o francés de primera calidad mayores de 260 gramos y pan chico las unidades de pan común de primera calidad hasta 260 gramos. En los puestos de venta en general y almacenes se considerará pan grande las unidades de tipo flauta francés, mayores de 350 gramos y pan chico las unidades de pan común que pesen hasta 350 gramos.

Art. 3.o Se permitirá la venta de pan chico por unidades a razón de $ 0.20 (veinte centésimos) por unidad, a pedido del comprador, siempre que las piezas vendidas promedialmente no entren en cantidad superior a las trece o catorce (13 o 14) unidades en el kilogramo.

Art. 4.o Entre las 8 y 30 a las 18 y 30 horas los industriales o intermediarios que carezcan de alguno o de todos los tipos tarifados, deberán entregar:

A) En sustitución del pan grande y a los precios del mismo, cantidades equivalentes a las solicitudes de sus existencias de pan chico tarifado o en su defecto de cualquier otro tipo de pan que tuvieren a la venta.

B) En sustitución del pan chico tarifado y a los precios del mismo, las existencias de cualquier otro tipo de pan que tuvieren a la venta.

Art. 5.o Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo y su violación se penará de acuerdo con lo establecido en la ley N.o 10.940 del 19 de setiembre de 1947.

Art. 6.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, y publíquese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Ley. Se designan con los nombres de José Roger Balet y de Dresda Rossi de Roger Balet, a dos Escuelas Públicas de la Capital.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con los nombres de José Roger Balet y de Dresda Rossi de Roger Balet, respectivamente a dos escuelas públicas del Departamento de Montevideo, que serán determinadas por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de diciembre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de diciembre de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e in-
sértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E.
PIVEL DEVOTO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario
Interino.

12

**Ley. Se declara que los beneficios de las leyes 12.511 y
13.000, alcanzan a los empleados por reunión de las
actividades hípicas, amparados por la ley 12.180 que
los incluyó en el régimen jubilatorio de la Caja de
Jubilaciones del Comercio y la Industria.**

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la Repúbli-
ca Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Declárase que los beneficios acordados por
el artículo 1.o de la ley N.o 12.551, de 16 de octubre de
1958, y la prórroga que establece la ley N.o 13.000, de 28
de noviembre de 1961, alcanzan a los empleados por reunión
amparados en la ley N.o 12.580, de 23 de octubre de 1955.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo,
a 12 de noviembre de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José
Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de noviembre de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e in-
sértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL
DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN. — Luis M.
de Posadas Montero, Secretario.

18

**Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se
destina suma para adquirir un reactor atómico**

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de diciembre de 1963.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor don Martín R. Echegoyen.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asam-
blea General sometiendo a su consideración el adjunto pro-
yecto de ley por el que se le autoriza para adquirir el reac-
tor atómico instalado en la Exposición Atomos en Acción
el que funcionará bajo la jurisdicción de la Comisión Na-
cional de Energía Atómica.

Dicho reactor de propiedad de la Lockheed Western Ex-
port Company de Marietta (Georgia) es un instrumento pa-
ra investigación y entrenamiento, cuya característica fun-
damental es su condición de seguridad con respecto al pe-
ligro de radiaciones. Su modelo y potencia son muy ade-
cuados para su utilización como elemento de enseñanza
práctica de la Física y de la Ingeniería Nuclear, así como
para la ejecución de diversos trabajos de investigación den-
tro del campo de las Ciencias Biológicas, Médicas, etc. y si
bien la importancia de los mismos estará limitada por la
potencia y el tamaño del núcleo, consideraciones de carác-
ter económico y la circunstancia de no poseer aún el país
un reactor nuclear justifican adoptar un modelo como el
presente, para la iniciación de las actividades docentes.

Los usos que tendrá este reactor son múltiples y su em-
pleo permitirá ampliar el conocimiento sobre la aplicación
de la energía atómica en vinculación con el desarrollo de
la ciencia, de la industria y de la producción nacional. Po-
drá utilizarse en la enseñanza y adiestramientos relativos
al funcionamiento de reactores nucleares y equipos e ins-
trumentos de control: en este aspecto, será de suma uti-
lidad para instruir a ingenieros y personal auxiliar sobre
las técnicas de la Ingeniería Nuclear, el permitir la nece-
saria formación para los que actúen en el campo de la ge-
neración de energía núcleo-eléctrica, la que está adquiriendo
en el mundo cada vez mayor incremento, contribuyendo a
la posibilidad de extenderla a nuestro país.

También será fuente de radiaciones y elemento para la
obtención de radioisótopos de amplia utilización en las in-
vestigaciones biológicas y médicas. Al presente, la necesi-
dad de importarlos de Europa y Estados Unidos de Amé-
rica no permite utilizarlos en toda su gran variedad por su
vida relativamente breve. Su elaboración en nuestro país
abrirá nuevas posibilidades para las investigaciones de todo
tipo, preferentemente para las que se realizan sobre el cán-
cer. También los radioisótopos son de gran utilidad para
los estudios agronómicos ya que dentro de las técnicas de
la metodología de las trazas hay un grupo muy importante
directamente relacionado con la agricultura, aplicable al es-
tudio de los fertilizantes, de las pasturas y de los suelos,
tema de enorme trascendencia en un país de economía pre-
dominantemente agrícola-ganadera como el nuestro.

Al mismo tiempo beneficiará a la industria. La posesión
del reactor ampliará el campo de los estudios sobre radia-
ciones y en especial el relacionado la física del neutrón; au-
mentará las posibilidades para investigar la acción de las
radiaciones sobre el estado sólido, capítulo de la Física de
enorme actualidad por sus aplicaciones técnicas, entre las
que se destaca el uso extremadamente difundido de los tran-
sistores. Provocará además, la expansión de algunas ramas
de la Química y en particular de la Radioquímica. Se hace
oportuno recordar que en la Conferencia Interamericana de
Radioquímica, celebrada en Montevideo en julio de 1963,
se consideró la necesidad de propiciar esta rama de la Cien-
cia en Latinoamérica.

El Poder Ejecutivo antes de propiciar la adquisición de
este reactor, resolvió recabar la opinión de un cuerpo téc-
nico y con tal objeto designó por resolución de fecha 17 de
setiembre de 1963 una Comisión integrada por el Profesor
Justo M. Alonso Presidente del Consejo Nacional de Inves-
tigaciones Científicas y Técnicas, el Profesor Alfonso C.
Frangella, Presidente de la Comisión Nacional de Energía
Atómica y el Ing. Carlos A. Giavi, en carácter de delegado
del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, la
que a su vez, en razón de la especialidad del asunto, soli-
citó la colaboración de los ingenieros Walter S. Hill y Ger-
mán E. Villar.

Esta Comisión, en extenso y fundamentado informe, de
fecha 4 de noviembre ppdo., aconsejó la compra del mis-
mo en las condiciones establecidas por la Compañía Lockheed
Western Export Company, propietaria del reactor, conside-
rando la importancia cada vez mayor que tienen en el mun-
do las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, así como
la posibilidad de que en fecha relativamente cercana se im-
plante en el Uruguay la energía nucleoeléctrica. Entendió
que un reactor constituirá elemento esencial para la for-
mación de los ingenieros y técnicos que deben actuar en di-
cho campo y promoverá e intensificará la enseñanza y la
investigación de las Ciencias Nucleares y sus aplicaciones,
tanto a las Ciencias Básicas, Químicas y Biológicas como a
la Medicina, Agronomía, Veterinaria, Tecnología Industrial
y otras ramas. Destacó, además, sus características adecua-
das para la realización de tales tareas y el precio excepcio-
nalmente bajo ofertado.

El Poder Ejecutivo conceptúa pertinente que el reactor
nuclear funcione bajo la jurisdicción de la Comisión Na-
cional de Energía Atómica y que su utilización con fines
didácticos y de investigación científica se haga con sujeción
a las normas reglamentarias que dicte oportunamente.

Estima procedente acudir al arbitrio establecido por el
artículo 29 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953,
para financiar la adquisición proyectada, en razón de las
circunstancias imprevistas que permitirán al país cerrar tra-
to tan trascendente y ventajoso.

Las razones expuestas fundamentan a juicio del Poder
Ejecutivo en forma amplia y precisa la procedencia de la
iniciativa que promueve.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Por el Consejo: DANIEL FERNANDEZ CRESPO. —
JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MAR-
TIN. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

PROYECTO DE LEY:

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos) con destino a la adquisición del reactor atómico propiedad de la empresa Lockheed Western Company de Marietta (Georgia) y atención de gastos iniciales de instalación.

Art. 2.o El reactor funcionará bajo la jurisdicción de la Comisión Nacional de la Energía Atómica y su utilización con fines didácticos y de investigación científica se hará con sujeción a las normas reglamentarias que dictará el Poder Ejecutivo.

Art. 3.o La referida erogación se atenderá con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de diciembre de 1963.

JUAN E. PIVEL DEVOTO. — RAUL YBARRA SAN MARTIN.

14

Resolución. Se designan los Fiscales para actuar en la Feria Judicial Mayor

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 10 de diciembre de 1963.

Visto: la proximidad de la Feria Judicial Mayor del año 1964.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 105 del Código de Organización de los Tribunales, el decreto de 26 de junio de 1951 y a lo aconsejado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar para actuar como Fiscal Letrado Nacional de Feria, al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, doctor Raúl Abraham, y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurran en ese período, en primer término a la señorita Fiscal del Crimen de Segundo Turno, doctora María A. Canella Cledon y en segundo lugar, al señor Fiscal de Crimen de Tercer Turno, doctor Mario B. Pascual.

2.o Designar para actuar como Fiscal Letrado Departamental de Feria, al señor Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor José P. Faliveni Peyre y para subrogarlo en los mismos casos, a los señores Fiscales Letrados Departamentales de Treinta y Tres y Lavalleja, doctores Francisco Lanza Muñoz y Sara Bocanegra, por su orden.

3.o Determinar que el señor Fiscal Letrado Nacional de Feria cumplirá sus tareas en el despacho y con personal de su respectiva Fiscalía; y el señor Fiscal Letrado Departamental de Feria, en la sede de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, con personal que ella indique; uno y otro con sujeción al horario establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de 26 de junio de 1951.

4.o Establecer que transcurrido el Feriado Mayor, los señores Fiscales Letrados de Feria, podrán gozar de licencia por el término de treinta días, siempre que la soliciten antes del 28 de febrero de 1964.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Julián F. Alvarez Cortés, Secretario Interino.

15

Resolución. Se destituye a tres funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de diciembre de 1963.

Visto: la venia concedida por el Senado de la República a los fines de la destitución, por la causal delito de los funcionarios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, señores Ricardo Paseyro Bonsignore, Walter Dutra y José F. Moneta López,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Destituir por la causal delito a los señores Ricardo Paseyro Bonsignore, Walter Dutra y José F. Moneta López, de los cargos que ocupan en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

16

Resolución. Se destituye a una funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de diciembre de 1963.

Visto: la venia concedida por el Senado de la República a los fines de la destitución, por la causal omisión, de la funcionaria de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, señorita Mercedes Blanc,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Destituir por la causal omisión, a la señorita Mercedes Blanc, del cargo de Auxiliar 3.o de que es titular en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez, para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

17

Resolución. Se destituye a un funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 3 de diciembre de 1963.

Visto: la venia concedida por el Senado de la República a los fines de la destitución, por la causal delito del funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, señor José Pato Gómez.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Destituir por la causal delito al señor José Pato Gómez, del cargo de Auxiliar 4.o, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares.

2.o) Comuníquese, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

18

Decreto. Se reglamenta la ordenanza para la explotación de Canteras en el Departamento de Canelones

"Concejo Departamental de Canelones.

Canelones, 21 de noviembre de 1963.

Reglamentación de la ordenanza sobre explotación de Canteras en el Departamento de Canelones. — (Decreto de la Junta Departamental de 4 de noviembre de 1961, promulgado por el Concejo Departamental de Canelones por decreto N.o 8003 de fecha 15 de diciembre de 1961, por el que se sustituye el artículo 1.o de dicha ordenanza de fecha 25 de mayo de 1946):

Toda persona o empresa que desee explotar canteras ubicadas en el Departamento, en terreno propio o ajeno, con autorización del propietario, deberá solicitar el correspondiente permiso al Concejo Departamental.

Las solicitudes se presentarán en las Oficinas dependientes de las Direcciones de Arquitectura Central y Zona Este (Pando), en un completo municipal, que deberá ser acompañado por un plano en tela y tres copia y una memoria explicativa de los trabajos a realizarse en triplicado.

Deberá indicarse en el plano:

1.o) La ubicación de la propiedad, determinando:

A) Sección Judicial.
B) Número de Padrón.
C) Superficie del predio.
D) Destino de los predios linderos.

2.o) Se confeccionará un plano de curvas de nivel, con indicación de las cotas existente, y las correspondientes a la extracción a realizarse.

3.o) Se hará una estimación en volumen (mts.3) de la cantidad de material a extraerse trimestralmente, pagándose una tasa de $ 0.50 (cincuenta centésimos) el mts.3 en timbres municipales que llevarán el distintivo "Tasa a Canteras", que se colocarán en la boleta que la empresa entregará al camionero, inutilizando con el sello de la misma, y fecha en que fue retirado el material.

4.o) Si de las inspecciones realizadas por las Direcciones de Arquitectura se comprobase que se ha extraído mayor cantidad del material que fue declarado, se abonará una tasa igual al doble de la citada en el artículo anterior, no pudiendo proseguirse la explotación hasta la expiración del permiso obtenido, salvo autorización especial, precaria, de la autoridad municipal.

5.o) Toda infracción a la presente ordenanza, así como a lo dispuesto, a las que establecen normas sustitutivas, modificativas o aditivas a las mismas, dará lugar a una multa de $ 50.00 (cincuenta pesos) por primera vez, de $ 100.00 (cien pesos) por la segunda y de $ 500.00 (quinientos pesos) por las siguientes, sin perjuicio de la suspensión o clausura de la explotación, y de la cancelación del permiso que declarará el Concejo Departamental sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, siendo solidariamente responsable del pago de las sanciones y de la tasa, el propietario del inmueble. Igual multa se aplicará a los camioneros cuyas boletas expedidas por la empresa, no posean los timbres de acuerdo al mts.3 del material retirado de la cantera.

6.o Determínase que las Direcciones de Arquitectura Central y Zona Este, serán las encargadas de entender en las solicitudes de explotación de canteras; como asimismo a lo relativo sobre fiscalización de la tasa correspondiente.

7.o) Establecer un plazo que vencerá el día 31 de diciembre de 1963, para que los actuales propietarios de canteras, se sirvan dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la presente reglamentación.

GUILLERMO PERDOMO, Presidente. — Eduardo Hackenbruch, Secretario".

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 4 de diciembre de 1963.

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta No. 7.911 "Procedimiento para la curtición rápida de suelas en Furlón con veinticuatro horas como máximo de rotación". — Acta No. 9.458 "Mecano Plástico "K.P.H.". — Acta No. 9.591 "Un procedimiento para la fabricación de un preparado de adrenocorticotrofina". — Acta No. 10.010 "Nuevo sistema de lavado por realimentación". — Atca No. 10.282 "Proceso para la producción de bloques premoldeados". — Acta No. 13.805 "Una jabonera de suspensión". — Acta número 41.739 "Lex". — Acta No. 45.963 "Luña". — Acta No. 46.447 "D.D.D.". — Acta No. 50.667 "Asmac". — Acta número 50.756 "Soler Hnos.". — Acta No. 59.954 "Corrida de Toros". — Acta No. 51.547 "Tonivena". — Acta número 56.464 "Limpo". — Acta número 57.057 "Bynin". — Acta No. 57.683 "Antinos". — Acta No. 57.929 "Italia". — Acta N.o 57.195 "Bodega Cresta Roja". — Acta N.o 58.077 "Watex". — Acta N.o 58.812 "El Trebol". — Acta número 59.033 "Lavagras". — Acta número 59.541 "Neogentisol". — Acta número 59.619 'Sello de Oro". — Acta No. 59.657 "Glorias Celestes". — Acta No. 59.988 "Prontus". — Acta número 60.538 "Selecta". — Acta número 60.553 "Maco". — Acta No. 60.641 "Killer". — Acta No. 60.660 "Sudexport". — Acta No. 60.950 "Yboty". — Acta No. 60.965 "N.G. y S.F.". — Acta número 61.264 "Rueda Dentada y ramo de Laurel". — Acta No. 61.774 "El Escarchado". — Acta No. 61.887 "F.S. Ferrosmalt". — Acta No. 62.081 "Diema Uruguaya". — Acta No. 62.756 "Solex". — Acta No. 63.230 "Dress Check". — Acta No. 63.329 "Olofil Spefar". — Acta No. 63.441 "Tenfril". — Acta número 63.741 "Rendez Vous". — Acta No. 63.812 "Dayton". — Acta número 63.836 "Codi (Compañía Distribuidora). — Acta No. 63.951 "Vel". — Acta número 64.155 "Eiser". — Acta número 64.204 "Dart". — Acta No. 64.296 "Viferton". — Acta No. 64.301 "Polybion". — Acta No. 64.337 "Monarch". — Acta No. 64.347 "Electron". — Acta número 64.423 "Solu-Zyme". — Acta número 64.488 "Sympatil Dispert". — Acta No. 64.506 "Helphos". — Acta número 64.601 "Bemar". — Acta número 64.676 "Kirby Beard". — Acta número 64.774 "Onda". — Acta No. 64.844 "Scot". — Acta No. 64.991 "WT Toepedo". — Acta No. 65.012 "Fruta Pecadora". — Acta No. 65.033 "Dawn". — Acta No. 65.064 "Bronchocilline". — Acta No. 65.308 "Ko-ki-tos". — Acta No. 65.438 "Lavatodo". — Acta número 65.460 "Balsamo Oftalmico". — Acta N.o 65.725 "Mauresque". — Acta No. 65.739 "M.T.B.". — Acta número 65.885 "Thermopan". — Acta número 65.886 "Vitrofelt". — Acta No. 65.971 "Wascator". — Acta No. 66.070 "San Cono". — Acta No. 66.207 "Artcraft". — Acta No. 66.330 "Moka Express". — Acta No. 66.604 "Tres Coronas". — Acta No. 66.717 "Entero Piristina". — Acta No. 64.496 "Cycles y Motor Cycles".

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta No. 86.855 "Vandol". — Acta No. 93.594 Oildag".

—Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta No. 99.772 "Emocortin-Crinos". — Acta No. 99.906 "Lady Manhattan". — Acta No. 94.935 "Daberun". — Acta No. 99.938 "Papi". — Acta No. 99.960 "Retrangyl". — Acta No. 99.987 "Ladermix". — Acta número 100.056 "Globo Terráqueo". — Acta No. 100.152 "Permacure". — Acta No. 100.153 "Permacurate". — Acta No. 100.154 "Permasta". — Acta número 100.163 "Varicosan Szabo". — Acta No. 100.172 "Clophen". — Acta No. 190.179 "Bolfo". — Acta número 100.180 "Vulcalent". — Acta número 100.182 "Dr. Knapp". — Acta número 100.184 "Potz". — Acta No. 100.185 "K 2". — Acta No. 100.186 "Pronit". — Acta No. 100.194 "Otorbeta". — Acta No. 100.717 "Uralgic". — Acta número 100.732 "Coledo". — Acta número 100.741 "Jatamansin". — Acta número 100.751 "Dimifage". — Acta número 100.777 "Auralyt". — Acta número 100.780 "Agroscavicn". — Acta No. 100.785 "Ovex".

La Secretaria.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 233 — Montevideo, Jueves 19 de Diciembre de 1963 — Núm. 16783

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	39.00	" "
1933	(reeditado) ...	"	50.00	" "
1934	(reeditado) ...	"	66.00	" "
1935	"	"	53.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	56.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO TORRES LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 20699 Nov.15-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL o JUAN MIGUEL JACINTO SOTO o SOTO LARRAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se encuentra habilitada la Feria Judicial a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, 18 de noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 360.00 30|pub. 21197 Nov.21-v.en.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ANA GENOVEVA FERRER o FERRER PELEGRI o ROSA FERRER DE ALTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 360 00 30|pub. 21983 Dic.2.-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SANTINO NOLI o NOLI FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22237 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MORI SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22242 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22310 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA o EVANGELINA CARBAJALES de MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22326 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o MARIA LUISA MONTEDONICO RIVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22329 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO o WACLAW o VACLAV o WACLON SKRYCKI o SKYCKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22654 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALVADOR o SALVADOR CAPAREDZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120 00 10|pub. 22701 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO ATTAUN y OLIMPIA VASALLO o VASSALLO de ATTAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22721 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA CRATZMAR PESINO de CRATZMAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22764 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PENINO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22765 Dic.11 v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL GARBISU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22766 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO INGERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22411 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA SANDIAS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22966 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA LAGO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 23064 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SLOMA o SALOMON ROZENTAL o ROSENTAL ROZENTAL o ROSENTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 23196 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GHIGLIONE o GHIGHION o GHIGHIONE de DELASCIO, (L.o 61, F.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23105 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR JUNCAL, (L.o 61, F.o 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23020 Dic.13-v.dic.27.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA AMBROIS (L.o 61, F.o 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22964 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS KONIK o KONIK KOVALENCKO, (L.o 59, F.o 524), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22978 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMELDA ILDEFONSA FIGUEREDO PEREIRA o FIGUEREDO de RENARD, (L.o 61, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22979 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ, (L.o 61, F.o 170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22467 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRMA MARTINEZ de NORIA, (L.o 61, F.o 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22491 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COPPOLA SERRA (Sucesión L.o 61, F.o 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22353 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BLANCO INSUA, (L.o 59, F.o 542), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22364 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE UDOY, NICOLAS UDOY RECONDO, GABRIELA LARRUYTZ, ANA ADELA UDOY LARRUYTZ, JUAN UDOY L

RRUYTZ y PEDRO UDOY LARRUYTZ, libro 39, folio 464, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 19959 Nov.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTHUR LESLIE o ARTURO LESLIE o ARTHUR L. COOK (Sucesión L.o 61. Folio 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 21968 Dic.2-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO BRAVO ESTRADA, (L.o 61, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23226 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA LEGUIZAMO de MONTERO, (L.o 65, F.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23009 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o ANTONIA CAROLINA MERLETTI CERVETTI de ANDRADE, (L.o 65, F.o 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23010 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO LARRAMENDY, (L.o 65, F.o 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1 $ 120.00 10|pub. 22852 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO DIAZ, (L.o 64, F.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1 $ 120.00 10|pub. 22853 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SIRAN o LUIS SIRAN HOLUP, (L.o 65, F.o 49), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22855 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CORTA de OLVEYRA (L.o 64, F.o 633), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22856 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de NAN o JOSEFA RODRIGUEZ COUTO de NAN o JOSEFA COUTO, (L.o 64, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 22657 Dic.12-v.dic.31
Feb.3-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PEREIRA o PEREYRA LOPEZ de REGUEIRO, (L.o 64, F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22723 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA MATILDE GAZZAN DE LACAZE, (L.o 65, F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22722 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CASTIGLIONI CELLE DE TRENCONE, (L.o 65, F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22724 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MARTINEZ, (L.o 64, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22730 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO MARGARITO o FRUCTUOSO MARIO PIOLA TARRAGONA, (L.o 65, F.o 83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22731 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAPPI o LUIS CAPPI MANZI, (L.o 65, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Elfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22732 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO CARLOS ERNESTO HERBORN o HERBORN BRANDES, (L.o 65, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22733 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o MARIA JUANA LAPROVITERA o LAPROVITA de ABENANTE, (L.o 65, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22734 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA ANTINORI de CAMIRUAGA, (L.o 64, F.o 695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22735 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO PEREZ LOPEZ, (L.o 65, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22736 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRUDENCIA RODRIGUEZ TORRADO de AMADO, MANUEL AMADO MOREIRA, JUAN ANTONIO AMADO RODRIGUEZ y ALFONSO AMADO RODRIGUEZ, (L.o 64, F.o 697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Diciembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22737 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRA, (L.o 64, F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22739 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO GRILO o GRILLO o GRILE o EGRILE o GRILI y LUISA FORTUNATA o FORTUNATA BABA o BARBA o VABBA o BAVA o BABAS, (L.o 65, F.o 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22740 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o ASUNCION MARIA PALLADINO o PALADINO, (L.o 64, F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22741 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ITALO POM... (L.o 65, F.o 47), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22742 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERRARI, (L.o 64, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22743 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM BEBEKIAN, (L.o 64 F.o 652), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22744 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANG... PERDOMO CUADRO, (L.o 64, F.o 619), ...ndose a los herederos, acreedores y ... interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22745 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SANTOS de SANTOS, (L.o 64, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23219 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SPINELLI SANTANGELO o LUCIA SPINIELLO, (L.o 64, F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23220 Dic 17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE MARTINI (L.o 57. F.o 25)) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 25 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23269 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ ROSAS de DE LEON (L.o 64. F.o 616) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23270 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO TREGARHENE, (L.o 64. F.o 695). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22752 Dic.18-v.dic.31.
Feb.3-v.v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERDA PARRONA o PARRONE (L.o 65 F.o 46) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23271 Dic 18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BORGES DE CERVETTO (L.o 65 F.o 24) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 23372 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MUSSO LEVRATTO, (L.o 65, F.o 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23284 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER WILLI KONIG STOLZ. (L.o 64, F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23285 Dic.17 v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAUL BIAL RODRIGUEZ, (L.o 64, F.o 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23286 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA RODRIGUEZ ALONSO, (L.o 64, F.o 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10.pub. 23287 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, (L.o 64, F o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 25 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 22934 Dic.17-v.dic31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FISCHER o FISCHER WIRTH, (L.o 65, F.o 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de Diciembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22746 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODO PEREZ de VAZQUEZ, (L.o 64, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22747 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PAPP o PAPP DE RAZ, (L.o 65, F.o 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 22748 Dic.11-v dic 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALUZZO o GALLUZZO o GALIOZZI o GALUZZI SPOTURNO o POTURNO (L o 64, F.o 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22751 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BIANCHI BASSO, (L.o 65, F.o 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22750 Dic 11-v dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON ANIBAL REYNALDO MARENCO o ABDON ANIBAL REINALDO MARENGO, (L.o 64, F.o 611) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22753 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD AVILA VAZQUEZ de VELAZCO, (L.o 64. F.o 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 22754 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE JULIA EUNIDA DE LA BANDERA, (L.o 64, F.o 4??), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10-pub. 22327 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MONESCILLO de VAZQUEZ (L.o 64. F.o 660) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 22756 Dic 11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ALFREDO IGLESIAS (L.o 64. F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 22757 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA RODRIGUEZ de TORRES (L.o 65. F.o 4) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22758 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o CORINA ROSA CORE de DI LIETTO (L.o 64 F.o 675) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22759 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARROS de LO BIONDO o LO BIONDO (L.o 64 F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $120.00 10|pub. 22760 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO y JUAN JOSE AGUIRRECHU LOPEZ, (Lo 27, Fo 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963 — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $360.00 20.pub. 20204 Nov 12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUNCIC (Libro 64 Folio 619) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo 26 de Noviembre de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $360.00 20|pub. 21987 Dic 2-v en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO DANIEL GRECCO, (Lo 64 F.o 619), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22324 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO POSODENTE, (L.o 64, F.o 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22325 Dic.9-v.dic.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MONTES DE OCA OCAMPO de NEGRETE (L.o 64, F.o 607), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22326 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CARUGATI NODARI, (L.o 64, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23129 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FILGUEIRA, (L.o 64, F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23130 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS HERMAN de BOSSIO, (L.o 64, F.o 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23131 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO MAURICIO LIMA o MARCELINO MAURISO LIMA, (Lo. 64, F.o 608) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foram sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22755 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION BIANCHI BASSO, (Lo. 65, Fo. 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22749 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA MELGAREJO de VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23394 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FICHITO de CAVIGGIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23388 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO SCARPATTI o SCARPATI o SCARPATTO DE VIVO (595-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23366 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o MARIA JULIA o GERONIMA MARIA JULIA RIVARA de FARINASSO, (620-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 23050 Dic.18-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACLE SFEIR, (617-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 23107 Dic.16-v.dic.31.
Feb.3-v.mz.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS ANNANIA, (598-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23103 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCOLE, ERCULES o HERCULES LEMOINE o LEMOINE SCALITTI, (552-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23193 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCESE CHIODO, (483-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23199 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CORNELIO BLANCO, (525-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23047 Dic.18-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FUENTES de SOUBIRON, (551 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23048 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO EVARISTO VAZQUEZ GOMEZ, (534-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23040 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TEODORO ROTELA, (590-63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22914 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de LOPEZ, (541-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22965 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BAZZANO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22459 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON IBAÑA, (582-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23227 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SIRI de GONZALEZ ,(606-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 23228 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN DOS SANTOS ALVES o ALVEZ, (561-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23229 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA SCHKOLNIK de SCHNAIDERMAN, (578-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23230 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN APARICIO, (505-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23270 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN KOGHAN o HERNAN KOGAN KOFMAN, (574-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23272 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LANDA o LANDA BELOQUI, (599-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22805 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD SOUTO de RAMA (403-63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22692 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REQUINO MARTINEZ LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 22465 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BIACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 22468 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAX FRANK FREIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22538 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MORATO RODRIGUEZ de BORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22546 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JUAN SIUTO, (475-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22354 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO TOBAR HERRERA, (516 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21630 Nov.27-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARBONDO LARRALDE, 61-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20806 Nov.18-v.dic.21. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ LOPEZ 556-63) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22609 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DECIMA de ALONZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22695 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO VALLS ASPESSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22696 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RIOS o EDUARDO RIOS RODRIGUEZ 543-63, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22700 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESPINA SALAS 583-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22698 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN o ABRAHAM PEREZ 555-63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22697 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR CAMIRUAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22702 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERCULES CORSI o CORCI CRIVELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22703 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOLORES LUISA FERNANDEZ de PEREYRA y de JULIO ANDRES PEREYRA o PEREYRA ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 22706 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EGIDIO QUEBRADILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22504 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAPUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22311 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SMALTINO o FRANCESCO SMALTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22355 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO POLICARPO VALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22062 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILANO MEIZOSO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21597 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELISA y LUDOVINA LARRIERA o LARRIERA CALLORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20874 Nov.19-v.dic.31. Feb 3-v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA DO PAZO o DO PAZO o DOPAZO o GARCIA y DO PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21738 Nov.28-v.dic.31. Feb.3-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO RUFINO GERVASIO D'ARGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22232 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA GEREZ de ESPOSTO o GEREZ de ESPOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22233 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDA o BRIGIDA JACINTA ALVARIZA de PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22234 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA GRASSO STRATTA de VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22235 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA EGRESITS de PAYRITS o PAYRICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 3 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22303 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 11 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22228 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA BRAVO FANDIÑO de VIDAL o ELVIRA BRAVO de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23085 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO EUGENIO PERCOVICH BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23065 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE DEMETRIO PERCOVICH BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23066 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBER TROITIÑO CASTRO (50-309), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23367 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SIEGLER (60-145) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23368 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MIJAYLUKOV, (60-141), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22851 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FORTTI FORTTE o FORTE (60-123) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22308 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA VAZQUEZ de OLMEDO (60-203) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22720 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JULIO TORRES o JAIME TORRES CUADRO (59-161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1962. — Aadi Llorens, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22726 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PION y LAZO, (59-131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22469 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO VILLAR o VILLAR PUÑAL (60-134), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22323 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CUROTTO de VOLPI, (60-211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23127 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MELGAREJO, (60-209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23128 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH CZARLINSKI de LOEWE, (60-209), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 21152 Nov.21-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MUÑOZ, (60|160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20980 Nov.20-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARNEN TORRE de CASTILLA, (59-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22223 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO EUGENIO o DIEGO ENRIQUE DELGADO, (58-580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22231 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PERFECTO o JUAN BAUTISTA PERFECTO GIOT, y MARGARITA o JUANA LEONIA MAGDALENA MARGARITA de BADET o DE BADET de GIOT, (60-142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 20397 Nov.13-v.dic.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MIETTE DUCOS, (L.o 53, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23132 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ORIA u ORIA ARBIDE o ARVIDE o HECTOR HORIA u HORIA ARBIDE (L.o 53, F.o 629) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22762 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISOLINA GREGORIA y JULIA FERNANDEZ MEDINA, citándose a los que se crean con derecho a heredarles de conformidad con el Art. 1125 del C. de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22980 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA FONTANA DE PREFUMO, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $240.00 20|pub. 19264 Oct.30-v.nov.13
Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO SAMPAYO BICERA, (Lo. 52, Fo 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22106 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA SOSA GONZALEZ de FRANCATI. (Lo. 53, Fo 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2105 Dic.3-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAG PAPAZIAN (Lo 53, Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 21530 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA PILAR o MARIA DEL PILAR o SABINA MARIA DEL PILAR BELTRAN de ISURUZABAL (Lo. 53, Fo. 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 21270 Nov.22-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ERNESTO CURT o CURT BERGER o BERGER MEY, (Lo.. 54, Fo. 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 20894 Nov.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN TERESA CEDRO GILARDO de SEDIEY (L.o 53. F.o 417) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22725 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RUEDAS PEREZ (Lo. 53, Fo. 637). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22720 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAGLIOZZI de ESPOSITO (L.o 53. F.o 630) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub 22761 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA LALLO de CATALDI (L.o 53. F.o 627) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22763 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LOPEZ, (Lo 54, F.o 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23288 Dic.17 v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LAREU o LAREU DALLIER, (L.o 53, F.o 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23289 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PONSETI o PEDRO CLAUDIO PONSETI GRANELL (F. 380) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23366 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA o JUANA FRANCISCA IRISARRI de BARATBAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23231 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA PERRONE FERRARO. (Fo. 882), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23951 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FILOMENA ALVAREZ de COSTAS, (F.o 798), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 22850 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GODOFREDO PERDOMO OLIVERA, (F.o 327) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 30 de Abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22470 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO BARBITTA o BARBITA ANIDAPE, (F..o 342), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Octubre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22471 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONO CIRO MONZILLO, (F.o 739) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22472 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA ANTOGNOLI de SCIARRA, (F.o 717), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22473 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELANIA ETCHEPARE de PEYRALLO, (F.o 338), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 22497 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLINIO RODRIGUEZ VIERA (F.o 824) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22275 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA DOMBROWSKI JUNOVICH o DOMBROWSKI de SUMSKAS. F. 841, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 21972 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA ... PIASEGUY DE LEON, (F.o 745), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10 pub. 22356 Dic 9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CRISTINA BARILARI de ABELEDO, (F. 445), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $360.00 30|pub. 20520 Nov 14-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA MASSONE, (F.o 893), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22276 Dic.4-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA GUBITOSA o GUBITOSI o GUBITOSSI o GUBITOSO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 23232 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BUBICA, (A 1529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 23233 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORENCIA CUELLO de LUMINI o LOPEZ y de JULIO o JULIO HECTOR LUMINI LOPEZ o LUMINI CUELLO, (A 1465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 23303 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO BENITO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22981 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES GARAT LARCEBEAU de PRAVIA, (A 1497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22982 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22420 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DELLAVALLE de PANIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaría Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22421 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la yacencia de la sucesión de EMILIA PARKANYI DE POLACSEK o EMILIA POLACSEK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ficha A 1449 — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Clemencina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 19976 Nov.7-v.nov.20. Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO OLAVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22474 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PUTAMORSI, (A 1498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22273 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO CRISOLOGO o PEDRO CRISOLO DUARTE y EULADIA RAMONA o EULADIA o RAMONA JUNCAL de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22217 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO MULLIN NOCETI, (Ficha A 1369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22277 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGOP AIDICIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22428 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO ZUNINO CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30 pub. 20866 Nov.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FALCAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23052 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA CANDELARIA SAIZ ALVAREZ de MARTORELL citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1. de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombe, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 22475 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO o PABLO PEREZ o PEREZ ESPINO, (Ficha 1468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 22466 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FELIX o PEDRO TORIBIO o PEDRO CHAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23102 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado A-1491. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23106 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION PIEDAD ROGEL LUQUE de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A-1525. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23185 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASAGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a comparecer ante este Juzgado. A los efectos del emplazamiento está habilitada la próxima Feria Judicial. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $ 130.00 10|pub. 23225 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO TARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Noviembre 22 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 22432 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA TARRAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 22434 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don KARL GRIEDRICH WILHELM GIESE o CARLOS FEDERICO GUILLERMO GIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 21 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 240.00 30|pub. 8216 Dic.2-v dic 31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO CRISOLOGO BUGLIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 23352 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v feb.3

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUDECINDO PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Artigas Octubre 14 de 1963. — Dr. Manuel Fernández Rey, Juez de Paz.
1) $ 80.00 10|pub. 22433 Dic.10-v dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA o SILVINA DELIA SORIA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Diciembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23288 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR ESPERANZA MACHIN GRASETAS, DAVID MAXIMO MACHIN GRASETAS o GRACETTA y MARTINA INOCENCIA o INOCENCIA GRACETA o GRASETAS de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Noviembre de 1963. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22438 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES FLORENTINA DELGADO OLIVERA de CIRIGLIANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1963. — Esc. Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 22451 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GONZALEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1963. — Esc. Arturo F. Echevarría Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22514 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RUIZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Febrero de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22953 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la

apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GUALBERTO CLAVIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22911 Dic.12-v.dic.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA BORGES de NOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22933 Dic.12-v.dic 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RUEDA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1963 — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22930 Dic.12-v.dic.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARIA CARMEN BACCINO de MARQUISIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1963. — Beatriz E. Aldaturi, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22937 Dic.12-v.dic.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA NUÑEZ CAPOTE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22953 Dic.12-v.dic.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FELIX AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 2 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22829 Dic.12-v.dic.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BIA o VIA de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23236 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FLORENCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 3 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23237 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAJLER SMRODINA o SMORODINA LANDAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 10 de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 23239 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de Abintestato de MANUEL ALVEZ DE LEON, (L.o 2, F.o 302), herencia yacente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) (D.257.34) 20|pub. 48787 Nov.14-v.nov.27 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO EDUARDO ECHECHURI o ETCHECHURY o ECHICHURY o ETCHICHURY, (L.o 2, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 6 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22423 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AGAZZI COLOMBELLA, (L.o 2, F.o 441), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Diciembre 3 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22421 Dic.-10v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GORGA GRAMALDI, (L.o 2, F.o 439), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23116 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALIZA GREGORIA CORRALES AMARILLA de AMARILLA (L.o 2, F.o 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando Diciembre 3 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23117 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NAVARRO de COSTA o MARIA NAVARRO de LEON de COSTA, (L.o 2, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 9 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23118 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA SANTANA SILVERA, (L.o 2, F.o 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23119 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASILDO ENRIQUE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Melo, 9 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23269 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO NICANOR DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Agosto de 1963. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 22454 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIDIO CUÑA SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 12 de Diciembre de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23416 Dic.18-v.en.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO LARRANDABURU de MITOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor. — Melo, 12 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23417 Dic.18-v.en.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA SILVERA de FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo 12 de Diciembre de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23418 Dic.18-v.en.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO RUIZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 12 de Diciembre de 1963 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23419 Dic.18-v.en.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO FLORENTINO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 12 de Diciembre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23420 Dic.18-v.en.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL SOUZA FAGONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Diciembre de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22536 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELEIRA o JOSE MARIA MORALES o JOSE MARIA REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del C. P. C. (Gestión de Oficio). — Melo, 9 de Agosto de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 32698 Oct.18-v.oct.31. Nov.28-v.dic13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CASTO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Noviembre de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22266 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ROJAS de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Agosto de 1963. — Esc. Modesto S Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22267 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMASO DANIEL LIMA o DAMASO DAMIAN LIMA o DAMASO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Agosto de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22268 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRIACO LELES DA SILVA o CIRIACO L. SILVA o CIRIACO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de Setiembre de 1963. — Esc. Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22269 Dic.4-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FASINI BANCHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23400 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO SANTAMARIA BARONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23401 Dic.18-v.en.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUELLA ZAFFARONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23402 Dic.18-v.en.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA HALLER de HIRSIGER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23434 Dic.18-v.en.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTIN VICTORIANO BILAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23435 Dic.18-v.en.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22998 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CUTINELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para su publicación, fue habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23007 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIGNATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23008 Dic.13-v.dic.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA MARTINEZ de CRIQUET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22639 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SALVADOR PEREZ GARCIA o LUIS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22640 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MAGDALENA BERTOLINO de TURCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22641 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o ADELIA LEIVA BERÇAIS o BERCEIS o BERSAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22226 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GNOSINI GHEZI o GUEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 32227 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SCHLUEB de BINGGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22254 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ERMELINDA o HERMELINDA DIAZ TOLOSA de GOMEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22252 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MORALES de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22255 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS POUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23103 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ESPINEL PEREZ de CELHAY BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23207 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA LINA ROBERT de BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23208 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LACABANNE o LACABANE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 5 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23209 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY GLADYS THOVE de MOURGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23210 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DADALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23211 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VERGARA o BERGARA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 6 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23212 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JAVIER ROBERT RABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23213 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTONATTO o SANTONATO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23214 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ GREEN de GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23215 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PABLO JOURDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Noviembre de 1663. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 23216 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión do don ANICETO ROGELIO DELFINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Noviembre de 1962. — Elsa J. Lucá de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 23318 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NILSA IRIS CURBELO de ANZALAS o ANSALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Noviembre de 1963. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 23425 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO PEDREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 4 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23415 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO GERMAN LAZO o LASO o LASSO o LASO GARCIA o LAZO SANTA MARTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 29 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $120.00 10|pub. 22672 Dic.11-v.dic 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Noviembre 25 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22389 Dic.9-v.dic.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO RODRIGUEZ MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 22274 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA EULALIA LEZ DE SCARONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 21903 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN DOVAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 21 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 22901 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO o HILARIO MALACHEA PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Setiembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22911 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA CANAPALE de VIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 22912 Dic.12-v.dic 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Octubre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 22913 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MASULLO de PELOSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22661 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 22662 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VENICIO o BENICIO AMARO o AMARO PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22663 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ESTEVAN o GREGORIA ESTEBAN MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, Adjunta.
1) $120,00 10|pub. 22664 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de TECFILO DORREGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22665 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LADISLAO MELGAREJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22673 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO SEBASTIAN CHAPITAL o CHAPITAL CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 22360 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 22361 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOMEZ de RUIZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22362 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 28 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22363 Dic 9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FORTUNATO DE RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22392 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO NATALIO RUIZ o RUY CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23099 Dic.16-v.dic.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ESPERANZA DE MORA o DEMORA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Josefa Do Mora o Demora para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 23196 Dic.16-v.dic.31 Feb.3-v.mar.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PELOCHE y ELVIRA PELOCHE o PELOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 31 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22650 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ALONZO de ZABALETA o MARIA MAGDALENA ALONSO de ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 4 de 1963. — Elena Raggio, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22647 Dic.11-v.dic 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUREO FAUSTO RAMOS GARCIA y FLORENTINO o JUSTO FLORENTINO o FLORENTINO MARIA o FAUSTO FLORENTINO RAMOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario

1) $120.00 10|pub. 22651 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLALBA o JOSE VILLALBA MOSTEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23394 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONATO BENAVIDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23293 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA ANTONIA CABRERA de PASSANO o CEFERINA A. CABRERA de PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 23038 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICK JUAN VICTOR MEYER SERVOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de Noviembre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario.

1) (D. 31|7|34) 20|pub. 83425 D.13-v.d:27. Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dra. doña Sara Broqua se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ LACARRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario

1) $360.00 30|pub. 22674 Dic.11-v.dic.31 Feb.3-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GILBERTA GUTIERREZ BATISTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22675 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GARCIA DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22676 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22677 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CARSIN de CAMACHO o EMA CARCIN de CAMACHO o EMA DANIELA CARSIN SECO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22678 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN GILBERTO CORBO o GILBERTO CORBO y SINFORIANA CORBO de SCOCOZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22670 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario

1) $120.00 10|pub. 22680 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BONDANZA de PIRIZ o EMILIA ANGELA ANTONIA BONDANZA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22681 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSA UMPIERREZ de ROBAINA o ILDEFONSA RAIMUNDA UMPIERREZ VIRRIEL de ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 22 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22682 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ALONSO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120 00 10|pub. 22683 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZUNILDA EUSTAQUIA MIGUELES de PEREIRA; EUSTAQUIA MIGUELES de GONZALEZ y CELINO MIGUELES o CELINO MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 12 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22684 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRA o DALMIRA NUÑEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Noviembre de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 22685 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TOMAS VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.

1) $360.00 30 pub. 22042 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 22 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto

1) $120.00 10|pub 22260 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FELICIANO DONATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 20 de Noviembre de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 22258 Dic.4-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CECCHETTO, JOSE PEDRO PRIMO CECCHETTO o GIUSSEPPE CECCHETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Diciembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23247 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO o ALDO GUIDO ALTIERI GIOVANINNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 29 de Noviembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22458 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FLORIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 25 de Octubre de 1963 — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 22259 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO RAMOS PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta

1) $120.00 10|pub. 22459 Dic.10-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BUXEDA RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Noviembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 23006 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FILOMENA PEIRANO de CAPECI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Noviembre de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 22972 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO MOREIRA y MERCEDES RODRIGUEZ o MARIA MERCEDES RODRIGUEZ de PIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 20 de Noviembre de 1963 -- Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

1) $120.00 10|pub. 22429 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DINARTE ROCHA o DINARTE ROCHA LEITES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria

1) $120.00 10|pub. 22430 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOLDRINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 5 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 22431 Dic.10-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CUÑA CAMARGO o MARGARITA AMERICA CUÑA CAMARGO de GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de Noviembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 23318 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO REHERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 15 de 1963. — Dr. José del Culto Narbondo, Juez.
1) $120.00 10|pub. 23314 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERIBERTO FRANCISCO MINETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 26 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23137 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO UBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 26 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23138 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 2 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23139 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE STACI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 29 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23140 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL MUSIKA o MUSICA o MUZICA o MUSYKA o SAMUEL MUSIKA IVANOVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23141 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO BIARDO o MATEO BIARDO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23142 Dic.16-v.dic.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA IRIBARREN de OLAZABAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 28 de 1963. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 23143 Dic.16-v.dic.30

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JUSTO o PABLO MAURO JUSTO o PABLO J. CABRERA o CABRERA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha, Noviembre 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23001 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PAULINO VASQUEZ o VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 29 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 23002 Dic.13-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, es hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MENA o MENA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Noviembre 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22384 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, es hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA B. o MARIA BERNARDINA ORTEGA de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Noviembre 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22385 Dic 9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, es hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA PASCUALA PEZZUTTO de CAYMARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22386 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, es hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO VICTORIO RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22387 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, es hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA ANA SOROZABAL CORREA MIRAPALHETE o MIRAPALHETA o EVANGELISTA ANA SOROZABAL de CORREA MIRAPALHETE o MIRAPALHETA o EVANGELISTA ANA ZOROSAPAL de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a sus efectos, se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Rocha Noviembre 27 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $160 00 10|pub. 22388 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NARCISA VELAZQUEZ de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 30 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 22670 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEY TABARE BORDENAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1963 — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22460 Dic.10-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesiones de TRIFON MOREIRA, JUSTINA MARTINEZ de MOREIRA y MARIA MOREIRA de TORRENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 9 de Setiembre de 1963 — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22287 Dic.4-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA BERNARDINA MINELLI de SAUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 28 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22345 Dic.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DALMASIO BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 20 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22296 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FALCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Noviembre 14 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario. Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22456 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANTINA CARPANETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 28 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 22457 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE ESTEVES BOERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 28 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22541 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO ROSA o EDMUNDO ROSA DE PAULA o EDMUNDO LARROSA DE PAULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 19 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22284 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado — Salto, Noviembre 21 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22285 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TEXEIRA o ANTONIO TEXEIRA DE FREITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Noviembre 26 de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 22286 Dic.4-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA [illegible]

EDICTO — Por disposición [illegible] de Primera Instancia [illegible] se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE [illegible] o JOSE [illegible] LUTJARREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23338 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE LEON DE LEON, o ANTONIO o JOSE DE LEON, o DE LEON, o DELEON DE LEON, o DELEON o DELEON, o de LEON, o de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23337 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CURCHO MEDICCI o ROSARIO CURCHE, CURCI o CURCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23336 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o DIEGO ISIDORO o ISIDORO DIEGO RUIZ o RUIZ GAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 10 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23322 Dic.18-v.en.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BENTANCOR CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a efectos de las publicaciones. — San José, 5 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23323 Dic.18-v.en.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ROCCO RAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de Noviembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23324 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o MARGARITO o LUIS MARGARITO o MARGARITO LUIS FALERO PISTON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23325 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES o ULISES MAXIMO ITHURRALDE SERORENA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 23326 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORE ROQUERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compa-

[illegible] en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de [illegible] de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 [illegible] Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GASTELLU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23328 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO PASTORINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 12 de Noviembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22601 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROJAS RODRIGUEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Noviembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22602 Dic.10-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON GIL ALONZO o ALONZO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22630 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PAGLIONI PACCUSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub 22626 Dic 11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN SUMAK o JUAN SUMAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22627 Dic 11-v.dic 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FABRICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22628 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SARTORE o SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22629 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERA ABELL de FREIRE, o MARIA BENICIA VERA de FREIRE o MARIA BENICIA DEL CARMEN VERA de FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22623 Dic.11-v.dic 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOFILO MARTINEZ MARTINEZ

y SABINA CEDRES PEREZ de MARTINEZ O SABINA CEDRES PEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22624 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MONTANARO SALIETE de TRAVERSA; o VICENTA o VICENTINA, VICENZINA MANTANARO SAGLIETTI de TRAVERSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 27 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22625 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO DI RAGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de Noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22603 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CEDRES o SEDRES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Noviembre de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22412 Dic.10-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AVICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 24 de Octubre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
2) (D.21|7|34) 20|pub. 22099 Nov.6-v nov.19. Dic.10-v dic.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANNY de VARSI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1963. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta. — Mercedes, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22933 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES IRAOLA ó NIEVES FRANCISCA IRAOLA OTERMIN citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22934 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TRABANCO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Noviembre 20 de 1963 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22935 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO MOREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 17 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22936 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LIMA de GUTIERREZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se pre-

senten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 20 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 22937 Dic.12-v.dic.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARO de REVETRIA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 10 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23295 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO JULIAN OLANO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23352 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS GOMEZ o GOMEZ SOSA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 9 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23353 Dic.18-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MARTIN de CABALLERO citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 6 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23354 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO FIURABANTI TURUANI citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 3 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 23355 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTA MARTINEZ de MICHELENA o MARTHA MARTINEZ de MICHELENA o MARTHA M. de MICHELENA y de ESTEBAN LORENZO MICHELENA o ESTEBAN MICHELENA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Noviembre 21 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23356 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENDEZ o RAMON DOMINGO MENDEZ MENGEN o RAMON MENDEZ MENGE citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes Noviembre 29 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23357 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GILA CONTRERAS de LAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 12 de 1963. — Dante L. Echeverría, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 22932 Dic.12-v.dic.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décimo tercera sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GALO BURTRE o BUTRE, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Diciembre 4 de 1963. — Luis A. Ruscn, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 23296 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS LARREGUI GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22426 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONRADO TECHERA SAMPAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 22 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22427 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña DORBALINA GOMEZ de TORRES y de don SEVERO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Noviembre 26 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22428 Dic.10-v.dic.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANA JOAQUINA DUARTE de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima feria judicial. — Tacuarembó, Diciembre 4 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23404 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADRIAN SANCHEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Habilítase la próxima feria judicial, al solo efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 4 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 23405 Dic.18-v.dic.31
Feb.3-v.feb.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO ARTURO LOPEZ ESCUDERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paso de los Toros, 3 de Diciembre de 1963 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 22502 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: "Silva, Ema, Palmira Natividad y Corina Gabriela c|a. SUCESION DE BIBIANA VIERA. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", (Lo. 1, Fo 333, N.o 382), se hace saber la apertura de la sucesión de doña Bibiana Viera. En consecuencia se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a todo el que se crea con derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de octubre de 1963. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $600 00 30|pub 21444 Nov.25-v.dic.27.
Feb.3-v.feb 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA CABRERA RIVERO de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22644 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO ALEJANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Y a los solos efectos de estas publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1963. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22642 Dic.11-v.dic.24

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIOMAR SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 30|pub. 5031 Nov.6-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILICIO ULPIANO NUÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Noviembre de 1963 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 22133 Dic.10-v.dic.23

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 27 de junio de 1962, y artículo 10 de la ley 9.099 de 20|9|33, se avisa a don ALEJANDRO RICOVARDI o a sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 2586 y señalado con el N.o 11 de la manzana "4" en el plano del Agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de setiembre de 1952 y según el cual tiene una superficie de 477 metros, 25 decímetros y frente al Noreste a calle Pública. — Propietario: Vicente José Razzetti Bertoglio. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963.
2) $420.00 15|pub. 22054 Dic.2.-v.dic 24.

AVISO

En cuanto a lo dispuesto en la Ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la Ley número 9.099 de 20|9|33, se avisa a don SATURNO RAMON RODRIGUEZ, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar de terreno prometido comprar a plazos, ubicado en Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 3013 y señalado con el N.o 22 de la letra B en el plano del agrimensor Nicolás Perillo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de Junio de 1958 y según el cual tiene una superficie de 309 metros 72 decímetros con frente al Sur sobre calle Santos Lugares. Propietario: Antonio Chiocchi Rivadossi y otros. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1963.
2) $420.00 15|pub. 20936 Dic.2-v.dic.24.

CAJA POPULAR DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley N.o 9099 y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio pactado por el promitente comprador GEREMIAS HILARIO PEREIRA AREVALO, del solar N.o 6 manzana G, Padrón m|a 12.551, ubicado en Pando, 7.a sec-

ción judicial de Canelones, plano del Agr. Angel B. Giannoni inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 615 el 3 de Junio de 1955, se hace saber al nombrado promitente comprador, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos a dicho solar, que transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, se habrán caducado sus derechos. — Pando, 4 de Noviembre de 1963.
2) $300.00 15|pub. 23120 Dic.16-v.en.8

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9099 se hace saber a don RAMON MONTORO, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título, y a todos aquellos que se crean con derecho, que pasados quince días de la última publicación de este aivso, habrán caducado todos los derechos emergentes de la promesa de compra-venta suscrita por el Banco Comercial, el siete de Mayo de 1955, inscripta con el N.o 2725, folio 1067 del libro 61, y relativa al solar ubicado en Villa Serena, sexta sección judicial del Dpto. de Canelones, padrón 289, solar 421, manzana 25 del plano del Agrimensor Mario Bula, de Junio de 1953, inscripto en Catastro con el N.o 1213. Propietaria: Aída Reina Espinosa. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962.
2) $360.00 15|pub. 23136 Dic.16-v.en.8

3—Convocatorias Comerciales

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día jueves, 19 de Diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Misiones 1371, piso 4to. escritorio 40, con la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2o.) Elección del directorio y Síndico.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones con 3 (tres) días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 22503 Dic.10-v.dic.16

CENTRAL METALURGICA S. A.

De acuerdo con el Art. 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1963 a las 9 y 30 horas en el local de la compañía, calle Industria 2747, para tratar la siguiente orden del día:

a) Aprobación del acta de la asamblea anterior; b) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Octubre de 1963; c) Distribución de utilidades; d) Remuneración a los señores directores (Arts. 19 y 23 de los estatutos); e)Elección de directores titulares y suplentes (Art. 13 de los estatutos); f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 32 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la compañía con cinco días de anticipación sus acciones o certificados de depósito de las mismas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Augusto F. Ferrari, Secretario del Directorio.
3) $224.00 8|pub. 22477 Dic.10-v.dic.19

BANCO ATLANTICO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas del Banco Atlántico para la asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse en nuestra sede social de 25 de Mayo 437 el día viernes 27 de diciembre de 1963, a las dieciocho horas, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Ampliación del capital accionario a la cantidad de $ 25.000.000.00; 2o.) Reforma de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, para poder formar parte de la asamblea deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas y obtener la correspondiente boleta de entrada al local de la asamblea, por lo menos con una anticipación de tres días al fijado para la realización de la misma. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963 — El Directorio.
3) $224.00 8|pub. 22778 Dic.11-v.dic.20.

HENDERSON Y CIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 27 de Diciembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en la calle Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (art. 36 de los Estatutos); 2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias y memoria del Directorio del ejercicio terminado el 31 de Julio de 1962; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Art. 40 de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $160.00 8|pub. 22637 Dic.11-v.dic.20.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 27 de Diciembre de 1963, a las 19 horas, en la calle Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (art. 36 de los Estatutos); 2) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias y memoria del Directorio del ejercicio terminado el 31 de Julio de 1963; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Art. 40 de los Estatutos.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $160.00 8 pub. 22638 Dic.11-v.dic.20.

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Diciembre de 1963, a la hora 10 en el local de Martín Fierro 2533 para considerar esta orden del día:

1) Consideración del Balance General, Memoria, Informe del Síndico y Distribución de utilidades; 2) Elección de un Vocal y Síndico, (artículo 15); 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que el plazo para la inscripción de acciones cerrará tres días antes del fijado para la asamblea, (artículo 20).
3) $240.00 15|pub. 21964 Dic.2-v.dic.20.

BARRACA AMERICANA S. A.
(ANTES HUFNAGEL, PLOTTIER Y CIA.)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1963, a las 9 horas en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

a) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los Estatutos; b) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico; c) Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes y el Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 39 de los Estatutos, para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esquina Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo Noviembre 26 de 1963. — El Directorio.
3) $480.00 15|pub. 21775 Nov.28-v.dic.20.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Enero de 1964, a las 18 horas, en el local de la Avda. Uruguay 2054, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1962|63; 2.o) Elección de un miembro titular del directorio, en reemplazo del saliente, y de titular y suplente de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario depositar en la Caja Social, hasta el 20 de Enero, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas (Art. 26 de los Estatutos). — Montevideo, Diciembre de 1963. — La Secretaría.
3) $420.00 15|pub. 23188 Dic.16-v.en.8.

LIBERTAD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 23 y 35 de los estatutos el Directorio de "Libertad S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Diciembre de 1963, a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Carlos Crocker 2883, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de quórum y escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, distribución y aplicación de utilidades e informe del Consejo Consultivo y Fiscal correspondiente al 17 ejercicio comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1962 y el 31 de Agosto de 1963; 3.o) Elección de cuatro Directores; 4.o) Elección de Consejo Consultivo y Fiscal; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Carlos Crocker 2883, antes de las 17 horas, del día 27 de Diciembre próximo, a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto.

Se previene que, según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las Oficinas de la sociedad para poder presentarlos al delegado de la oficina de Ganancias Elevadas que concurra a los efectos del contralor correspondiente.

Se considerará constituida la asamblea, cuando esté representado en ella más del 30 o|o del capital accionario integrado. No teniéndose este quórum y pasada una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — El Directorio.
3) $240.00 5|pub. 23123 Dic.16-v.dic.20.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 31 de Diciembre de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local social, sito en la calle Cuaró 3154 bis. a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1963; B) Elección de Síndico titular y suplente; C) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para que aquella tenga lugar. — El Director General
3) $200.00 10|pub. 23112 Dic.16-v.dic 30.

PAJARITO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día viernes 3 de Enero de 1964 a la hora 10, en el domicilio de la empresa, Avda. 8 de Octubre 4811, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la asamblea (artículo 27). 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico. 3.o) Designación del Directorio y tres suplentes (artículo 26, inciso C, y artículo 28). 4.o) Designación del Síndico titular y suplente, que actuará en el presente ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de nuestros estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito, extendido por una institución bancaria. — El Directorio.
3) $84.00 3 pub. 23304 Dic.17-v.dic.19

JOSE LUIS CUENCA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 1963 a las 10 horas en la sede social, calle Monte Caseros 3260, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, balance de ganancias y pérdidas y propuesta de distribución de utilidades. 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea para tener derecho a intervenir en ella.
3) $48.00 3|pub. 23316 Dic.17-v.dic.19

COMPAÑIA DE PRESTACIONES DE SERVICIOS S. A.
COMPRESERSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 48 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1963 a las 18 horas, en nuestro local social, calle Gral. Freire 1168 para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constatar el quorum de esta asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 52 de los estatutos. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1963. 4) Elección de Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente. 5) Designar dos de los señores accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para su realización, en la caja de la sociedad, o un certificado expedido por alguna institución bancaria de plaza, que acredite tenerlas allí depositadas. (Art. 49 de los estatutos). — Montevideo, Diciembre 12 de 1963 — El Directorio.
3) $180.00 3|pub. 23259 Dic.17-v.dic.19

ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas de Isau F. Hernández Icardi S.A. para el día 24 (veinticuatro) de Diciembre de 1963 a la hora 16 en su sede social, calle Paraíso 2899 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de accionistas escrutadores para firmar el acta (art. 25 de los estatutos). 2.o) Elección de miembros del Directorio (de tres a siete Directores) (art. 8.o de los estatutos).

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, calle Paraíso 2899 de 10 a 19 horas las acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. Cerrándose dicho registro cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la asamblea (art. 20 de los estatutos). — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 23262 Dic.17-v.dic.19

ELYCSA
ESTEFANELL LETAMENDIA Y CIA. S.A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1963 a la hora 20 y 30 en su local social de calle Leandro Gómez 552 de la ciudad de Paysandú a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1962-1963. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Designación de tres asambleístas para integrar la comisión escrutadora. 4.o) Elección de un miembro Director, del Síndico titular y su suplente. 5.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea general conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad dentro de los tres días anteriores al fijado para la reunión de acuerdo al art. 25 de los estatutos. — El Directorio. — Paysandú, Diciembre de 1963.

3) $84.00 3|pub. 23246 Dic.17-v.dic.19

LUCIANO ALONSO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 41 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Diciembre corriente, a las 11 horas, en la Sede Social, calle 18 de Julio N.o 652, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de Estatutos (Aumento de Capital); 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Art. 34).

Nota, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la Asamblea (Art. 36). — Minas, Diciembre 13 de 1963. — Manuel Alonso, Presidente. — Manuel Pérez Alonso, Secretario.

3) $100.00 5|pub. [illegible] Dic [illegible]-v.dic.23.

COMPAÑIA DE ENVASES S. A.

Convócase a los accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse el 23 de Diciembre de 1963 a las 11 horas, en el local de la Asesoría Letrada, Paysandú 936 p. 8.o, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma del artículo 5.o de los estatutos sociales. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios tres días antes al de la reunión de la asamblea (art. 25 de los estatutos sociales) en la Secretaría de la sociedad. — El Directorio.

3) $32.00 [illegible] Dic.[illegible]-v.dic.19.

CAJA POPULAR DE ARTIGAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, a realizarse en la "Caja Popular de Artigas", avenida Lecueder 49[illegible], el día Lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A la vez se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 34 de los estatutos sociales y el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para poder formar parte de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Popular sus acciones o comprobantes de depósito bancarios con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada.

El artículo 41 de los estatutos sociales, dice: "Las asambleas generales ordinarias en la primera convocatoria tendrán un quórum legal para sesionar con la presencia de la cuarta parte del capital integrado. En segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria. Lo dispuesto en este artículo deberá tenerse en cuenta en las citaciones que se hagan para las asambleas". — Artigas, Diciembre de 1963. — Doctor José Paulo Artola, Presidente. — Elbio García De Rosa, Secretario.

3) $200.00 5|pub. 23454 Dic.18-v.dic.24.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A.", para la asamblea general ordinaria, correspondiente al décimo séptimo ejercicio, que tendrá lugar en el local social, Avenida 31 de Marzo 4525, el día 30 de Diciembre de 1963, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar la existencia, monto y número de acciones y cantidad de votos, así como para firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al décimo séptimo ejercicio; 3.o) Designación del Síndico titular y suplente; 4.o) Modificación del número de Directores (Art. 4.o de los estatutos sociales).

Se previene a los srs. accionistas, que de acuerdo con el Art. 38 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios sustitutivos, en el domicilio social, con 3 días de anticipación (Art. 2.o decreto 16|7|943), por lo que se le otorgará un certificado que servirá de entrada a la asamblea. El cómputo de votos se efectuará en la forma prevista en el Art. 38 citado y su modificación. — 30 de Diciembre de 1963. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 23379 Dic.18-v.dic.20.

C. I. P. A.
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.ra. y 2.a Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el jueves 2 de Enero de 1964, a las 17 horas en el local de las oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1941, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (Art. 21); 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 32, ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962 (Art. 13); 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48); 4.o) Elección del Síndico y su suplente (Art. 47); 5.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el Art. 41, inc. L del estatuto; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

En el caso de que en la primera Convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (Art. 20 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (Art. 15); B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas, o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito; C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones, en días y horas de oficinas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Diciembre de 1963.

3) $640.00 10|pub. 23451 Dic.18-v.en.2.

ESTANCIAS JUAN P. VERA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 18 de Diciembre de 1963, a la hora 18, en el local social calle Rincón Pirla 822, de la ciudad de Durazno, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para establecer el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, estado de situación y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio.

Se previene que el depósito de acciones y|o certificados bancarios deberá hacerse por lo menos con un día de anticipación. — Durazno, Diciembre 5 de 1963. — El Directorio.

3) $60.00 3|pub. 23349 Dic.13-v.dic.20.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 8733 de Setiembre de 1931, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las Propuestas y|o Promesas de Compra-Venta, Compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7.a Sección Judicial de Canelones:

Solar 17, manzana 10[illegible], padrón 2089, prometido en venta a DARIO CABEZAS.

Solar 11, manzana 105, padrón 2225, prometido en venta a RUBEN MESA.

Solar 2, manzana 118, padrón 2555, prometido en venta a JORGE XAFALIAN.

Solar 22, manzana 93, padrón 1741, prometido en venta a ELENA V. de MARTINEZ.

Solar 3, manzana 118, padrón 2556, prometido en venta a DARIO CABEZAS y ELIAS YAFALIAN.

Solar 16, manzana 107, padrón 2790, prometido en venta a BRAULIO POSSE.

Solar 10, manzana 120, padrón 25[illegible], prometido en venta a LUIS A. BURSEL.

2) $ 450.00 15|pub. 23403 Dic.18-v.en.10.

EMILIO BENZO S. A.

De acuerdo a lo que establece el Art. 30, inciso 1 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1963 a las 15 horas en el local de la calle Paysandú 1024 de Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1963; 2.o) Elección de Síndico y suplente para el período 1963-1964.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el Art. 37 de los estatutos los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — El Directorio.

3) $ 120.00 3|pub. 23433 Dic.18-v.dic.20.

ESTANCIAS ELISEO RON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de "Estancias Eliseo Ron S. A.", que se realizará el día sábado 28 de Diciembre de 1963 a las 24 horas en la ciudad de Melo, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 666 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas memoria presentada por el Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963 e informe de la Sindicatura. 2.o) Remuneración al Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. [illegible] y 30 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones en la Caja Social, o los certificados de depósito de las mismas otorgados por un Banco, dos días antes de la asamblea y que ésta quedará debidamente constituida con la concurrencia de accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. — El Directorio.

3) $ 120.00 3|pub. 23425 Dic.18-v.dic.24.

NOGAM SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 23 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el martes 24 de Diciembre del corriente año a las 19 horas, en nuestras Oficinas, de las calles Sarandí y Ciudad de Asunción, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo. 2.o) Distribución de Utilidades; 3.o) Designación de dos de los señores accionistas, para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Se advierte a los señores accionistas, que para poder participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones o comprobante de depósito bancario, en nuestras Oficinas con antelación al día 21 de Diciembre del corriente año. — San José, 29 de Noviembre de 1963. — El Directorio.

3) $ 81.00 3|pub. 23339 Dic.13-v.dic.20.

[illegible]

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Ramón Gutiérrez Gonzál[illegible] Julia Dolores, María Elena, Rafael y Alejandro

Ramos Gutiérrez integrantes de la sucesión de Ramón Gutiérrez Sampere titular del derecho de uso del sepulcro 402 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Octubre de 1963. — La Dirección.
4) $ 1.440.00 90|pub. 18461 Oct.18-v.mz.2.

Habiéndose presentado ante esta Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los titulares del derecho de uso del sepulcro N.o 2427 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel panteón, los restos de Josefina Rampazzi Eduardo Abadie, Soriano: Antenor Nicomedes Lanza Nora Rampazzi ... Soriano, Nicanor Argois de Rampazzi, Domingo Raymondo Reyes José María Olivera, Agueda Mujica de Vilar, Bautista Jouila, Manuel Villar Abreu, Eulogia Martínez de Grau Pérez; María Zerot de Lasplarraz, Esteban Grau Pérez y Juan Leandro Jouila, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 29 de Octubro de 1963. — La Dirección.
4) $2.160.00 90|pub. 19248 Oct.30-v.mz.12.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental, la señora MARIA LUISA PAULINA ARQUIMBAU HERNANDEZ de RAMA, titular del derecho de uso limitado del sepulcro 2078 del cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado de dicho local a favor de JUAN HERNANDEZ, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a quien se creyere con derecho que tiene noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de octubre de 1963. — La Dirección.
4) $1.440.00 90|pub. 21284 Nov.22-v.ab.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "James Coates con ELVIRA INES ALVAREZ. Disolución sociedad conyugal", (Ficha V-242, año 1963), se hace saber que por resolución del día 6 de noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges James Coates y Elvira Inés Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 18 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 21285 Nov.22-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "AMERICO LUACES SUAREZ y GRACIANA TORRES ETCHEVERRY. Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha V-30 año 1963) se hace saber que por resolución del día 9 de mayo de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Américo Luaces y Graciana Torres, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 20453 Nov.18-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "IRIS NEFFER BERTAGNA e HILDA GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. V-169|1963), se hace saber que por resolución del 12 de Setiembre 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Iris Neffer Bertagna Freire e Hilda Nélida García Pugliese, debiendo los interesados coparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 o (Ley 18 de Setiembre 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 21204 Nov.21-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CESAR EDELMIRO SALABERRY y MARIA ANTONIA SAAVEDRA BARBATO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-277 año 1963), se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges César Edelmiro Salaberry y María Antonia Saavedra Barbato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1963. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20 pub. 21661 Nov.27-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "ROQUE SIGFRIDO LAIÑO con MARIA ESTEVEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-155 año 1962), se hace saber que por resolución del día 30 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Roque Sigfrido Laiño y María Petrona Estevez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 21907 Nov.29-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "Abelardo Rodríguez Rama c|. ELDA ABALDE CASTRO. Disolución y liquidación sociedad conyugal"; (Ficha V-131 año 1963), se hace saber que por resolución del día 6 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Abelardo Rodríguez Rama y Elda Abalde Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 22969 Dic.12-v.dic.31 Feb.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictado en los autos: "HAGOP GEOZUCARAIAN y MARIA BADAKIAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (ficha V-148 año 1963), se hace saber que por Res. del día 12 de Setiembre de 1963, se decretó la Dis. de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hagop Geozucarain y María Badakian, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 22968 Dic.17-v.dic.31 Feb.3-v.feb.18

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre HERMENEGILDO RAMOS y ETHEL ALICIA PEYROT, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21854 Nov 29-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JACOBO FAGET ERENU y MARIA SARA LLOVET GRANDAL" (Libro 60, Folio 556) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783.

Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21855 Nov.20-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que el día 21 de Mayo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: BARVIR DERGAZARIAN y VICTORIA BADAGIAN, (L.o 60 F.o 344), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20 pub. 21517 Nov.26-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JULIO F. COSTA y ANA MARIA LOPEZ DE COSTA" Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 60, Fo. 559), se hace saber que con fecha 18 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Julio F. Costa y Ana María López de Costa, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Diciembre 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $400.00 20|pub 22768 Dic.16-v. dic 31. Feb.3-v.feb.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FLEITA FARIAS, ELOISA GUILLERMINA y CARDOZO BATISTA FERMIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 64, Fo. 432), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eloisa Guillermina Fleita Farías y Fermín Cardozo Batista, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 21070 Nov.20-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DE LA TORRE PIRIZ, JORGE FERMIN y FARAUT VERA ESTHER CANDIDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 64, Fo. 565), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Fermín de la Torre Piriz y Esther Cándida Faraut Vera, se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 7 de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
5) $400.00 20|pub. 20782 Nov.20-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CASAMAYOU BERTA con JOSE MARIA DURAN. Dis. y Liq. de sociedad conyugal." (Ficha: V-170-63) se hace saber que con fecha 23 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José María Durán y Berta Isabel Casamayou. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4to. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 22708 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Marticorena Susana con EUCLIDES MELLO DUARTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Ficha: V-460-63), se hace saber que con fecha Setiembre 27 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Euclides Mello Duarte y Susana Marticorena. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 22461 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Aguerre María Selva con ANTONIO PEREIRA ARIAS. Disol. y liq. de soc conyugal". (Ficha: V-149-63), se hace saber que con fecha 26|9|1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Pereira Arias y María Selva Aguerre.

En consecuencia se convoca a todos lo interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispues-

tos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 22283 Dic.4-v.dic.31 Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "García Fermina Ruperta con ALEJANDRO KUR Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (U1174|61), se hace saber que con fecha 2 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alejandro Kur y Fermina Ruperta García.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 423, 4 o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) 400.00 20|pub. 21470 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "MARTIN PIERRE y ELSA VALLARINO RIVERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V. 406-1963), se hace saber que con fecha 9 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pierre Martín y Elsa Vallarino Rivero. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Act.
5) $400.00 20|pub. 21430 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "CURI BOLAÑA JOSE y MABEL ERNESTINA SCLAVI. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha 435-63), se hace saber que con fecha Setiembre 26 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Gabriel Curi y Mabel Ernestina Sclavi.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 21577 Nov.26-v.dic.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. recaído en los autos: "MENDEZ MANUEL con MANUELA GARCIA REYES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 520|1963), se hace saber que con fecha 1.o de Octubre próximo pasado. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Manuel Méndez y Manuela García Reyes.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real Actuario.
5) $400.00 20 pub. 22012 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor don Mier Nadal hace saber al público que por auto de fecha 2 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "MOISES MIRENGOF o MIRENGOL y MARIA ELENA SZPIRO". Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Diciembre 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $220.00 20|pub. 23359 Dic.18v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 4 de 1963, se decretó la Dis. de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO ARNALDO BONTI MASTANDREA y ADILCIA PILAR PAINO REBOLOTTI.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22967 Dic 12-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de Diciembre pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO CARRASCO TARRECHE o TORRIECHE y CONSUELO LOURDES SUAREZ PONTE o FONTE..
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 22920 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 30 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VILI o VILLEY STOCK BRIDERMAN y LIDIA ETHEL SILBERMAN WAINSTEIN.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 21905 Nov.29-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIOS, JULIO E. y CARBAJO, AURORA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-73) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22281 Dic.10-v.dic.31 Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BELTRA, PUBLIO FELIPE y ALONSO, MARIA ROSA Liquidación y disolución de sociedad conyugal" (L.o 60, F.o 79), se hace saber que se decretó la disoluución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 23012 Dic.13-v.Dic.31. Feb.3-v.feb.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "REBOLLO, JOSE PEDRO y LOPEZ FOLCHI, ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 60. F.o 164) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21526 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "San Martín de Lehmann, Rosa Iris contra LEHMANN, ERNESTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo. 69), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21633 Nov.27-v.dic.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BONILLA, BLANCA o BLANCA AMELIA, contra GENEROSO PEREZ (hijo). Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 55, F.o 93), se hace saber que a solicitud de las partes, se ha decretado el cese de la separación judicial de bienes de los cónyuges arriba nombrados, teniéndoseles por desistidos de la acción iniciada en estos autos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes contrapublicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21527 Nov.26-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por JOSE FRANCISCO BOSCH JULIA y RAQUEL SUAREZ HERRERA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Lo. 59, Fo. 341), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $30.00 20|pub. 21738 Nov.28-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "Angelero, Bautista Nieves contra IRENE SADAL Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (60 - 181), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20935 Nov.20-v.dic.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por MALVINA RENEE PAEZ VAZQUEZ y PAULINO ALBANO COSTA MACHADO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 59, Fo. 370), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 21151 Nov.21-v.dic.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FAIN MORGUERSTERN, FERNARDO y AJDELMAN SADOWNIK, FANI AIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (60-204), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 23291 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre "CESIDIO RUFO y ROSA TRAMANTOZZI o TRAMONTOZZI", citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $320.00 20|pub. 21523 Nov.26-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre OSCAR MARIA INFANTOZZI SOBA y MERCEDES COMAS BORDABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, a los fines dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, noviembre 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 20979 Nov.20-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre José Fernández Noriega y María Dolores Soler Castillo, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos, de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 22705 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre "FEDERICO ANDACHT y ESTHER SOCOLETZKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10.783 — Montevideo, Noviembre 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $276.00 20|pub. 21857 Dic.11-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Octavo Turno, dictada en autos: "PARAJO, ANTONIO con GOMEZ, LIAS AMANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Ficha F) 781|963", se hace saber a Ud. que este Juzgado con fecha 24 de Octubre de 1963, decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos Antonio Parajo y Lias Amanda Gómez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783 art. 7.o) — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 22175 Dic 3-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BALDOMIR, JUAN FRANCISCO y RODRIGUEZ AMY SUSANA EULALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F) 779,963" se hace saber que con fecha 24 de Octubre de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Baldomir y Susana Eulalia Rodríguez Amy.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 22169 Dic 3-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre INGEBORG BUDDENBERG CHNEEMANN de BAYERTHAL FEDERICO BAYERTHAL SPORCH, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 21662 Nov.27-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ABRAM ISAK o ABRAHAM ISAAC BRIK ZACHER o SAJER y MINZA MULLER BORMAN de BRIK (Ficha B-4289) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20 pub. 22331 Dic.9-v.dic.31 Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "VARONA, DANTE RAUL y LIBIA LEONIDAS SUAREZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 45, Fo. 597, N.o 1055), se hace saber que por resolución del día 3 de Octubre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Dante Raúl Varona y Libia Leonidas Suárez: debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Canelones, 21 de Noviembre de 1963. — H. E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 22353 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. Dr. Ricardo F. Basso, dictada en autos: "ERNESTO OTTOCAR LEHMANN y EUGENIA ZUNILDA TARRAGONA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Lo. 8, Fo. 105, se hace saber que por resolución del 11 de Octubre 1963, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes entre Ernesto Ottocar Lehmann y Eugenia Zunilda Tarragona, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la Ley 18 Setiembre 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 22 Noviembre 1963. — Dora Maroy Sueta, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 22446 Dic.10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público, que por providencia de fecha 4 de Noviembre en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ABELARDO EULOGIO BUJAN MORA e IRMA ISABEL CLARK GAONA" citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $320.00 20 pub. 21561 Nov.26-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Octubre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR GUILLERMO ZARASQUETA AZURICA y MARIA ESTHER RODRIGUEZ RAMOS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 15 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 21867 Nov.29-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "PEDRO PAULINO CASABALLE y EVA MILKA CRISTIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 44, F.o 152), se hace saber al público que con fecha 18 de Noviembre ppdo. se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Paulino Casaballe y Eva Milka Cristin, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Diciembre 2 de 1963. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 23350 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Firpo, dictada en autos: "Ledesma, Anastasio J c|. AGUIAR, MARIA ELENA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Lo. 13, Fo. 431)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Anastasio Justo Ledesma y María Elena Aguiar, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 29 de Agosto de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 21246 Nov.21-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ, ADALBERTO M. con DE LEON, MARIBEL S. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 13, Fo 540), se hace saber que con fecha 25 de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Adalberto María Rodríguez y Maribel Susana De León citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 25 de Noviembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $400.00 20 pub. 22045 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos Favelro, dictada en los autos: "CEFERINO RODRIGUEZ y ATALA o MARIA ATALA MICHELONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, Lo. 46, Fo. 349", se hace saber al público que por resolución de fecha 6 de Agosto de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes entre los cónyuges Ceferino Rodríguez y Atala o María Atala Micheloni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 11 de Octubre 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 23313 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente: "SOSA de DELGADO, HAYDEE CLOTILDE c|. ISIDRO DELGADO TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20-482)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7 o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Noviembre 28 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 23003 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber que con fecha 14 de Noviembre de 1963 y con el N.o 7931, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN PEREIRA MACHADO y MATHILDE PICCARDO NIN, (Lo. 21, Fo. 437), a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 20 de Noviembre de 1963. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 24725 Nov.28-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "Gonzálvez Cabrera, Andres con MACHADO, HERMENEGILDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 21 F.o 297), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés Gonzálvez Cabrera y Hermenegilda Machado, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 22289 Dic.4-v.dic.31 Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber que con fecha 10 de Octubre de 1963 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA ESTEVES o HILDA ROSA ANCELLOTTI (L.o 18, F.o 517) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, 17 de Octubre de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

5) $320.00 20|pub. 22283 Dic.4-v.dic.31 Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "GUENAGA MARIA CELIA y TERRANOVA RUBEN MARIO. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal. Lo. 17, Fo. 89", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en éstos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 7|963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario

5) $240.00 20|pub. 21440 Nov.25-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Victoriano S. Posse c. ANA MARIA SCHWEGLER Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 563, se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Victoriano Salustiano Posse Píriz y Ana María Schwegler, Schaini, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Noviembre 8 de 1963 — Horacio A. Cazalás, Esc Actuario

5) $400.00 20|pub. 21183 Nov.21-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano

dictada en los autos: Gerardo Mendoza c|. MARIA LUISA TARRECH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 549, se hace saber: Que por resolución de fecha 17 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Gerardo Alvear Mendoza y María Luisa Tarreche, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Mercedes, Noviembre 5 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 21136 Nov.21-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "HECTOR NESTOR CAVALLETTI c| DORA ISABEL URIARTE". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 35, F.o 557), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Octubre del corriente año, dictada por este Juzgado, en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Héctor Néstor Cavalletti y Dora Isabel Uriarte, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 11 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Actuario.
5) $480.00 20 pub. 21556 Nov. 9 v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "OLEGARIO PRESTES RAZQUIN y MARIA S. CARRASCO de PRESTES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 34, Fo. 565, se hace saber: Que por resolución de fecha 30 de Octubre del corriente año dictada en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Olegario Prestes Razquin y María Sabina Carrasco y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 14 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 22038 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber a los interesados la disolución parcial de la Sociedad "Barraca Artigas Sociedad Comercial", que gira en esta plaza, con respecto al socio LEONARDO PRICOLI, que cedió su cuota social a favor de María Teresa Rosas de Amarillo a partir del 1.o de Enero del corriente año.

Esta publicación se hace a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio. — Fray Bentos, 6 de Noviembre de 1963.
6) $240.00 20|pub. 21209 Nov.21-v.dic.20.

SANTIAGO ROSSI (hijo) y ANGEL ROSSI comunican que han resuelto disolver la Sociedad: Angel y Santiago Rossi, continuando individualmente sus operaciones comerciales. Acreedores, presentarse a Estudio Contable Balleste Marquez, en calle Florida No. 586 de esta ciudad. — Mercedes, 13 de Noviembre de 1963.
6) $160.00 20|pub. 21187 Nov.21-v.dic.20.

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad ETAL LIMITADA inscripta con el No. 94 al Fo. 332 del libro No. 1 y con el No. 431 al Fo. 1498 del libro No. 2 del Registro Público y General de Comercio Acreedores presentarse en Montevideo Rincón No. 723 Esc. 11. (Leyes 26|9|1904 y 24|4|1933).
6) $160.00 20|pub. 22796 Dic.11-v.ene.10.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "Concepción Ferreiro Lamas c| JOSE FENTE BLANCO. Div. por s. v. Ficha B- 2547, se cita, llama y emplaza a don José Fente Blanco, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 19 de Noviembre de 1963 — Se hace constar que con fecha 1 o de Noviembre de 1963 se decretó la auxiliatoria de pobreza a la señora Concepción Ferreiro Lamas, solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33125 Nov.21-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Lilia Lischinsky de Flores con RAMON UVALDO FLORES. Divorcio por la sola voluntad". (Lo. 13, Fo. 227, No. 174), se cita y emplaza a don Ramón Uvaldo Flores a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, haciéndose constar que fue auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R.20|4 55) 30pub. 32963 Nov.12 v.dic.26.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario de dicho Organismo, señor JOSE P. STEFAN, para que comparezcan en término que señala el art. 307 del Código de Procedimiento Civil en su Inc. 2.o, a efectos de tomar vista del sumario que se le está instruyendo.

El emplazado debe comparecer en Inspección de Servicios Externos, 3er. piso. — Juan S. Girombielli, Administrador General.
8) (C.C.) 30 pub. 33319 Dic.9-v.en.22.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 273 año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BERNARDO O BERNARD BARRERE, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Octubre de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33391 Dic.11-v.en.24

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capital señor Enrique Bianchi, dictada en el Sumario No. 449 año 1960 (38364), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Frederick Calstens para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.
8) (R.32|1|58) 30|pub. 33392 Dic.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital don Enrique Bianchi dictada en el sumario No. 358 año 1930 (133356), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Marcus Halfern, para que comparezca ante el Dpto. de Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33393 Dic.11-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de duana Capital don Enrique Bianchi dictado en el sumario No. 101 año 1955 (4084), se cita, llama y emplaza al señor Aroldo Galli Garon por el término de noventa días, para que comparezca ante el Dpto. de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo 20 de Noviembre de 1963. — Pedro R. Schiavone. Escribano de Aduana.
8) (R.30|1|58) 30|pub. 33394 Dic.11-v.en.24

COLONIA SANATORIAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Por orden del Señor Director de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", se cita y emplaza al funcionario MARIO GULPIO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — D. Silveira González, Secretario.
8) (C.C.) 3|pub. 33444 Dic.17-v.dic.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| los sucesores de PIERRE MATHY GOOSSE. Sucesión Pieza separada s|. Cobro de pesos. Lo. 60, Fo. 268", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Marie Claire Anne y Bernardette Alberto Marie Joseph Mathy, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 308 del C.P.C.), y citándoseles al mismo tiempo, al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $480.00 30.pub. 22483 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SOLEDAD FARIÑA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio sobre nulidad de su matrimonio con Ramón Varela Deus, (Lo. 42, Fo. 229), iniciados por el Fiscal de lo Civil de Segundo Turno. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
8) (G.F.) 30 pub. 33412 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "JEFATURA DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO. Hallazgo" (Lo. 13, Fo. 165, No. 804) se llama y emplaza a quienes se consideren dueños de: Ocho fardos conteniendo 14 cortes de casimires, de distinta calidad color y metraje, con un total de peso de 160 kilogramos; para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de proceder a su venta en remate público (Artículo 726 del Código Civil). — Paysandú, Julio 30 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) 480.00 30|pub. 20071 Nov.7-v.dic.20.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.870, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a las obras sanitarias del Arroyo Malvín, los inmuebles siguientes:

Padrón 51.506, total; Propietario, Juvenal Gómez y Sra. Sup. aprox. 246m.c.

Padrón 51.507, total; Propietario, Juvenal Gómez y Sra. Sup aprox 253m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 33375 Dic.10-v.dic.19.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.873 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Leopardi, los inmuebles siguientes:

Padrón, 63.944,total, Propietario, Sucesores de José Piagnari, Sup. aprox. 413m.c 33.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 5 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 33376 Dic.10-v.dic.19.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.866, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la calle Tosti, los inmuebles siguientes: Padrón 49.370, parcial; Propietario, Víctor Segredo, Superficie aprox., 148 m. c. 60; Padrón 49.371, parcial Propietario sin. Superficie aprox. 919 m. c. 35.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1 o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963.

9) (C.C.) 2.pub. 33432 Dic.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por decreto N.o 12.881, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle N.o 2 del Barrio "12 de Octubre", los inmuebles siguientes:

Padrón 162667 parcial, Propietario Sociedad San Francisco de Sales, Superficie aprox. 400 m. c.; Padrón 57341 parcial, Toribia M. Zabaleta, Superficie aprox. 3.900 mt. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963.

9) (C.C.) 2|pub. 33433 Dic.13-v.dic.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EXPROPIACION DE UN PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAUCE

El Concejo Departamental de Canelones, hace público que de acuerdo con lo resuelto por el mismo, con fecha 21 de Noviembre de 1961, Decreto N.o 2260, se dispuso para ser expropiado el inmueble empadronado con el N.o 650, solar 1, en un área de 1 Há. 4.259 mts. c., cuyos límites con las siguientes calles: Constitución, Sauce y vía férrea, propiedad de los señores Wilson F. y Mario P. Rodríguez, en la localidad de Sauce, a efectos de instalar un campo de deportes.

El plano de mensura practicado por la Dirección de Vialidad Municipal en Marzo de 1963, se encuentra de manifiesto por el término legal en la sección Secretaría General, Palacio Municipal, 2.o Piso, calle Tomás Berreta.

Este edicto se hace a los efectos de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios conocidos presentes y los apoderados ausentes y en general, todos aquellos que tengan un derecho legal sobre el expresado inmueble, desde la iniciación del trámite de expropiación. — Canelones, Diciembre de 1963.

9) (C.C.) 2|pub. 33450 Dic.17-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO contra FORNARI de ACOSTA, ZARINA ZULMA. Expropiación padrón No. 528p" Expediente 1212 Año 1962 Lo. 22, Fo. 479, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 528, ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Zulma Acosta por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándose asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 24 de Abril de 1963 — Ana Emma Bonet Torres Actuaria adjunta.

9) $ 480.00 20|pub. 21841 Nov.29-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "USINAS ELECTRICAS y TELEFONOS DEL ESTADO contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE Padrón No. 378 Expropiación padrón 378, Expediente 719 (Año 1962) Lo. 22, Fo. 330, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 378, ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó a él o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Miguel Angel Rubbo por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 1o. de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria, adjunta.

9) $480.00 20|pub. 21842 Nov.29-v.dic.31.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CANALE NORERO, MARIA ELIDA. Incapacidad", (Lo. 63, Fo. 691, se hace saber que por ... de fecha 30 Octubre 1963, se procedió a declarar incapaz a María Elida Canale Norero, designándose curador a su hermano Héctor Daniel Canale Norero. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Elbio A. Panatto, Actuario Adjunto.

10) $120.00 10|pub. 22793 Dic.17-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de Diciembre de 1959, se declaró en estado de incapacidad a doña HORACIA DIAZ de GARCIA, designándose curadora legítima a su hija Estela García de Pérez, a quien se le discernió el cargo por auto de fecha 14 de Diciembre de 1959. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 15 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 22050 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "TORRES, TEODORO. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza". (Lo. 39, Fo. 313), se hace saber que mediante interlocutoria N.o 13.867 de fecha 5 de Noviembre en curso, declaróse en estado de incapacidad a don Teodoro Torres, habiéndose designado curador del mismo a doña María de los Angeles Torres Pontet.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 8.969, de fecha 12 de Agosto ppdo. — Colonia, 28 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 10|pub. 33395 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "DUVAL GONZALEZ, ERNESTINO DAVID. Su incapacidad". (Lo. 39, Fo. 200); se hace saber que mediante interlocutoria N.o 13.256 de fecha 23 de Octubre último declaróse en estado de incapacidad a don Ernestino David Duval González, habiéndose designado curador del mismo a doña Joaquina González de Duval. — Colonia, 28 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 22496 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Erik H. Colombo dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO POLICARPO GUILLEN Incapaz. Lo. 17, Fo. 149" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13 de Mayo de 1946 Número 3.810, se declaró en estado de incapacidad a don Francisco Policarpo Guillen Tejera, designándose curador del mismo a don Humberto Costa Ithurralde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 29 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.

10) $160.00 10|pub. 22631 Dic.11-v.dic.24.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el señor MILTON MACHADO RIBAS, promoviendo información de vida y costumbres para obtener el título de Escribano y que una vez, aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $120.00 10|pub. 23011 Dic.13-v.dic.27

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno. — MYRIAM ALBA VERDE SCARSI, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita información sobre vida y costumbres ofreciendo declaración de Nelly García y Violeta Ynetti. — Myriam Verde. — S. Rippe Horowitz, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Julio de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 22479 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ALBERTO ALONSO LIARD, domiciliado en Avda. Joaquín Suárez 3325, al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Guillermo García Pintos y Carlos López Mateo, los que depondrán sobre mi vida y costumbres y a quienes presentaré, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. — Alberto Alonso Liard. — Osvaldo Sánchez Márquez, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 22280 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno GUILLERMO GARCIA PINTOS, constituyendo domicilio en Paysandú 935, 3er. piso, dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Alberto Alonso Liard y Eusebio Rodríguez Gigena a quienes presentaré, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Guillermo García Pintos. — Jorge Rachetti Piriz, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 22281 Dic.4-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — MILKA BEATRIZ VERA BALDIZAN, domiciliada en Soriano N.o 1570, dice: Optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita se interrogue a Beatriz Galli y Esther Stablitto, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Milka B. Vera Baldizan. — Xenia Y. de Frick, Escribana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 22995 Dic.12-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña MARIA ELENA ORTIZ, solicitando información de vida y costumbres para optar al título de Escribano Público, cuyo texto de solicitud es el siguiente: "Paysandú, 21 de Noviembre de 1963. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú: María Elena Ortiz, domiciliada en Treinta y Tres Orientales 1021 digo: Que optando al título de Escribano pido se interrogue sobre mi vida y costumbres a Miguel Rivero y Lira Elhordoy, expidiéndoseme testimonio. — María Elena Ortiz".

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

11) $200.00 10|pub 22586 Dic.10-v.dic.23.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACION PUBLICA N. 5.262

La ANCAP, llama a licitación pública para el arrendamiento de un buque petrolero con opción a su compra y para contratación de fletes.

Apertura: 29 de Enero de 1964, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Ada. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 33462 Dic.18-v.dic.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1435

Trabajos para la extracción de vías de A.M.D.E.T., adquiridas por la Administración Nacional de Puertos.

Apertura: 10 de Enero de 1964, hora 9.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, piso 3.o.

12) (C.C.) 3|pub. 33463 Dic.18-v.dic.20.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación No. 48|63. Taladros, martillos, macabocados, llaves marrones, hachas, etc.

Apertura: 27 de Enero de 1964 a las 10 horas

Precio del pliego: $6.00 (seis pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General. (Licitaciones). calle La Paz 1095.

...do. piso. donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33390 Dic.11-v.dic.24.

LICITACION N.o 35|63
2.o llamado

Clavos galvanizados tipo buque.
Apertura: 13 de Enero 1964 hora 9.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33431 Dic.13-v.dic.27.

LICITACION N.o 45|63

Cadenas para uso de ferrocarriles.
Apertura: 4 de Febrero 1964 hora 9.
Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33424 Dic.13-v.dic.27

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 68|29
Tercer llamado

Granero Oficial de Conchillas, Construcción de gabinetes higiénicos.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de las obras del título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1853 esq. Sierra, 2do. piso, (edificio que ocupa la Agencia Cardón), y en las Sucursales Conchillas, Colonia y Carmelo.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2do. piso de Casa Central, sobre calle Solís el día 26 de Febrero de 1964, a las 14 y 30 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las citadas Sucursales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 33466 Dic.18-v.dic.24.

LICITACION PUBLICA N.o 68|36
Primer llamado

Suministro de muebles metálicos.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro del título, en un todo de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los innteresados en el Sector Servicios, 5.o piso sobre calle Solís, Casa Central.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, en el Salón de Licitaciones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central, el día 9 de Enero de 1964 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1963
12) (C.C.) 5|pub. 33467 Dic.18-v.dic.24.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer llamado

N.o 25.414. — Adquisición de 3.000.000 de fórmulas N.o 37 y 2.000.000 de hojas de papel mimeográfico.
Apertura: Lunes 23 de Diciembre de 1963. — Hora: 19.
Esta Licitación se realizará de acuerdo al respectivo Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local que la Oficina de Compras y Licitaciones ocupa en la calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10 pub. 33335 Dic.10-v.dic.23.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACIONES PUBLICAS
Nros. 12, 13, 15 y 16|63

Se llama a licitación pública para la adquisición de diversos artículos, materiales y productos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones establecidas en los respectivos pliegos que podrán retirarse de la Administración de los Servicios Coordinados, Av. Agraciada 2967, de 7 a 12 horas.
Apertura de propuestas: el día 30 de Diciembre de 1963, a las siguiente horas:
Licitación N.o 12|63, Comestibles: hora 8.
Licitación N.o 13|63, Materia prima para Laboratorio de Análisis y Producción, hora 9.
Licitación N.o 15 63, Utiles de Limpieza, hora 11.
Licitación N.o 16.63. Frascos de vidrio o plásticos, potes de vidrio y parafinados, hora 12.
Lugar: Consejo Central de Asignaciones Familiares, San José 1132, 3er. piso.
12) $72.00 3|pub. 23437 Dic.18-v.dic.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
LICITACION PARA ADQUISICION DE UN ESCARIFICADOR PARA UN TRACTOR ALLIS CHALMERS H-D-11

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de un escarificador para un tractor Allis Chalmers H-D-11, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que obra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Concejo, al precio de $ 10.00 (diez pesos) el ejemplar.
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres de ley y serán abiertas en el Departamento de Obras de este Municipio, en presencia de los interesados que concurran al acto, la que se hará con cualquier número de proponentes que se presenten, el día 16 de Diciembre de 1963 a las 10 horas.
El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Colonia, Diciembre 2 de 1963. — Carmelo Mederos, Presidente. — Carlos Ma. Aguirre, Secretario
12) (C.C.) 6|pub. 33426 Dic.13-v.dic.20

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICACIONES

Llámase por primera vez a licitación pública para el suministro necesario, de combustible y lubricantes, para los años 1964, 1965 y 1966, de acuerdo al pliego particular de condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 10.00.
Fecha de apertura de propuestas, el día 24 de Diciembre de 1963 a las 10 horas, en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Diciembre 10 de 1963.
12) (C.C.) 8|pub. 33415 Dic.13-v.dic.24

CONCEJO DEPATAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Arrendamiento del Hotel Carrasco
Nuevo llamado

Llámase nuevamente a licitación pública para el arrendamiento del Hotel Carrasco, para su explotación hotelera, pudiendo ofertarse por año y|o por temporada, no debiendo el plazo de arrendamiento exceder del 31 de Marzo de 1967.
Los pliegos de condiciones y anexos se encuentran a disposición de los interesados en horario 7 y 45 a 12 y 45 hs, en la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel.
Fecha de apertura: 23 de Diciembre de 1963, a la hora 15 en el despacho del Administrador General de Hoteles y Casinos, Parque Hotel.
Precio de los pliegos: Treinta pesos ($30.00).
12) (C.C.) 3|pub. 33456 Dic.17-v.dic.19.

COMISION ADMINISTRADORA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD DEL TRANSPORTE
(LEY N.o 12.793)

La Comisión Administradora del Seguro de Enfermedad del Transporte, llama a precios para la provisión de ventiladores para la Institución.
El plazo de recepción de propuestas vence el viernes 27 del corriente mes, en su sede de Tristán Narvaja 1419, Teléfono 4 35 77.
12) $24.00 3|pub. 023271 Dic.17-v.dic.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FAMILIARES
MEDICAMENTOS
Pedido de Precios

Llámase a los Laboratorios, Fabricantes e Importadores, para ofertar precios por medicamentos, de acuerdo a lo establecido en las condiciones administrativas fijadas a estos efectos cuyo respectivo pliego puede retirarse de la Administración de los Servicios Coordinados de Asignaciones Familiares, Av. Agraciada N.o 2967, de 7 a 12 horas.
Plazo para recibir las propuestas: Vence indefectiblemente el día 20 de Diciembre de 1963, a la hora 10.
12) $36.00 3|pub. 23283 Dic.17-v.dic.19.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE SARANDI
1.o y 2.o LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación para proveer de leche, carne, pan, hielo y leña al Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí, durante el Ejercicio 1964.
El pliego de condiciones en la Oficina del referido establecimiento.
El día 18 de Diciembre a la hora 10 se procederá a la apertura de las propuestas, para el 1er. llamado.
Si se considera desierto el 1er. llamado, el día 27 de Diciembre a la hora 10 se procederá a la apertura de las propuestas que se presenten. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 33465 Dic.18-v.dic.20.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE SARANDI DEL YI
Segundo llamado

Centro Auxiliar S. Pública de Sarandí del Yi, para la provisión diaria de los siguientes artículos: Leche (30 litros); Carne (8 kgs.); Pan (8 kgs.); Leña (2.000 kgs.) mensuales. Suministro de fecha 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1964. — Pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Administración del Centro Auxiliar y en la Oficina de licitaciones del Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio 1892, piso 2do.
Las propuestas presentadas de acuerdo con disposiciones en vigencia, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto y en la Administración del Centro Auxiliar, el día 23 de Diciembre a la hora 18. — Dr. Francisco D. Ríos, Director.
12) (C.C.) 2|pub. 33464 Dic.18-v.dic.19.

CENTRO AUXILIAR DE LASCANO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación por el término de 10 días (Segundo llamado), para la provisión de leche, pan, carne, y leña, por el período comprendido entre el 16 al 23 de Diciembre de 1963.
Las promesas serán abiertas en el mismo establecimiento el día 16 de Noviembre a las 17 horas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Centro, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Dr. Nicolás Corbo, Director. — Andrés Otamendi, Intendente.
12) (C.C.) 2|pub. 33468 Dic.18-v.dic.19.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
H. C. N.o 933. — Frascos para el sistema de vacío. — 3er. llamado, Plaza.
Apertura: 30 de Diciembre de 1963, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 33460 Dic.18-v.dic.30.

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas " Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública:
H. C. N.o 939. — Toma de versiones Taquigráficas, 1er. llamado. — Plaza.
Apertura: 3 de Enero de 1964, a la hora 8.
En caso de no presentarse 3 oferentes por cada Item el segundo llamado se efectuará el 13 de Enero de 1964, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 33461 Dic.18-v.dic.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE CARMELO
Segundo y último llamado

Llama a licitación por segunda y última vez, para el suministro de pan, carne y leche, para el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1964.
Las propuestas deberán ser presentadas en la Administración del Establecimiento, en sobre cerrado y lacrado el día 20 de Diciembre de 1963 a la hora 10.
Los proponentes deben presentar el certificado de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles, Asignaciones Familiares y Patente de Giro donde conste que están al día con las mencionadas instituciones.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Administración del Establecimiento todos los días de 8 a 12 horas. — Carmelo, Diciembre de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 4|pub. 33452 Dic.17-v.dic.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20|963
Postergación

La Dirección de Vialidad del M.O.P. debidamente autorizada por el Sr. Ministro, comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras "Ruta 26 Tacuarembó-Puente sobre Arroyo Yaguarí, en Picada Coelho", fijada para el día 16 de Diciembre de 1963 a las 10 y 30 horas, queda postergada para el día 30 de Diciembre de 1963 a la misma hora. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1963. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 33448 Dic.17-v.dic.19.

LICITACION PUBLICA No. 4
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de dos (2) camiones de cuatro toneladas y doble rueda trasera, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del M.O.P., Avda. 18 de Julio 1112 piso 3.
El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Diciembre de 1963 a la hora 9. En caso de no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 26 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Montevideo 6 de Diciembre de 1963.
12) (C.C.) 9|pub. 33387 Dic.11-v dic 23.

LICITACION PUBLICA No. 5
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de una máqui-

na de calcular, una máquina de sumar y dos máquinas de escribir eléctricas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del M.O.P., Avda. 18 de Julio 1112, piso 3.

El acto de la recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Diciembre de 1963 a la hora 10.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 26 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963.

12) (C.C.) 9 pub. 33388 Dic.11-v.dic.23.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 14|1963
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas y sobre carpas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 del corriente mes a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a las 10 horas y en el mismo lugar indicado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33336 Dic.10-v dic.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la construcción de dos viviendas bifamiliares Oficiales y cuatro viviendas bifamiliares para personal de tropa para la Inspección de la Fuerza Aérea, en un predio de la Base Aérea N.o 2 sito en Santa Bernardina en el Departamento de Durazno, de acuerdo a la Memoria, Pliego de Condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo N.o 269 durante todos los días hábiles de 7.30 a 13 horas.

Estos recaudos importan la cantidad de pesos 50.00 (cincuenta pesos moneda nacional).

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en las oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura militar el día 30 de Diciembre a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963 — El Director del S.I.A.M. Coronel (C. T.) Juan J. Calanchini.

12) (C.C.) 9'pub. 33364 Dic.10-v.dic.20.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION N.o 146
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Uniformes para el Personal de Servicio.

Licitación pública N.o 146. — Apertura el día martes 24 de Diciembre de 1963, hora 10 y 30.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 7.30 a las 12.30, hasta el día 24 de Diciembre o sea en la fecha del vencimiento.

Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General, calle Andes 1465, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 33342 Dic.10-v.dic.23.

LICITACION N. 145
Segundo Llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de 70 sacos livianos para los profesores de la Orquesta Sinfónica del Instituto.

Licitación No. 145. Apertura el día martes 24 de Diciembre de 1963, hora 10.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la proveeduría del Instituto calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 7 y 30 a las 12 y 30 hasta el día 24 de Diciembre o sea en la fecha del vencimiento.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, calle Andes 1465, en presencia de los interesados y ante el titular de la misma. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963.

12) (C.C.) 10|pub. 33341 Dic.10-v.dic.23.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

Artículos: Maíz, cebada, avena, martin nilo, alfalfa, paja para cama o espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en Avenida General Flores 3950.

Apertura: 7 de Enero de 1964, a las 16 horas. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963.

12) $120.00 10|pub. 23032 Dic.13-v.dic.27

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 6
Tercer llamado

Artículos: Lamparillas eléctricas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 26 de Diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 33442 Dic.17-v.dic.23.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Tercer llamado

Artículos: Leña de eucalipto en rolos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Secc. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 19 de Diciembre de 1963 a las 10 horas.

Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33428 Dic.13-v.dic.19

Licitación pública N.o 8
Segundo llamado

Artículos: formularios, libretas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Secc. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 20 de Diciembre de 1963 a las 10 horas.

Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33429 Dic.13-v.dic.19

Licitación pública N.o 10
Segundo llamado

Artículos: Faroles, tubos, mecha, mantillas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Secc. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 horas.

Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33430 Dic.13-v.dic.19

SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 1
(Asunto N.o 286|1965)
Tercer Llamado

Artículos: Fruta de estación, Limones, Manteca, Huevos, Boniatos o Zapallos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 23 de Diciembre de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Mario J. Traverso, Subjefe. — Vo. Bo. Por el Director General: Atanasildo Hierro, Subdirector Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 33437 Dic.16-v.dic.20.

Licitación Pública N.o 12
(Asunto N.o 287|613)
Segundo Llamado

Artículos: Palas anchas, Palas de pocear, Rastrillos, Palas rectas, Serruchos, Picos, Carretillas, Horquillas y Tijeras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 26 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — Mario J. Traverso, Subjefe. — Vo. Bo. Por el Director General: Atanasildo Hierro, Subdirector, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 33438 Dic.16-v.dic.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o V 12
Segundo llamado

Llámase a licitación para venta de vino blanco, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, menos Sábados.

Apertura de las propuestas: Diciembre 12 de 1963 a la hora 10, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 10|pub. 33337 Dic.10-v.dic.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 67
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, segundo llamado, para la adquisición de alfalfa fresca.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 30 de Diciembre de 1963 a las 8 y 30 horas en el local de la Administración.

Licitación Pública N.o 68. — Segundo llamado.

Se llama a licitación pública para el lavado y planchado de ropa destinado a los distintos servicios de la Facultad.

La apertura de las propuestas se hará efectiva en el local de la Administración el día lunes 30 de Diciembre de 1963, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones se hayan a disposición de los interesados de lunes a viernes de 7 a 13 horas en la Sección Compras, Gral. Flores 2125. — Sección Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 33446 Dic.17-v.dic.27.

FACULTAD DE AGRONOMIA
Servicios de Taquigrafía
Licitación N.o 87. — Segundo llamado.
Apertura: 27 de Diciembre de 1963, hora 9.

Llámase a licitación pública para la toma de versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo y del Claustro de la Facultad de Agronomía, para el período de Enero a Diciembre de 1964.

Retirar pliego de condiciones en la Administración de la Facultad de Agronomía, Av. Eugenio Garzón 780, Sayago, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

12) (C.C.) 3'pub. 33443 Dic.17-v.dic.19.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Licitación Pública N.o 1|963
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 120 juegos compuestos de mesa y silla, para uso de los cursos prácticos y teórico-prácticos.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones para esta licitación en la Administración Delegada de la Facultad, 18 de Julio 1824, 2do. piso, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas podrán presentarse en esta Administración hasta el día lunes 30 de Diciembre, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — Alberto Benavídez, Administrador.

12) (C.C.) 3|pub. 33469 Dic.16-v.dic.20.

14—Matrimonios de

Montevideo, Diciembre 18 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

FLORENTINO LANDRIEL, 38 años, soltero jornalero, argentino, domiciliado Florida 1280 y **MARIA ESTHER QUIMESO**, 52 años soltera empleada, argentina, domiciliada Florida 1280.

MANUEL ABELAIRAS 36 años, soltero, empleado, comercio, argentino, domiciliado Andes 1318 y **AGUSTINA NELIDA BAZ**, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318

ELSIO ISMAEL TRAVERSA, 32 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Andes 1318 y **DORA ELENA FRESCHI**, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

HORACIO VICENTE VIVAS, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 924 y **MARIA ESTHER GAYDOU**, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 924.

5.a Sección

JUAN AGENOR VARELA, 30 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Canelones 1108 y **JULIA GIL**, 16 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1108.

LUIS GAYE, 60 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Canelones 1336 y **LUISA ANTONIA MERCEDES ARROYO**, 59 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1336.

NELSON MARTINEZ, 26 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Isla de Flores 1063 y **LAURA LILA AZAMBUYA**, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Cuareim 1063

7.a Sección

[illegible] ERARDO [illegible], 29 años, soltero, [illegible], oriental, domiciliado San José 1466 y [illegible] CARDOZO, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada San José 1466.

[illegible]ER MIRANDA, 24 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Durazno 1509 y ROCIO DEL ALBA CASTRO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1509.

9.a Sección

CARLOS LADNER, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] 1936 y MARY DELIA COR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada [illegible] 1936.

L[illegible] ALBERTO [illegible], 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Carlos A. López 5152 y MARIA DELIA [illegible]LA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 5153.

MANUEL CAMBON, 23 años, soltero, pintor, español, domiciliado [illegible] 1936 y ESTHER BEATRIZ CANCELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Valdense 5481.

WALTER BERCETCHE, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Garzón 2081 y LEONI LUISA GUIZARD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5806.

FERNANDO MARIO SGADARI, 34 años, divorciado, modelista, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5389 y BLANCA YEEZA SORIA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Pizarro N.o 5389.

10.a Sección

LUIS EDUARDO CASTELLUMENDI, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 4571 y ESMERALDA AZUCENA PEQUEÑO, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Tabobá 4571.

ALFREDO RAMON TOLONIEV, 22 años, soltero, Mec. Dent. oriental, domiciliado L. Forteza 2367 y ROSA CARMEN BASSANI, 25 años, soltera, Prof. de piano, oriental, domiciliada L. Forteza 2367.

JORGE DE PENA IDOYAGA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Accidentalmente Hospital Pasteur y MARIA NELIDA SCILINI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2135 Apto. 13.

NICOLA MANGO, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado J. de Dios Peza 2330 bis Apto. 2 y CARMELA [illegible], 17 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Oficial 2[illegible] 2363.

JOSE ANTONIO STIFANO, 25 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Irlanda [illegible] y ANA MARIA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A 2227.

DALMIRO CONTRERA, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3921 Apto 2 y ELISA REYES, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3921 Apto. 2.

EDUARDO RIGOLETTO SCHIAFFARINO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2021 A y NILDA INES SOLARI, 23 años soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2021.

CARLOS JULIO OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2570 y LIGIA MIREYA NOBLE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Romildo Risso 2500.

EDELBERTO FEDERICO LOPEZ, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Comercio 3177 Apto. 4 y MARIA ANGELICA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 3177 Apto. 4.

11.a Sección

MARTIN RENE URRUZMENDY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victor Manuel 6007 y ELSA VELIZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Victor Manuel 6007.

CARLOS NELSON CHEREZA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4602 y ANA MARIA VALLARINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4602.

MARCELINO ESTEBAN 24 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Carreras Nacionales 3321 y ANNA AMIDONI, 25 años, soltera italiana, domiciliada N. Helvecia 3945.

13.a Sección

ROMEO LUCERO, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 1972 e ISABEL FERNANDEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1972.

JUAN RAMON LEMOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Verdún 4331 y ASUCENA CRUZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Haití 1791.

14.a Sección

ELIAS BENTANCOR, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Vilardebó 1049 Apto. 2 y [illegible] CORBELLINI, 31 años, divorciada, comercio, uruguaya, domiciliada Vilardebó 1049 Apto. 2.

15.a Sección

EZIO ELBIO COSENTINO, 33 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Rivera, 2474 y RAQUEL GONZALEZ [illegible] DE A[illegible]A, 31 años divorciada oriental, domiciliada Lavalleja 2019 Apto. [illegible].

17.a Sección

NEBIR ORLANDO PEÑA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Celen 452 y NORALIA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramirez 4648.

ENRIQUE ARNOL BALBELA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle 5024 y MARIA LUZ LOPEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4369.

18.a Sección

GUSTAVO ALBERTO LAMOLLE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Montero 2[illegible]2 y BERTA COIRO ROHRDANZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Montero 2964.

19.a Sección

RICARDO REY CRAFFI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2314 y SUSANA GARCIA, 24 años, soltera, obstetrica, oriental, domiciliada José Cuña 2350.

20.a Sección

RICARDO CLADERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1574 e ISABEL IRIS PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1574.

HEBER ISAAC ROCHA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Canabal 751 y MARTHA AMERICA AMARAL, 16 años, soltera, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 1234.

EVARISTO PAIS, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Lucía 5258 y BASILISA FRANCISCA PEREZ, 52 años, viuda, española, domiciliada Santa Lucía 5258.

GILBERTO VARGAS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4259 y MARIA FRANCISCA CARBALLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4259.

21.a Sección

BERNARDINO ALFREDO GONZALEZ, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4234 y JULIA ESTHER MARQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4231.

LUIS ALBERTO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5033 y MARIA EUFRASIA ARAPI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5233.

22.a Sección

JOSE ALBERTO CORTES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3482 Apto. 2 e ILDA BARCA FRESCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3876.

RAMON MENDEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Criollos 4019 y BLANCA NIEVES SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Propios 3323, Apto. 2.

23.a Sección

CARLOS YAMANDU PERAZZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Cantera 2835 y RAQUEL CAITAK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 2535.

24.a Sección

RAUL HORACIO CALLEROS, 44 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Estivao 1820|2 y ESCELDA LETICIA LOPEZ, 45 años, divorciada, domiciliada Estivao 1820|2.

PEDRO MARIA LORENZELLI, 32 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Cavour 3250 y MYRIAM UMBELINA LUCAS, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Cavour 3250.

14) $6.00 3|pub. dic18.

Montevideo, Diciembre 17 de 1963

4.a Sección

SANDALIO RECALDE, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Canelones 860 y ROSA PEPE, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 860.

ADOLFO OSSI, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1303, ap. 5 y SUSANA BEATRIZ RAVENNA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1303, ap. 5.

6.a Sección

WALTER RAUL ARZUAGA, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1168 y OTILDE MARIA ROSNER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1168.

7.a Sección

PEDRO BONDAROCHUK 28 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Gaboto 1717 y AURORA PIEDAD FLORES, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gaboto 1717.

10.a Sección

JORGE AUGUSTO FERNANDEZ, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Etna 5025 y OLGA DOLORES TOGNI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Etna 5025.

NELSON CARLOS ABEIJON, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2267 y MARIA MAGDALENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2267.

CARLOS BERNARDO ABATE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4642 A, e IVONNE ELISA BEADE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Missouri 1565.

MIGUEL ANGEL IRAZOQUI, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3927 y ALBA ZULIMA PINTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3927.

WALTER JUANICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2603 y ESMERALDA OLIVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3723, ap. 1.

FRANCISCO JULIO YELFO, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Verdi N.o 4572-bis Apto. 3 y NADIA ETELVINA AMEZTOY, 28 años soltera, escribana, oriental, domiciliada Amsterdam 1675.

11.a Sección

PEDRO OCTAVIO SCARLATTE, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Albania 3824 y JUANA CIRILA TERRA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Albania 3824.

JUAN FRANCISCO PAZ, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Perseverancia 5091 bis. y TERESITA APOSETCHE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Perseverancia 5091 bis.

SOA BRITOS, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Monte Carlo 3458, ap. 2 y CARMEN RAMIREZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Monte Carlo 3458, ap. 2.

12.a Sección

ARTURO NEREO ARRASTIA, 45 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pedernal 1308 y LIDIA ESTELA CARRIZO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Guaviyú 2856.

BERNARDINO GONZALEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carabelas 3228 y MARIA TERESITA MACHADO, 23 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3212.

UMBERTO KERPAN NANUT, 29 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Domingo Aramburú 1435 y MARIJA FURLAN FIGEL, 36 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Dgo. Aramburú 1435.

14.a Sección

RICARDO GAGGERO, 28 años, soltero, procurador, argentino, domiciliado República Francesa 775 y NORMA PERACCA, 24 años, soltera, argentina, domiciliada República Francesa 775.

DOMINGO JAVIER MENDEZ MOTTA, 41 años, soltero, químico-industrial, oriental, domiciliado General Pallejas 2678 y GLADYS FITA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Pallejas 2678.

CAREL CARLOS MACAGNO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Micenas 1333 y BLANCA HILDA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Caigúa 1299.

17.a Sección

RAUL SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trápani 4989 bis. y BLANCA IRIS FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guarapirú 4017.

ABEL URQUIZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3911 y MARIA CELIA MARIN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 3911.

18.a Sección

LUIS ROBERTO PARMA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 633 ap. 2 y MARIA NELLY VILLAFAN, 32 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Luis de la Torre 633 ap. 2.

ANTONIO CARLOS MIGUEL JAUME, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 705 y SERRANA MARIA del CAMPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1516.

19.a Sección

CARLOS BRANDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1321, ap. 9 y MARIANA ALICIA DE CARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2122.

JOSE LUIS ECHEVERRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2375 y BLANCA NIEVES SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2375.

HECTOR RAUL BERGARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1000 y GLADYS PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2429.

RUBEN OSCARVILLA, 19 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1860 y SUSANA CASTIÑEIRAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gutiérrez 1866.

20.a Sección

ALBERTO LEONEL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Gualt 4164 y MARIA HAYDEE GOYENECHE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 766.

JUAN CARLOS SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3859 y BENITA VERDUN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arrechavaleta 3833.

EDERMAR MAIONCHI 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guayrá 160 y CELIA ELENA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayrá 160.

21.a Sección

HUGO NELSON OYARZABAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tosti 4656 y NORMA ELIZABETH TEIBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti 4656.

JUAN ALONSO 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pastor 1325 y DARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Pastor 1325.

WALTER DIAZ LEIVAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Alvarez 6131 y MARIA ESTHER IRIGOYEN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lecoq 1212.

22.a Sección

DAVID MILL MULLER, 25 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado E. Zorr 4036 y SUSANA MARIA ISABEL SUREDA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Huascar 4103.

23 Sección

RUBEN ISAAC LOPEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2559 y EMILIA MARIA FRIAS, 46 años, soltera, empleada, oriental, (c. 1.), domiciliada Garibaldi 2559.

ORIOL HUMBERTO PASTORINO, 51 años, viudo, ganadero, oriental, domiciliado Colonia 2277 y AMERICA PREFUMO SANCHEZ, 45 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Colonia 2277.

JULIAN RODRIGUEZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dionisio Oribe 3092 y DINA DERGNIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Oribe 3092.

24.a Sección

JUAN CARLOS MUNDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2764 y SONIA PINTOS, 28 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2764.

14) $6.00 3|pub v.Dic.19.

18—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "CASILDA, MARIA LUISA, MANUEL, CARMEN, MARIA ELIDA, OLGA OLADIS y YOLANDA MATO MACEIRAS. Prescripción. Lo. 53, Fo. 127", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Casilda, María Luisa, Manuel, Carmen, María Elida, Olga Oladis y Yolanda Mato Maceiras, en sus caracteres de herederos de sus padres Manuel Mato Carda y Casilda Maceiras, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 22a. secc. jud. de Montevideo, padrón 76.293 que según plano levantado por el Agr. Eduardo W. Coppetti de Julio de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el No. 41378 el 27 de Julio de 1961 con una superficie de 460 mts. 96 dcm, deslindados así: 21m. 47cm. de frente al Nor Oeste a la calle Basilio Araujo; 21m. 47cm. al Nor Este de frente por ser esquina a la calle Rafael Hortiguera; 21m. 47cm. al Sur Este lindando con padrón 76294 y 21m. 47cm. al Sur Oeste confinando con inmueble padrón 106.063. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Da Fonte y Manuel López, sus sucesores, causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho con el referido inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963.

16) $1.320.00 30|pub. 23019 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "DIAZ, PRUDENCIA. Prescripción". (C-3174'1963), se hace público que se ha presentado doña Prudencia Díaz, solicitando la prescripción del siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el N.o 92.558, con una superficie de 15.000 metros, deslindados así: metros 99.40 al Sur, con frente a Camino Vecinal, limitando al Norte con el padrón N.o 92.589; 99 metros al Este con padrón N.o 92.587 de 187.30 metros, y al Oeste con el padrón número 92.594.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien anteriormente descripto para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $840.00 30|pub. 20276 Nov.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado PEDRO ROSA, MIGUEL ROSA, JACINTA ROSA DE REPETTO, JUSTINA MAGDALENA ROSA DE LURASCHI, CATALINA ROSA, JUANA EUGENIA ROSA y FRANCISCA ROSA, iniciando prescripción treintenaria por haber poseído en las condiciones requeridas por la ley el inmueble siguiente "Un solar y mejoras, parte del inmueble padrón N.o 84.438, sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Lorenzo Fernández, por donde se señala su puerta de calle con el No. 2049. Según el plano de mensura inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45704, se deslinda así: al Noreste con el padrón 84.437; al N.W. con la calle Lorenzo Fernández; al S.W. con la calle Federal; al S.E. con el padrón 59.436. La superficie total mensurada es de 694 metros cuadrados 80.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y a los linderos del bien a prescribir, sucesión de Joaquín López, Sucesión de Bartolo Vales y Sucesión de Eduardo Martínez, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Octubre de 1963. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

16) $1.200.00 30|pub. 21271 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "16 DE JULIO S. A. Prescripción treintenaria" (Lo. 45, Fo. 480, N.o 627), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título que sea y especialmente a los herederos de doña Carmen Sívori de Urta a los siguientes bienes:

A) Solar de terreno empadronado con el N.o 772, manzana H, con una superficie de 468 metros 2.500 centímetros que se deslinda así: 10 metros 85 centímetros de frente al Norte sobre B. Carpino; 45 metros al Este con padrón 773; 10 metros 85 centímetros al Sur con padrón 778 y 45 metros al Oeste con padrón 771;

B) Solar de terreno, padrón N.o 774 (parte), con una superficie de 974 metros 4.492 centímetros que se deslinda así: 16 metros 66 centímetros de frente al Este sobre calle Central; 43 metros 64 centímetros al Sur con padrón 774 parte; 22 metros 61 centímetros al Oeste con padrón 773 y 33 metros 69 centímetros al Norte sobre B. Carpino con ochava de 7 metros en la esquina que forma con la calle Central;

C) Solar de terreno padrón N.o 776, con una superficie de 1.951 metros 5.483 centímetros que se deslinda así: 38 metros 69 centímetros al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 777; 43 metros 64 centímetros al Norte con padrón 775 y 40 metros 65 centímetros al Este sobre calle Central con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle del Comercio;

D) Solar de terreno, padrón N.o 778 con superficie de 488 metros 2.500 centímetros que se deslinda así: 10 metros 85 centímetros de frente al Sur sobre la calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 779; 10 metros 85 centímetros al Norte con padrón 772 y 45 metros al Este con padrón 777;

E) Solar de terreno padrón N.o 780, con una superficie de 978 metros 7.500 centímetros que se deslindan así: 21 metros 75 centímetros de frente al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 781 parte; 21 metros 75 centímetros al Norte con padrones 769 y 770 y 45 metros al Este con padrón 779;

F) Padrón N.o 781 (parte), con una superficie de 450 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur sobre calle del Comercio; 45 metros al Oeste con padrón 781 parte; 10 metros al Norte con padrón 783 y 45 metros al Este con padrón 780, padrón actual 3.827;

G) Solar de terreno padrón N.o 783, con una superficie de 500 metros 6.339 centímetros que se deslindan así: 11 metros 57 centímetros al Oeste sobre calle Libertad; 43 metros 27 centímetros al Norte con padrón 784; 11 metros 57 centímetros al Este con padrón 769 y 43 metros 27 centímetros al Sur con padrones 781 y 782;

H) Manzana I: Solar de terreno padrón 811 (parte), con una superficie de 9.084 metros 5547 centímetros que se deslindan así: 76 metros 10 centímetros de frente al Oeste sobre calle Libertad; ochava de 7 metros y 89 metros 17 centímetros al Norte sobre calle del Comercio; línea quebrada al Este 44 metros 83 centímetros y 47 metros 08 centímetros con padrones N.os 812, 1.667 y 813; 21 metros 59 centímetros sobre calle Central y 47 metros 08 centímetros y 19 metros 58 centímetros con padrón 811 parte y 89 metros 13 centímetros, al Sur sobre calle de Las Artes con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Libertad;

I) Manzana J: Solar de terreno padrón 850, con una superficie de 461 metros 6098 centímetros que se deslindan así: 6 metros 07 centímetros al Norte sobre la calle de Las Artes; 43 metros al Este con padrón 851; 11 metros 02 centímetros al Sur con padrón 862 y 38 metros 05 centímetros al Oeste sobre la calle Libertad con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle de Las Artes;

J) Solar de terreno, padrón N.o 854, con una superficie de 466 metros 9800 centímetros que se deslindan así: 10 metros 86 centímetros de frente al Norte sobre la calle Las Artes; 43 metros al Este con padrón 855; 10 metros 86 centímetros al Sur con padrón 859 y 43 metros al Oeste con padrón 853;

K) Solar de terreno padrón N.o 858, con una superficie de 3.014 metros 6816 centímetros que se deslindan así: 41 metros 68 centímetros de frente al Sur sobre calle de Las Industrias; 65 metros 76 centímetros al Oeste con padrones 859 y 855; 46 metros 03 centímetros al Norte con padrón 857 y 60 metros 81 centímetros al Este sobre calle Central con ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Industrias;

L) Manzana K: Solar de terreno padrón 886 (parte), con una superficie de 8.454 metros 905 centímetros que se deslindan así: 89 metros 76 centímetros de frente al Sur sobre la calle de La Merced; ochava de 7 metros y línea quebrada al Oeste de 4 metros 05 centímetros sobre calle Libertad; 29 metros 20 centímetros; 30 metros y 29 metros 20 centímetros con padrón 1.710 y 42 metros 55 centímetros de nuevo sobre calle Libertad; 124 metros 06 centímetros al Norte con padrón 885 y línea quebrada al Este de 39 metros 05 centímetros con padrón 886 (parte) y 33 metros 19 centímetros y 15 metros 05 centímetros con plaza con ochava de 7 metros al formar esquina con calle de La Merced;

LL) Manzana L: Solar de terreno empadronado con el N.o 967, con una superficie de 1.162 metros 9590 centímetros que se deslindan así: 21 metros 03 centímetros de frente al Norte sobre calle de La Merced; 55 metros 30 centímetros al Este con padrón 970; 21 metros 03 centímetros al Sur con padrón 1.775 y 55 metros 30 centímetros al Oeste con padrones 969, 968 y 1.725;

M) Solar de terreno padrón N.o 987, con una superficie de 792 metros 6134 centímetros que se deslindan así: 11 metros 23 centímetros de frente al Oeste sobre calle Libertad; 70 metros 58 centímetros al Norte con padrón N.o 988; 11 metros 23 centímetros al Este con padrón 979 y 70 metros 58 centímetros al Sur con padrones 984, 985 y 986;

N) Manzana Q: Solar de terreno padrón N.o 864, con una superficie de 592 metros 8.633 centímetros que se deslindan así: 0 metros 35 centímetros de frente al Oeste a la calle Central; ochava de 7 metros y 63 metros 60 centímetros al Norte sobre calle de Las Industrias; 11 metros 30 centímetros al Este con padrón 865 y 53 metros 55 centímetros al Sur con padrón 84;

Ñ) Solar de terreno, padrón 868 (parte) con una superficie de 998 metros 1720 centímetros y que se deslindan así: 18 metros 64 centímetros al Este sobre calle de La Constitución; 53 metros 55 centímetros al Sur con padrón N.o 869; 18 metros 64 centímetros al Oeste con padrón 867 y 53 metros 55 centímetros al Norte con padrón 868 (parte);

O) Solar de terreno empadronado con el N.o 875, con una superficie de 1.159 [illegible]

1962 centímetros que se deslinda así: 27 metros 08 centímetros de frente al Sur sobre calle de La Merced: 36 metros 53 centímetros al Oeste con padrón 876: 32 metros 03 centímetros al Norte con padrón 874 y 31 metros 63 centímetros al Este sobre calle de La Constitución con ochava de 7 metros al formar esquina con calle de La Merced: y

B) Solar de terreno. padrón 877, con una superficie de 5.98 metros 7202 centímetros que se deslindan así: 40 metros 43 centímetros de frente al Oeste sobre calle Central: 141 metros 15 centímetros al Norte con padrones 873 y 871; línea quebrada al Este 21 metros 36 centímetros sobre calle de La Constitución: 41 metros 48 centímetros y 46 metros 52 centímetros con padrones 872 y 873 y línea quebrada al Sur sobre plaza (continuación de la calle de La Merced) de 58 metros 20 centímetros 33 metros 19 centímetros. 12 metros 15 centímetros y ochava de 7 metros al formar esquina con la calle Central.

Dichos bienes están individualizados en el plano del agrimensor Furtado de Setiembre de 1958 e inscripto el 20 de Octubre del mismo año en la Dirección de Catastro con el N.o 10.158 y se encuentran ubicados en el paraje denominado Nueva Estación Viale, 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Dicho emplazamiento se efectúa bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Canelones, 7 de Octubre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

16) $5.400.00 30|pub. 21479 Nov.25-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso. se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ELENA MARTINEZ DE BONINO y don ALBERTO IGNACIO BONINO alegando haber adquirido los comparecientes por prescripción adquisitiva de diez años el siguiente inmueble:

Una parte de terreno ubicado en la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana empadronado en mayor área con el N.o 2710, manzana N.o 116, que de acuerdo al plano del agrimensor Pedro S. Munar del 5 de Marzo de 1918 se compone de una superficie de 179 metros 60 que se deslinda así: 5 metros de frente al Suroeste sobre la calle Gral Mitre por 35 metros 92 de fondo. lindando al Noroeste con Baldomero Alonso al Noreste con José Goñi y al Sureste con el resto de dicho terreno. propiedad de los cesionarios — Y de acuerdo a lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a los sucesores de Enrique M. Escalante y a todos los que se consideren con derecho al inmueble precedente. — Canelones, 29 Noviembre de 1963 — Dora Moroy Sueta. Actuaria Adjunta.

16) $960.00 30|pub. 22452 Dic 10-v.dic.31. Feb.3-v.feb.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "RIOS LARRAÑAGA ANGEL. Prescripción. Lo. 7, Fo. 79. N.o 156", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente inmueble: Inmueble ubicado en la localidad de San Ramón, en la manzana N.o 127 del empadronamiento de la ciudad de San Ramón, undécima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1250, Está compuesto por un área de dos mil quinientos catorce metros cuadrados, ochenta y tres decímetros, setenta y cinco centímetros, que se deslinda así: al norte, con la calle Masaguéz; al oeste, con la calle Colbal: al sur, Manuela Imás de Ferré, Padrón 1249; y sucesión Abate. Padrón 1248; al este con la misma sucesión Abate, padrones 1243 y 1251, bajo apercibimiento si no comparecieren de nombrárseles Defensor de Oficio — Canelones, 25 de Noviembre de 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $840.00 30|pub. 22633 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando dictada en autos. "SPATOLA, BONIFACIO FRANCISCO. Prescripción treintenaria". (Lo 2. Fo 315). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bonifacio Francisco Spátola iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno sita en la Villa de San Jacinto. catorce sección judicial de Canelones. padrón N.o 86 que según plano del agrimensor Heber Hugo Rebufello inscripto con el N.o 1880 el 14 de Mayo de 1963 en la Oficina de Catastro de Pando, se compone de una superficie de 922 metros cuadrados 35 decímetros 12 centímetros, deslindada así: 21 metros 435 milímetros de frente al Sureste a calle San Ramón: 42 metros 95 centímetros al Noreste con frente a calle San Bautista: 21 metros 475 milímetros al Noroeste con Padrón 85 y 43 metros 95 centímetros al Suroeste con padrón 87.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Agosto 26 de 1963. — César Lanata Sanguinetti Act. Adj.

16) $1.000.00 30|pub. 20319 Nov.12-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos. JUAN IGNACIO LOPEZ y NILZA LOPEZ de SALVO. Prescripción, libro 31, folio 279", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, a los anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los herederos de ROSAURA MARQUEZ y a los linderos del inmueble, se consideren con derechos al inmueble siguiente: Empadronados con los números 3796. 8.052 y 8.053, señalados con los números 6, 7 y 8 en el plano del agrimensor Alfonso Duque de fecha Noviembre de 1959, e inscripto en fecha 16 de Diciembre del mencionado año, con una superficie de 2.759 metros, situados en la 1a Sec. Jud. Deptal. (Barrio Arpí), manzana N.o 337, en las calles Goes y Gerónimo Díaz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 19036 Nov.8-v.dic.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "LUCIANA RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva". (Lo. 31, Fo. 241) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el Doctor Juan Carlos Rondán en representación de Da. Luciana Rodríguez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: ubicado en "La Cuchilla". Río Branco, (3ra. Sección Judicial del departamento), empadronado con el No. 635, señalado en la manzana No. 103 y compuesto de una superficie de 9.125 metros, según plano del Agr. José B. López. En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en el mismo, que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 25 de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto

16) $ 720.00 30|pub. 20004 Nov.8-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "GREGORIA CASTRO DE CAVALCANTE. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 30, Fo. 210), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho al inmueble siguiente. Un terreno, padrón No. 3722 de la manzana 325 de la 1a. Sección departamental, e inscripto con el No. 2279 en la Oficina Dptal. de Catastro, según el Agr. Jaime L. Costa y que consta de un área de 317 mts. 73 dec. cuadrados, siendo sus límites los siguientes. Al Norte con Alejo Barba, por el Oeste con Suc. de Inés Baptista, por el Este con Purificación Rodríguez de Laureiro y por el Sur con la calle Buen Retiro, y especialmente a Plácido Castro o sus herederos, para que comparezcan dentro de dicho lapso, con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los trámites. Se hace constar que le fue concedida auxiliatoria de pobreza y se habilitó el próximo feriado a los fines de la publicación. — Melo, Noviembre 26 de 1963 — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

16) (R.2014|55) 30|pub. 33014 Dic.13-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE NUEVA PALMIRA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "GUINOVART RAFFO de ROTONDO RITA y otro Prescripción treintañal" Lo. 22, Fo. 56, se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y sus anexos, ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira octava Sec. Jud. de Colonia, manzana 255, padrón 1134, que según plano del agrimensor Teófilo Osorio (inscripto en la oficina de Catastro de Colonia, con el No. 3374, en Setiembre 20 de 1933,) tiene 1080 metros 7025 centímetros de superficie y linda en 42m. 95cm. al Noroeste a calle Paraguay, al Noreste a calle Ultramar al Sureste con padrones 1632 y 1691, y al suroeste con padrón 1138.

Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — Nueva Palmira, 15 de Noviembre de 1963. —

16) $340.00 30|pub. 22166 Dic.3-v.dic.31. Feb.3-v.feb.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN GONZALEZ BONILLA y Otros. Prescripción treintenaria". (Lo. 32, Fo. 495), se emplaza a don Manuel Bonilla, don Antonio J. Bonilla y don Ramón Bonilla y sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio; A) Tres fracciones de campo y sus mejoras situadas en la zona sub-urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje conocido por "Paso del Amor del Arroyo San Francisco". compuestas: la primera padrón N.o 190, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor don Julián Mazzoni, de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 3119, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 29 de Diciembre del mismo año, de 9 hectáreas 3804 metros cuadrados, lindando: al oeste, con padrón N.o 191, de Isidora Tejera de Navarro; al Norte con el padrón N.o 137 de Suc. Antonio Quirici; al Este con el padrón N.o 189 de Isidora Navarro de Bonilla y al Sud, con el padrón N.o 174 de Suc. Dolores N. de Núñez y la fracción que se describirá, ambas servidumbre de paso por medio. La segunda padrón N.o 175, señalada con el N.o 2 en el plano mencionado de 9 hectáreas 6144 centiáreas, lindando: al Oeste con el padrón N.o 174 de Suc. Dolores N. de Núñez; al Norte, servidumbre de paso por medio con la fracción descripta y el padrón N.o 189 de Isidora Navarro de Bonilla; al Este, con el padrón N.o 176 de Damian Navarro y al Sud, con el padrón N.o 172 de Nelson Casas Calzada.

La tercera padrón N.o 3006, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Julián Mazzoni, de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 3133, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 9 de Marzo de 1962, consta de dos hectáreas 2515 metros, 37 decímetros cuadrados; lindando: al Nord-Oeste, cañada límite; al norte camino al Paso del Amor y una parte con la vía del Ferrocarril Central. al Nord-Este, con la fracción tres de Eusebio Viglioni y una pequeña parte del Arroyo San Francisco; al Sud-Este y Sud, con la Vía Ferrocarril Central, Rufino Acuña y Valerio Venancio Vega y al Oeste, con la fracción uno de Eleuterio Alejo Bonilla; B) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 181, señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor don Julián Mazzoni de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 3133 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 9 de Marzo de 1962, compuesta de 8 hectáreas 6943 centiáreas, 78 decímetros cuadrados, lindando: al Nord-Oeste con Cañada límite; al Nord-Este, con la fracción dos de Juan González Bonilla y una parte que está separada por la Vía Férrea con Rufino Acuña y Concepción Cano de Asencio y al Sud, con Concepción Cano de Asencio; C) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 3008, señalada con el N.o 4 en el plano últimamente mencionado, compuesta de un área de 1 hectárea 0700 centiáreas y 47 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, con el Camino al Paso del Amor; al Este, con la fracción 5 de doña Eugenia Leopoldina Silva Bonilla de Riverón; al Sud, con la Vía del Ferrocarril Central y al Oeste, con la fracción N.o 3 de Eusebio Viglione; D) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 3009, señalada con el N.o 5 en el plano últimamente mencionado, compuesta de una área de 1 hectárea, 0700 centiáreas, 47 decímetros cuadrados, lindando: el Norte, con el Camino al Paso del Amor; al Este, con una línea quebrada con la fracción 6 de María Elvira Silva Bonilla de Patrón; al Sud, con la Vía del Ferrocarril Central y al Oeste, con la fracción 4 de Juana Silva Bonilla de Riverón; E) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el mismo paraje y sección que las anteriores, padrón N.o 3010, señalada con el N.o 6 en el plano mencionado, compuesta de un área de 2 hectáreas, 2050 centiáreas, 64 decímetros cuadrados; lindando: al Norte con el Camino al Paso del Amor; al Este, con el Arroyo San Francisco; al Sud, con la Vía del Ferrocarril Central y al Oeste, línea quebrada con la fracción N.o 5 de Eugenia Leopoldina Silva Bonilla de Riverón"

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Setiembre 26 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $4.080 30|pub. 22652 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Tiscornia, Fermina C. contra DE MEDINA, FEDERICO (Suc. de). Prescripción Treintañal", (Lo. 13, Fo. 347), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Federico De Medina, Rita Calcagno de de Medina, Ofelia, Rita,

Bertilda, Dorila y Federico de Medina y a los sucesores de éstos a cualquier título, y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del siguiente inmueble: solar de terreno sito en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, manzana 259, padrón N.o 949 y que según plano del agrimensor J. P. Beltramo de Agosto de 1926 e inscripto en la Inspección de Obras Municipales de Maldonado el 8 de Setiembre del mismo año, consta de una superficie de un mil noventa y cinco metros cuadrados cuatro mil novecientos veintinueve centímetros cuadrados y se deslinda así: 36 metros 32 centímetros de frente al Este-Sur-Este a calle sin nombre: 30 metros 97 centímetros al Norte-Nord-Oeste con frente a calle sin nombre; 42 metros 96 centímetros al Sur-Sur-Oeste lindando con Miguel Sagristá; y 25 metros 03 centímetros al Oeste-Sur-Oeste con el señor Anchustegui, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Maldonado, 28 de Octubre de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
16) $1.200.00 30|pub. 22003 Dic.2-v.dic.31. Feb.3-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "SANTANA, RICARDO R Prescripción Treintañal", (Lo. 12, Fo..640), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Ramón Santana, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Inmueble sito en la Primera Sección de este Departamento, con frente a calle 25 de Mayo (a unos treinta metros de calle Santa Teresa); padrón N.o 382 y de una superficie de trescientos cuarenta y siete metros cuadrados y fracción, que linda: Por el Norte, Guillermo Walter, por el Este, Justo Cabrera y por el Oeste, Wilfredo E. Gutiérrez y Guillermo Walter. Deslinde: Solar F) manzana 69 del plano del agrimensor Pou de Marzo de 1942. inscripto en el Registro Departamental de Catastro con el número 46 del año 1942. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida y especialmente a José Montañés o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 13 de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $960.00 30|pub. 22004 Dic.2-v.Dic.31. Feb.3-v feb.19.

PRESCRIPCION DE BIENES MUEBLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "NERY RAUL HEINZEN. Prescripción de bienes muebles" (Libro 24. Folio 367. Nº 693), se cita, llama y emplaza al Club Social Guichón, sus sucesores, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes muebles: 137 sillas y 37 mesas de distintos tipos, 1 toca discos, 1 piano marca "Haynes", 1 heladera "Frigidaire" de 8 puertas, 2 billares "Brunswick" 1 estante de cocina, 1 pileta, 2 escaleras, 11 globos de luz, 1 mueble para discos, 15 tacos y ocho boles de billar, 9 palillos casin, 2 taqueras, 2 cajas para bolas de billar, 1 mueble estante rústico, 2 perchas pared, 1 artefacto de cuatro luces, 1 reloj de pared, 1 balanza chica y mostrador, 2 cepillos de billar, 3 pantallas para luz, 1 mostrador de monolítico, 1 espejo, y 1 radio marca "Zenith", a fin de que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Octubre 24 de 1963 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario Adjunto.
16) $930.00 30|pub. 20717 Nov.15-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados "MARIA JOSEFA ALMEIDA o DE ALMEIDA y Otros. Prescripción treintenaria. (L.o 46 F.o 521), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Belchor Basilio Almeida o de Almeida, a doña Catalina Almeida o de Almeida de Cardozo y a don Melchor Bartolomé Almeida o de Almeida, sus herederos, , causahabientes acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá: una fracción de campo ubicada en la octava Sección Judicial de éste Departamento, compuesto de una superficie de 166 Há. 10 áreas 49 centiáreas y 66 decímetros, al Norte con el Arroyo Hospital, al Noreste con Díaz y por el Oeste con Oscar Yordi, a fin de empadronadas con el N.o 1.905, que según plano del Agrimensor José B. López, linda: Néstor López, en una recta amojonada desde el Arroyo Hospital, hasta el Bañado del Sauce y al Este Bañado por medio hasta el límite sur, por donde linda con la Sucesión de Mario que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, 3 de Diciembre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $1.080.00 30|pub. 23317 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.mar.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos: "JORGE ALBERTO ZUNINI. Prescripción" (Lo. 18. Fo. 560), se emplaza por el término de noventa días, a quienes por cualquier título se consideren con derecho sobre un sobrante de 44 metros 0237 centímetros hallado en el Padrón Urbano 14.527 sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana municipal 165 (Catastral 50), señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Héctor Herrán en Julio de 1958 con una superficie de 340 metros 4778 centímetros que mide 8 metros de frente al Norte sobre calle 19 de Abril: 7.85 centímetros al Sur; 42,975 al Este y 42.95 al Oeste, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Salto, Noviembre 18 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $840.00 30|pub. 21736 Nov.28-v.en.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "VELAZQUEZ, JUAN CARLOS. Prescripción Lo. 17, Fo. 525, No. 85", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección judicial de San José manzana No. 38, padrón No. 106, con una superficie de 340 metros 86 d. c., la que se deslinda así: al norte calle Ansina; al sur con Ramón Pío; al este con Nieves García Bardanca y al oeste con Diego Sánchez Machín, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y citándoseles para el previo juicio conciliatorio. — San José Setiembre 19 de 1963. — Dra. Zulma Gurrinkli, Juez de Paz.
16) $120.00 30|pub. 23330 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SARAH ESTHER AMBIELLA PARDO de ROSSI. Prescripción treintenaria, Lo. 34, Fo. 543, se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de Octubre del corriente año dictada en dichos autos se mandó citar y emplazar a Crescencia Pereira Bustamente de Centurión, José Hilario, Martín y Leopoldo Centurión y Jacinta Centurión [illegible] y a sus sucesores o causahabientes, a cualquier título y a todos los que [illegible] con derecho al [illegible] 1549 metros cuadrados [illegible] actual superficie [illegible] a continuación [illegible] los en [illegible] de [illegible] designar [illegible] guirá [illegible] campo con [illegible] tiene, ubica [illegible] Judicial de [illegible] bien empadronado [illegible] el N.o 7581 y se halla [illegible] el plano suscrito por el Agrimensor [illegible] Marino en Agosto del año 1950 con el N.o 1790 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, según el cual tiene una superficie de 199 Has. 9364 metros, y conforme al título le corresponden 100 has. 1825 metros cuadrados que se deslindan así: Al Sur recta de 1208 metros 15 ctms, frente a camino vecinal por medio, con campos de Gertrudis de la Fuente de Roglia, padrón 541; al Oaste: recta de 1690 metros 65 ctms, lindando con la fracción "4" parte del padrón N.o 536 de Julián Antonio Ambielle; al Norte: curso del arroyo Muga, que separa de campos de Zelmira Aida Berhouet Salgado de Aguirre y de Azucena Berhouet Salgado de Britos, padrones Nos. 7523 y 7532; y al Este recta de 1542 metros 25 ctms., lindando con la fracción "6a." parte del padrón N.o 535 de María Elisa Ambielle de Fernández. — Mercedes, Noviembre 12 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
16) $1.800.00 30|pub. 21557 Nov.26-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano en los autos: PEDRO CRISOLOGO TROCHE: Prescripción Treintenaria, se cita, emplaza y llama a todos los que tengan interés o se consideran en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan en forma ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

El bien inmueble de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la 13a. sección judicial de este departamento villa de Cardona compuesta de una superficie de mil doscientos cincuenta metros, empadronada con el No. 318, según planos del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Febrero de 1912, abarcando los solares señalados con los Nos. 7 y 8 en la manzana 25 de esta Villa y que linda:

Al norte con el solar 9 en una extensión de 25 metros: al sur en igual extensión con calle Lavalleja, al este en cincuenta metros con calle Treinta y Tres, y al oeste con la, misma longitud con el solar 6.

Se hace constar que en estos autos, el señor Fiscal Letrado Departamental ha concedido auxiliatoria de pobreza al actor. — Luis A. Rusch Juez de Paz.
16) R. 20|4|955 30|pub. 33458 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.mar.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

El señor RAMON GOMEZ CRUZ, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción del Río Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director
17) $40.00 10|pub. 21697 Nov.29-v.dic.18.

HECTOR SANCHEZ, solicita la inscripción de tres modelos de perillas de los cuales se clara autor. — Montevideo. 27 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $40.00 10|pub. 22303 Dic.4-v dic.18.

El señor ARISTIDES RIMBAUD HERNANDEZ solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "La Voz del Transporte Automotor" de la cual se declara redactor, editor y administrador. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 23069 Dic.13-v dic.27.

COLOMBINO HNOS. solicita la inscripción de 7 motivos impresos para papelería de los cuales se declara autora. — Montevideo. 9 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 23070 Dic.13-v.dic.27.

El señor ALBERTO PISANO ABAL, solicitó la inscripción de la obra titulada "Goethe. Fausto" (estudio y análisis; lírica (estudio y antología) de la cual se declara autor — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963 — Dionisio Trillo Pays Director
17) $40 00 10|pub. [illegible] Dic 12-v dic.26

El señor [illegible] ABAL, solicita la inscripción [illegible] de hierro y bronce denominado [illegible] del cual se declara autor [illegible] de Diciembre de 1963 [illegible] Pays [illegible] Director.
17) $40 [illegible] 12 v dic 26

MAR[illegible] INEZ ARLO[illegible] títulos [illegible] Revista musical [illegible] de los cuales se [illegible] 29 de Noviembre [illegible] Dionisio Trillo Pays, Director.
[illegible] Dic.9-v dic 20.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, la nómina que se acompaña de los cuales son socios de la Entidad:

MARIO MORGAN declárase autor responsable de la traducción de la obra de Charles Dyer "Matraca de un Hombre Simple".

IGNACIO FLORENCIO LOPEZ declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras: "Chito López".

LUIS A. FLEITAS y FEDERICO SILVA declárase autores de música y letra responsables de: "Barrios Uruguayos", vals.

LUIS A. CARABELLI declárase autor de música y letra responsable de: "Juntos de la Mano". Rock.

PEDRO TABARES declárase autor de música y letra responsable de: "Decid la Verdad", Bolero y de: "Mi Tambor", Rumba.

SILVIO ALADJEM declárase autor responsable de la música incidental de: "Alma Buena de Sechuan". ANIBAL SAMPAYO, declárase autor de música y letra responsable de: "Ky Chororo", Rasgueado Litoraleño y de: "Cieguito Cantor", Canción Litoraleña

ALBERTO CARBONE declárase autor de música y letra responsable de: "El Acento de la voz" Album Musical.

MARIO NICOLI declárase autor de música responsable de: "Azul y Blanco" Marcha rancho.

JORGE WEISS declárase autor de música y letra responsable de: "LAS VECINAS", Album musical y de "PALMERA SOLITARIA" Guaracha y "Olvídame". Bolero.

ARMANDO BIA declárase autor de música y letra responsable de: "El Son de Cachete", Son y de: "Sube y Baja", Album musical.

WALTER VIERA y MARIA A. FALERO, declárase autores de música y letra responsables de; "Y Después me la Contás", Guaracha

MARI VAZQUEZ declárase autora responsable de: "El Lobo Arrepentido", Obra teatral.
17) $220.00 10|pub. 22370 Dic.9-v.dic 20.

EDELMA GUEVARA DE GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra para corte y confección titulada "Guevara" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 22579 Dic 10-v.dic.23.

HORACIO ROQUE SORONDO, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Canción del Queguay" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $40.00 10|pub. 22505 Dic.10-v.dic.23.

YAMIL KNAEBER CABRERA, solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión y radio "Statu quo", "El derecho, el derecho y del reves", "El show de las leyes", "Panorama de costumbres", "El show de las costumbres", "Tutti quanti-América" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $60.00 10|pub. 22464 Dic.10-v.dic.23.

OBELMID RIBEIRO y JORGE BARBEIRO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Algo" y el seudónimo "Roberto Prais" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub 22467 Dic.10-v dic.23.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.
JUAN ESTEBAN MARTINEZ, declárase autor de música y letra responsable de "Sin poder llorar", tango.
LUIS ALBERTO FLEITAS, declárase autor de música y letra responsable de: "Fleiteando", Album musical.
ITALA BIANCHI DE LAGUARDIA y HUGO ALBERTO BALLE, declaranse autores de música y letra responsables de: "Diamante", Album musical.
SILVIO ALADJEM, declárase autor responsable de la música incidental de la obra teatral "Beckett".
ALAIDES SILVERA, declárase autora responsable de "Album una poesía para ti N.o dos".
JUAN LORENTI, declárase autor de música y letra responsable de "Muchachita Ratonera".
DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO, declaranse autores de música y letra responsables de: "Reza por mi", tango.
RAUL MARTINEZ, declárase autor de música y letra responsable de "Muchachita Ratonera", Twist. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 22635 Dic.11-v.dic.24.

CLINTO MARIA SIMOES PIRES FONTANA, solicita la inscripción de la obra titulada "La sombra de los plátanos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 23413 Dic.16-v.en.2.

El señor ARTURO ACHARD ABARACON, solicita la inscripción de la obra titulada "Tuberculosis y Estado Grávido Puerperal", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 23436 Dic.16-v.en.2.

El señor EDGARD ACOSTA MIRANDA y ALVARO BRODIN, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Tango Uruguayo", del cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 23155 Dic.16-v.dic.30.

ZULMA PAEZ y CARLOS de SOUZA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Te quiero corazón", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 23113 Dic.16-v.dic.30.

HEBER NELSON REY, solicita la inscripción del modelo artístico de calzado del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 23105 Dic.16-v.dic.30.

El señor JORGE PAEZ VILARO, por consorcio Americano de Publicidad S. A., solicitó la inscripción del aviso publicitario titulado "Cuando calienta el sol... sombra y color con lonas y lonetas Playasol", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 23253 Dic.17-v.dic.31.

El señor RUBEN OTTONELLO y ABELARDO OLMOS, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Sin respuesta" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 23252 Dic.17-v.dic.31.

WILFREDO TRIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Los 6 poemas del Apocalipsis y otros Escritos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 23250 Dic.17-v.dic.31.

BARREIRO y RAMOS S. A., solicita la inscripción del juego de naipes de figuras originales y artísticas del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 23243 Dic.17-v.dic.31.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "RAMON GUERRA CASANOVA. Quiebra, libro 58, folio 409", se hace saber a los acreedores que, en virtud de haberse decretado feriado el 16 de Octubre ppdo., la audiencia fijada para ese día, se postergó para el 20 de Diciembre próximo a las 8 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.
18) $120.00 10|pub. 22312 Dic.9-v.dic.20.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CONSTANCIA RODRIGUEZ de LESCANO. Rectificación de partida", (Ficha V-193, Año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Constancia Rodríguez y Pedro Lescano, pues en la misma donde figura el nombre de la contrayente como "Felipa" debe decir: "Constancia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — María Emilia Gleisa, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33166 Dic.2-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "MARIA ALBA RAMAGLI. Rec. de Partida" (Ficha V-276 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alba Ramagli pues en la misma donde dice "Ramaghi" debe decir "Ramagli".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Diciembre 4|1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R.20|4|55), 15|pub. 33380 Dic.11-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JACOBO KUROPATWA y YELA PUZÑAK en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre del contrayente como Kuroptwa debe decir KUROPATWA y donde se menciona a la contrayente como JELA debe decir YELA y de nacimiento de JORGE KUROPATWA PUZÑAK en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo del inscripto como Kurojatwa debe decir KUROPATWA, y donde se menciona a la madre del inscripto como JELAS debe decir YELA por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana Actuario.
19) $360.00 15|pub. 22110 Dic.3-v.dic.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "REMEDIO ASUNCION LOPEZ, ANTONIO CESAR LOPEZ, y LUISA AMABLE (o AMALIA) LOPEZ, rectificación de partidas; Pieza mandada formar en autos: RAMON LOPEZ PEDREDA, Sucesión, (L.o 7, F.o 465, número 136), L.o 8, F.o 36, N.o 481"; se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento; de Remedio Asunción López, pues donde dice "López Pedrera y Florentina Macias" debe decir "López Pedreda" y "Florentina Pedreda Macias", respectivamente, de Antonio César López, donde dice "Florentina López, debe decir "Florentina Pedreda" y de Luisa Amable (o Amalia) López, donde dice "Flora López Macia", debe decir "Florentina Pedreda Macia". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 23 de Octubre 1963. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15.pub. 22830 Dic.12-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SANTANA ANGEL LINO y MIRIAN EDINA Rectificaciones" (Lo. 64, Fo. 100), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Angel Lino Santana y Blanca Haydee Mareco; y Nacimiento de MIRIAN EDINA SANTANA MARECO; en ambas, donde dice: "ANGEL SANTANA" debe decir "ANGEL LINO SANTANA", Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Elido A. Panario, Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33195 Nov.27-v.dic.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OCTAVIO NUÑEZ BRITOS, estableciéndose que donde dice el día 22 de Marzo de 1907, debe de decir: 4 de Febrero de 1903 y donde dice de padres desconocidos, debe decir: que es hijo de Francisco Nuñez y de Asunción Britos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33327 Dic 10-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NELIDA DELUCENA ORTIZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir del sexo femenino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33328 Dic.10-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de MARIA HAYDEE ARIAS MENENDEZ de GONZALEZ, estableciéndose que donde la extinta aparece como: María Menéndez de González, debe decir: María Haydée Arias Menéndez de Gonzalez y donde dice casada, debe decir casada con Fermín González.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33272 Dic.3-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIA MARTINEZ y la de matrimonio de JUAN ANTONIO CHARLONE y de FELICIA MARTINEZ, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y la contrayente aparecen con el apellido de: "Román" debe decir: "Martínez". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33268 Dic.2-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCA ANGELA HASPINO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de [illegible], debe decir: Raspino.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33194 Nov.27-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado el cambio de nombre de la partida de nacimiento de HITLER SILVIRA LIMA, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Hitler, debe decir: Héctor. — Montevideo, Setiembre 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $180.00 15.pub. 21619 Nov.27-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CIRIACO LEDESMA y de VIOLANDA ESTHER GOMEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Yolanda, debe decir: "Violanda Esther". Se hace saber que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|puv. 33303 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ANDRES ERNANDEZ, estableciéndose que donde dice: ... aparece como Andrés Manello, debe decir: ... Se hace constar que estos trámites están auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) Res. 20.4|955 15|pub. 33437 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de LAUDIMAR NICOMEDES CORREA, estableciéndose que donde dice: falleció N. N., debe decir: falleció Laudimar Nicomedes Correa. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 23075 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTINA CONDE DE DIAZ, estableciéndose que donde dice: "que es hijo natural del declarante (Gregorio Conde)", debe decir: "nació una criatura del sexo femenino, que es hija natural del declarante" con el nombre de Valentina Conde. Así también se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo PEDRO ATILIO, que aparece inscripto como hijo legítimo de Juan José Díaz y de Valentina Conde, cuando en realidad debe decir solamente, hijo natural de Valentina Conde. Se hace constar que estos trámites están auxiliados de pobreza. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33435 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDWARD ESPINOSA CARDOZO, estableciéndose que en donde el nombre de la madre figura como Zulma, debe decir: WILMA EDITA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1963. — José Curi Zagia. Actuario.
19) Res. 20|4|955 15|pub. 33459 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ELENA ZOULAMIAN, estableciéndose que donde dice: "Zulamián", debe decir: "Zoulamián". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 21687 Nov.28-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANA MALDUTAITE de ZUKAUSKAS, estableciéndose que en donde en la misma los apellidos figuran como Sukauskas de Maldotaiti, debe decir: MALDUTAITE de ZUKAUSKAS. — Montevideo, Noviembre 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 21513 Nov.29-v.dic.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDRO GRACIANO CONDE. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de Martín Barrere con Rita Conde, en la que donde dice: Barreire, debe decir: Barrere; y B) La de nacimiento de Avelina Barrere, en la que donde dice: Adelina Barrera, debe decir: Avelina Barrere y donde dice Rica Contes debe decir: Rita Conde. — Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22450 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido JOSE FLORENCIO RODRIGUEZ y MARIA JULIA CONSONI, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Juan Nelson, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Consoni" y en la última dice: "Canzani", debe decir en su lugar y en ambas partidas: Consoni, haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33243 Nov.29-v.dic.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido SILVIA WAINER de OBAJOJIC solicitando rectificación de la partida de matrimonio con JACOBO OBAJOJIC pues ... donde ... el lugar de nacimiento de la ... que ... ingeniero ... SILVA ... Lituania", en el acta del Consejo Departamental ... y ... el acta del Registro del Estado Civil, debe decir "Rumania". Haciendo constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R 20.4.55) 15|pub. 33305 Dic 9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido ALBERTO AUREO SANTOS y MARIA ROSA CAMACHO, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijas Alicia Ines, Gladys Mabel y María Cristina, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Alberto Aurio de los Santos" y "Sinforosa de los Santos", debe decir: "Alberto Aureo Santos y Sinforosa Santos", y en las tres últimas, donde dice: "de los Santos", debe decir: Santos, solamente. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 22767 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F.o 529), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella la madre y el abuelo materno de la inscripta, con el apellido "Cigliano", en lugar de "Ciriano". Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33440 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 417), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA CHOSSONI de MALZONI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Pablo Malzoni, por figurar en ella la persona fallecida como "Pedro Malzoni", en lugar de Pablo Malzoni. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33379 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALMEIDA, MARIA JUANA. Rectificación de Partida, Ficha F. 974|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Juana Almeida, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Juan Rodríguez Almeida", debe decir Juan Simplicio Almeida.

Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 27 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33381 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GREGORIO AQUILINO CABALLERO. Rectificación de partidas", (F.782|1963), se hace saber: Que el nombrado solicita la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) De su matrimonio con Ramona Montiel (Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Colonia, acta 5 de Fs. 3 celebrado el 15|1|1911) sustituir el nombre del contrayente que allí figura Isaias por el de Gregorio Aquilino, que es el verdadero. B) De nacimiento de Isaias Caballero Montiel (Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Montevideo, acta 37 de Fs. 14, acaecido el 14|1|1912) sustituir el nombre del padre del inscripto que allí figura Isaias por el de Gregorio Aquilino, que es el verdadero; C) De nacimiento de Aquilino Caballero Montiel (Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Montevideo, acta N.o 194 de Fs. 97 vuelto, acaecido el 13|5|1913): hacer la misma rectificación que en el anterior. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $420.00 15|pub. 22951 Dic.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FARIAS, ESTHER RAMONA. Rectificación de partida, Ficha F.1217|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Esther Romana Rodríguez Farías, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con EVARISTO ARMANDO YANNOTTI, y la defunción del mismo, pues en la misma donde la contrayente figura como "Esther Ramona Farías" debe decir "Esther Romana Rodríguez Farías" y en la segunda donde dice que el causante era "casado con Esther Rodríguez" debe decir "Esther Romana Rodríguez Farías". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20.4.55) 15|pub. 33311 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANGELLO, LUIS. Rectificación de partida", (Ficha F-554| 963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luis Cangello, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en ella y en la constancia que luce al pie de la misma, aparece el compareciente con el nombre y apellido "Julio Luis Cancelo" debe decir: "Luis Cangello". El compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15,pub. 33267 Dic.2-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FREIRE GUEDES, JUAN, Rectificación de partida, Ficha F) 843|963", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Juan Freire Guedes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde el apellido de su madre figura como "Guiarte" debe decir: Guedes. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 22093 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ALVEZ, pues en la misma donde dice: Alvez de los Santos; debe decir solamente Alvez; por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33382 Dic.11-v.dic.31 Feb.3-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LISELOTTE KUNZE THIESSEN, pues en la misma donde dice: "Lieselotte" debe decir "Liselotte" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15 pub. 23053 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "CARLOS ALBERTO ARBIZA Y OTRAS. Rectificación de la partida de nacimiento de su hija Carmen Renée", (L.o 20, Folio 75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Alberto Arbiza e Irma Palva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Carmen Renée Arbiza, en la siguiente forma: donde dice: "comparece don Carlos María Arbiza", debe decir: "comparece don Carlos Alberto Arbiza" eliminándose el nombre "María" por no corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, Noviembre 8 de 1963. — Oscar J. Ballestrino, Actuario.
19) $240.00 15 pub. 21734 Nov.28-v dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña SINFOROSA ZUÑIGA de RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido como Sinforosa, debe decir "Ramona". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 27 de Noviembre de 1963. — Dora Morey Sosa, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 22682 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "BRAULIO JOSE IZQUIERDO. Rectificación de partidas" (Lo. 26, Fo. 793), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, Braulio José Izquierdo, María Josefa, José Pedro, Beatriz Leonarda, Zaldora Crispina, Lucía Catalina, Pedro Aniceto, Jovelina y María Ramona Izquierdo, solicitando las rectificaciones de las partidas siguientes y en las formas que se expresan: en la partida matrimonial de José María Izquierdo con Beatriz Ricarte, donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José Izquierdo y donde dice Isidora Baldez con "Z" debe decir: Baldes.

En la partida de nacimiento de María Josefa donde dice José María Izquierdo, debe decir: Braulio José Izquierdo, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez con "V" y "Z" debe decir: Baldes.

En la partida de nacimiento de José Pedro, donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez con "V" y "Z" debe decir: Isidora Baldes.

En la partida de nacimiento de Beatriz Leonarda, donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo.

En la partida de nacimiento de Isidora Crispina, dondo dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice: Teodoro Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo, donde dice Isidora Valdez, con "V" y con "Z", debe decir: Baldes.

En la partida de nacimiento de Lucía Catalina, donde dice José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, dondo dice Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo y donde dice: Isidora Valdez con "V" y con "Z", debe decir: Isidora Baldes.

En la partida de nacimiento de Pedro Aniceto, donde dice: Juan María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice: Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo y donde dice Isidora Valdez con "V" y con "Z", debe decir: Isidora Baldes.

En la partida de nacimiento de Jovelina, donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice: Manuel Izquierdo debe decir: Juan Izquierdo y donde dice: Isidora Valdez con "V" y con "Z" debe decir: Isidora Baldes.

En la partida de nacimiento de María Ramona, donde dice: José María Izquierdo, debe decir: Braulio José, donde dice Manuel Izquierdo, debe decir: Juan Izquierdo y donde dice: Isidora Valdez con "V" y con "Z" debe decir: Isidora Baldes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 29 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.

19) $340.00 15|pub. 23111 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "JUAN TEODORO LEITE LUCAS. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Teodoro Leite Lúcas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: nacido el 10 de Marzo de 1931, por be decir: nacido el 10 de Marzo de 1931 por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 27 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano-Acturio.

19) $240.00 15|pub. 22155 Dic.3-v.dic.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "JOSE MESON MORUA. Rectificación de partida", (N.o 44, Fo. 124, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Mesón Morúa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "José Mizán", debe decir: "José Mesón" y donde dice hijo de "Segundo Mizán", debe decir: "Segundo Mesón". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 15 de 1963. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

19) $240.00 15|pub. 21961 Dic.2-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RAUL LABANDERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Pérez", debe decir: "Labandera Pérez" y las de nacimiento de SERGIO RAUL, BLANCA GLADYS y RICARDO ALBERTO, en el sentido de que donde dice "Pérez" debe decir: "Pérez Labandera" y la de Sergio Raúl, en el sentido de que donde dice: "Gladys" debe decir: "Josefa". Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se hace constar que por auto del 20 de Agosto del actual se decretó la auxiliatoria de pobreza). — Florida, Agosto 29 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33263 Dic.2-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JOSE ANTONIO LASALVIA y ERLINDA NELIDA LAVEGA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo, en el sentido que donde dice: "José Arturo" debe decir: "José Antonio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. (Se encuentra auxiliado pobreza por autos de fecha 8 de Octubre de 1963). — Florida, Octubre 21 de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33264 Dic.2-v.dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "COSME DAMIANA DELGADO. Rectificación de partida", (Lo. 32, Fo. 330), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Cosme Damiana Delgado Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ochenta y tres al folio cuarenta y dos del Libro respectivo llevado en el año mil novecientos doce, por el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como del "sexo masculino" y con el nombre de "Cosme Damián", debe decir "sexo femenino" y "Cosme Damiana", por lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Octubre 17 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $300.00 15|pub. 22648 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña AURORA NELIS SEGOVIA MEYER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: en las veces en que figura el apellido "Segobia", debe decir "Segovia", y donde figura su nombre como "Nenis", debe decir "Nelis". — Paysandú, Noviembre 20 de 1963. — Alvaro Castellanos Farriere, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 21892 Nov.29-v.dic.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante esto Juzgado se ha presentado doña ALAYDES RIBEIRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice del sexo masculino debe decir femenino, donde dice que es hijo del declarante debe decir hija y donde dice que es nieto debe decir nieta por ser lo que corresponde. Y que el interesado gestionó auxiliatoria de Pobreza para ésta acción. — Rivera, 17 de Octubre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33441 Dic.17-v.dic.31. Feb.3-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BALSAVIO VIRRIEL, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Emilio Fenix", debe decir: "Balsavio Virriel", por ser lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 21 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 23013 Dic.13-v.dic.31. Feb.3-v.feb.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de: ROBERTO y RODOLFO ZACARIAS ESCOBAR, estableciéndose que donde dice: "Zacarías Escobar Roberto", nacido el 8 de Noviembre de 1942, debe decir: "Zacarías Escobar Rodolfo", nacido el 8 de Noviembre de 1942, y donde dice: "Zacarías Escobar Rodolfo" nacido el 25 de Setiembre de 1946, debe decir: "Zacarías Escobar Roberto", nacido el 25 de Setiembre de 1946. — Salto, Noviembre 18 de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

Nota: Se hace constar que el gestionante se encuentra acogido al beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33236 Nov.26-v.dic.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de: HECTOR GERMAN BUSTAMANTE, en los autos: "Bustamante Héctor Germán. Rectificación de partida", (Lo. 21|384), estableciéndose que donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino". (Se hace constar que el gestionante Héctor Germán Bustamante, está auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que signo y firmo en Salto, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Julio Abelanda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 33234 Nov.28-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ORFILIA GIRARDI. Rectificación de partida", (Lo. 18, Folio 455), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Orfilia Girardi, en la que figura el apellido del padre como "Gerardi", cuando en realidad debe decir "Girardi", por ser como corresponde. — Salto, Agosto 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 21734 Nov.28-v.dic.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "REYES REYES, ANTONIO OMAR. Rectificación de partida". (Lo. 17, Fo. 138). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido del padre figura Reyes, debe decir: Ramos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 25 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $240.00 15|pub. 22129 Dic.3-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BENTANCOUR ANGEL ABEL. Rectificación de partida. Lo. 17, Fo. 104". se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado Pascasio Manuel Bentancur y Sabina Sellanes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Angel Abel Bentancur, en el sentido de que donde el nombre de la madre figura "Silvia", debe decir: SABINA.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 7 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) $240.00 15|pub. 23329 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MAUTONE PRONUNCIANO ANASTASIO y otros. Rectificación de partidas. Lo. 17, Fo. 151", se hace saber que ante éste Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de Pronunciano Anastasio Mautone y María Edelina Fernández donde la contrayente figura con el apellido Fernández, hija de padre desconocido y de Natalia Fernández, debe decir de los Santos, hija de Eladio Filemón de los Santos y de Natalia Fernández; las de nacimiento de los hijos del matrimonio referido precedentemente llamados: María Teresa, Elena Mirian, Mirta Natalia, Eladio Walter e Irma Valentina Mautone donde figuran como hijos de María Edelma Fernández, debe decir de María Edelma de los Santos y nietos por línea materna de Eladio Filemón de los Santos y de Natalia Fernández y la de nacimiento de Elbio Anastasio Mautone donde el apellido de la madre figura Fernández, debe decir de los Santos nieto por línea materna de Eladio Filemón de los Santos y de Natalia Fernández.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Noviembre 13 de 1963. — J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

19) $480.00 15|pub. 23373 Dic.18-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: MARIA JULIA LARRARTE. Rectificación de partida. Lo. 34, Fo. 22, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Juan Carlos Larrarte y Antonia Yolanda Alfonso de Larrarte solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la hija María Julia Larrarte Alfonso pues en la misma aparece como María Julia Larrarte Alfonso y la madre Antonia Yolanda Alfonso de Larrarte, aparece como "Soltera" siendo que la misma es casada. Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Noviembre 27 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

19) Res. 20|4|955 15|pub. 33471 Dic.18-v.dic.31 Feb.3-v.feb12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARANI ALVEZ MARQUEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima de Antenor Alvez do Prado y de Nicolina Márquez y que es nieta por línea paterna de Aníbal Alvez do Prado y de María Dénis y por línea materna de Claro Márquez y de Adalia Rodríguez. debió decir: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de Antenor Alvez do Prado y de Nicolina Márquez y que es nieto por línea paterna de Aníbal Alvez do Prado y de María Denis y por línea materna de Claro Márquez y de Adalia Rodríguez, por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Noviembre 19 de 1963 — Elio E. Besonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33278 Dic.3-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "TOLENTINA DA SILVEIRA. Rectificación de su Partida de Nacimiento y Designación de Defensor de Oficio", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "da Silveyra", debe decir "Da Silveira", donde dice "nació una criatura del sexo masculino' que es hijo legítimo", debió manifestarse "Nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima"; donde se expresa "que es nieto", debe decir "que es nieta" y donde dice "Tolentino", debe decir "Tolentina", por ser los verdaderos. Se hace notar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1963. — Ellio E. Bessonart, Actuario.

10) (R.20|4-55) 15|pub. 33434 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

20-Remates

DIEGO ACOSTA Y LARA
Administración de Aduana Capital
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la Administración de Aduana Capital, dictada en el Presumario No. 174, año 1963 (71420), instruido contra INFRACTOR DESCONOCIDO. F. RODRIGUEZ. Denunciantes: Nicomedes Peña, Carlos M. Rossi, Wilson Ibarbourou, Alberto Bermudez Bayley, Ruben Moreno, Andrés Grosso, Carlos Almeida, Francisco Ferrando Artigas, se hace saber que el día lunes 30 de diciembre, a las nueve horas, en el Depósito Remates (Artigas 1, Planta alta), sito en Rambla Portuaria y Zabala, se procederá por el martillero Diego Acosta y Lara, asistido del Alguacil Ad-hoc y del Escribano Adjunto de Aduana, a la venta en remate público al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación total practicada de $ 81.139.00 (ochenta y un mil ciento treinta y nueve pesos) de treinta y un lotes consistiendo en: café en grano de procedencia brasileña y latas de Nescafé de la misma procedencia. Se hace constar: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana. B) Que la mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros y proventos portuarios pagados. C) El comprador está obligado a consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo, como garantía y será también de su cargo la comisión del 4 o|o hasta cuatro mil pesos y excediendo de dicha cantidad por el exceso, a razón del 1 o|o. D) Que el resto de la oferta más la comisión del rematador, deberá depositarlo dentro de 5 días hábiles siguientes al remate. E) Que la mercadería se exhibirá los días jueves 26 y viernes 27 de 9 a 11 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1963. — Roberto Farachio, Escribano.

20) $480.00 10|pub. 23021 Dic.13-v.dic.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Fernández contra CARMELO BARBARO PEDULLA y MARIA T. BARBARO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 376, ficha C-752 Año 1963), se hace saber que el día 30 de Diciembre de 1963, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar, edificio y demás mejoras anexas o que se incorporen empadronado con el número 122 369 sito en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo señalado con el N.o 6 de la manzana letra E en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Julio de 1925 registrado el 2 de Febrero de 1926 en la Dirección de Topografía, con una superficie de 1050 metros con el siguiente deslinde: 15 metros al Noreste que dan frente a la calle Siracusa, cuya puerta de entrada se señala con los N.os 2313 y 2315, siendo sus demás límites los siguientes: al Noroeste con el solar cinco; al Suroeste con el solar 33 y al Sureste con el solar N.o 7

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los registros, impuestos de la parte compradora, así como los que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, veredas cordón y medianerías; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 22191 Dic.3-v.dic.26.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Héctor V. Viñoly contra JUAN BREA ASTRAY. Ejecución de Hipoteca". (Lo. 60, Fo. 468, Ficha C-1004: Año 1963) se hace saber que el día 26 de Diciembre de 1963, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras existentes, todo pagado, ubicado en "Pocitos" (24.a Sección Judicial de este Departamento), empadronado con el N.o 31.123, que según título se compone de un área de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros y según plano suscrito en Marzo de 1943 por el agrimensor Juan A. Nicola, inscripto con el N.o 8531 en la Dirección General de Catastro el día 20 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 554 metros 1840 centímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 12 metros 90 centímetros al N. O. de frente a la calle Veintiséis de Marzo, puerta de entrada señalada con el N.o 1378, entre las calles Manuel V. Pagola y Lorenzo Justiniano Pérez, distante el punto medio del frente, 38 metros 33 centímetros a esta última: lindando por el N. E. en 42 metros 97 centímetros con el padrón N.o 165.547; al S. E. en 12 metros 90 centímetros con padrones Nos 31.119 y 157.471, y por el S. O. en 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 31.124.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios (comisión) del señor rematador serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso primero, donde pueden ser examinados en todo momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 22020 Dic.2-v.dic.20.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ROSA URSULA CAPPELLINI. Incapacidad" (L.o 53, F.o 142), se hace saber que el día 18 de Febrero de 1964, a las 10 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil y señor Actuario, a la venta en remate público y con la base que se estipularán, de los siguientes bienes: I) Base $ 27.000.00 (ventisiete mil pesos M|n.) Un solar de Terreno, con edificio y mejoras, sito en la 12.a Sección Judicial, del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 82001, señalado con el N.o 19, en el plano del Agrimensor Federico Delgado, de Mayo 1905, con una superficie de 229 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 10 metros, de frente al Este a la calle Mariano Soler N.o 3115, 25 metros al Norte con el Solar N.o 20; 10 metros, 82 centímetros al Oeste con parte del Solar N.o 17; y 20 metros, 92 centímetros, al Sur, con el Solar N.o 18. II) Base $ 2.500 00 (dos mil quinientos pesos M|n.), Un Solar de Terreno y mejoras, sito en la 17.a Sección Judicial, del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 139145, N.o 28 de la fracción "B", en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena de Agosto de 1920, con una superficie de 839 metros, 30 que se deslinda así: 20 metros 66 centímetros de frente el N. E. a la calle Rabón; 19 metros, 10 al S. O. con el Solar N.o 21; 44 metros, 95 al S. E. con el Solar N.o 29. y 45 metros 50 al N. O. con parte del Solar Número 24, y los Solares N.os 25, 26 y 27. y III) Base $ 2.500.00 Un Solar de Terreno y mejoras sito en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón N.o 139146, N.o 29 de la fracción letra "B" en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena de Agosto de 1920, con una superficie de839 metros 95 dmts., que se deslindan así .20 metros 66 de frente al N. E. a la calle Rabón; 19 metros 10 al S. O. con el Solar N.o 20; 44 metros 40 al S. E. con Terreno del Barrio Miguel Martínez; 44 metros 95 al N. O. con el Solar N.o 28.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los arrimos y medianerías están pagos, así como pavimentos, cordón y demás mejoras existentes, pero que si algo se adeudase será de cargo del comprador, y que también serán de su cargo los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos o tasas Municipales y la comisión del rematador; 3.o) Que los impuestos Nacionales se pagarán como los determinan las respectivas Leyes; 4.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 Mayo N.o 523, piso 1ro. donde pueden ser examinados en todo momento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.380.00 15|pub. 22970 Dic.12-v.dic.31. Feb.3-v.feb 4.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Juanicotena Esteban E. y otros contra LISOGOVSKY, RAMON Y OTROS Ejecución de hipoteca". (Lo. 64 Fo. 296), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local de Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil y Actuario, sin base al mejor postor y en dos lotes, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 165.947 señalado con la letra B en plano del agrimensor Raúl Conde de Agosto de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 18.104 el 15|9|1947 y tiene una superficie de 90 metros 7.532 centímetros de frente al Suroeste a la calle Jaime Cibils N.o 2551; 17 metros 10 centímetros al Sureste con la fracción A; 6 metros 22 centímetros al Noreste con el solar C y 13 metros 65 centímetros al Noroeste que por ser esquina son de frente a la calle Monte Caseros N.o 2972 y al Oeste línea recta en ochava dando frente a la intersección de las citadas calles;

B) Un solar con edificio y mejoras que contiene ubicado en Lagomar, séptima sección judicial del Departamento de Canelones padrón N.o 8.337 en zona urbana y suburbana señalado con el N.o 7 de la manzana 107 en plano del agrimensor Omar Paganini Recamora de Octubre de 1953 en copia fiel y actualizada levantada por el mismo, inscripto previa autorización municipal en la Dirección de Catastro con el N.o 6679 el 2 de Octubre de 1951, habiéndose inscripto la copia referida en la mencionada dirección con el N.o 8009 el 17 de Noviembre de 1953 y tiene una superficie de 501 metros 48 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a la calle de Diecisiete metros por medio con plazuela; 26 metros en cada lateral lindando al Noroeste con solares 8 y al Sureste con solar 6 y 23 metros 58 centímetros al Suroeste con el solar 28.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador: la comisión del rematador, gastos e impuestos de escrituración y lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda arrimos, etc. así como el impuesto departamental; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963 — Comisión 2 o|o. — Elbio A. Pinario Actuario Adjunto.

20) $1.292.00 17|pub. 22173 Dic.3-v.dic 30.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Kong Cheng, Ho Cheng contra COMPAÑIA RIPLUEN URUGUAYA LTDA. Ejecución de prenda". (Lo. 62 Fo. 589) se hace saber que el día 26 del corriente a las 16 horas, en Rocha 2288, se procederá por el martillero Juan Franciullo, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una camioneta marca Ford-Abeille empadronada en Montevideo con el N.o 151 690 y matriculada con el N.o 173.175 actual número 275 014. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 22500 Dic.10-v.dic.23.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 20 de Diciembre de 1963 a las 14 y 30 horas en el local, calle Dr. Pablo de María N.o 1581, por mandato de los señores Jueces; L. de Instrucción y Correccional de Segundo Turno, en autos varios, Hallazgos, Hurtos, etc., años 1944 al 60 en autos ALBERTO DO SANTOS, Accidente, en autos: MAURICIO DIAZ SANTOS, Fallecido, y en autos LORENZO TABERNA. Su fallecimiento; L. de Instrucción y Correccional de Cuarto Turno en autos varios, Hallazgos, Hurtos, etc. años 1943 al 1958, en autos IVAN ANDRECHIQUE. Fallecido y en autos: GIOVANNI BENACCI CORRERIN. Intestado; de Paz de la Segunda Sección en autos: "EISIG GLAUZBERG WEINTRANS| Su fallecimiento y de Paz de la 18.a Sección en autos Hallazgos, 2 Tapados 2036|61. Bicicletas, Máquinas de coser, Tapados piel, Muebles varios, Menudencia varia. etc. Exhibición: Día 19. Informes: Pablo de María N.o 1575.

20) $224.00 8|pub. 22727 Dic.11-v.dic.20.

JUAN ANGEL CABRERA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil (Ct)

Cuarto Turno, dictado en autos: "Mayo-EU A. contra DISLOZ LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 417|62), se hace saber que el viernes 27 de Diciembre, a las 16 horas, en Cuñapirú número 1481, se procederá por el martillero Juan Angel Cabrera, al remate, con la base de los dos tercios de su tasación, de bienes muebles; heladera familiar; cubiertos de acero inoxidable checoslovacos, etc. (929 piezas). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 22533 Dic.10-v.dic.23.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. "Faraci Martorana, Luis con FRANCISCO PABLO MARTORANA MALLIA. Cesación de condominio". (2101|62) se hace saber que el treinta y uno de Diciembre a las 11 horas, en el hall del Palacio de Justicia, 25 de Mayo 583 por el rematador señor Oscar Raul Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario se sacarán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:

A) Los derechos de promitente comprador sobre un terreno sito en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área 90.933, solar 26 manzana B plano del agrimensor de Federico G. Amonte inscripto en Catastro el 25|10|36. Tiene 13 metros frente al Sur a calle N.o 3, entre las calles A de 17 metros y Camino Mendoza. Punto medio 142 metros 39 de esta última. Tiene 62 metros 96 centímetros al Oeste, 13 metros al Norte y 63 metros 02 centímetros al Este, lindando con más terrenos de la sucesión Adano; B) El edificio construído en dicho terreno.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento a los efectos legales en efectivo; B) Son de su cargo los gastos y derechos de escritura; C) La documentación correspondiente en este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Oficina del martillero: Rincón 454.
20) $600.00 15|pub. 22534 Dic.10-v.dic.31

H. ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en el expediente "Banco de la República Oriental del Uruguay con "INDUSTRIAS MILMO S.A.", ejecución de prenda. Libro 53, Folio 557, rematará al mejor postor: Maquinarias, muebles y útiles de Fábrica de Calzados, el Viernes 27 de Diciembre a las 9 y 30 continuando a las 14 y 30, en mi salón de Ventas calle 25 de Mayo N.o 582. Exposición la víspera de 9 a 12 y 15 a 18 horas. Seña 30 o|o.
20) $160.00 10|pub. 22729 Dic.11-v.dic.24.

JUDICIAL

Por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "INDUSTRIAS MILMO S.A. liquidación judicial de sociedad" Ficha 59. S. 1958, moldes cartón para zapatos, tafiletes, viras, suelas, tacos, recortes, clavos, plantillas, zapatos en preparación, etc. El viernes 27 de Diciembre a las 15 horas en mi salón de Ventas calle 25 de Mayo N.o 582. Seña 30 o|o. En exposición la víspera de 9 a 12 y 15 a 18 horas.
20) $160.00 10.pub. 22730 Dic.11-v dic 24

AGUSTIN GARCIA DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gonzalez Rodriguez Cándido contra SALMA PESIA GRINBLAT DE FELMAN Y OTROS Ejecución de hipoteca". (3056|1963), se hace saber que el día veinte de Diciembre próximo en el lugar de ubicación, a las 11 horas, por el rematador señor Agustín García Díaz, asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 18.a Seccion Judicial de Montevideo, padrón 151.423 señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto en Catastro el 3 de Junio de 1935. Area: 471 metros 59 decímetros. Deslinde: 10 metros 74 centímetros frente al Sur a la calle Lavalleja entre las de Acevedo Díaz y J. Paullier. Punto medio: 49 metros 32 centímetros de la esquina formada con A. Díaz. Al Este, linda en 43 metros 91 centímetros con sucesión de Margarita M. de Bufin, al Norte, con solar 1, de Ricardo Calo y al Oeste, con Pedro Marguese y otro.

Se previene: A) Al mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo en el acto; B) Son de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración; C) Los títulos de propiedad en la Oficina Actuaría del citado Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $600.00 15|pub. 21737 Nov.28-v.dic.20.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Don Dante Sabini, en autos: "Alvarez Casmartiño Francisco con ANUAR DANIEL FERCIANTE BIGLIANTE y otra. Ejecución de Hipoteca N.o 1744|63", se hace saber al público que el día 27 del próximo mes de Diciembre a las 11 horas, en el local de la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del Martillero Don Amado Galmés, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, con las poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la 13a. Sec. Judicial del Departamento de Canelones, Santa Rosa, zona rural, empadronada con el N.o 14.956, la que según plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Mayo de 1932, inscripto en la Dir. de Topografía el 27 del mismo mes y año, se compone de una superficie de tres hectáreas seis mil setecientos quince metros que se deslindan: al Este, línea recta de 643m. 50c. lindando con Rodolfo Testa, al Norte, Oeste y Sur, una línea curva de 671 m 40c. de desarrollo con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy A.F.E.) por medio con la carretera de Sauce a Santa Rosa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, en efectivo, y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. y la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $930.00 15|pub. 21855 Nov.29-v.dic.27.

LUIS DURAN BURGUEÑO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Juan Carlos Faggi contra ROSA GEROSA DE FAGGI. Cesación de condominio. Libro 60. Folio 437". se hace saber al público que el día 27 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 7146, que se compone de una superficie de 192 metros 30 decímetros cuadrados, que se deslindan: 10 metros 50 centímetros al Suroeste sobre la Avenida General Rondeau por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 1556|58 y 60; 9 metros 17 centímetros al Sureste con frente a la calle Paysandú, estando ambas líneas del frente unidas por una ochava de 5 metros de longitud al Suroeste; 15 metros 08 centímetros al Noroeste, lindando con padrón número 7145 y al Noreste líneas quebradas de tres segmentos de recta, midiendo el 1º 7 metros 52 centímetros, el 2.o 2 metros 50 centímetros y el 3.o 6 metros 73 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) Serán de cargo del comprador, la comisión legal de rematador, el 4 o|o hasta $ 3.000 y el 1 o|o por el excedente, así como los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone de cargo del comprador. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — José Ouri Zagia, Actuario.
20) $840.00 15|pub. 21446 Nov.28-v.dic.20.

ARNALDO ALDABOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Lavignasse Guillermo c|. AMANDA POSSE CAMBIO" Ejec. de prenda", Libro 59, Folio 643, se hace saber que ha sido dispuesto el Remate Judicial sin base y al mejor postor por el Martillero Arnaldo Aldaboza de todos los bienes embargados en autos, el día 30 de Diciembre de 1963 en el local de la calle Río Branco 1388 a las 15 horas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada la oferta. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963.
20) $200.00 10|pub. 23183 Dic.16-v.dic.30.

COMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Macachines S. A. contra ELEUTERIO LOPEZ", Ejec. de Prenda, libro 58, folio 472, se hace saber que el día martes 24 de Diciembre a las 16 y 30 horas en el local de la calle Piedras 318 por intermedio del martillero Comensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de un camión Ford, Mod. 1931, padrón 3092, matrícula R. 1-1635; Garantía 20 o|o.
20) $160.00 10|pub. 22303 Dic.9-v.dic.20.

ANTONIO CILS GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ELIAS IVANCHUK. Sucesión yacente" (56-530), se hace saber que el día 20 del próximo mes de Diciembre, a la hora 10 y en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención del martillero don Antonio Cils González, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 13 533.32, equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio que contiene, padrón N.o 134.042, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 28 de la fracción letra "B" del plano del ingeniero Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía en Enero 21 de 1925, con una superficie de 193mts 90 dmts, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle Odense, donde la puerta de calle tiene el N.o 2878, entre el codo que hace dicha calle y la de Lindoro Forteza, distando su punto medio 36 metros 40 cmts. de la esquina con la última, 22 metros 8 cmts. al Sur-Este, lindando con el solar 27 (hoy padrón 134.043); 11 mts. 35 cmts, al Sud-Oeste con el solar 32 (hoy padrón N.o 105.026), y 16 metros 70 cmts. al Nord-Oeste con el solar N.o 29 (hoy padrón No 134.041).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en dinero efectivo, y en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que lo que se adeude por mejoras, tales como saldo de cuotas de pavimento y de saneamiento, conexión, etc., serán de cargo del comprador, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos, obran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 3190 Serie "B.40"), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $840.00 15.pub. 21862 Nov.28-v.dic.20.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Sierra Porro, José Honorio contra ENRIQUETA MIGLIARINI LA CRUZ. Ejecución de hipoteca" (58-343), se hace público que el día 23 del entrante mes de Diciembre a la hora 10, y en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esq. Misiones, se procederá con intervención del martillero, don Julio César Trobo, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, el siguiente inmueble: un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 150.068 señalado con el número 5, manzana "A" del plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Octubre de 1941, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo el 7 de Abril de 1943 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8631 el 15 de Abril del mismo año, el que se compone de una superficie de 1.983 metros con 35 decímetros y se deslinda: 31 metros 9 centímetros de frente al Noroeste a Camino Maldonado número 7729, 53 metros 69 centímetros al Noreste con el solar 6, 44 metros 64 centímetros al Sur con el solar 6 y 47 metros 24 centímetros al Suroeste con parte del solar 4. Según otro plano de los Ingenieros Rodolfo Arteaga y Miguel Costa de Diciembre de 1951, el bien tiene igual superficie y deslinde que el relacionado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en dinero efectivo el 10 o|o del precio ofrecido; y 2º) Que el título de propiedad se encuentra en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
30) $780.00 15|pub. 21773 Nov.28-v.dic.20

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
Público

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto

Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "AYAX S. A. con W. ... Marzoratti. Ejecución de prenda", (59-364), se hace saber que el día 27 del actual mes de Diciembre, a la hora 16, y en el local de la calle Río Negro N.o 1635, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, del auto-camión marca "Bedford", modelo 1957, motor N.o 3252620, PM, empadronado con el N.o 174.340 y matriculado con el N.o 234870. El comprador deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963.

20) $200.00 10|pub. 22858 Dic.12-v.dic.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SALAVERRIA, NELSON FRANCISCO y MARIA OLGA LOIS. Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 49 Fo. 602), se hace saber que el día 31 del corriente mes a las 10 horas, en el local de la calle Piedras N.o 318, de esta ciudad y sobre la base de $ 100.000.00, se procederá por el martillero don Enrique Gomensoro, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

El apartamiento 801 que forma parte del edificio situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 133.397, señalado el terreno con el N.o 13 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 23 de Setiembre del mismo año y que según otro plano del agrimensor Rubén Kovacevich, de Abril de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 de Junio siguiente, con el N.o 30.733, consta de una superficie de 286 metros 60 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente al Oeste a la calle Francisco Araúcho, cuyo punto medio dista 76 metros 25 centímetros de la esquina formada por esta calle con la de Charrúa 29 metros 18 centímetros al Norte lindando con el padrón 133.398; 10 metros 5 centímetros al Este, con los padrones 28.854 y 28.855 y 28 metros 14 centímetros al Sur lindando con el padrón 133.396. La citada unidad se ubica en el octavo piso, a cota más 24 metros 79 centímetros, está empadronada con el número 202.249 y consta de una superficie de 94 metros 34 decímetros, lindando: al Oeste de frente a la calle Francisco Araúcho en parte balcón J 8 por medio; al Norte con el padrón 133.398 y ducto L 8; al Este con los padrones 28.854 y 28.855, terraza I 8 y pozo aire y luz F 8 por medio, al Sur con el padrón 133.396 y locales D 8 (caja escalera), E 8 (caja ascensor) y G 8 (pallier). A este apartamiento le acceden los siguientes bienes comunes: Terraza I ocho. Superficie 13 metros 4 decímetros. Linda: al Norte con padrón número 133.393; al Este con pozo de aire y luz F 8 y al Oeste y Sur con el apartamiento Balcón J ocho. Superficie 5 metros 10 decímetros; de frente al Oeste a la calle Francisco Araúcho. Le corresponde además, un lugar en el garage.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la oferta del mejor postor importará aceptación anticipada de los títulos; 3.o) Que el mejor postor dispondrá de un plazo de sesenta días para escriturar, contados desde el día de la subasta; 4.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 5.o) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Colonia N.o 751, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Act.

20) $1.440.00 15|pub. 22437 Dic.10-v.dic.31

MAURICIO DE SALTERAIN
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Eloy Guillermo Tejera Espino contra CANDIDO LAGGI. Juicio Ejecutivo", (Ficha C-680|61), se hace saber que el próximo 27 de Diciembre a las 17 horas en el local de su depósito, Miguelete N.o 1977, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, por el martillero Mauricio de Salterain, de un balancín marca: "Eliss" N.o 20 Brooklyn U.S.A., de 40 toneladas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963.

20) $160.00 10|pub. 22455 Dic.10-v.dic.23.

EUGENIO RAUL BRUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Percy G. L. Coulthurst y otra c|. JOSE MANZANO MORALES y otra. Ejecución de hipoteca", (A-1189-963), se hace saber: Que el 30 de Diciembre de 1963, a las 10 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Eugenio Raúl Bruel, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio y todas las mejoras que le acceden, sito en esta República, dpto. de Montevideo, 3a Sección Judicial, padrón 4085, que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de Diciembre de 1961, registrado en la Dirección G. de Catastro con el N.o 42.162, el 27 de Diciembre de 1961, tiene un área de 452 m. c. 10 d. c. y linda 10 m 50 de frente al N. O. a calle Buenos Aires distando su extremo más próximo 45 m 14 cms. de la esquina con Zabala; 43 m. 40 al N. E. con padrón 4086; 10 mts. 48 al S. E. con parte padrón 4069 y 43 m. 17 cms. al S. O. con padrón 4084.

Se previene que: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 C.P.C., B) Que los Títulos, y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador, los importes que correspondan por impuestos, gastos, certificados de los Registros Públicos, comisión del Martillero, honorarios de escrituración y demás erogaciones que origine la escritura de compra venta, sin más excepciones que el impuesto al "hecho imponible", que la ley pone preceptivamente, de cargo del ejecutado. — Montevideo, Noviembre 27|963. Inf. Brio del Pino 1424, 13 a 15. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 22229 Dic.4-v.dic.27.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Aceitera del Uruguay S. A. c| RAUL RODRIGUEZ ESCANDE y otra. Ejecución de hipoteca" (A-1007|963), se hace saber: Que el 7 de Febrero de 1964, a las 10 horas en el Hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el Martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga o le accedan, ubicado en la 23a. Sec. Judicial de Montevideo, padrón 87.855, parte de los señalados con los Nos. 7 y 8 de la fracción letra "D" en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de mil novecientos siete y que según plano del Agr. Eneas Villa, está señalado con la letra "A", registrado en la Dirección de Avalúos con el N.o 3001, el 17 de Octubre de 1939, se compone de una superficie de 601 m. 5588 cm. que se deslindan así: 20 m. al Nord Este de frente a la calle Juan Cabal; puerta de edificio N.o 2646, distando el punto medio 17 m. 8 cm. de la esquina formada por esa calle con la de Gral. Urquiza; 31 m. 3 cm. al Nord-Oeste, con padrón 87.857; 16 m. 64 cm. al Sur-Oeste con padrón 87.862 y el Sur-Este, tres rectas de 7 m. 86 cm.; 12 cm.; y 27 m. lindando con las dos primeras don Juan José Pita y la última con padrón N.o 87.954.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma (Art. 919 C.P C.; B) Los títulos, y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría, a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador, los importes que correspondan por impuestos, gastos, certificados de los Registros Públicos, comisión del martillero, honorarios de escrituración y demás erogaciones que origine la escritura de compra-venta, sin más excepciones que el impuesto "al hecho imponible" que la ley pone preceptivamente, de cargo del adquirente. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 22807 Dic.11-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.3

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Alfredo Mori Ercoli, Julio y Rodolfo López Campo contra ZAHARIYA MICHIMI HASSON. Ejecución de hipoteca". (Ficha B|1483|1963), se hace saber que el 7 de Febrero de 1964 a las once horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Eduardo Perotti, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, sin base, al mejor postor; de un solar de terreno con edificios y mejoras, situado en el Balneario Parque del Plata, séptima sección judicial de Canelones, padrón 5.231 (antes 17.696 en mayor área), señalado con el número ocho de la manzana número cuatrocientos veinte, Grupo 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.336 el 9 de Mayo de 1948 con una superficie de seiscientos cincuenta y cuatro metros veinte decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al Sudeste sobre la Rambla Costanera del Arroyo Solís, entre las calles números treinta y ocho y treinta y nueve, distando el punto medio: cincuenta metros de la esquina con la última calle citada, 32 metros 71 centímetros al Sudoeste, confinando con el solar nueve: 20 metros al Noroeste lindando con parte del solar cinco y 32 metros 71 centímetros al Nordeste lindando con el solar siete.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, en garantía (Código de Procedimiento Civil artículo 919); 2.o Que serán de cargo del comprador la comisión en el acto del remate, los gastos e impuestos nacionales o municipales que graven el remate y la escritura de transferencia de dominio, salvo la parte que corresponda al enajenante en el impuesto al hecho imponible (Ley 13.032 artículo 2.o); 3.o) Que los títulos y antecedentes del inmueble ejecutado, se hallan agregados a la Carpeta Urbana N.o 418, Serie B 59, del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo hipotecario de primer grado en favor de dicha Institución. — Y a sus efectos se expide el presente. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Act.

20) $1.020.00 17 pub. 22806 Dic.11-v.dic.31
Feb. 3-v.feb.7.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "CELINA ANTONICELLI de CAPRA y otros contra MANUEL MEDEYROS IRAOLA y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha 2465|63), se hace saber que el próximo día 19 de Febrero de 1964 a las 10 horas en el hall del Juzgado Cerrito 586, el martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 15.766 manzana No. 415 de la nueva ciudad, señalado con el No. 4 en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez del mes de Octubre de 1905, compuesto de una superficie de 124 metros 51 dms., que se deslindan así:

9 metros 18 ctms. de frente al norte a la calle Constituyente entre las de Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo; 12 metros 84 ctms. al este confinando con solar No. 5; 8 metros 59 ctms. al sur lindando con solar No. 3 y 16 metros 15 ctms. al oeste lindando con el solar No. 1 y B) Un solar de terreno ubicado en la 15a. sección judicial de Montevideo, manzana No. 415 de la nueva ciudad, padrón No. 15.771 señalado con el No. 3 en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de Octubre de 1905, compuesto de una superficie de 85 metros 90 dms. que se deslindan así: 8 metros 59 cms. de frente al sur a la calle Canelones entre las de Tristán Narvaja y Eduardo Acevedo; 10 mts. al este lindando con el solar No. 6; 8 metros 59 ctms. al norte lindando con el solar No. 4 y 10 metros al oeste limítrofe con el solar No. 2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y la comisión del 2 o|o correspondiente al rematador en el acto del remate. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $900.00 15|pub. 23438 Dic.12-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.12.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
EJECUCION DE PRENDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección dictada en autos: "SERRATOSA y CASTELLS S. A. c| Rolando Spano Pintos ejecución de prenda. N.o número 609, L.o 8. F.o 99"; se hace saber que el día 27 del corriente a las 16 y 30 horas, en el local de Isabela N.o 3264, se procederá por intermedio del martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del señor Alguacil, al remate, sin base y al mejor postor, de un refrigerador marca "Westpoint" familiar, gabinete número 9500|743. — Montevideo, Diciembre 9|963. — Doctor Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.

20) $160.00 10|pub. 22974 Dic.12-v.dic.26.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, dictada en autos: "MARIA del CARMEN GOYENA| CARMEN MILLAN de GELMI; ejecución de Prenda", exp. 1017|63 Se hace saber que el día 23 de Diciembre a las 16 y 30 horas, y en la calle Gobernador Viana N.o 2417, se procederá por el Martillero señor Joaquín Francisco Vásquez, asistido por el señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: 1 Heladera "Ferrosmalt" modelo c. s. h. 31, con equipo de 1|2, H. P., 1 Cortadora de fiambre "Berkel",

tipo 9 11. N.o 9628, 1 Balanza marca "Berkel", modelo E R. N.o 11551; Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o, en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1963.
20) $240.00 10|pub. 22357 Dic.9-v.dic.20.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la 15.a Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, dictada en autos: "Serratosa y Castells S. A. contra RAFAEL ORTIZ GANDINI. Ejecución de Prenda", (expediente N.o 1161|62), se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas y en la calle Isabela N.o 3264, se procederá por el martillero señor Héctor Francisco Rossi, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Un Refrigerador marca: "Westpoint" Gabinete N.o 9560|845.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el treinta por ciento en efectivo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Dra. Electra de las Carreras, Actuaria.
20) $200.00 10,pub. 22482 Dic.10-v.dic.23.

JOSE RAMON CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "MARCELLARO DE CALVETTI DOMINGA y JUAN BAUTISTA CALVETTI. Sus sucesores, Venta de Inmuebles" (Libro 44. Folio 451. Nº 625), se hace saber que el día 30 de Diciembre del corriente año a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, treinta y Tres Nº 486, se procederá por el martillero don José Ramón Calorda, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, tasación que asciende a la suma de $ 156.765.70 en total, desmembrándose así: padrones 7989 y 8408 a pesos 122.465.70 y 2205 y 2210 a $ 34.300.00 de los siguientes bienes ubicados en la 2ª Sección Judicial de este Departamento: A) Dos fracciones de campo empadronadas con los números 7989 y 8408 señaladas con las letras "B" y "C" en el plano trazado por el Agr. Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Octubre de 1923, compuestas cada fracción de 53 Hás. 4318 metros 0791 centímetros deslindados por ser contiguas así: al Norte línea quebrada de: 1.274.71, 1.114.20, y 1.162.90 con fracción "A", al Sur otra línea quebrada de: 1 310.50, 1.113.80, y 1.113.80 con sucesión Ramos; al Este 1.570 con sucesión Soriano y al Oeste al Río Santa Lucía, hallándose atravesadas dichas fracciones de Norte a Sur por camino vecinal. Mejoras: cuatro galpones de techo y laterales de zinc, con las siguientes medidas: 25 x 8, 3 x 4, 8 x 8, 9 x 6, este último con corredor de zinc; un rancho de material techado de paja, además una zorra de dos ruedas, un lote de 13 chapas de zinc de varias medidas, siete tablones de cinco metros y tres tablones de tres metros. B) Padrones: 2205 y 2210 suburbanos, lotes 1 y 2 del plano trazado por el Agr. Carlos A. Novo inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el número 87 con fecha 12 de Setiembre de 1946, compuestas respectivamente de 4 Hás. 2907 metros y 4 Hás. 2962 metros, que totalizan 8 Hás. 5869 metros deslindados así: al Norte 559.40 con Cosme Santoro; al Sur 625,40 de frente a camino vecinal; al Este 173 metros que por formar esquina son también de frente a camino vecinal; al Oeste 131,20 con Cosme Santoro, estando atravesadas ambas fracciones de Norte a Sur, por la vía del ferrocarril.
Mejoras: rancho de material y 2 Hás. viña.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y tributos a cargo del adquirente, serán de cuenta del comprador y c) Que los autos se hallan de manifiesto en el Juzgado así como los títulos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 27 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.020.00 15|pub. 22058 Dic.3-v.dic.26.

JOSE ESTEVEZ PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "FERRARI MERETTA, PEDRO c|. ALBERTO RUBILO PISANO BUSCHIAZZO y NELLEY PERI FERRARI. Ejecución de hipoteca", (L.o 45. F.o 72, N.o 499), se hace saber que el día 21 de Febrero de 1964, a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, se procederá por el martillero señor José Estevez Pereira, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: dos solares de terreno, con las mejoras que contienen, ubicados en la planta urbana de la ciudad de Las piedras, señalados con los números 8 y 18 de la manzana 24 del plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 1.o de Noviembre de 1943, con el N.o 2015, a saber: A) el solar N.o 8, parte del raíz padrón número 11.282, tiene una superficie de 219 metros 15 centímetros 06 centímetros de frente al Este, en 7 metros 731 mm. a la calle Dantón, y linda al Oeste en igual medida, con parte del solar 2; al Norte en 28 metros 347 mm. con los solares 5, 6 y 7; y al Sur, en la misma dimensión, con el solar 9; y B) el solar, 18 empadronado con el N.o 851, tiene una superficie de 267 metros 11 decímetros 29 centímetros de frente al Oeste en 10 metros 737 mms. a la calle Municipio; y linda al Norte, con el solar 1 y parte del 10; al Este en 9 metros 621 mms. con el solar 11 y al Sur, en 27 metros 715 mms. con el padrón ochocientos cincuenta y dos. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en la oficina Actuaria; 3) que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador así como también lo que pudiera adeudarse por concepto de Contribución Inmobiliaria, arrimos y medianerías; 4) que la escrituración de traslación de dominio deberá otorgarse en el perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 22 de Noviembre de 1963. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
20) $1.020.00 10|pub. 23240 Dic.17-v.dic.31.

LUIS M. CASARES SIENRA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Banco de La Paz contra OMAR GARCIA TRUJILLO Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (Lo. 43, Fo. 66), se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas. en su ubicación se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero señor Luis M. Casares Sienra, asistido por la Actuaria y Oficial Alguacil del Juzgado de Paz de la 10.a Sección Judicial de Montevideo, al cual se han cometido las diligencias integrales del remate, el siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con los edificios y mejoras, sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón N.o 101.140 señalado con el N.o 35 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés. inscripto en Topografía el 23 de Enero de 1922. Area: 275 metros 25 decímetros. Deslinde: 15 metros al Norte frente a la calle Barroso N.os 3810 al 3814; 20 metros 66 centímetros al Oeste con padrón 101 139; 15 metros 70 centímetros al Sureste con padrones 101.144 y 164.403; y 16 metros 4 centímetros al Este con padrón 101.141.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; B) Que la comisión del rematador y los gastos de escritura y certificados. serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare: C) Que los títulos de propiedad y antecedentes están de manifiesto y a disposición en la oficina actuaria del Juzgado de Paz de la décima sección judicial de Montevideo. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — María Nieves Martínez, Actuaria. — Informes Gagoto N.o 1521.
20) $720.00 15|pub. 22211 Dic.3-v.dic.26.

LUIS ALBERTO URRUTY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: "Rivero Romeo y Marcelina Villalba de Rivero contra EUGENIA MONTES de OCA, Ejecución de Hipoteca", (L.o 2, F.o 261), se hace saber al público, que el día 27 de Diciembre de 1963, a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero señor Luis Alberto Urruty, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1) Edificio y demas mejoras existentes en el terreno ubicado en Villa Isestel, décima sexta sección judicial del departamento de Canelones, zona suburbana, empadronado en mayor área con el N.o 1.354, señalado con el N.o 63, en el plano del Agrimensor Roberto Balleffin Galeano, de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, inscipto en la Dirección General de Catastro, el treinta y uno de Enero de 1957, con el N.o 9.555, compuesto de una superficie de 468 metros 2 decímetros, que se deslindan así: 22 metros, 83 centímetros, al Oeste de frente a la calle N.o 2; 10 metros, 46 centímetros, al Norte, de frente a la calle N.o 3, por ser esquina, estando unidos ambos frentes por una ochava curva de 9 metros, 48 centímetros, de extensión; 28 metros, 81 centímetros, al Este lindando con el Solar N.o 69 y 16 metros, 50 centímetros, al Sur, por donde confina con el Solar N.o 83; II) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa N.o 7488, expedida por el Banco Comercial, el 2 de Marzo de 1960, e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1631, al folio 3582, del libro 111, referente al terreno descripto anteriormente; Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma: B) Son de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados, así como la comisión legal del rematador e impuesto municipal; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Pando Noviembre 28 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $900.00 15|pub. 22319 Dic.9-v.dic 27

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictado en autos: "MARIA JOAQUINA MARTINEZ contra EMETERIO MIRANDA SUAREZ, Alimentos" (Lo. 30, Fo. 306), se hace saber que el Sr. Rematador Ney Sánchez, asistido del Sr. Actuario y con la Presidencia del Alguacil de este Juzgado; a la venta en remate del inmueble, padrón No. 71, ubicado en la 5ta. sección departamental, manzana No. 7 del Pueblo Noblía y sus mejoras, solares Nos. 42, 43, 44 y 45 del plano de deslinde y amojonamiento de dicho pueblo de acuerdo al plano del Agr. José E. López de Enero de 1942, componiéndose de una superficie de 1511 metros cuadrados.
Se hace constar que el bien fue tasado en la suma de $13.644.00, cuya venta ha sido estimada por las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta, al serle aceptada. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se habilitó el próximo feriado de enero de 1964. — Melo, Diciembre 11 de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
20) $480.00 15|pub. 23421 Dic.18-v.en.10.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Sienra, Florencio Doroteo contra MYERTEZA, RAPO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 39, Fo. 375), se hace saber que el rematador Juan Carlos Puppo, procederá a la venta en subasta pública, el día 27 de Diciembre próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario del mismo, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Un edificio y demás mejoras que contiene, situado en la primera sección judicial de Colonia, paraje Real de San Carlos, empadronado con el número 2213, señalado con el N.o 23 en el plano trazado por el Agr. Wáshington Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el N.o 298, el 13 de Diciembre de 1952, tiene una superficie de 452 metros cuadrados, que se deslindan así: 11 metros al Sureste, con frente a la calle pública; igual medida al Noroeste con los solares 3 y 7; 42 mts. al Noreste con el solar 22, e igual medida al Sureste con el solar 24 todos del citado plano
Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma y que serán de cargo suyo los gastos y honorarios, certificados de registro que demande la escrituración y 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Colonia, 27 de Noviembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
20) $660.00 15|pub. 22256 Dic.4-v.dic.27.

JAIME SANDOVAL
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la 12.a Sección de Colonia, en los autos: "Superga Galván, María Catalina y otros contra CHARLIN PLENC, PABLO VICTOR Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 39, Fo. 487) se hace saber al público: Que el día 4 de Febrero próximo a las diez horas. en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Juan Jaime Sandoval, de una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en esta Duodécima Sección de Colonia, empadronada con el N.o 2.146 señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor don Alberto Davyt de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto con el N.o 91 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, compuesto de una superficie de cien hectáreas y dos mil quinientos cuarenta y cuatro metros que lindan: Al Norte con frente a Camino Vecinal; al Nor-Este con la fracción uno; Camino Vecinal por medio; al Este con la fracción tres; al Sur con el Ferrocarril y al Sureste con el padrón número 1988, en parte Camino Vecinal por medio.
Se previene: 1.o) Que el bien referenciado saldrá a la venta sin base y al mejor postor; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en

el acto de serie aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 3.o) Que la comisión legal y gastos de escritura serán de cargo del comprador y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados. — Tarariras, Diciembre 6 de 1963. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.
20) $660.00 15|pub. 22636 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.3.

HUGO NUÑEZ IBARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Artecona, dictada en autos: "VENOIT JUAN LONGINO (Incapaz). Remate de bienes, Lo. 3?, Fo. 271", se hace saber que el día siete de Febrero del año próximo a las nueve horas, en las puertas del Juzgado, el Rematador don Hugo Núñez Ibarra, asistido del Alguacil ad-hoc Angel Leopoldo Silva, procederá a la venta, sobre la base de su tasación, de la séptima parte indivisa de los siguientes bienes: A) Terreno y casa, padrón 260, en la manzana N.o 36 de la ciudad de Sarandí Grande, 13a. sección judicial de Florida, con una superficie de 294 metros, que linda: Norte, Antonio Cabaldini, Petrona Iglesias; Sur, su frente, a la calle Treinta y Tres; y Oeste, con Alcalá G. de de León; B) Un terreno, sin mejoras, padrón N.o 467, situado en la manzana N.o 53 de la citada ciudad, con una superficie de 945 metros 9745 centímetros, según título se compone de dos parcelas; 1) Una de 709 metros 5755 centímetros, que linda: Nor-este, María Fortunatto y sucesiones Dámaso Miranda y Dionisio Canzani; Sur este, con la parcela siguiente; Sur oeste, con Praxedes Ramona Gonzáles Cabrera, y Nor-oeste, con la calle Lavalleja; y 2) Otra de 236 metros, que linda: Nor-este, sucesión Dionisio Canzani y Eusebia Carmelita Benoit y otros; Sur-este, Magdalena Gaderero; Sur-oeste, Margarita Barceló de Martínez y Pastor Ríos; y Nor-oeste, la fracción anterior; C) Una finca con edificio y terreno, sita en la manzana 53 de la referida población, padrón N.o 455, con una superficie de 800 metros: que linda: Norte, su frente, a la calle 20 de Setiembre; Este, Andrés Scaron; Sur, Cecilio Dury (después Sixto González) y Oeste, Suc. Dionisio Canzani; y D) Un automóvil marca "Hillman", tipo "Sedan", usado, empadronado con el N.o 5.146 en el Concejo Local, matrícula 01-7736-. Bases. Letra A) $ 1.714.28; B) 3.228.57; C) $1.428.57 y D) 3.571.11.

Se previene: A) Que los títulos y antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales; C) Que el adquirente deberá depositar en el momento de aceptarse la oferta el diez por ciento de la misma; D) Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — Florida, Diciembre 5 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $1.020.00 15 pub. 23100 Dic.16-v.dic.31. Feb.3-v.feb.6.

ROMULO OLASCUAGA BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial con SAN MARTIN y NCGUEROL. Medidas preparatorias". (Lo. 32, Fo. 193), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo, a las 10 horas y siguientes, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Rómulo Olascuaga Burgueño y con la base de las dos terceras partes de la tasación que se mencionará, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: a) una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el No. 3392, ubicada en la manzana 103 de esta ciudad y compuesta según título, de 234 metros cuadrados y según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, del 15 de agosto último, de 240 metros 34 decímetros cuadrados, lindando: al Nord - Oeste con la calle Ituzaingó al Nord - Este con Alfredo Machado y otros; al Sud - Este con José Spasoff y, por el Sud - Oeste con Sevellano Hernández, cuyo inmueble ha sido tasado en treinta y siete mil pesos; b) otra fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el No. 7767, ubicada en la manzana 201 de esta ciudad, señalada con el No 1 en el plano del nombrado Agrimensor Graña de setiembre de 1958 y compuesta de 466 metros y 68 decímetros cuadrados, lindando: en su frente, al Sud - Este, la Avenida Centenario; al Sud - Oeste la fracción 2 del mismo plano; al Nord - Oeste con Domingo Sarubi y, al Nord - Este con Enri Ladós y otros siendo la tasación de este bien de sesenta y cinco mil pesos; y, c) una camioneta Ford cuatro, matrícula P 1159, padrón 1159, tasada en diez mil pesos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Noviembre 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $900.00 15|pub. 21850 Nov.29-v.dic.23.

MARTIN ROVIRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, en autos: "Bonilla, Conrado Fco. contra MAZZEI SOTELO, ANDRES GREGORIO y otra. Ejecución de hipoteca. (Libro 13. Folio 563)", se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo a las 10 horas, y ante las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Martín Rovira, asistido por el señor Alguacil y señor Actuario, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en paraje "Repecho" 3a Sección Judicial de este Departamento de Maldonado, padrón 4222, compuesta de dos lotes separados por Camino Vecinal, señalados con las letras A y B, en plano del Agr. Carlos A. Furtado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de Noviembre de 1930 con el número 2345; compuesto de una superficie de 73 hectáreas 5133 metros 98 decímetros, lindando en conjunto: al Sur, línea quebrada formada por tres rectas frente a Camino Vecinal; al Oeste, con Inmobiliaria Blois S. A.; al Norte, en parte, Ferrocarril del Estado y en parte camino y al Este, padrón 5791.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios y certificados de los Registros que demande la escritura de compraventa. — Maldonado, 19 de Noviembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 21799 Nov.28-v.dic.19.

MANUEL D. GATTI
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: ("Banco Pan de Azúcar contra BIDERMAN, EDGARDO. Ejecución de prenda". (Lo. 13, Fo. 314), se hace saber que el día 31 del mes en curso a las 10 horas, en el local de la firma Blois y Luzardo. Agentes Ford, ubicado en las calles Rivera y Piedras de la ciudad de Pan de Azúcar, tercera sección judicial de este Departamento, el martillero Manuel D. Gatti, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil taxímetro marca Ford, modelo 1961, motor N.o 1E66V-172565, padrón N.o 21 matrícula N.o B 7—1021.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y que el vehículo ha sido importado de acuerdo al régimen de franquicias del Decreto del Poder Ejecutivo de 24 de Noviembre de 1960 y por consiguiente dicho vehículo deberá mantenerse afectado al servicio de taxímetros y en caso contrario, deberán abonarse los recargos y depósito previo de que fue exento. — Maldonado, 4 de Diciembre de 1963. — J. Serra Tur Actuario.
20) $320.00 10'pub. 22656 Dic.11-v dic.24.

VICTORIANO M. PLADA TAPIA
Juzgado de Paz Tercera Sección Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Doña Sara Broqua, en autos caratulados "Banco República con DE LEON DE LEON, PEDRO RAMON. Ejec. de Prenda Industrial. Lo. 13, Fo. 490", se hace saber que el próximo día 27 de diciembre, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Maldonado, calle Enrique Brun y Lavalleja, de la Ciudad de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Victoriano M. Plada Tapia, al remate al mejor postor de un camión "Ford" V 8-F6, modelo 1952, con motor de 26 HP de potencia, No. F6r ZEG - 13.682, caja de madera dura con capacidad para 7 toneladas y sobrebarandas, volcadora hidráulica "Pesce y Simeone", rodado 8.25 por 20, matrícula B 3-4119, padrón No. 4119. Se previene: "A) que el mejor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta; B) se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, las que deberán ser continuadas; C) que la comisión legal del martillero, impuestos y todos los gastos de práctica, serán de cargo del comprador; D). el retiro del bien rematado deberá hacerlo el adquirente, de inmediato y a su costo". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Pan de Azúcar, 3 de Diciembre de 1963. — Domingo Piegas Olitu, Juez de Paz.
20) $400.00 10|pub. 23040 Dic.13-v.dic.27.

ALFONSO R. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Mauro S. Frontan contra SUCESORES de PEDRO TORRES y MERCEDES L. TORRES de DURAN. Ejecución de hipoteca, libro 14, folio 39 número 1035", se hace saber al público que el día viernes 27 de Diciembre p. v. a las 11 horas, en el lugar del inmueble a subastarse, sin base y al mejor postor por el martillero señor Alfonso R. Damasco, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, sin base y al mejor postor, del bien que a continuación se detalla: Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y demás mejoras que contiene, ubicada en la quinta N.o 203 del ejido de Paysandú, 1.a sección judicial, padrón N.o 5900, señalada con la letra B, en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 1699, el 17|II|960, y que se compone de una superficie de 644 ms. cs. 50, así deslindado: al E. 30 ms. 07, sobre la calle Dos; 30 ms. 12 al O. con propiedad empadronada con el número 5899; al N. 21 ms. 45 con fracción A. del mismo plano; y al S. 21 ms. 40 sobre la calle Ituzaingó. — Se previene: 1.o)Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador y los demás impuestos como lo estable la ley; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $720.00 15 p. b. [illegible] Dic.9-v.dic 27.

CARLOS M. SECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados Juan Francisco González c| MAJER SZLAFMIC NOJMA y HERTHA MANHARD. Ejecución de Hipoteca (Lo 13, Fo. 575, N.o 387), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre p.v. a las 10 horas en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en Remate público del inmueble hipotecado, al mejor postor, por el martillero propuesto señor Carlos M. Seceiro, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con las mejoras que le acceden, ubicada en la chacra N.o 601 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12a. Sección Judicial del departamento del mismo nombre zona Rural, empadronado con el N.o 3657 y según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de Marzo de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el N.o 43 el 17 de los mismos mes y año consta de una superficie de 7 hectáreas 7165 mts. así deslindado: al Este 250 mts. de frente a Camino General a San Francisco: al Sur 300 mts. de frente a la calle N.o 34: al Oeste 255 mts de frente a calle Segunda al Este del Camino Comercio; y al Norte, 310 mts. lindando con inmuebles de propiedad de Jorge Washington Massello, Juana Coccaro, José Santos Daglio y María Inés Coccaro de Sallez, empadronado respectivamente con los Nos. 3653, 3659 y 3087.

Se previene: A) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra venta así como la comisión del rematador y el Impuesto municipal serán de cargo exclusivo del comprador, debiendo abonar en el acto del remate los dos últimos conceptos. B) Que el remate se verifica al mejor postor, debiendo el adquirente disponer en el acto de serle aceptada la oferta del 10 o|o en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 22 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
20) $780.00 14'pub. 22262 Dic.4-v.dic 23

HECTOR A. MUSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados "Distribuidora Americana S. A. contra ALEJANDRO CARNEIRO. Ejecución de prenda" (Lo. 13 Fo. 635. N.o 614), se hace saber al público que el día 24 de Diciembre a las 10 horas, en el lugar que se encuentra depositado calle Aduana y Colonia, se procederá a remate del vehículo embargado, al mejor postor, por el martillero señor Héctor A. Mussio asistido de los señores Actuario y Alguacil Juzgado, que se detalla a continuación:

A) Un camión marca Internacional Diesel, motor N.o DT-31753530 empadronado en Paysandú con el N.o 20—199

Se previene: A) Que el vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, siendo de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo, como así también la comisión del rematador y el impuesto municipal; B) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 3 de Diciembre de 1963 Jorge Pérez Scremini Actuario.
20) $320.00 10|pub. 23149 Dic.13-v.dic.2?

ALEJANDRO V. PAEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos cara-

autos: "Etcra S. A. Comercial" c/. GERVASIO GAMBOA RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", (Lo. 13, Fo. 530, N.o 292), se hace saber al público que el día Jueves 19 de Diciembre p.v. a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Juan Zorrilla de San Martín, y Rincón, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el Martillero señor Alejandro V. Paez, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, del siguiente bien:

Una camioneta marca "Internacional R. 110 Modelo 1953, motor N.o S.D.230 230344 de 30 H.P. 6 cilindros y matriculada con el N o I 12-964 de este Departamento.

Se Previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el total del precio en el acto de serle aceptado el mismo; 2.o Que los gastos que se originen serán por cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $320.00 10 pub. 22261 Dic.4v.dic.19

FELIX MACEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MIRTHA ARZENO FROS. Cesación de Condominio", (Lo. 43, Fo. 483), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre del año en curso, a la hora 10 y en el lugar de su ubicación (calle Julio Herrera y Obes Nos. 1078 y 1082 de esta ciudad), se procederá con intervención del martillero don Félix Macedo, presidido del señor Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 67 de la planta urbana de esta ciudad de Rivera, parte del antiguo Padrón N.o 410 y actualmente padron N.o 5417, que se deslinda así. 14 metros de frente al Norte sobre la calle Julio Herrera y Obes; 40 metros con 7 centímetros al Este lindando con Martínez y Cáceres y sucesión de Raimundo Viera; 11 metros al Sur lindando con sucesores de Mauricio Grunel y al Oeste una recta de doce metros 70 centímetros que arranca de la calle Julio Herrera y Obes hacia el Sur, de este extremo otra recta hacia el Este de dos metros, de esta otra recta de 12 metros 25 centímetros hacia el Sur, otra hacia el Este de un metro 25 centímetros, y otra hacia el Sur de 15 metros que termina en el límite Sur del inmueble. Tasación del inmueble $ 242.820.00 (doscientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte pesos).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo de cada parte, en la forma que lo establecen las leyes respectivas y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Noviembre 14 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 21960 Dic.2-v.dic.24.

ROMULO MARZANO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Luis De Armas Olivera contra NICOLAS ALBERTO OLIVERA y MARIA LAURA FRESA MEGO de OLIVERA. Ejecución de hipoteca. (Lo. 20, No. 1179, Fo. 467)", se hace saber: Que el 20 de febrero de 1964, de las 10 a las 10 y 15 horas, en el hall del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero don Rómulo Marzano Fernández, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar con todas sus mejoras, edificio en construcción y a construir, ubicado en la manzana No. 283 de la ciudad de Rocha, 1a. sección judicial, empadronado con el No. 7033, el que según plano del Agrimensor Facundo P. Machado, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el 2 de julio de 1928; en cuyo plano se halla señalado con el No. 1, se compone de una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros, cincuenta decímetros y linda: por el Noroeste, en 14 mts. 15 cmts., con la Avenida Monterroso; por el Noreste, en 30 metros, con la calle José P. Ramírez; por el Sureste, en 14 mts. 13 ctms. con el solar No. 4 del ejecutado; y por el Suroeste, en 30 mts., con el solar No. 2 del mismo Nicolás A. Olivera.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que le asigna la ley; y c) Que los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados. — Rocha, 29 de Noviembre de 1963. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $480.00 10|pub. 23014 Dic.13-v.dic.27.

RUBEN BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, en autos: "BENTANCUR, ARTEMIO. Curatela", (Lo. 23, N.o 836, Fo. 208), se hace saber que el día 30 de Diciembre de 1963, a las diez horas, y en las puertas de este Juzgado —calle Manuel Oribe 575— de esta ciudad, el martillero Ruben Barreto Eguren, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario procederá a la venta, en subasta pública, al mejor postor, de la décima cuotas-partes indivisas que el incapaz Artemio Bentancur, le corresponde en cada uno de los inmuebles que se individualizan, con las bases de las dos terceras partes de los valores actualizados. Todos están ubicados en la séptima sección judicial de este Departamento:

A) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3794, compuesta de 32 hectáreas 4667 metros 64 decímetros, y linda: al Norte, con Tiburcio Rodales; al Sur con sucesión Carlos Acosta; al Este, sucesión Virginio Fernandez y al Oeste, con Juan Luis Pereira. Base: Pesos 433.000;

B) Otra fracción de campo empadronada con el N.o 1625, compuesta de 46 hectáreas, 8975 metros 43 decímetros, lindando por el Norte, con Bernabé Bauzil, por el Este, con Juan Andrade, por el Sur con Tiburcio A. Rodales y por el Oeste, con Bernabé Bauzil. Base: $ 386.32; y

C) Otra fracción de campo, empadronada con el N.o 1633, compuesta de 35 hectáreas, 7310 metros, que linda por el Norte, con Ernesto Pereira; por el Este con sucesión Florentino Ferreira, Tiburcio A. Rodales, por el Sur con Francisco Rocha y por el Oeste, con Geroncio N. Machado. Base: $ 523.96.

Se previene: 1.o) Que los postores deberán consignar el diez por ciento del precio, en el acto de ser aceptada su oferta; 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo de los compradores, salvo aquéllos que gravan a los enagenantes; 3.o) Que la comisión del rematador estará a cargo del comprador y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que por sentencia dictada con fecha diecinueve del corriente, se concedió auxiliatoria de pobreza. Treinta y Tres, 27 de Noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) (R. 20|4|55) 15|pub. 33265 Dic.2-v.dic.24.

EDUARDO A. FAROPPA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Luis A. Galagorri Paz, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MANUEL R. RODRIGUEZ Sociedad Ganadera. Juicio ejecutivo", (Lo. 26 N.o 101, Fo. 114), se hace saber que día 27 de Diciembre de 1963 a las 14 horas, en el local Santa Clara, octava sección de Treinta y Tres, Villa Santa Clara de Olimar, y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la octava sección de Treinta y Tres, se procederá por el martillero don Eduardo A. Faroppa, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de: 40 vacas con 40 terneros al pié, 45 vacas falladas, 93 vaquillonas, 68 novillos de 1 1|2 años 15 novillos de 2 1|2 años, 76 vaquillonas de 1 1|2 y 2 1|2 años; 3 bueyes y 4 toros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del mejor postor la comisión legal del rematador e impuestos municipales. — Santa Clara de Olimar, Noviembre 27 de 1963. — Luis Alberto Pérez, Juez de Paz.

20) $320.00 10 pub. 22607 Dic.11-v.dic.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en el expediente caratulado: "GONZALEZ DE SANTIS DIEGA. Solicita 2a. copia" (Lo. 21, Fo. 390), se hace saber que ha sido solicitada por Diega González de Santos la expedición de la segunda copia de la escritura de partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de Diego González aprobada por resolución de 18 de noviembre de 1932 y de la que surge que se le adjudicó a la peticionante el siguiente bien: una fracción de campo destinada a pastoreo situada en la undécima sección judicial del departamento de Salto señalada con el número tres en el plano del Agrimensor Ramón Esteves de julio de mil novecientos treinta y uno, comprendida en los padrones números dos mil setecientos diez y dos mil ochocientos nueve compuesta de veintidós hectáreas y nueve mil sesenta metros cuadrados lindando al Nordeste con Catalina Gallino de Olarreaga; al Sudeste con la misma señora y la fracción número cuatro; al Suroeste la fracción número cuatro; al Sudoeste la misma fracción y propiedad de María González de Benítez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Salto, 25 de Octubre de 1963. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

21) $360.00 10|pub. 23054 Dic.13-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don JUAN JOSE CRISTOFE FUSILARI, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Francisco Javier Cesio, el día 5 de Agosto de 1932 y por la cual el nombrado Juan José Cristofe Fusilari, hubo por título de compra-venta de don Miguel Callaffa, quien firmaba Miguel Cayaffa, el siguiente inmueble: terreno y mejoras, empadronado con el N.o 91.423, situado en "Piedras Blancas", 17 Sección Judicial de este Departamento, designado con el N.o 127 de la fracción letra "A", en el plano del Agrimensor Bernardino N. Silva, suscrito el 10 de Setiembre de 1913, compuesto dicho solar de 343 metros 60 decímetros con 8 metros, 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle N.o 1, hoy denominada Manantiales. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $360.00 10|pub. 23292 Dic.7l-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que en autos: "LEMA RODRIGUEZ, GABRIEL y otra" Segundas Copias (Ficha F.61|963", se han presentado Gabriel Lema Rodríguez y Delfina Lema Rodríguez iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura por la cual los exponentes conjuntamente con su hermana Avelina Lema Rodríguez todos solteros, adquirieron en Escritura que autorizó la escribana Violeta B. Rolando Suárez de Lussich, el 24 de Marzo de 1945, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 245 al F.o 243, del L.o 332, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 175.406 (antes el mismo en mayor área), ubicada en la 18 Sección Judicial de Montevideo, "Pocitos" señalada con la letra "A", en el plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de Febrero de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de los mismos con el N.o 11.698, según el cual tiene una superficie de 251 metros 60 dec. que se deslinda: 21 metros 43 centímetros de frente al S. E. a la calle 26 de Marzo entre las de José Ellauri y Luis B. Cavia; 18 metros 54 centímetros al N. E. lindando con el padrón número 59.912; 18 metros 60 centímetros al N. O. con el padrón N.o 30.411 de Pablo Varzi (hijo) y 8 metros 60 centímetros al S. O. con la fracción letra "B" del plano citado. Por escritura que el 26 de Febrero de 1946 autorizó la prenombrada Escribana los señores Gabriel y Delfina Lema Rodríguez, adquirieron de su hermana Avelina Lema Rodríguez todos solteros, la parte que le correspondía al mencionado inmueble, el cual pasó así a pertenecer a los señores Gabriel Lema Rodríguez y Delfina Lema Rodríguez en su totalidad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quiénes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $560.00 10|pub. 23235 Dic.17-v.dic.31.

22-Sociedades de Responsabilidad

PRINZO Y BENITEZ LTDA.

Contrato privado del 7|12|62, inscripto N.o 141 Fo. 504, Lo. N.o 2. Socios: JUAN CARLOS PRINZO y JORGE BENITEZ. Objeto: Comercio e Industria. Administración: Indistinta. Capital: $ 5.000.00, por mitades. Plazo: Un año y prórrogas automáticas. Domicilio: Montevideo. Razón social: Indicada. Denominación: "PRINBE LTDA".

22) $80.00 10 pub. 23126 Dic.16-v.dic.30.

ARROSPIDE LIMITADA

Por escritura que autorizó el 19-Noviembre-1963, el Escribano Luis Domínguez, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Arrospide Limitada" socios Conrado Francisco Arrospide Otegui, Evaristo Ramón Pesquera y Osvaldo Roberto Castelli. Objeto: exportación de frutos del país y la impor-

tación y exportación en general. Domicilio: Rondeau 2165. Capital: $ 25.200. Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año. Administración: Conrado Fco. Arrospide solo, o los otros dos socios conjuntamente. Balances al 30 de Junio de c/año. Inscripta en el Registro P. de Comercio: N.o 570, Lo. 1, Fo. 2032 el 26|XI|963.

22) $320.00 20|pub. 22200 Dic.4-v.dic.19.

CAMBI LIMITADA

Por escritura que el 1.o de Octubre de 1962, autorizó el Escribano Walther Alberti, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CAMBI LIMITADA" con domicilio en Buenos Aires N.o 484, piso 1, escritorio 4, de esta ciudad. Capital: $ 15 000.00, aportado por partes iguales entre los tres socios. VICTOR HUGO NIPOLI, MIGUEL ANGEL CASA y MANUEL PAPANTONAKIS. Objeto: Realización de toda actividad comercial, representaciones, comisiones, compra-venta de mercaderías, valores y cualquier clase de bienes muebles, inmuebles o de la naturaleza que fueren y cualquier otra actividad comercial o que se relacione directa o indirectamente con el objeto para el cual se constituye. Administración y uso de la razón social: A cargo de los tres socios. Al fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, continuará con sus herederos o representantes. Plazo: Dos años a contar del 1.o de Octubre de 1962, prorrogables automáticamente. Balance: Al finalizar cada ejercicio. Inscripta en el Registro General de Comercio con el N.o 400, al Fo. 1233, del Libro N.o 2 con fecha 18|10|1962. — Montevideo, Julio 24 de 1963.

22) $280.00 10|pub. 22707 Dic.11-v.dic.24.

MERIDIANA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 25 de Noviembre de 1963 autorizó el Escribano Tomás Camaño, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 602 al Fo. 2138 del Lo. N.o 1 de Contratos, los esposos FRIDOLIN MICHEL SCHIESSER y MARGARITA GROLIMUND, cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna todas las cuotas sociales que tenían, o sean $ 500.00 equivalente a 1 cuota social de la sociedad anónima: "Organus", cesión que fué aceptada por la otra socia en el mismo documento.

22) $160.00 10|pub. 22667 Dic.11-v.dic.24.

DENUEVA LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 25 de Noviembre de 1963 autorizó el Escribano Tomás Camaño, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 601 al Fo. 2135 del Lo. N.o 1 de Contratos, los esposos FRIDOLIN MICHEL SCHIESSER y MARGARITA GROLIMUND cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna la cuota social que tenían, equivalente a $ 500.00, a la sociedad anónima "Organus", cesión que fué aceptada por la otra socia, en el mismo documento.

22) $160.00 10|pub. 22668 Dic.11-v.dic.24.

SOCIEDAD FIDUCIARIA SUIZO-AMERICANA (SOFISA LIMITADA)
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 25 de Noviembre de 1963 autorizó el Escribano Tomás Camaño, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 603 al Fo. 2141 del Lo. N.o 1 de Contratos, los esposos ALFREDO ROSLI y WALDBURGA LENZLINGER, cedieron totalmente sin reserva ni limitación alguna la cuota social que tenían equivalente a $ 500.00 a la sociedad anónima: "Organus", cesión que fué aceptada por la otra socia en el mismo documento.

22) $160.00 10|pub. 22669 Dic.11-v.dic.24.

GOMEZ Y CIA LTDA.

Comunicamos que con fecha 31 del corriente, el señor JORGE AMARO BALPARDA cederá en favor de Doroteo Héctor Gómez y Carlos Antonio Gómez Rafaniello, las cuotas sociales que les corresponden en la sociedad "GOMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA". Los acreedores deben presentarse en Juncal 1357.

22) $80.00 10|pub. 22525 Dic.10-v.dic.23.

ANTO LTDA.

Constituída el 25 de Mayo de 1963, inscripta en Registro Público de Comercio con el N.o 179, Fo. 607, L. 2. Socios: Bruno Vignaga Panic y Roberto Baladón. Domicilio: Montevideo. Firma: Ambos socios conjuntamente. Dirección: Cualquiera de ellos. Capital: $ 65.000.00. Aportes: Vignaga $ 45.000.00, Baladón pesos 15.000.00. Giro: Taller armado de pulseras relojes. Plazo: 4 años, prorrogables. Ganancias o pérdidas: En proporción capitales. Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

22) $120.00 10|pub. 22922 Dic.12-v.dic.26.

BIDASOA LIMITADA

Con fecha 25 de Octubre de 1963, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Bidasoa Limitada", domicilio: Entre Ríos y calle N.o 2 (Paysandú), en Montevideo, Solís 1480. Socios: Américo Depaull Arín, Adhemar Pezzolano Gil y Mapell S.A. Objeto, comprar-vender, importar y exportar materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, mercaderías del País y del extranjero y en especial realizar actividades en los ramos de las industrias metalúrgicas y mecánicas, etc. etc. etc., Plazo: 2 años a contar de hoy, prorrogable de año en año. Capital: $ 50.000.00 aportado por los socios en la siguiente forma: Depaull $ 25.000.00, Pezzolano $ 5.000.00 y Mapell S.A. $ 20.000.00. Administración: A cargo de dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente. Disolución. La sociedad se disolverá en los casos previstos por las normas legales en vigencia. Balances al 30 de Junio de cada año. — Montevideo, Diciembre de 1963. — Bidasoa Ltda.

22) $320.00 10|pub. 22975 Dic.12-v.dic.23.

LA COMERCIAL URUGUAYA S.R.L.

Por escritura pública del 14|8|59, inscripta el 28|8|59 en el Registro Público y General de Comercio al folio 1685 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó La Comercial Uruguaya Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al Decreto Ley 8992. Capital: pesos 30.000.00, integrados. Socios: Luis Conrado Pitzer, Ricardo López Seppey y Eduardo Isola, por partes iguales. Objeto: Representaciones y Comisiones en general, compra de mercaderías así como Importaciones y Exportaciones. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Asambleas: Ordinarias, dentro de los seis meses del ejercicio social para examinar gestión de socios y balance; las ganancias se dividirán en proporción, previo retiro del 5 o|o para fondo de reserva, pudiendo haber Asambleas Extraordinarias. Administración: A cargo de los tres socios indistintamente. Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente. Ejercicio social: 1.o de Julio a 30 de Junio del año siguiente.

22) $240.00 10|pub. 22631 Dic.12-v.dic.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 101.494. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Diego Ostroski, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SCHUCO" para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23186 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.493. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NITRASOIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23167 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.471. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NAPASONE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22717 Dic.11-v.dic.24.

ACTA No. 101.462. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Atlantis Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10|pub. 22861 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.430. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SPANZELLE", para distinguir artículos de la clase 4 (hilados e hilos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22862 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 101.441. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Con esta fecha; Rómulo Marne Aurucci, por Lama Hnos. de Montevideo, solicita la marca "DOCTOR KERR" para artículos de la clase 10a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 22250 Dic.4-v.dic.19.

ACTA N.o 101.514. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha P. Dubourg y Cía. por Ricard, S. A. (Montevideo), solicita la marca: "RICARDIQUISIMO" para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23244 Dic.17-v.dic.31.

ACTA No. 101.551. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Akapol Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23390 Dic.18-v.en.2.

ACTA. No. 101.537. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira por Yokogawa Electric Works, Ltd. (Japón), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 23391 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.416. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "TEUSURIL", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.0 10|pub. 22335 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.534. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963, con esta fecha Werner Neumann, de Paysandú, R.O.U., ha solicitado el registro de la marca "MALLA ORO", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $30.00 10|pub. 23347 Dic.13-v.en.2.

ACTA No. 101.533. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963, con esta fecha Productos Tops S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "TEMAMAR", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $30.00 10|pub. 23374 Dic.13-v.en.2.

ACTA No. 101.490. — Montevideo Diciembre 9 de 1963, con esta fecha Enrique Tato, por Wella A. G., de Alemania, solicita registrar la marca "ONDABEL", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23375 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.513. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963, con esta fecha Isidoro Darchs S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "ZENITH", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23376 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.519. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963, con esta fecha Isidoro Dachs S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "CIGUEÑA", para artículos de las clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23377 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.553. — Montevideo Diciembre 13 de 1963, con esta fecha Roberto H. Cappio S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "DEMOCRATICO" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 23378 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.559. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963, con esta fecha Abraham Fulop de Montevideo, solicita la marca "AKRON", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23414 Dic.18-v.en.2.

ACTA No. 101.529. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963, con esta fecha O'Farrell y Freira, por (T.Y.M.S.A.) tejidos y medias sociedad anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BETTINA" para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23392 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 101.542. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ormonoterapia Ritcher S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "HORMORICHT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23251 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.540. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Con esta fecha Jones y C. S.A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "COSBEL", para artículos de las clases 10 y 15.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23223 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.414. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Paillard S. A. (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "AMBASSADOR" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22337 Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 101.448. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Philip Morris Incorporated (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca

MULTIFILTER 2

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 22334 Dic.9-v.dic.20.

ACTA N.o 101.460. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Con esta fecha, María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, de Montevideo, solicita la marca "BANCO PARA EL DESARROLLO LATINO AMERICANO", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22509 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.427. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CREMACNE" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22183 Dic.10-v.dic.23

ACTA N.o 101.415. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company, (EE. UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "AVISINT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 22336 Dic 9-v.dic.20.

Ley 26 9|904. Comunico prometí en venta mi bar de Atanasildo Suárez 204 a Eugenio García Pérez. Acreedores presentarse 18 de Julio 1565. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — EDUARDO NUÑES ARES.
25) $80.00 20|pub. 23204 Dic.16-v.en.15.

ACTA N.o 101.503. — Montevideo, Diciembre de 1963 — Con esta fecha el señor Fritz Schwed de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "LA LIMEÑA", para distinguir artículos de la clase 1.o. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23022 Dic.17-v.dic.31

ACTA N.o 101.479. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Pragal Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca: "TORTALINA" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22655 Dic.17-v.dic.31

ACTA N.o 101.504 — Montevideo, Diciembre 10 de 1963 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca. "GAMMASYNALAR", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 23024 Dic.17-v.dic.31

ACTA N.o 101.539. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Con esta fecha. Jones y Cía. S.A., por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PICK-FLOU", para artículos de la clase 10.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23221 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.545. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Con esta fecha P. Dubourg, por Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, (España), solicita la marca



para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 23245 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.541. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Con esta fecha. Jones y Cía. S.A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "BRUMIZADOR" para artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23222 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.461. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Con esta fecha, Asti Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CIERVO" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22711 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 101.478. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Pragal Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, solicitan la marca: "PRAGAL" para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22656 Dic.11-v.dic.24.

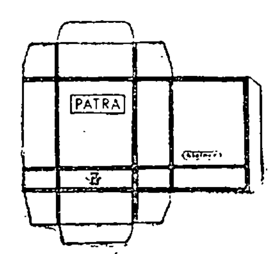
ACTA N.o 101.499. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima de Montevideo, solicitan registrar la marca: "NITRATURBA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22166 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.527. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "DOL-SE-DOL GRAMON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23154 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.517. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Lama Hermanos, de Montevideo, solicita la marca: "KERZO" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23124 Dic.16-v.dic.30.

ACTA No. 101.477. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Pragal Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "BIZCOCHINA", para artículos de la clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22918 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.449. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Gebrüder Kleiner de Alemania, solicita registrar la marca:



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 23104 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.502. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Andrés Rubens Hermida Barreira, de Montevideo, solicita. la marca, "LANDA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23016 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.546. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Con esta fecha Costa Hermanos Sociedad en Comandita, por Acciones, de Argentina, solicita registrar la marca "ARTICIO - El Amigo del Hígado", para la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23278 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.515. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Corporación Agropecuaria Uruguaya S.A., de Montevideo, solicita la marca "AGRO", para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 23273 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.495. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "GALITOS" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23275 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.496. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Con esta fecha Iranco S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "IRANCO", para la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23276 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.456. — Montevideo. Diciembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Italcrem Sociedad Anónima, de Barcelona, (España), solicitan la marca:

ITALCREM

para artículos de las clases 6 y 12 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $100.00 10 pub. 22508 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.407. — Montevideo, Noviembre 26 de 1963. — Con esta fecha, Carlos Stapff y Cía. Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca:

The Best

para artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 22498 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.454. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Pablo Wolf e Hijo Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 22595 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.437. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Erico Panzer, de Buenos Aires, solicita la marca:



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 22417 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.435. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Dinor Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "BURDA" para distinguir las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22418 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.443. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Con esta fecha, Flexite Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "ADMIRAL" para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10.pub. 22419 Dic.10-v.dic.23.

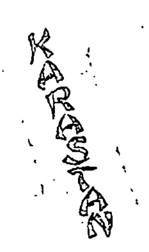
ACTA N.o 101.453. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mendel y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SORAYA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22596 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.446. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Bourjois Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "EVASION" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22597 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.440. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Con esta fecha, la señora Sara Ruggiero de Ricci, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "THESSALY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22418 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 101.442. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Con esta fecha, Martín Holtz, de Uruguay, solicita registrar la marca: "CHARMER" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 22499 Dic.10-v.dic.23.

ACTA No. 101.489. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fieldcrest Mill. Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19 (felpudos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10 pub. 22859 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.481. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fieldcrest Mills, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Fieldcrest

para distinguir artículos de las clases 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10 pub. 22860 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 101.472. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "AMICAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22718 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 101.463. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NOVO-PROHEPAT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22712 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 101.467. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FLAGIMICINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22713 Dic.11-v.dic.24.

ACTA No. 101.474. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "PLASERPIN", para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22915 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.475. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "CLORURIL", para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22916 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.476. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "NARVAL", para artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22917 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 101.468. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "UNIMICINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22714 Dic.11-v.dic.24.

ACTA No. 101.491. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "CATARATA", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22920 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 101.439. — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Urace S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LINTELLA" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22338 Dic.9-v.dic.20.

ACTA No. 101.492. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "VELAZQUEZ", para artículos de la clase 15a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 22919 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 101.450. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Con esta fecha Darwing Horacio Muñoz (Montevideo) solicita la marca "QUERUBIN", para distinguir la clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirceción.
23) $40.00 10 pub. 22826 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 101.421. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha Establecimientos Vesubio S. A., Uruguay, solicita registrar marca "E.V.S.A." para clases 2,15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10 pub. 22302 Dic.4-v.dic.19.

ACTA N.o 101.398. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha Manuel García Ferre, de Argentina, solicita registrar la marca



para clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10 pub. 22297 Dic 4-v.dic.19.

ACTA N.o 101.399. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Con esta fecha, Manuel García Ferre, de Argentina, solicita registrar la marca

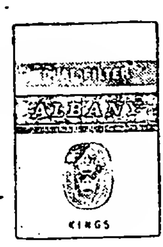


para clases 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $160.00 10 pub. 22298 Dic.4-v.dic.19.

ACTA N.o 101.436. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — Con esta fecha, Bonaparte Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar marca: "EL PALACIO DEL PANTALON Y LA CAMISA". Clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22299 Dic.4-v.dic.19.

ACTA N.o 101.444. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Con esta fecha María Olga Berrueta, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CANAL 1" para distinguir artículos de las clases 4, 6, 12, 15, 21 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22244 Dic 4-v.dic.19.

ACTA N.o 101.422. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de F. L. Smith Ltd., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 21984 Dic.4-v.dic.19.

ACTA N.o 101.469. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herix Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TIBETAN" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 22715 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 101.520. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Antuña Yarza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FLAMA" para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23163 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.509. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNESTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23029 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.510. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNANTATE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23030 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.511. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNACLYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 23031 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.507. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SEQUENTAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 23027 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.508. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNCROSYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 23028 Dic.13 v.dic.27.

ACTA N.o 101.512. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá ha solicitado el registro de la marca, "SYNALATE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23023 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.505. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SEQUESYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23025 Dic.13-v.dic 27.

ACTA N.o 101.506. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca, "SYNTRACEPT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23026 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.513. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca, "GAREF", para artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23015 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.493. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Con esta fecha Roberto Draper, por Bracco, Industrias Clínicas S. p. A. de Milán, (Italia), solicita registrar la marca "DESTROXIN", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23004 Dic.13-v.dic.27.

ACTA N.o 101.356. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha Nyltex Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca "PATRICE", para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 23277 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 101.521. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gorton'S of Gloucester Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "FRESH-LOCK" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23164 Dic.16-v.dic.30.

ACTA N.o 101.522. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gorton'S of Gloucester Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "GORTON'S" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 23165 Dic.16-v.dic.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.733. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Hans-Ullrich Sohr de Alemania, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para la fabricación de cierres de cremallera" y de acuerdo a la Ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.
24) $80.00 10|pub. 22301 Dic 4-v.dic.19.

ACTA N.o 14.732. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1963. — Con esta fecha Ruben Davyt, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para: "Nuevo Mandril" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $80.00 10|pub. 22300 Dic 4-v.dic.19.

ACTA N.o 14.771. — Montevideo, Noviembre 27 de 1963. — Con esta fecha, el Sr. Eutiquio Calvo, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Accesorio para motonetas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22533 Dic.9-v.dic 20.

ACTA N.o 14.773. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Con esta fecha el Sr. Jones y Cía S.A., por Jorge Estefanell, de Paysandú, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en motores a explosión alternativos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $120.00 10|pub. 22549 Dic.9-v.dic 20.

ACTA N.o 14.774. — Montevideo, Diciembre 5 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Fernando Pagano, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Disposición transformadora para acoplar una carga monofásica alternada a una red trifásica para obtener una carga equilibrada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22557 Dic.11-v.dic.24.

ACTA No. 14.775. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Con esta fecha el señor Jones y Cía., S. A., por Earl W. Shewell, de Canadá, ha solicitado patente de invención para el término de quince años para "Una estructura mejorada, interconectada, desenganchable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22921 Dic.12-v.dic.26.

ACTA No. 14.759. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Max Baermann, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de cierre y obturación de recipientes en especial de muebles frigoríficos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22823 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 14.742. — Montevideo, Octubre 24 de 1963. — Con esta fecha Dubourg y Cía, por Shozo Kitamura o Misuke Kishimoto, de San Pablo, Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para masajes y producción de ondas ultra largas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22824 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 14.747. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por Pierre Auzols, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en calzado de nadar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 22825 Dic12-v.dic.26.

ACTA N.o 14.781. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para "Procedimiento para la preparación de Derivados de 5-Nitro-Furfurilideno-(2)" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Ugo Tejedor Gatti Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 23274 Dic.17-v.dic 31.

ACTA N.o 14.777. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Con esta fecha el señor Gregorio Alberto Fermín Soler Aznarez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas amasadoras o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23217 Dic.17-v.dic.31.

ACTA N.o 14.779. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — Con esta fecha, el Sr. Rómulo Marne Aurucci por Dragomir Vukojicic, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un procedimiento para fabricar alfombras, tapices, terciopelo, felpudos o lo similar, pegados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23213 Dic.17-v.dic.31.

ACTA No. 14.781. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963, con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Fredk A. Power y Sons Limited (Inglaterra) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEDIO PARA ENFARDELAR MEJORADO", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 23389 Dic.18-v.en.2.

Prometí vender a Ugo Giuseppe Pegorraro, la carnicería sita en Km. 25, calle No. 3, de Cno. Maldonado. Acreedores presentarse en Escribanía Molinari, 25 de Mayo 940 Pando. Plazo: ley del 26 de Setiembre de 1904 — Pando 9 de Diciembre de 1963. — MARIO ANDRES RICHERO.
25) $160.00 20|pub. 23396 Dic.18-v.en.17.

25—Ventas de Comercio

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico he prometido en venta mi negocio sito en Agraciada 1873 de despensa y fiambrería a la señorita María Luisa Iglesias Souto. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1565, primer piso. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963. — JESUS CARBAJAL.
25) $160.00 20|pub. 23203 Dic.16-v.en 15.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometimos vender a Pando Bar Sociedad Anónima el comercio y bar y bebida alcohólica sito en Camino del Andaluz Km. 3, decimasexta sección de Canelones. Acreedores presentarse en avenida Artigas 1063, ciudad de Pando, Departamento Canelones. — Pando, Diciembre 4 de 1963. — GILBERTO FERNANDEZ. — DELIA E. SIRI.
25) $160.00 20|pub 23097 Dic.16-v en 15.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Samuel Lorenzo prometió vender a don Baldomero Pena Cebey la mitad indivisa del comercio que en el ramo de Bar y Restaurant, está ubicado en la calle Pablo de María No. 1423 denominado "LA ALHAMBRA". Acreedores: Escribanía Ginzo Gil Misiones 1475 piso 3 Esc. 1 — Montevideo, 25 de Noviembre de 1963
27) $240 00 20|pub. 21667 Nov.27-v.dic.27.

Viña y Laens intervienen: ARMANDO DIAZ GARCIA y JULIAN GARCIA GARCIA, prometieron en venta a José Rodríguez Blanco, Benigno Pallas Rebon y Benedicto Pallas Regueiro, comercio de Bar y Alcohólicas sito en Sarandí 451, Montevideo. — Toma de posesión 10 de Enero de 1964.
Acreedores Misiones 1371, Esc. 6 Ley 26 Setiembre de 1904.
25) $160.00 20|pub. 23319 Dic.17-v.en.16.

Prometí vender a Celestino Alvarez Pereira, el comercio de carnicería sito en la Avenida General Artigas N.o 402; La Paz, Canelones.
Acreedores al comercio. — Plazo Ley 26|9|904. — Celestino Alvarez Domínguez. — María Matilde González Domínguez. — MANUEL DIEGO DIEGO.
25) $160.00 20|pub. 23315 Dic.17-v.en.16.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Serafín González y Francisco Díaz el comercio sito en Ituzaingó 1331 de esta ciudad, en los ramos de bar con alcohólicas y confitería. Acreedores presentar justificativos Estudio Díaz Martill. Sierra 1715, primer piso, escritorio 3. — Montevideo, 15 de Noviembre 1963 — JOSE GERMAN VARELA CASTRO. — JOSE MARIA VALE CANTO
25) $160.00 20|pub. 21521 Nov.26-v.dic.26.

Por intermedio de Park S. A., prometimos vender al señor Sergio Nicoletti Franco, nuestro comercio de Almacén de Ramos generales y carnicería sito en Villa San Andrés, Km. 23.500 carretera al Pais (Departamento de Canelones). Acreedores: presentarse en Park S. A. Agraciada 1722. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo, Noviembre 12 de 1963. — ALBA ELIDA HENRY DE CARPANESSI. — ALBERTO CARPANESSI — GABINO ESPILMAN — ELVIRA SUAREZ DE ESPILMAN.
25) $240 00 20 pub. 21175 Nov 21-v.dic.20.

Viña y Laens intervienen: Serafín Suárez Fidre prometió vender a Jesús Rodríguez Regueiro y Edisto Segundo Freire Díaz, Taller de Vulcanización sito en Gr. Artigas Nº 1899. Entregará la posesión el 2 de Enero de 1964. Acreedores Misiones 1371 piso 1, escritorio 6 de 14 a 19 Ley 26 de Setiembre de 1904
25) $160.00 20|pub. 21174 Nov.21-v.dic.20.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Haydée Sulpizil y Carlos Caruso el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Cervecería y Fiambrería ubicado en la calle Convención Nº 1456 Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 19 de 1963 — CARMELO SPOSITO. — JOSE BERMUDEZ
25) $160.00 20|pub. 21230 Nov.21-v.dic.20

Se comunica al comercio y al público que he prometido en venta a la señora Olga Silvetti de Thievent el comercio que en el ramo de Salón de revistas y artículos escolares, tengo instalado en esta ciudad, Avenida San Martín 3275 bis. Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — MARIA LUZ LONGUEIRA DE VALES.
25) $240.00 20|pub. 21381 Nov.22-v.dic.23.

Venta de comercio, Andrés Lema y Dina Farías prometieron vender a Yervant Asadurian el Bar de su propiedad sito en Miguel Barreiro Nº 3199. Acreedores presentarse en Buenos Aires 460, escritorio 2, plazo de 30 días, Ley de 1904.
25) $160.00 20|pub. 21398 Nov.22-v.dic.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle 29 de Febrero 2985 de esta ciudad al señor Daniel González. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709) — MARIA A. SANCHEZ. — BENEDICTO CORA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 21265 Nov.22-v.dic.23.

(Ley 26|9|904). Hemos prometido vender el comercio de Tienda, Mercería y Confecciones sito en la Avenida Uruguay N.o 1402 de esta ciudad al señor Orosmán Nogueira Denis, quien tomó posesión del mismo hoy. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 21 de 1963. — AURELIA WEISS de KROATO. — ANTONIO KROATO.
25) $160.00 20|pub. 21491 Nov.25-v.dic.24.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender a "ALORA S. A." (en formación) nuestro comercio, ramo Cervecería y Parrillada, sito en calle Ibicuy Nº 1284|86. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, Noviembre de 1963. — MANUEL PEREZ AGIS. — MERCEDES LOPEZ DE FEIJOO — DELMIRO FEIJOO.
25) $160.00 20|pub. 21060 Nov.20-v.dic.19.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Elbio Zabala Sosa la Florería sita en Rivera 2062. Acreedores: Juncal 1395 escritorio 64 — HUMBERTO HERNANDEZ TARINO.
25) $80.00 20|pub. 20813 Nov.20-v.dic.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Miguel y José Luis Fernández Martín, el comercio en los ramos de Comestibles, Frutas, y Verduras, sito en la calle Durazno 1351 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — ROBERTO ALVAREZ MOSQUERA. — MARIA CELIA PEREZ PITA.
25) $240.00 20|pub. 22774 Dic.11-v.en.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a María Esther Sánchez de Rodríguez el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Almacén de combl. y B Fermentadas, ubicado en la calle Uruguayana 3407-09. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — ENRIQUE FRANCISCO ALVITE. — LUXEMBURGO LOZANO.
25) $160.00 20|pub. 22902 Dic.12-v.en.13.

A los efectos de lo expuesto en la Ley 1904, se hace saber que el señor MANUEL FRIEIRO, prometió en venta al señor Ramiro Olivelia, el comercio en Despensa y Fiambrería sito en Constituyente 1959. Acreedores presentarse en Avenida Garibaldi 2529.
25) $160.00 20|pub. 21903 Nov.26-v.dic.31.

Oficinas Varela y Cía., comunica que de común acuerdo ha quedado sin efecto la compra-venta pactada entre los señores NERY JOSE ALONSO con JESUS SANTOS BELLO y AVELINO BELLO, referente al comercio que gira en el ramo de Bar y Almacén ubicado en Avenida De las Instrucciones N.o 1454. Acreedores de los señores Santos y Bello en Arenal Grande 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — NERY JOSE ALONSO. — JESUS SANTOS BELLO. — AVELINO BELLO.
25) $240.00 20|pub. 22494 Dic.10v.en.9.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, prometí vender a favor de los señores José y Antonio De Cabo, el comercio en el ramo de Restaurant y Parrillada "Los Leños" sito en Avda. Agraciada 2451. Plazo Ley 26 de Setimebre de 1904. Los promitentes compradores tomaron la posesión con fecha 20|11|63. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Noviembre de 1963. — ANGEL MARIO URRABURU D'ANGELO. — ELSA VALLESPIR. — JOSE y ANTONIO ALONSO DE CABO.
25) $240.00 20|pub. 21647 Nov.27-v.dic.27.

Prometí vender a los señores Eladio Astray Ramos y Luis Astray Ramos mi cuota parte de la propiedad del café y bar con licencia alcohólica ubicado en la calle Pereyra 3201. Conforme ley 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores a presentar sus créditos en el comercio. — Montevideo, Noviembre 13 de 1963. — AGUSTIN GUERRA RAMOS.
25) $160.00 20|pub. 1648 Nov.27-v.dic 27.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Emilio Riera, el comercio que en el ramo de Café, Bar y Restaurant está instalado en la calle 25 de Mayo 534, de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse: estudio doctor Raúl Alonso Faguaga, 25 de Mayo 695. — Minas, Octubre de 1963. — ODILIO VICTOR CASAS.
25) $160.00 20|pub. 22649 Dic.11-v.en.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a don Saturnino Pérez Rodríguez la Carnicería sita en la calle María Stagnero de Munar N.o 2365. Acreedores: justific. en Escribanía Valentín Martínez, Misiones N.o 1305. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — CARMEN MENDEZ LORENZO. — AVELINO MENDEZ LORENZO. — HECTOR RENEE MENDEZ LORENZO. — NATIVIDAD MENDEZ LORENZO. — LUIS ALBERTO MENDEZ LORENZO.
25) $160.00 20|pub. 22816 Dic.11-v.en.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio N.o 1709). Prometimos vender el comercio de Almacén, sito en la Avenida General Flores N.o 3012 al señor Domingo Pucciarelli, con fecha 23 de Setiembre de 1963. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros. — ELOY NUÑEZ. — AMALIA MERJAUX.
25) $160.00 20|pub. 2263 Dic.11-v.en.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender el comercio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas y Billar sito en la calle Simón Martínez N.o 5706 de esta ciudad, con fecha 26 de Noviembre de 1963. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — ANTONIO LOIS DEL RIO. — ELISA BLANCO.
25) $160.00 20|pub. 22463. Dic.10-v.en.9.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Benito Antonio González Lorenzo, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Pereira de la Luz Nos. 1276|78, Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — MANUEL FIGUEROA COSTAS. — MARIA LUCINDA ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 22775 Dic.11-v.en.10.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta la Estación de Servicio instalada en esta ciudad en la calle Miguelete 1886, esquina Justicia, al señor Jorge Isidoro Bolumburu Thomas. Acreedores presentarse en la Escribanía Juan O. Nervi, Colonia 1441. — GUALBERTO PEDRO MILAN. — MARTA PENA DE MILAN. — JUAN BAUTISTA ALVAREZ. — MARIA FERNANDEZ DE ALVAREZ.
25) $240.00 20pub. 21537 Nov.26-v.dic.26.

Con intervención de A. Costas Cabezas de la Asociación Nacional de Balanceadores, Sarandí 493, hemos vendido la panadería sita en la calle Petain 1136 al señor Antonio López Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — MANUEL GONZALEZ REGUEIRA. — MANUELA MALLO DE GONZALEZ.
25) $160.00 20|pub. 23333 Dic.13-v.en.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Carlos César Lorenzo Puleo, el comercio de Bar y Licencia Alcohólica sito en Ruta 8 Km. 49,500, (14.a Sección de Canelones). Acreedores presentarse en Avenida Artigas 1063 (ciudad de Pando) Departamento de Canelones. — Pando, Noviembre 5 de 1963. — JUAN RAMPOLDI BENTANCOR. — JUANA PEREZ ESPINO.
25) $160.00 20|pub. 22422 Dic.10-v.en.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Nichan Madjarián la Zapatería sita en Agraciada 4143. Acreedores: Juncal 1395 escritorio 64. — SARKIS YOGHOTLACHIAN HENAZANT IZRAELIAN.
25) $80.00 20|pub. 20814 Nov.18-v.dic.17.

Interviniendo Balances José María Pérez Sarandí 520, hemos prometido en venta al señor José Antonio González nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y comestibles sita en la calle Lima 1652. Acreedores presentarse en Of. Ley 26|9|904. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1963. — JOSE AMEIJEIRAS GARCIA. — MANUEL NEGREIRA GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 21675 Nov.27-v.dic.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, Alba Suárez Bilbao prometió vender a Elis Rostoni y Elida González de Rostoni, según compromiso de fecha 27 de Setiembre de 1963, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en Asturias 1498 (bis). Acreedores presentarse en el mismo. — ALBA SUAREZ BILBAO.
25) $100.00 20|pub. 23172 Dic.3-v.en.3.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1222, promete vender al señor Mariano Guzmán, el comercio propiedad del señor Saúl Druckmann en el ramo de Fiambrería y Almacén, ubicado en la calle Mercedes 1327 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficinas. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Noviembre 29 de 1963. — SAUL DRUCKMANN. — Mariano Guzmán Grandez.
25) $160.00 20|pub. 22089 Dic.3-v.en3.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Sarandí 520, prometimos en venta a los señores Luis Alberto Moretto y Baudilio Ventura, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas, ubicado en Cuchilla Grande 4651. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — JUAN PEDRO PARDIEZ. — SILVIA ALZUGARAY de PARDIEZ.
25) $160.00 20|pub. 22397 Dic.9-v.en.8.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Sarandí 520, prometimos en venta al señor Luis Da Silva Assuncao, nuestro comercio que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras, ubicado en Tuyutí 2756. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — GUILLERMO CARBONELL SANTANDREU. — JUANA MARIA CASTELLO.
25) $160.00 20|pub. 22398 Dic.9-v.en.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Evola Rodríguez, el negocio Peluquería de Señoras, Avenida 18 de Julio 1465 apartamento 9. Acreedores presentarse en Rincón N.o 438 escritorio 1 de 9 a 11. — NURY DOMENECH de WYNN. — RAFAEL WYNN.
25) $160.00 20|pub. 22587 Dic.10-v.en.9.

Interviniendo rematador y balanceador público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), prometimos vender a favor del señor Baldomero Facal Pérez, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Presidente Berro N.o 2502 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Diciembre de 1963. — JULIO CECILIO ALARCON YANES. — ISOLINA NELLY BOUZOUT. — Baldomero Facal Pérez.
25 $240.00 20|pub. 22513 Dic.10-v.en.9.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta al señor Manuel Pereira Souto, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en Burgues N.o 2801. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1963. — JOSE MANUEL SANDE. — ADELA MAITE de SANDE.
25) $160.00 20|pub. 22493 Dic.10-v.en.9.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Juan Francisco Guerra Sociedad Anónima, la Ferretería sita en Gabriel A. Pereyra N.o 3215 de esta ciudad. Acreedores: Uruguay 912, escritorio 6. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — JUAN ROSA PEDERZOLLI.
25) $160.00 20|pub. 22490 Dic.10-v.en.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (18 de Julio 1709). Prometimos vender a Casa Centenario Sociedad Anónima, el Café y Bar sito en Sierra 2002. Acredeores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Noviembre 28 de 1963. — DOMINGO GARCIA CORNES. — ELSA VILLAR FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 22462 Dic.10-v.en.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de: "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Raúl Silva López el Café y Bar sito en la calle Miguel Barreiro N.o 3301, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ. — AURELIA FERNANDEZ de GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 21476 Nov.25-v.dic.24.

De común acuerdo entre las partes quedó sin efecto el compromiso de compra-venta del café y bar ubicado en Larravide 2901 celebrado entre: Jesús Benedicto Cabaleiro, Vicente Della Corte y Carlos Dos Santos el 6|5|960 y por compromiso celebrado el 30|9|963. Carlos Dos Santos por sí y en nombre de sus menores hijos Lilián y Carlos Enrique Dos Santos Márquez, prometió en venta la mitad indivisa del citado comercio a Vincenzo Apicella. Ley 26|9|904, acreedores presentarse al escribano Luis I. Valle. 25 de Mayo 477, escritorio 7. — Montevideo, 2|12|963 — VICENTE DELLA CORTE. — CARLOS DOS SANTOS. — Jesús B. Cabaleiro. — Vicenzo Apicella.
25) $320.00 20|pub. 22394 Dic.9-v en.8

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta a don Lucas Simón Rodríguez Rodríguez, la licencia de bebidas alcohólicas acordada al comercio ubicado en Las Brujas, Km. 32.
Acreedores presentarse en: Km. 23.500 de Carretera a San Jacinto. — JUAN RAMON REYES.
25) $160.00 20|pub. 22390 Dic.9-v.en.8.

ALICIA ROSSO SOLAR de VAZQUEZ y JOSE MARIA VAZQUEZ, comunican al público que han prometido vender a Río Verde Sociedad Anónima el comercio en el ramo de "Bazar", ubicado en Montevideo, Avenida 8 de Octubre 3468 bis, Patente de Giro Padrón N.o 2959 y según Ley N.o 2904 llaman a acreedores que deben presentarse en Treinta y Tres 1334, apto. 1.
25) $240.00 20|pub. 22346 Dic.9-v.en 8.

Se hace constar que por instrumento privado de fecha 30 de Junio de 1962, GRACIANO CELESTINO MENDIBEHERE y EUFEMIO MENDIBEHERE, prometieron vender a Dante Ramos S. A. el establecimiento comercial que en el ramo de barraca de Materiales de construcción, denominado barraca Manga, gira con frente al Camino Cuchilla Grande N.o 5400, estando en posesión la firma promitente compradora, desde la citada fecha.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres N.o 1374; esc. 107, p. 1.o, Est. de los Drs. Montoro Elzaurida, Sosa Díaz. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963.
25) $160.00 20|pub. 22313 Dic.9-v en.8.

En cumplimiento de la Ley 26|9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Celso Vázquez Alonso, la carnicería de Eduardo Acevedo 883.
Acreedores en la misma. — MARIA DEL OLVIDO FERNANDEZ de ALVAREZ. — SEGUNDO ALVAREZ
25) $160.00 20|pub. 22347 Dic.9-v.en.8

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores Manuel Prado Domínguez y Camilo Rajo Fernández, el comercio del ramo Café y Bar de la calle Pando 2699.
Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — ELEUDINO BRANDULAS MATO.
25) $160.00 20|pub. 22365 Dic.9-v.en.8.

Se hace saber que he vendido al Q. F. don Enrique Leon Birenbaum, la "Farmacia Nueva del Paso del Molino", que gira en Avda. Agraciada N.o 4104.

Acreedores: presentarse con justificativos de sus créditos en: Sarandí N.o 444, segundo piso, escritorio N.o 11 (Estudio del Dr H. S. González Mullin), en el plazo de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — DARIO ALEJANDRO BONILLA SUAREZ. — ENRIQUE LEON BIRENBAUM.
25) $240.00 20|pub. 22358 Dic.9-v.en.8

Interviniendo Oficina Pérez y Añón. Prometimos vender al señor Agustín Guerra Ramos, el comercio del ramo de carnicería de la calle Cerro Largo N.o 1849.
Acreedores plazo Ley 26|9|1904. en el domicilio de los Balanceadores: Ituzaingó 1309, piso 3, esc. 7. — Montevideo, 1.o de Diciembre 1963. — REGINO PERCIVALE GIACUSA.
25) $160.00 20|pub. 22317 Dic.9-v.en.8.

Interviniendo Oficinas Cercido. prometimos vender a los señores COSTANTINO GONZALEZ IGLESIAS y PRUDENCIO CARBALLO JUANES, la casa de comercio del ramo provisión de la calle Sierra 2249. Acreedores: Plazo de Ley de 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — MANUEL AMADO FERNANDEZ FORTES. — MARIA AMELIA FRAGUAS.
25) $160.00 20|pub. 22366 Dic.9-v.en 8.

Prometimos vender a Argentino Figueroa Valverde y Jesús Figueroa González, la Carnicería instalada en Miguelete 1991 de esta Capital. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sindín, 18 de Julio 1082 (Ley 26|9|904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — ALBERTO JUAN NICOLAS BOLLABARISONE. — MARIA ADELAIDA DONATI DE BOLLA.
25) $160.00 20|pub. 23058 Dic.13-v.en.14.

Prometimos vender a Alberto Juan Nicolás Bolla Barisone, la Carnicería instalada en Gobernador del Pino 3963 de esta Ciudad. Acreedores presentarse a Escribano Oscar Sinaín, 18 de Julio 1082 (Ley 26.9|904). — Montevideo. Diciembre 4 de 1963. — JOSE GUARDIA GOMEZ. — MARIA ALIDEMA MARAEOTTO de GUARDIA.
25) $160.00 20|pub. 23059 Dic.13-v.en.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Davila, Eulogio Alvarez Vidal y José Alvarez Vidal, nuestro comercio que en ramo de carnicería gira en el Mercado del Puerto. Puesto número 68, denominado Carnicería Colombo. Tomaron posesión el 1o. del corriente mes de Diciembre.
Acreedores: Escribanía Roberto A. Castro, Rincón 625, esc. 8. — PEDRO CURBELO (hijo). — LEOPOLDO BINACHI.
25) $200 00 20 pub. 22045 Dic 13-v en.14.

Prometí vender a Ladislao Schmidt Korac comercio "El Gaucho Negro", sito en el kilómetro 30.500 Ruta Uno, 6a. Sección Judicial de San José, que gira en los ramos de Almacén, Bebidas Alcohólicas, billar y surtidor de nafta. Acreedores. Presentarse en Escribanía García Larre, calle 25 de Agosto s|n. Villa Libertad, San José. — JOSE VIEYTO GIL.
25) $240.00 20|pub. 22034 Dic.13-v.en.14.

Vendí cuota sociedad Pippermint Drink's a Jorge Busch, acreedores Colonia 882 bis. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CELESTE SILVA.
25) $80.00 20|pub. 23018 Dic 13-v.en.14.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón prometimos vender al señor Elías Gigirey Nieto el comercio del ramo de Café y Bar de la calle Garzón 1001. Acreedores: plazo Ley 26 9.904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309, piso 3, esc. 7. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — RAMON ALONSO IRIZ. — JUANITA JIORIA ZAPATTIN.
25) 160.00 20|pub. 23005 Dic 13-v.en.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Francisco Porteiro y Augusto Cessia, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle San José 1002. Acreedores presentar en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — JOSE GONZALEZ PIÑEIRO. — MARIA CANCELA.
25) $160.00 20|pub. 22903 Dic.12-v.en.13.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Ernesto Saavedra, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de Hotel, ubicado en la Avda. 18 de Julio 1478 bis. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — RAMON MANSSIOTTI RODRIGUEZ. — DEBORA MENDINIA. — W. MANSSIOTTI RODRIGUEZ
25) $160.00 20|pub. 22904 Dic.12-v en.13.

Interviniendo Unión de Balanceadores hemos prometido en venta a Manuel Tuset Ferreiro y Daniel Baldomir Loureiro, el comercio que gira en esta plaza en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Piedras 500. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1316 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Diciembre 10 de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 22905 Dic.12-v.en.13.

Interviniendo el Departamento Compra - Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Jesús Muñoz Costal y Eladio Sanroman Pérez, el comercio que gira en el ramo de Café, bar, horno de pizza ubicado en la calle Larrañaga 3102 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1963. — RAQUEL ARIAS SANCIO. — LUIS y ARGEMIRO MONJARDIN MERA.
25) $140.00 20.pub. 22930 Dic.12-v.en.13.

Comunico que he prometido vender mi cuota parte en la sociedad indivisa, del comercio de chocolatería ubicado en la calle Ejido 1324 a don Francisco Ruiz. Acreedores: Soriano 1255 esc. 7o. (Ley 26|9.904). — SABINO ALONSO.
25) $160.00 20 pub. 22926 Dic 12-v.en.13.

Comunico que por disolución de la sociedad Fontes y Cía., que en el ramo de negocios rurales giraba en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 309, tomé a mi cargo pasivo. Acreedores 18 de Julio N.o 615, ciudad de San José. Noviembre 21 de 1963. — JOSE L. COLLAZO
25) $160.00 20|pub. 21541 Nov.26-v.dic.26.

A los efectos de la Ley 26|9|1904 se hace público que el señor MANUEL FEIJOO TABOADA, ha prometido vender al señor Florencio Fajo Rodríguez, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería tiene instalado en la casa N.o 3600 de la calle José L. Terra de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Ramiro Llano, en la casa N.o 2694-bis de la avenida 8 de Octubre. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1963.
25) $240.00 20|pub. 21520 Nov.26-v.dic.26.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Luis A. Viñotte la mitad indivisa del taller mecánico y venta gas-oil de Roberto Spada y Eladio Rodríguez calle Marcelino Sosa 2631. Acreedores: Rincón 438, escritorio 1, de 9 a 11. — ELADIO RODRIGUEZ. — MARIA DOMINGA VECCHIO.
25) $160.00 20|pub. 23011 Dic.13-v en.17.

De acuerdo con la Ley 26|9|904, comunico que he prometido vender al señor Luis Alberto Mangui, el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de Farmacia Rincón del Pino, gira en el Pueblo Rafael Peraza, kilometro 72. Ruta 1. paraje de la sexta sección de San José. Acreedores deberán presentarse en el citado comercio en el plazo legal. — San José Noviembre 15 de 1963. — JOSE VICENTE DE VERA ALFONSO.
25) $240.00 20|pub. 22335 Dic.18-v.en.17.

Prometí vender a Marcial Martínez Rivera, el almacén de comestibles de Tomas Gómez N.o 3751 de esta ciudad. Ley 26|9|1904. Acreedores 18 de Julio 1435, escritorio 21. — JUANA FIESCHI SASTRE DE BASTOS
25) $160.00 20|pub. 23382 Dic.18-v.en.17.

Con intervención Oficina Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor Manuel Comesaña el bar sito en calle Conciliación N.o 3253 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1963. — Sucesión GENARO VILLAR PUÑAL.
25) $160.00 20|pub. 23103 Dic 18-v.en.17.

Con intervención de Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores Manuel Blanco y Manuel Gómez, el bar sito en calle Buenos Aires N.o 550 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — JOSE MARTINEZ. — ANGELA LORENZO. — ISIDORO CHAS. — ANA CALKO.
25) $160.00 20|pub. 23407 Dic.18-v.en.17.

Con intervención de Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor Jesús Blanco, la provisión sita en calle Alicante N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — FRANCISCO GARCIA. — NOELIDA GUIO.
25) $160.00 20|pub. 23408 Dic.18-v.en.17.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber a todos los interesados que prometí vender a la señora Rosa Acle y al señor Enrique Arlin, el comercio que en el ramo de Taller de Reparaciones de Porcelana, tengo instalado en Canelones 1021 de esta ciudad, a quienes le di posesión el 15 de Noviembre último. Los interesados deberán presentarse a los escribanos José Curi Zagia o José G. Curi Bolaña en San José 1070, tercer piso de los 17 a 19 horas en días hábiles. — SPIKERMAN REINO.
25) $320.00 20 pub. 22705 Dic.11-v.dic.31. Feb.3-v.feb.12.

Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BANCO INDUSTRIAL S. A. Liquidación judicial" (Lo. 60, Fo. 400), (Ficha S-202 año 1963), se hace saber que por resolución N.o 395 del día 5 de Noviembre de 1963 se decretó la liquidación judicial del Banco Industrial la que será ejecutada por el Banco de la República Oriental del Uruguay conforme a lo dispuesto en el art. 11 de la Ley de 10 de Enero de 1938, dejándose constancia que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa e intimándose además a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo se previene a los deudores del Banco Industrial de que los pagos deberán efectuarlos en el Banco de la República, Casa Central o Sucursales, y también se previene a los acreedores que deben presentar los justificativos de sus créditos en las Gerencias de las Sucursales del Banco de la República, en el interior o al delegado del Banco de la República Dr. Juan Carlos Arrosa, en la calle Treinta y Tres N.o 1500 en Montevideo, dentro del plazo de treinta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $240.00 10|pub. 23200 Dic.16-v.dic.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Paulino Herrera Velázquez y otro contra BENITO VILLAREJO Y OTROS. Escrituración judicial". (Lo. 60 Fo. 234) se hace saber que los señores Juan Paulino y Angel Eustaquio Francisco o Eustaquio Herrera Velázquez en su carácter de cesionarios de la promesa de compraventa a plazos inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Unica de Promesas de E. de I. a Plazos) con el N.o 506 al folio 211 del libro 62, han solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 4.508 señalado con el N.o 9 de la manzana A en el plano del agrimensor L. Whashman aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones y por la Oficina de Catastro con fechas respectivamente 28 de Octubre y 23 de Noviembre de 1953, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 679 metros 07 decímetros con el siguiente deslinde: 14 metros de frente al Norte a la calle 7: 48 metros 44 centímetros al Este lindando con los solares N.os 10, 12 y 13; 14 metros al Sur confinando con el solar número 17 y 48 metros 57 centímetros al Oeste lindando con el solar N.o 8.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Benito Villarejo, Isolina Oreazberro de Villarejo, María Nieves Villarejo de Lobo; Enrique Lobo, Benito Roberto Lobo Villarejo y Olga Eusebia Lobo Villarejo, a sus sucesores u causahabientes y a todos los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor de los solicitantes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1963. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $1.800.00 30|pub. 22321 Dic 9-v.dic.31. Feb.3-v.feb.24.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Martínez Pola, María F. contra CARRASCO DE GOMEZ, MARIA SOCORRO. Escrituración de oficio" (L. 22. Folio 538), se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de la señora María Socorro Carrasco de Gómez; a Ildes Florencia Gómez Carrasco, Carlos María Eugenio Gómez Carrasco; y a toda persona que pueda tener derecho en el bien que se describirá, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: un solar de terreno baldío, con pavimento de hormigón y caño colector ubicado en la 12a Sección hoy 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 1[illegible].991, señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de Octubre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el [illegible] de Noviembre de 1938, con una superficie de 259 metros 55 que se deslindan así: 10 metros de frente al S. E. a la calle Darwin; 25 metros 98 al N. E. con parte del solar número 5; 26 metros 3 al S. O. con solares números 2 y 3; 10 metros al N. O. con parte del solar número 1; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (Artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 25 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $1.220.00 30|pub. 20369 Nov.14-v.dic.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MONTES DE OCA SOSA SERVANDO Escrituración de oficio" (Ficha: 260-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Servando Montes de Oca Sosa, solicitando la escrituración de la promesa de compraventa otorgada por el Banco La Caja Obrera en representación de don Juan Citera (promesa número 7856), referente al solar empadronado con el número 89.176, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 430 m. c., que se deslinda así: al N. O. 10 metros de frente a calle 17 Metros, al N. E. linda 48 metros con el solar 6 al S. E. linda con el solar 21 y al S. O. linda 48 metros con el solar 4. En consecuencia se convoca, cita, llama y emplaza al Banco La Caja Obrera, Juan Citera, herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el precitado bien, para que comparezcan a estar a derecho en es-

tos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del peticionante. — Montevideo, Setiembre 24 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

27) $1.080 00 30|pub. 20315 Nov.15-v.dic.30

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "VALLEJO DE BARDAS NELLY AIDA, Escrituración de oficio" (Ficha V-481-1963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Aída Vallejo de Bardas solicitando la escrituración de la promesa de compra venta que el 9 de marzo de 1936 el Banco Popular del Uruguay por sí y en representación de Jacobo Alfredo Aldave y Juan Martínez Fernández, casados con Aida Bonavia y Celina Canbarrere, respectivamente, por una parte y Juan Traversa por la otra, celebraron contrato de promesa de compra venta, en virtud de la cual prometieron los primeros vender al segundo un solar de terreno situado en la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el No. 5, manzana 2 del plano del Agr. Donato Gaminara inscripto en la D. de Topografía el 17 de diciembre de 1927, deslinde al N. con el solar 6, al S. con el solar 4, al Este con el solar 22 y al Oeste con frente a la calle San Marino. Superficie 577 mts. con 50. Este solar está empadronado con el número 121.341. Que la gestionante es cesionaria y promitente compradora del referido inmueble según promesa de compra venta presentada en autos y que se guarda en la Caja de Seguridad del Juzgado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Aldave y Aida Bonavia de Aldave, herederos, causahabientes y a todos los que quieran formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de la solicitante. — Montevideo, noviembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha noviembre 22 del corriente, se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Julio E. Real, Actuario.

27) $1.560.00 30|pub. 22983 Dic.17-v.en.30

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia", (L.o 54, Fo. 682), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. Se hace constar que está gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30 pub. 31716 Jl.22-v.ag.2.
Oct.2-v.oct.18
Dic.17-v.dic.31

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SANTIAGO LEGRAND. Escrituración de oficio. F. 1314| 1962" se hace saber que, en cumplimiento de la promesa de compraventa a plazos que se relacionará don Santiago Legrand solicita la escrituración de oficio a su favor, de un solar de terreno situado en ... 228 Sección Judicial de Montevideo, pa... n 110.900, señalado con el número 50, en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Julio de 192., con una superficie de 250 metros 70 decímetros que mide: 11 metros al Suroeste sobre calle Juan José Quesada; 24 metros 60 centímetros al Sudeste; 9 metros 50 centímetros al Nordeste; y 25 metros 80 centímetros al N... este. La promesa fue suscrita por Eugenia Legrand ... otros representada por el Banco de Crédito, ... favor de Hilario Norando el 7 de Noviembre de 1923; transferida a Lucas Martínez el 13 de Setiembre de 1924, a ... n B. Cotelo, el 17 de Noviembre de 1933 y a Santiago Legrand el 27 de Diciembre de 1950. Ratificada el 24 de Julio de 1962 e inscripto en el Registro pertinente el 22 ... Octubre de 1962 con el número 21.876 Libro 124. En su mérito se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenia Legrand, Enrique Ruete Legrand, Ernesto Ruete Legrand, Adolfo Ruete Legrand, María Elena Ruete Legrand, Eugenia María Ruete Legrand, Blanca Eugenia Ruete Angel, Rosina Ruete Angel, Blanca Angel de Ruete, Luis Rodolf Legrand a sus herederos o sucesores a título universal o singular y a cualquier persona que pretenda tener interés en el mencionado inmueble o en oponerse a la escrituración solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los mencionados autos, bajo apercibimiento de que en caso contrario, el Juzgado otorgará de oficio la escritura de enajenación solicitada. — Montevideo, de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $1.680.00 30|pub. 20019 Nov.7-v.dic.20.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TRICOSACK, ABRAHAM NEWENSZTEIN Y OTTO FREIDMAN. Concordato preventivo". (C-1825|963). se hace saber que: 1) El 21.8|963 la firma mencionada, establecida con fábrica de tejidos de punto en calle Larravide 2521 de esta ciudad, solicitó concordato preventivo judicial; 2) Por decreto de 26 de Agosto de 1963, le concedió una moratoria provisional y designó interventor a la contadora Marta Nievas Carbonell y por auto de 27|11|963, decidió prorrogar la Junta de Acreedores celebrada el siete del citado mes y año. En su mérito, se convoca a los acreedores del concordatario a la prórroga de la Junta de Acreedores que se celebrará en este Juzgado el 17 de Diciembre de 1963 a las 10 horas calle Cerrito 586.

Se previene: A) Que el estado de situación la memoria explicativa y demás documentos presentados, se hallan en la oficina actuaria a disposición de los interesados. Los acreedores tienen plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria, para hacer las observaciones que crean convenientes (Código de Comercio, artículos 1532 y 1533) — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $320.00 10|pub. 22282 Dic.4-v.dic.19.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictado en autos caratulados: "AYALA HNOS. Concordato preventivo judicial". (Ficha B-3058) se cita a los acreedores de la firma Ayala Hermanos, para la reunión que tendrá lugar el día diecisiete de Febrero de 1964 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, primer piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados así como también el informe del contador designado una vez producido; 2.o) Declárase que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación de esta resolución (apartado 3.o del artículo 1532 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $560.00 20|pub. 22332 Dic.9-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.6.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en autos: "BARREIRO JOSE y ALEJANDRO o MATEO ALEJANDRINO o ALEJANDRO MATEC BARREIRO SANDES. Pieza sobre declaración de ausencia de Secundino Barreiro Sandes". (Lo. 41, Fo. 458, N.o 568) se hace saber que por resolución N.o 375 de fecha 20 de Febrero de 1963, fue declarado ausente don Secundino Barreiro Sandes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

27) $48.00 3|pub. 19453 Oct.31-v.oct.31
Dic.17-v.dic.17
Feb.12-v.feb.12

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Rivera, doctor Carlos Faveiro, en los autos caratulados: Juan L. Alvez contra los sucesores de JOSE MARIA DAMBORIARENA. Cobro de pesos. (Lo. 43, Fo. 491). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Walter Mario Damboriarena para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, 3 de Diciembre de 1963. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

27) $160.00 10|pub. 23412 Dic.18-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.3.

AL COMERCIO

Comunico que con fecha 31 del corriente se clausurará el comercio de plaza "Granja Nueva Hespérides" sito en la intersección de las calles Artigas y Sarandí. Acreedores presentarse en 25 de Agosto Nº 5 (Hotel Salto) con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Salto, Octubre de 1963. — ZULEMA ROSARIO REQUENA DE BORDENAVE

27) $160.00 20|pub. 21274 Nov.22-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Quedó sin efecto la promesa de venta de mi comercio sito en Itapebí número 2063 bis al señor Eligio Manuel Martínez, habiendo sido nuevamente prometido en venta con fecha 6 del corriente al señor Domingo Antonio Casado. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOMINGO FUCCIARELLI

27) $240.00 20|pub. 21264 Nov.22-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que no habiéndose obtenido el consentimiento de los señores Felipe Sandler, Juan Bautista Roques, Ricardo Emilio Guerra y Jorge Rubén Páez, promitentes vendedores del establecimiento comercial que gira en el ramo de café y bar, bajo la denominación de "Las Bandejitas" sito en la avenida de de Julio N.o 902, ha quedado sin efecto la cesión que los promitentes compradores del mismo Eloy García García y Felipe Vidal Montes efectuaron, con fecha 3 de Abril de 1963 de la tercera parte de los derechos y obligaciones que les correspondían en aquella promesa a los señores ALFONSO y JUAN OTERO OTERO. Acreedores de los señores Alfonso y Juan Otero Otero presentarse en avenida 18 de Julio N.o 1712, noveno piso, apartamento 24, Estudio del Dr. Jorge Luis Elizalde. Ley de 26 de Setiembre de 1904.

27) $480.00 20|pub. 20045 Nov.10-v.dic.19.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Unión de Balanceadores", comunico que con fecha 31|7|63 cedí todos los derechos adquiridos en el compromiso de compraventa del "Hotel Uruguay" situado en la Avenida Uruguay Nº 1734 de ésta ciudad; a la señorita María Olga Pérez Freiria (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1963. — SALVADOR ORONOZ EIZMENDI — ANTONIA EIZMENDI DE ORONOZ — ALFREDO IZZI LACAMPAGNE — MARIA OLGA PEREZ FREIRIA.

27) $240.00 20|pub. 21229 Nov.21-v.dic.20

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904

Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari se prometió rescindir parcialmente el Contrato de Sociedad Colectiva de Marmolerías Guidi, Orsi y Uboldi, respecto del socio Pedro Uboldi. Dándole efectos retroactivos al 31 de Diciembre de 1962; y tomando a su cargo el Activo y Pasivo los socios Fernando Guidi y Aladino Orsi. Acreedores presentarse en Santiago de Chile 1270. — FERNANDO GUIDI. — ALADINO ORSI — PEDRO UBOLDI. — AIDA DI LORENZO DE UBOLDI

27) $240.00 20|pub. 21203 Nov.21-v.dic.20.

RESCISION Y PROMESA DE VENTA

Viña y Lacns intervienen: Berta Arena de Billines con Norberto Dhualde, rescindieron promesa de venta del comercio de Fábrica de Pastas sito en Rivera 3258. Simultáneamente Berta Arena de Billines prometió vender dicho comercio a Juan Carlos Yern y Bohemio Albo Pedreyra. Acreedores Misiones 1371 piso 1, escritorio 6, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963.

27) $160.00 20|pub. 21173 Nov.21-v.dic.20.

Se comunica que hemos cedido al señor Luciano Alvarez Rodríguez, los derechos y obligaciones adquiridos con fecha 1.o de Agosto de 1962, en relación al comercio de bar y alcohólicas sito en 21 de Setiembre 2853 de esta ciudad. Acreedores al comercio ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 Diciembre 1962. — JOSE CARBAJALES. — JULIO CARBAJALES. — BALBINO GARCIA.

27) $160.00 20|pub. 23263 Dic.17-v.en.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos ceder a Elida Campanela de Olmo y a Ana María Olmo de Chabot la totalidad de nuestras cuotas sociales en la "Boutique Babar S.R.L.". Acreedores presentarse en Rincón 438, esc. 43. — MABEL CAZES. — IRMA PUPPO — DONATA SEBASTI.

27) $160.00 20|pub. 21645 Nov.27-v.dic.27.

Se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1962 JUAN BALTASAR PIÑEIRO y ANGEL GONZALEZ PIÑEIRO cedieron a don Santiago Nieto Fraga, los derechos a la compra del comercio "Expreso del Parque", sito en la calle Juan J. Jackson 954. Acreedores deberán presentarse con los comprobantes de sus créditos en el estudio del Dr. Horacio S. González Mullin, Sarandí 444, 2o. piso. — Juan Baltasar Piñeyro y Angel González Piñeiro

27) $240.00 20|pub. 21667 Nov 27-v.dic 27.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Sarandí 520, hemos rescindido el compromiso de compraventa suscrito con fecha 15 de Julio de 1963, referente al comercio sito en Cuchilla Grande 4651 que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas. Acreedores del señor Laureano Piñeiro y Manuela Martín de Iglesias presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — JUAN PEDRO PARDIEZ. — SILVIA ALZUGARAY de PARDIEZ. — LAUREANO PIÑEIRO. — MANUELA MARTIN DE IGLESIAS.

27) $240 00 20|pub. 22399 Dic.9-v.en.8.

TAMBORES HOTEL
CLAUSURA DE NEGOCIO

El 30|11|63. — Clausuro mi hotel, "TAMBORES HOTEL", en la localidad de Tambores. Acreedores en Cerrito 1493, Paysandú, Ley 1904. — ANAURELINO TORRES.

27) $80.00 20|pub. 22643 Dic.11-v.en.10.

PYME LIMITADA

En Montevideo el 14 de Febrero de 1963 por documento privado entre WALTER MARTINEZ ALMADA, ANTONIO GUTIERREZ ROLDAN, ANTONIO GUTIERREZ PORCUNA y JUAN GUTIERREZ PORCUNA, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con sede en esta ciudad, inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 70, Fo. 247 del Lo. 2. Razón social: Pyme Limitada. Capital: $ 90.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Elaboración de artículos y materiales de plástico y moldes. Plazo: 5 años, prorrogables por tres años. Administración: A cargo del Directorio integrado por los socios. Firma social: Presidente y Secretario. Balance: Al 31 de Diciembre de cada año.

27) $160.00 20|pub. 23365 Dic.18-v.en.17

EXTRAVIO

Se extravió certificado provisorio de acciones N.o 567 del Banco Regional, a nombre de JOSE MARIA BONCI BENVENUTO, con domicilio en 25 de Agosto 571. (Trinidad).

27) $12.00 3|pub. 23381 Dic.18-v.dic.20.

CADUCIDAD PROMESA COMPRA Y VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099, se avisa a ANGEL GUILLERMO MANCINI NOVI, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados los quince días de la última publicación del presente, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre el solar 7 de la manzana 10 del plano del agrimensor Juan González Uslenghi inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1672 el 17 de Setiembre de 1958, por hacer más de cuatro años que no efectua pagos a cuenta del precio.

27) $240.00 20|pub. 23384 Dic.18-v.en.17.

ADAMOLI Y CIA. LTDA.

Por escritura autorizada el 27 de Noviembre de 1963 por la Esc. Elena B. Manzo, los esposos Mario Adamoli Redaelli y María Esther Barbé, cedieron su cuota social en la sociedad "Adamoli y Cía. Ltd." a los socios Francisco Sturin o Sturm y Francisco de Paula Ríos que adquieren por mitades. Esta cesión se retrotrae al 31 de Mayo de 1962 y se inscribió en el Registro Público de Comercio con el número 58?, folio 2083 libro 1 de contratos. — Elena Beatriz Manzo, Escribana.

27) $120.00 10|pub. 22439 Dic.12-v.dic.26

PLASTOLIT SOC. DE RESP. LTDA.

Cesión de cuotas y aumentos de capital

Por contrato privado de fecha 18 de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres el señor ENRIQUE OKRET ha cedido cincuenta cuotas sociales de $ 1.000.00 cada una de Plastolit Ltda. a Morocan S. A. y el señor ENRIQUE FASSBENDER ha cedido 40 cuotas de $ 1.000.00 cada una a Morocan S. A. y 10 cuotas de $ 1.000.00 cada una al señor José Okret.

Se da retroactividad a este contrato al 1.o de Octubre de 1963. — Asimismo se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000.00 a $ 250.000.00 dividido en 150 cuotas de pesos 1.000.00 cada una correspondiéndole la totalidad del aumento a Morocan S. A.

Se ractifica el contrato social del 17 de Junio de 1959. Administradores: Morocan S. A. y José Okret. Uso de la firma: Indistintamente. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de Noviembre de 1963 con el N.o 567 al folio 2019 del libro N.o 1 de Contratos.

27) $280.00 10|pub. 22864 Dic.12-v.dic 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. — Rescindimos compromiso compra y venta carnicería calle Hocquart N.o 1871 de esta ciudad. Acreedores Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — ISIDORO PADIN. — HILDA O. DE PADIN. — ALVARO COTA PEREZ. — BENJAMIN SANCHEZ BARREIRO.

27) $160.00 20|pub. 23104 Dic 16-v en 15.

RUFO HNOS. S. R. L.

CESION DE CUOTA

En escritura de 24 de Noviembre de 1963, ante Rubén Ureta, inscripta en el Registro Público de Comercio fue cedida al señor CESIDIO RUFO, la cuota de referencia.

27) $40.00 10|pub. 22900 Dic.12-v.dic 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

PEDRO H. VARELA y JUAN M. CASTRO. Pedro H. Varela cede su cuota parte a Juan Miguel Iriarte, del comercio establecido en el giro de Estación de Servicio, avenida Italia 2905. Acreedores: se harán cargo en el mismo comercio los nuevos titulares. Ley No. 2904 de 26 de Setiembre de 1904.

27) $160.00 20|pub. 23073 Dic.13-v.en.14.

Interviniendo Matic, con fecha 3 de Junio de 1963, cedí todos los derechos de compra al señor Hugo Moreira, del Almacén de la calle Oficial 5 4539 (Ley de Setiembre 1904). — Acreedores, Juncal 1545, Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — SERGIO GANDARA.

27) $160.00 20|pub. 23041 Dic.13-v.en.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don URBANO VECCHIO o VECCHIO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1963 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 23477 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA BEATRIZ BOLAZZI o BOLAZZI de TRAVIESO (Sucesión L.o 61, F.o 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23501 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MURAGLIA o ALBERTO MURAGLIA CIPOLLINA (L.o 64, F.o 620) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23474 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA MARIA VAZQUEZ o LUCIANA MARIA ISABEL VAZQUEZ o MARIA LUCIANA ISABEL VAZQUEZ (L.o 64. F.o 37) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23475 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MACIUK o MIKOLAI MACIUK (L.o 64, F.o 651) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23476 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GUBITOSO de RUGGIERO (L.o 65, F.o 66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23400 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o HERMANN SCHULER MAAG, (L.o 65, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 120.00 10|pub. 22738 Dic.19-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUM ALISKEVICIUS o ALISKEVICH (49-1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23481 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o JANKIEL SZOSENFOGEL (588-63) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963 — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23479 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL POSE o POSE REY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23478 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEMAR ORLANDO PEREZ FERROU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23479 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETEMBRINO NEMESIO LAMELA o LAMELA ARISMENDI (60-337) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23472 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA MADERA RODRIGUEZ o MADERA PEDROSO (60-139) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23473 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION o ENCARNACION BIBIANA MEDIAALDEA LAUREIRO o LOUREIRO o ENCARNACION MEDIAALDEA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de SANTOS (60-346) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 526; sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 11 de 1963. — José Tomás Pereiro, Actuario.

1) $160.00 10|pub. 23500 Dic.19-v.en.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REINERI o LUIS BERNARDO RAINERI, 40|492, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) (D.21,7|34) 10|pub. 23071 Nov.18-v.nov.29 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de CASILDA MARIA HORMECINDA ANCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 23489 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 23 de 1960 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23545 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LARROQUE de SUZACQ (L.o 2, F.o 459) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que para la publicación del presente edicto se habilitó la feria judicial mayor. — Pando, Diciembre 16 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23463 Dic.19-v.en.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DADOMO (L.o 2, F.o 486) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 3 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23462 Dic.19-v.dic.31 Dic.3-v.dic.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o ALBERTO RUFINO DAGHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23455 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELVIRA BORGES CARDACCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — [illegible] Sánchez, Diciembre 11 de 1963. — [illegible], Juez.

1) $120.75 10|pub. 23442 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL [illegible] PEREIRA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23515 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CRISTINA MARTIRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23516 Dic.19-v.dic.31 Dic.3-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MACHADO BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23499 Dic.19-v.dic.31 Dic.3-v.dic.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALOIS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23457 Dic.19-v.dic.31 Dic.3-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OLIVERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23458 Dic.19-v.dic.31 Dic.3-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MODESTA DEL CARMEN DE LOS SANTOS de OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 10 de 1963. — José Ramón Luna Pradere, Escribano Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23459 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA [illegible] GONZALEZ. (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Noviembre de 1963. — Alvaro Castellanos Berriere, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 22892 Dic.9-v.dic.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ARGAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 10 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23466 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ZANANDREA de ROCCA o AURORA ELVIRA ZANANDREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 10 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23467 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NUÑEZ GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 9 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 23468 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO ALVAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria menor. — San José, 7 de noviembre de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) (D.21|7,3ª) 20|pub. 33063 Nov.[illegible]-v.dic.2. Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSA AIDA SARAVIA de CONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 23529 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

3—Convocatorias Comerciales

COMEA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Diciembre de 1963 a las 18 y 30 horas en la calle Isla de Flores 1755 a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y distribución de las utilidades. 2.o) Nombrar nuevo Directorio.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $12.00 1|pub. 23555 Dic.19-v.dic.19

GALLO IND. Y COM. S. A.

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales de Gallo Industrial y Comercial S.A. se convoca a asamblea general ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1963 a las 18 horas, la que tendrá lugar en la calle Isla de Flores 1755. Se considerará el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 30|9|63. 2.o) Nombrar nuevo Directorio. 3.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para participar en la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la caja [illegible] a la asamblea (art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 23536 Dic.19-v.dic.19

BARRENOS URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio pone en conocimiento de todos los señores accionistas que ha resuelto convocar a la asamblea general ordinaria de acuerdo al art. 21, capítulo V, de los estatutos sociales, para el día 21 de Diciembre de 1963 a las 10 horas, en el local social —calle Magallanes 1332, de esta capital— con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1963, puesto a consideración por el Directorio. 2.o) Retribución del actual Directorio por el ejercicio [illegible] el 30 de Junio de 1963. 3.o) Nombramiento, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales, de tres integrantes del Directorio para el tercer ejercicio de la sociedad.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los

...tatutos sociales, para participar en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la sociedad antes de las 48 horas de efectuarse dicha asamblea. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 23549 Dic.19-v.dic.19

GUARANI INENCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 1963 a la hora 19 en 18 de Julio 1324 piso 7 ap. 8 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por ejs. 1962 y 1963. 2.o) Elección del Directorio. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación mínima de tres días del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 23550 Dic.19-v.dic.19

MIER ODIZZIO HNOS. S. A.

De acuerdo al art. 24 de los estatutos sociales de "Mier Odizzio Hnos. S.A." se convoca a los señores accionistas para la 16.a asamblea general ordinaria que se realizará en su sede social de Jujuy 2742 el día lunes 30 (treinta) de Diciembre de 1963 a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual del Directorio. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Consideración del balance general; cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del 16.o ejercicio económico social cerrado el 30 de Setiembre de 1963. 4.o) Distribución de utilidades del 15.o ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962. 5.o) Elección del Síndico y sus suplentes según art. 21 de los estatutos sociales. 6.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea; (art. 33 de los estatutos sociales).
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deberán dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 29 y 28 de los estatutos sociales y a los efectos se halla abierto el registro de inscripción de acciones en la sede social hasta el día 25 de Diciembre de 1963 — Montevideo, Diciembre 5 de 1963. — El Directorio.
3) $36.00 1|pub. 23464 Dic.19-v.dic.19

MARTIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el art. 6.o de los estatutos, se efectuará el 27 de Diciembre de 1963 a la hora 10 en el local de la calle Zabala 1542, 5.o piso, esc. 39, para tratar la siguiente orden del día:
Consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.
Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — El Secretario.
3) $60.00 3|pub. 23512 Dic.19-v.dic.23

ANGEL FREIRE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Angel Freire S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Diciembre de 1963 a las 18 horas en el local social, Avenida Gral. Rondeau 2002, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de Setiembre de 1963. 2.o) Elección del Síndico y su suplente. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes al del fijado para la asamblea. — El Secretario
3) $20.00 1|pub 23509 Dic.19-v.dic.19.

MORRIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a y 2.a convocatoria

Con motivo del cierre del ejercicio al 30 de Junio de 1963 y de acuerdo al art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Diciembre de 1963 hora 10 y 30, en la sede social, Dr. A. Gallinal 2444 y considerará este orden del día:
Balance general, estado de resultados, distribución de utilidades y reservas anteriores, designación y remuneración de Directorio.

De no lograrse el quorum requerido, se cita en 2.a convocatoria para el día 18 de Enero de 1964 en los mismos lugares y hora.
El registro de accionistas se cerrará una hora antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 23504 Dic.19-v.dic.19

CONDOR S. A.
(Tercera convocatoria)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 9.30 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23524 Dic.19-v.dic.20.

RODA S. A.
(Tercera convocatoria)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 9.45 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23523 Dic.19-v.dic.20.

UNIFISA S. A.
(Cuarta convocatoria)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 10.00 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23525 Dic.19-v.dic.20.

CELYSOL S. A.
(Quinta convocatoria)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 10.15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23526 Dic.19-v.dic.20.

RULER S. A.
(Quinta convocatoria)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23527 Dic.19-v.dic.20.

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN S. A.
(Cuarta convocatoria)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 10.45 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23528 Dic.19-v.dic.20.

CELYMAR S. A.
(Tercera convocatoria)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 11.00 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23529 Dic.19-v.dic.20.

MARYCEL S. A.
(Tercera convocatoria)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 11.15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23530 Dic.19-v.dic.20.

MARFINCO S. A.
(Tercera convocatoria)

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 11.30 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $32.00 2|pub. 23531 Dic.19-v.dic.20.

AMAZONAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 11.45 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ejercicios al 31|12|60; 31|12|61 y 31|12|62; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23533 Dic.19-v.dic.20.

CREGUR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 12.00 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ejercicios al 31|12|59; 31|12|60 31|12|61 y 31|12|62; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23534 Dic.19 v.dic.20.

INVERFINA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 12.15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23532 Dic.19-v.dic.20.

FINANCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 12.15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23535 Dic.19 v.dic.20.

OMEGA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 12.30 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23536 Dic.19-v.dic.20.

COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL (COMFINCO) S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 12.30 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados al 30|6|62 y 30|6|63; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 96.00 6|pub. 23540 Dic.19-v.dic.27.

POLUX S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 12.45 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23537 Dic.19-v.dic.20.

SEGARD y Cía. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 13.00 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 28 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $ 32.00 2|pub. 23538 Dic.19-v.dic.20.

APLEX INVESTMENT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Diciembre de 1963, a las 13.15 horas, en la sede social, Rincón 461, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 31 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
3) $16.00 1|pub. 23539 Dic.19-v.dic.19.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 14 de Octubre de 1963, decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE REYNALDO ROMAN y CLARA VALENTINA GONZALEZ CORREA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $320.00 10|pub. 23480 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMELO BRASILINO GAGLIARDI PANIZZI y ANGELA CELIA MARTINEZ MONTALDO, Ficha B-4411, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 23463 Dic.19-v.dic.31 Feb.3-v.feb.20.

6—Disoluciones de Sociedades

El 11 de Diciembre de 1963, quedó disuelta la sociedad OFFEINHEIM Y ROZENTAL, que giraba en el ramo de Fábrica de Muebles en Abayubá 2821 donde se notificarán los créditos. El activo y pasivo queda a cargo de la Sucesión de S. Rozental. — Montevideo, Diciembre 17 de 1963.
6) $160.00 20|pub. 23551 Dic.19-v.en.20.

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que por auto de fecha 12 de Febrero del cte., se nombró Curadora Interina a doña MARIA ELIDA VIEGAS DE DURE, de la presunta incapaz doña Leonor Viegas Sayago.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que este juicio tiene auxiliatoria. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria adjunta.
10) (R.20'4'55) 10|pub. 33474 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.4.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

5.150. — (2.o llamado). — Armarios metálicos.
Apertura: 17 de Enero de 1964, a las 16 hs.
5.254. — (2.o llamado). — Transporte de combustibles.
Apertura: 7 de Enero de 1964, a las 17 horas.
5.260. — Material refractario.
Apertura: 16 de Enero de 1964, a las 15 horas.
5.261. — Porroncitos de cerámica.
Apertura: 7 de Enero de 1964, a las 15 hs.
5.263. — Pinturas.
Apertura: 27 de enero de 1964, a las 16 hs.
5.264. — Cal viva.
Apertura: 17 de Enero de 1964, a las 17 hs.
5265. — Sacos de papel.
Apertura: 3 de Enero de 1964, a las 15 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 33485 Dic.19-v.dic.23.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 586
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de botas de goma zapatos de lluvia etc. de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 8 de Enero de 1964 a la hora 9 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 33477 Dic.19-v.dic.30.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1434
(2do. llamado)

Adquisición de: 56 vigas de pino tea.
Apertura: 7 de Enero de 1964 hora 9.
Licitación pública N.o 1437. — (2do. llamado).
Adquisición de: chapas y caños de hierro negro decapado y galvanizado.
Apertura: 15 de Enero de 1964. — Hora 9.
Los pliegos de Condiciones respectivos pueden retirarse en la Secretaría del Departamento Administrativo 3er. piso, Rambla F. D. Roosevelt N.o 160.
12) (C.C.) 3|pub. 33479 Dic.19-v.dic.23.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
PRIMER LLAMADO

Artículo 1.o — Llámase a licitación pública, para la adquisición de los siguientes equipos: 2 Transmisores (completos) de una potencia de 45 a 50 Watts que funcionarían en una frecuencia de 119.1 con lo que no se molestaría en absoluto a la Torre del Aeropuerto Nacional de Carrasco (A3).
1 Receptor controlado a cristal (completo) para la frecuencia de 119.1 Mg.
1 Fuente de alimentación utilizable para un receptor de sintonía fija marca R.C.A. tipo AVRG 3.
1 Parlante para el receptor antes mencionado.
1 Receptor de sintonía variable con una gama aproximada de 108 a 156 Mg.
Además, en la propuesta deben incluirse repuestos y válvulas, que se consideren por la fábrica necesaria, para un mantenimiento de dos años.
La recepción y apertura de propuestas se realizará en la sede de la oficina calle Zabala 1338, piso 2, el día 15 de Enero de 1964, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones, deberán ser retirados de la Div. Archivo Gral. en horarios de oficina (8 a 12 hs).
12) (C.C.) 8|pub. 33478 Dic.19-v.dic.31.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Llamado a Precios

Llámase a precios por 3.000 toneladas de Sal Marina, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 16 Enero de 1964, a las 11 horas. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1963. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33481 Dic.19-v.dic.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
Pedido de Precios

Llámase a pedido de precios para el suministro de leche y verduras, por el período comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre de 1964.
Los proponentes deberán presentar su propuesta en los sellados correspondientes y en sobres cerrados y lacrados, el día veintiséis de Diciembre de 1963 a la hora 11 y 30, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Administración de este Centro. — Dr. Raúl Calvis, Director. — Julio César Varela, Edo. Administración.
12) $32.00 2|pub. 23584 Dic.19-v.dic.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 14
Segundo llamado

Artículos: Camisas blancas, guantes blancos.
Los señores licitadores podrán cotizar forma de pago.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 30 de Diciembre de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 33482 Dic.19-v.dic.26.

Licitación Pública N.o 9
Tercer llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, arvejas, arroz común, avena laminada, azúcar, café, cebada glaseada, canela molida o en rama, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, garbanzos, grasa comestible, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, mondadientes, orejones, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates, porotos, queso fresco, queso duro, sal, sémola, té, tocino o panceta salada, vinagre, yerba mate.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 30 de Diciembre de 1963, a las 10.30 horas. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 33484 Dic.19-v.dic.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación experimental de Paysandú

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un equipo completo de refrigeración para ser colocado en cámara frigorífica de la Estación Experimental de Paysandú.
Plazo 1er. llamado. — Apertura: 3 de Enero de 1964, hora 8.
De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un Segundo llamado cuya apertura será el día 14 de Enero de 1964, hora 8.
Llámase a licitación pública para el suministro de víveres (verduras, frutas, pan, artículos varios de almacén, aceite, etc.), con destino al consumo del comedor de la Estación Experimental de Paysandú.
Plazo 1er. llamado. — Apertura: 3 de Enero de 1964, hora 9.
De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un Segundo llamado cuya apertura será el día 14 de Enero de 1964 a la hora 9.
Llámase a licitación pública para las reparaciones y reformas de las instalaciones eléctricas de la Estación Experimental de Paysandú.
Plazo 1er. llamado. — Apertura: 3 de Enero de 1964, hora 10.
De no reunirse el número reglamentario de proponentes se convoca a ofertas en un Segundo llamado cuya apertura será el día 14 de enero de 1964 a la hora 10.
Llámase a licitación pública para el suministro, colocación y pulido de piso parquet en la Estación Experimental de Paysandú.
Plazo 1er. llamado. — Apertura: 3 de Enero de 1964, hora 11.
De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un Segundo llamado cuya apertura será el día 14 de enero de 1964 a la hora 11.
Retirar pliegos de condiciones en la Administración de la Estación Experimental de Paysandú, Ruta 3 Km. 373, Departamento de Paysandú, o en la Administración de la Facultad de Agronomía, Av. Eugenio Garzón 780, Montevideo, de 8 a 11 y 30 horas y de 14 a 17 horas.
Las aperturas de todas las propuestas se harán en la mencionada Estación Experimental en los días y horas indicados para cada caso. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33483 Dic.19-v.dic.23.

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 68
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para el lavado y planchado de ropa destinado a los distintos servicios de la Facultad.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Av. Gral. Flores 2125, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 30 de Diciembre de 1963, a la hora 11 en el local de la Administración. — Sección Compras.

12) (C.C.) 7|pub. 33476 Dic.19-v.dic.30.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 19 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

HECTOR RAUL GATTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 909, 2.o piso, y ANA MARIA PAPA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Colonia 909, 2.o piso.

PABLO ERNESTO MOISE, 66 años, viudo, jubilado, italiano (ciudadano legal), domiciliado Piedras 630 y BERTA BERNARD, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Piedras 630.

3.a Sección

VICENTE GORGO, 41 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Juan Carlos Gómez 1311 y MARIA VICTORIA CHAVES MEDINA, 42 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1311.

7.a Sección

CLAUDIO GOMEZ y ARTIGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1567 y LYDIA SCHMITZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1567.

ENRIQUE OSCAR PEREDA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Magallanes 1472 e IRMA BATTAGLIA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1772.

9.a Sección

FRANCISCO FIGUERAS, 24 años, soltero, perito industrial, español, domiciliado Calle 20 metros 2364 y MARIA CRISTINA NIETO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 20 metros 2364.

JOSE FERNANDO TELECHEA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acahay 5823 y MIRTA NORMA MOLINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Acahay 5823.

OMAR GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1177 y MARIA IDALINA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1177.

JOSE ANSELMO VERDIER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6383 y RITA RAQUEL VERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1926.

ARIEL ADEMAR VEGLIO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5687 y DOMINGA RAQUEL RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durán 5687.

10.a Sección

WALTER GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2019 y MARIA CRISTINA DELCARO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2019.

CARLOS RUBEN VEIRANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1654 y MARTHA SARA VEZQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1654.

LUIS ALBERTO ROSSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 4077 y BERTA AZUCENA MARRERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3907.

11.a Sección

LUIS ANTONIO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mandisoví 4503 y MARIA EGIDIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4664.

ELBIO JULIO FERNANDEZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4768, ap. 3, y YOLANDA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Grenardo 3435, ap. 2.

JUSTO PEREIRA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 5068 y ANA MARIA MAZULLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 5068.

TYDEO EDISON GARCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4175 y CELICA SAYDEE FIGUEIRA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4175.

13.a Sección

ALBERTO CARLOS MULLIN, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Grecia 3545 y MARIA DE LA SOLEDAD GARCIA, 40 años, viuda, pensionista, española, domiciliada Grecia 3545.

ROBERTO MACIEL, 33 años, divorciado, maquinista, oriental, domiciliado Gibraltar 4180 y ENCARNACION DA SILVA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2224.

WALTER ANTONIO PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4166 y DIVER TERESA SAENZ, 23 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Portugal 4166.

15.a Sección

CARLOS DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1816, ap. 4 y MARIA DEL ALBA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1816, ap. 4.

JUAN RENE DE SOUZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1783, ap. 1 e IRMA ANALIS SOSA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1783.

RAUL ELBIO WILSON, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1805 y ANTONIA PEREYRA, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1805.

17.a Sección

WALTER ADOLFO FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 5458 y MARTA SONIA MARTINIANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Petrosi 5070.

CARLOS LOPEZ, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Trafalgar 3732 y MARIA CRISTINA MARTIN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Mendoza 5774.

JOSE EMIR ACOSTA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Mendoza 5048 y SARA ANGELICA ARAMBURU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 4679.

19.a Sección

VICENTE GIORDANO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuñapirú 1757 y ELBA YANES, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Defensa 1955.

HUGO GILBERT, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 2072 y RENEE MARGARITA CALERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2389.

PEDRO ELADIO ALONSO, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 2443, y BLANCA JULIA ALGARE, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2443, ap. 4.

MARIO ALBERTO SCALONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomez 3782, ap. 4 y RAQUEL BARRIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Pagola 1742.

ALBERTO CURBELO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2019 e ISABEL BRAGA, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2019, ap. 4.

20.a Sección

JOSE LEONEL GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Hornos 4864 y ESTELA MARY PRESA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral Hornos 4864.

BELTRAN PAREDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1122 y HERLI MARCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1122.

GARG ABELLAN, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado P. C. Bauzá 4322 y SONIA RAQUEL DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4322.

VALTER CHIOSSONI, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Agraciada 3741 y ELIRIA DE BRUN, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1274.

21.a Sección

CARLOS RAMOS, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pompeya 4688 y MARIA ELENA TELEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pompeya 4688.

22.a Sección

ARTURO PARDIE, 59 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Chimborazo 3306 y NORMA ETHEL GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3371.

23.a Sección

VICTORIANO SCOPINI, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Caboto 1128, y DELSA FERNANDEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Urquiza 2408.

24.a Sección

DAVID RAP, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1159, piso 1, ap. 102 y EVA MARIA RONA, 18 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Benito Blanco 1159, piso 1, ap. 102.

JUAN FRANCISCO CASTRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1227 y NELLY ROCHA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3319.

14) $6.00 3|pub. v.dic.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR.

GREGORIO TREIBICH, solicita la inscripción de la obra titulada "Inecuaciones y Pramétricas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23552 Dic.19-v.en.3.

RICARDO ROCHA IMAZ por AGADU, solicita la inscripción en el registro de Derechos de Autor la lista de obras que se acompaña de las cuales son autores socios de la Entidad.

ENRIQUE ALMADA, declárase autor responsable de "62-63" Album Musical.

HUGO ZUNINO, declárase autor responsable de "Motoneta" Album de Poemas.

ROMEO GAVIOLI y VICTOR NAPOLEON VIDAURRAGAZA, declárase autores responsables de música y letra de: "Viejo Albañil", tango.

JOSE PEREZ TORTORA, declárase autor responsable de "El millonario", poema.

JOSE FRANCISCO BLANCO, declárase autor responsable de "Album mio...", Album musical.

HUGO ALBERTO DALLE, declárase autor responsable de "Pasado Carnaval" Album Musical.

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "El buda de oro", Radioteatro.

OSCAR GARCIA PEREZ, declárase autor responsable de "Triste primavera", tango.

OSCAR GARCIA PEREZ, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras "Viento Pampero".

JULIO ARREGUI y JUAN CARLOS CROCCIA, declaranse autores responsables de la Música de "J.J.", Album musical.

EUSEBIO E. SANTOS y ROMAN B. RODRIGUEZ, declaranse autores responsables de música y letra de "Cosas tuyas", tango.

LUIS CARABELLI, declárase autor responsable de la música de "Fiesta de acordeones", Vals.

JULIO ARREGUI y WALTER ROVELLI, declaranse autores responsables de "Tamborilero", Candombe.

BERABAT y NELSON NELSON, declaranse autores responsables de música y letra de "Espósa", Vals.

BERABAT y LEONARDO TUSO, declaranse autores responsables de música y letra de "Enseñando a sonreir", polkita.

ANTONIO ACEVEDO ESPARZA, declárase autora responsable de la traducción autorizada de la obra de Luis Peñafiel "Aprobado en Castidad". — Montevideo, 16 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $220.00 10|pub. 23517 Dic.19-v.en.3.

El señor JOSE PEDRO COELHO DE OLIVEIRA, por Banco Comercial, solicita la inscripción del Almanaque Estadigráfico, para actividades Agropecuarias del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 23496 Dic.19-v.en.3.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ de RODRIGUEZ, SUSANA EUGENIA. Rectificación", (Lo. 64, Fo. 654), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de Susana Eugenia Hernández de Rodriguez, donde dice "Susana Eugenia Figueron", nombre de la madre, debe decir "Ignacia Eugenia Figueron". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Pamparo, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33413 Dic.19-v.dic.23. Feb.3-v.feb.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de DIONISIO AMANCIO NUÑEZ, estableciéndose que donde dice: nacido el 1.o de Agosto de 1917, debe decir: nacido el 17 de Marzo de 1915. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 22 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 23475 Dic.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis María Armas y y de Ana Marleni Sebastiani y en la de nacimiento de Luis Waldemar Armas, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparecen con el apellido de Dearmas, debe decir: Armas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 10|pub. 23502 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido Nicolás Fernández y Adelina Hernández Medina, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Nolver, pues donde en dichas partidas dice: "Adelina Medina", debe decir: Adelina Hernández, haciendo constar que esta gestión se promueve con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 12 de 1963. — José Tomás Ferreira, Actuario.

19) Res. 20|4|955 15 pub. 23472 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) en la de nacimiento de María Josefa Rodríguez, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Antonio Rodríguez Souza, debe decir Antonio Rodríguez De Souza. b) en la de nacimiento de Dolores Rodríguez donde dice que es hija legítima de Antonio Souza, casado y de su esposa María Rodríguez debe decir que la inscripta es hija de Antonio Rodríguez De Souza, soltero y de María Josefa Gaitano. c) en la de nacimiento de Antonia Rodríguez donde dice que ésta es hija legítima de Antonio Rodríguez Souza y de su esposa María Josefa de Souza debe decir que la inscripta es hija de Antonio Rodríguez De Souza, soltero y de María Josefa Gaitano. d) en la de matrimonio de Antonio Rodríguez de Souza con María Josefa Gaitano donde aparece el contrayente con el apellido Rodríguez Souza debe decir Rodríguez De Souza e) en la defunción de María Josefa Gaitano donde fallecida figura con el nombre de María Josefa de Rodríguez, debe decir María Josefa Gaitano, casada con Antonio Rodríguez De Souza y en la misma partida donde dice que deja tres hijas llamadas María Josefa, Dolores María y Antonia María, debe decir María Josefa, Dolores y Antonia. f) en la de matrimonio de Antonio Rodríguez De Souza con Obdulia Varela donde el apellido del contrayente figura "de Souza", debe decir "De Souza". — Montevideo, Noviembre 20 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

19) $660.00 15|pub. 23484 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JUZGADO LDO. [illegible] INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: VrCO

A) Matrimonio de Miguel M. Fierro y Juana P. González, donde dice "Fierro, Miguel, María, Miguel María Fierro y Miguel M. Fierro", debe decir respectivamente: "Fierro, Pedro Miguel Pedro Miguel Fierro y Pedro Miguel Fierro"; B) Nacimiento de Artigas Varela Fierro, donde dice: "Miguel María Fierro y Miguel M. Fierro", debe decir "Pedro Miguel Fierro"; C) de Miguel Angel Fierro, donde dice: "Miguel Fierro y Miguel Fierro", debe decir "Pedro Miguel Fierro"; y D) de María Reina Fierro, donde dice: "Miguel María Fierro", debe decir: "Pedro Miguel Fierro", por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Noviembre 25 de 1963. — José E. Luna Pradere, Actuario, adjunto.

19) $300.00 15|pub. 23460 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

20—Remates

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.
PUBLICO.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino A. Pereira, en autos: "ONO, KOICHI y otros contra DIRATZOUIAN, CARLOS. Ejecución de hipoteca", (L.o 56, F.o 681), se hace público que el día 19 de Febrero del próximo año 1964, a la hora 10, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1326, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial, Alguacil y Actuario Adjunto, del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3.336, que según título de propiedad tiene un área de 346 metros 5.910 centímetros y que según plano de mensura suscrito por el Agrimensor Héctor Rene Damasco, el 5 de Julio de 1961, y registrado en la Dirección General de Catastro con el Número 41.347, el 10 de dichos mes y año, se compone de una superficie de 215 metros 14 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 93 centímetros de frente al Sud-Este, sobre la calle 25 de Mayo, por donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los N.os 585 al 589, entre las calles Juan Carlos Gómez e Ituzaingó, distando el punto más próximo de ese frente, según el plano citado, 17 metros 48 centímetros de la esquina que forman las dos primeras calles nombradas. 19 metros 33 centímetros al Sud-Oeste, limítrofe con el padrón N.o 3.357, 10 metros 96 centímetros al Nor-Oeste, confinado con parte del padrón N.o 3.334, y 19 metros 75 centímetros al Nor-Este, lindando con el padrón N.o 3.335.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc., y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 502 — Teléfono 8.27.72. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $340.00 15|pub. 23485 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JUAN C. PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PORLEY HELBLING DE NEMER, María Luisa y BUSCHIAZZO DE GATTI, Catalina contra CABRERA, Alfonso y otra. Ejecución de hipoteca, Lo. 39, Fo. 536", se hace saber que el rematador Juan Carlos Puppo procederá a la venta en subasta pública, el día 13 de Febrero de 1964, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, del inmueble que a continuación se describe: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden y que se le hayan incorporado ubicado en la planta urbana de la ciudad de Colonia, manzana ciento cincuenta y tres, empadronado con el número mil setecientos treinta, con una superficie de trescientos cincuenta y cuatro metros, según título y plano levantado por el Agr. Manuel E. Ibarra en Mayo de 1940 y registrado en la Of. Dptal. de Catastro de Colonia con el No. 55 en el que está señalado con el No. 21.

Se hace constar: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma y 2o.) Que los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria. — Colonia, 9 de Diciembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 23456 Dic.19-v.dic.31. Feb.3-v.feb.13.

JORGE A. PIGNATARO
Receptora de Aduana de Salto
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito receptor de Aduana de Salto, en los autos: "No. 93|1963; caratulados: FORRISI (José Eduardo) y GARCIA (Ramón Amadeo). Imputación de contrabando", se hace saber que el 15 de Enero de 1964, a las 10 horas, en el patio de esta Receptoría, el martillero Jorge A. Pignataro, asistido del Secretario y Alcalde de la Oficina, procederá a vender en remate público y con la base de $ 11.000.00 (once mil pesos m|n) el vehículo cuyas características seguidamente se mencionan:

Un automóvil marca "HUDSON", cerrado, 2 puertas, modelo 1938, motor No. 8.127.999, equipado sobre ruedas.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo, dentro de los quince días subsiguientes a la realización del remate, siendo de cargo del adjudicatario los gastos de inscripción y demás trámites relativos. — Salto, 10 de Diciembre de 1963. — Ramón Buscarons, Receptor de Aduana.

20) $240.00 10|pub. 23471 Dic.19-v.en.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 191.585. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963, con esta fecha el señor Anul Vernassa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONARCH", para distinguir artículos de la clase 9 (profilácticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23541 Dic.19-v.en.3.

ACTA No. 191.485. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kleinrauschleber Saatzucht Vorm. Rabbethge, Y Giesecke Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PRECOPOLY", para distinguir artículos de la clase 2 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 23[illegible] Dic.19-v.en.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 14.785. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963, con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por FMC Corporation, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "POLIAMIDAS SINTETICAS finamente divididas para la formación de gel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretario.

24) $120.00 10|pub. 23506 Dic.19-v.en.3.

ACTA No. 14.787. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation of América, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "AMPLIFICADOR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretario.

24) $120.00 10|pub. 23542 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 14.784. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Nibco Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un dispositivo valvular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 23543 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 14.786. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por FMC Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Material proteínico formador del Gel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 23507 Dic.19-v.en.3.

ACTA N.o 14.783. — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — Con esta fecha, el señor ingeniero Raúl E. Copello, de Mercedes (República Oriental del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento constructivo de bóvedas prefabricadas de hormigón armado o suelo cemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 23465 Dic.19-v.en.3.

25—Ventas de Comercio

Con fecha 9 de Diciembre de 1963, se disolvió totalmente la sociedad que giraba en plaza bajo la razón social de: "GARCIA HNOS. Y CIA.". Acreedores en Sarandí N.o 24 (Escribanía FernándezIrazoqui). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Diciembre 13 de 1963. — GARCIA HNOS Y CIA.

25) $160.00 20|pub. 23469 Dic.19-v.en.20.

Con fecha 9 de Diciembre de 1963, HECTOR ENRIQUE REYNA, cedió a Orlando Saúl García y María del Carmen Valiente de García, la cuota-capital que le correspondía en la sociedad "García y Cía.". Acreedores presentarse en Sarandí N.o 24 Salto (Escribanía Fernández-Irazoqui): Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Diciembre 13 de 1963. — García y Cía.

25) $240.00 20|pub. 23470 Dic.19-v.en.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometemos vender a los señores Manuel, Juan y Marcos ...ano Sartagés, el comercio del ramo de ...cón y Bar de la calle Comercio N.o 2201. ...edores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el ...icilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707. ... Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — ARMANDO PEREZ MAGADAN. — FAUSTINO VALLEDOR BLANCO. — LUISA QUINTERO. — RITA ROJO.
25) $240.00 20|pub. 23522 Dic.19-v.en.20.

Interviniendo "Oficinas Mitre", de Paysandú N.o 830, prometí vender a la señorita María Del Carmen Borches y al señor Waldemar Oliveia, el comercio de Provisión, ubicado en la calle Carapé N.o 2056 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — JULIO EZQUERRA.
25) $160.00 20|pub. 23506 Dic.19-v.en.20.

Interviniendo "Oficinas Mitre", de Paysandú N.o 830, prometí vender a la señora Gloria García de Zama, el comercio de Provisión, ubicado en la calle Zapucay N.o 3275 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — VICTOR VEIGA.
25) $160.00 20|pub. 23505 Dic.19-v.en.20.

(Ley Setiembre 26 de 1904). Prometí vender a doña Etanislada Cabilla Giacossa y don Isidoro Alonso Bertora, mi comercio de Despacho de Bebidas y Billar, sito en local N.o 949, intersección de Ruta 8 y calle Dr. César Piovene, (ciudad de Pando, 7.a Sección de Canelones). Acreedores presentarse Artigas 1063 (Pando). — Noviembre 20 de 1963. — HUGO UBALDO DELFANTE.
25) $160.00 20|pub. 23461 Dic.19-v.en.20.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), prometimos vender a Antonio Hernández López, nuestro comercio que gira en Gonzalo Ramírez 1957 en el ramo de Almacén, Bebidas Fermentadas, Frutas, Verduras y Lechería. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — BALDOMERO PEREIRO IGLESIAS.— ROSA SANTOS de PEREIRO.
25) $160.00 20|pub. 23510 Dic 19-v.en.20.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520), prometimos vender a Adolfo Fandiño Rodríguez nuestro comercio que gira en Solano Antuña 2750 en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Embotelladas. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 13 de 1963. — ENRIQUE CARLOS SANDE MOURIÑO. — GRACIANA ASCONEGY.
25) $160.00 20|pub. 23511 Dic.19-v.en.20.

27—Varios

A. N. C. A. P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos en la Res. (D) N.o 2779|944 (modificada y ampliada por Res. D. N.os 3268|944 y 1007|950), se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las designaciones, promociones y concursos que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio, podrán interponer sus reclamaciones, durante un plazo de 10 (diez) días en la Capital y de 20 (veinte) días en el interior de la República, a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, edificio Ancap, calle Paraguay N.o 1599 esquina Cerro Largo, hasta el 28 de Diciembre de 1963 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 11 de Enero de 1964 para los funcionarios del Interior.

Concursos

Concurso para la provisión de 5 (cinco) cargos de Capataz Producción "D":

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer cinco cargos de Capataz Producción "D" (3 para fábrica A y B y 2 para Fábrica C) con asignación de $ 1.890.00 y con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales.

Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a pesos 1.160.00 o $ 46.40.

Vencimiento de inscripción: 17|12|963 hora 19.

Concurso para la provisión de 1 (un) "Instrumentista Oficial 2da.".

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 1 (un) cargo de "Instrumentista Oficial 2da." con jornal de pesos 75.60 y con destino al Departamento de Portland (Minas).

Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a pesos 1.160.00 o $ 46.40.

Vencimiento de inscripción: 16|12|963. hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas) en edificio Central.

Designaciones

Angel Artola Piñeyrúa, Auxiliar 3ra., pesos 1.160.00, cargo N.o 6—271 Res. 6982|11|963.

Héctor Rodríguez Gómez, Fiscal de 2da., pesos 1.770.00, contratado, Res. 7202|12 63.

Mari Inés Moraes, Archivera, $ 999.00, contratada. Res. 7201|12|963, con destino al Departamento de Personal.

Alfredo Iglesias Jefe de 1ra. A $ 3.480.00, cargo N.o 2—108. Res. 7162|12 963, con destino a la Sección Cajas de la Tesorería.

Nicolás Noble, Peón, $ 52.00, contratado, Res 7063|12|963, con destino al establecimiento de "El Espinillar".

Juan Urbano Ferreira, Peón, $ 52.00, contratado, Res. 7064|12|963, con destino al establecimiento de "El Espinillar".

Jesús Roger Echazarreta Electricista Medio Oficial, $ 70.80, contratado Res. 7065|12|963, con destino al Departamento de Combustibles.

Héctor M. Rosconi, Peón, $ 52.00, contratado. Res. 7067|12|63, con destino al establecimiento de "El Espinillar".

Pedro Nelson Altimiranda Peón, $ 52.00, contratado, Res. 7068|12|963, con destino al establecimiento "El Espinillar".

Florencio Vázquez, Ayudante de Capataz, pesos 58.40, contratado, Res. 7069|12|963, con destino al Departamento de Combustibles.

Lázaro Rosano, Vigilante, $ 63.60, contratado, Res. 6907|11|963.

Waldemar Molina Pereira, Expendedor de 3ra., $ 58.40, contratado, Res. 6908|11|963 con destino a las Estaciones de Servicio de Punta del Este.

Hugo López Delgado, Expendedor de 3ra., $ 58.40, contratado. Res. 6909|11|963, con destino a las Estaciones de Servicio de Punta del Este.

Edmundo Olfi Rivero Castro, Cadete, pesos 52.00, contratado, Res. 6910|11 63, con destino a las Estaciones de Servicio de Punta del Este.

Héctor Pricro Linares, Auxiliar de 3ra., pesos 1.160.00 cargo 6—406 Res. 6911|11|963.

Pedro Guadalupe Daosis, Cadete, $ 52.00 contratado, Res. 6912|11|963, con destino a las Estaciones de Servicio de Punta del Este.

Antonio Oholegui Arrestia, Ayudante de Capataz, $ 58.40, contratado, Res. 6913 11|963.

Fortunato Furtado, Vigilante, $ 63.60, contratado. Res. 6915|11|63.

Cándido Coitiño, Vigilante, $ 63.60, contratado Res. 6981|11 63.

Hugo Tomás Golfarini, Lavador, $ 63.60, contratado, Res. 6979 11|63, con destino al Departamento Comercial.

Eli Guedes Pereira, Vigilante, $ 63.60, contratado, Res. 6980|11|63.

Orlando R. Cabrera, Herrero Medio Oficial, $ 70.80, contratado, Res. 6983|11|963, con destino al Departamento Técnico.

Humberto Noguera, Vigilante $ 63.60, contratado. Res. 6984|11|963.

Juan A. Vallejo, Vigilante, $ 63.60, contratado, Res. 6985 11|963.

Miguel Angel Uturbey Semosiain, Vigilante, $ 63.60, contratado. Res. 7600|12|963.

José Luis Naya, Ayudante de Capataz, pesos 58.40, contratado. Res. 6906|11|963.

Promociones

Orlando Elola, Jefe de 4ta. A $ 2.720.00, cargo N.o 15—98, Departamento de Sistemas y Mecanización a Jefe de 4ta. A, $ 2.720.00 cargo N.o 15—98, con destino a la Planta Auxiliar de Juan Lacaze. Res. 6641|11|963, (concurso interno de méritos y oposición, Res. 1569.3|963).

Edison R. Gallo, Mecánico Oficial 1ra., pesos 62.40, Departamento de Portland (Minas) a Mecánico Oficial 1ra., $ 81.20, contratado, Res. 7023|12|963, con destino al Departamento de Portland (Minas) (concurso interno de méritos y oposición, Res. 4788|8|963).

Eduardo Lamas Cal Mecánico Oficial 1ra., $ 62.40, Departamento de Portland Minas, a Mecánico Oficial 1ra. $ 81.20, contratado Res. 7023 12|963, con destino al Departamento de Portland, (Minas) (concurso interno de méritos y oposición, Res. 4788|8|963).

Carlos Recalde Fernández, Mozo de Laboratorio, $ 63.60, contratado, Departamento de Portland, Minas, a Ensayador, $ 70.80, contratado, con destino al Departamento de Portland Minas, Res. 6676|11|963. (Concurso interno de méritos y oposición. Res. 4788|8|963).

Donacio Larrosa García, Mozo de Laboratorio, $ 63.60, contratado, Departamento de Portland, Minas a Ensayador, $ 70.80, contratado con destino al Departamento de Portland, Minas, Res. 6676|11|963. — (Concurso interno de méritos y oposición, Res. 4788|8|963).

Ezequiel Trías Dorta, Mozo de Laboratorio, $ 63.60, contratado Departamento de Portland Minas a Ensayador, $ 70.80, contratado con destino al Departamento de Portland, Minas, Res. 6676|11|963. — (Concurso interno de méritos y oposición, Res. 4788|8|963).

Blás Dello Horne Otte, Mozo de Laboratorio, $ 63.60, contratado, Departamento de Portland, Minas a Ensayador, $ 70.80, contratado, con destino al Departamento de Portland, Minas Res. 6676|11'963. — (Concurso interno de méritos y oposición, Res. 4788|8|963). — José Silveira Conde, Gerente (Departamento de Personal).

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33486 Dic.19-v.dic.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
Notificación

Se notifica a las siguientes personas: Nélida Neves, Gladys Maciel Marlene Rodríguez, María Hortensia Márquez, María Salomé Benítez, Beatriz Etel Zade, Sonia Soares de Alifa, Mirta Patiño, Ida Sánchez, Elena Ferraris; del fallo recaído en el expediente número 1669|62 caratulado, "Llámase a Concurso de Oposición para la provisión titular de 13 (trece) cargos de Enfermeras Tituladas. — Vencimiento: 14|V|63, hora 12", según consta en acta que se transcribe:

"Acta. — En Montevideo, a los veintiún días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora once se reúnen en el Departamento de Enfermería del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", las integrantes del Tribunal que entiende en el llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular de trece cargos de Enfermeras Tituladas: Nurses Dora Ibarburu, Dominga Urtiaga y Lila Porta, conjuntamente con las concursantes, a efectos de proceder a la lectura de los puntajes que correspondieron a la segunda prueba de dicho concurso y que consta en acta de fecha dieciocho de Noviembre del corriente año y efectuar la identificación de los trabajos. — Efectuada la pre citada indentificación, el resultado es el siguiente:

Sobre N.o 2: Nélida Cardozo, 15 puntos.
Sobre N.o 4: Victoria Clemente, 13 puntos.
Sobre N.o 5: María Acerenza, 13 puntos.
Sobre N.o 9: Elsa Obenauer, 14 puntos.
Sobre N.o 10: Elda Viera, 14 puntos.
Sobre N.o 12: Mirta Núñez de Suárez, 18 puntos.
Sobre N.o 13: Ileana García 13 puntos.
Sobre N.o 15: Leonor Bonjour, 12 puntos.
Sobre N.o 16: Mirta Delfino, 12 puntos.

Sumados los puntajes parciales de las pruebas realizadas, arrojan el siguiente resultado final:

1.o) Mirta Nuñez de Suárez, con 34 (treinta y cuatro) puntos;
2.o) Elda Viera, con 32 (treinta y dos) puntos.
3.o) Victoria Clemente, con 31 (treinta y un) puntos;
3.o) Nélida Cardozo.
4.o) Leonor Bonjour, con 30 (treinta) puntos
5.o) Mirtha Delfino, con 28 (veintiocho) puntos.
6.o) Elsa Obenauer, 25 (veinticinco) puntos.
7.o) María Acerenza, con 24 (veinticuatro) puntos.
8.o) María Ileana García, con 23 (veintitrés) puntos.

En consecuencia el Tribunal por unanimidad declara vencedoras a las siguientes personas y las propone para el desempeño de los cargos postulados:

Mirta Nunez de Suárez, Elda Viera de Asdina Victoria Clemente, Nélida Cardozo, Leonor Bonjour, Mirtha Delfino, Elsa Obenauer, María Acerenza y María Ileana García.

Para constancia se labra y firma la presente acta. — (Fdo.): N. Dora Ibarburu, N. Dominga Urtiaga, N. Lila Porta".

Esta notificación se libra de acuerdo al artículo 7.o de actos administrativos de la Universidad de la República de fecha 20 IX|59.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33487 Dic.19-v.dic.19.

EXTRAVIO

Extravié libreta ahorros, Banco Regional (Sucursal Aguada) N.o 46.1252 a nombre de VICTOR ISRAEL AZAR. Devolver al Banco.

27) $4.00 1|pub. 23491 Dic.19-v.dic.19.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ADHEMAR SADI COROMINAS CASAS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 16 de 1963. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $12.00 1|pub. 23587 Dic.19-v.dic.19.

ATMA URUGUAYA S. A. I. y C.
AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 16 de Diciembre de este año se ha resuelto aumentar el capital social mediante una emisión de 51.058 acciones serie A valor nominal de $ 100.00 cada una. A tales efectos, se comunica a los señores accionistas que tendrán un plazo de siete días a partir del día 20 de Diciembre de 1963 a efectos de hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 5.o de los estatutos sociales.

Vencido dicho plazo el Directorio podrá a su elección colocar la referida emisión entre las personas que así lo soliciten, sean o no accionistas de la empresa. — El Directorio.

27) $60.00 3|pub. 23589 Dic.19-v.dic.23.

23—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

EURASIA INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "EURASIA INVESMENT SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"EURASIA INVESTMENT S. A."

En Montevideo, a los once días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores: escribano Hugo Raúl Pérez Montero, uruguayo mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Cezarina Alvarez Gutiérrez y contador Abraham Mendrzycki, uruguayo, soltero, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Sarandí número cuatrocientos cuarenta y cuatro, primer piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073 de 24 de Junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial:

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de: "EURASIA INVESTMENT S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Podrá realizar fuera de la República, cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo séptimo de la Ley 11.073 y en particular con su artículo séptimo.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares americanos), representados en acciones al portador de mil dólares (U$S 1.000), cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas o no se encuentren impresas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y administración

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores.

Art. 7.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparan los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que considere convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de las mismas, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o/o del capital integrado; en este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria a los 30 días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representado la totalidad del capital en la asamblea, podrá prescindirse de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10 del decreto del 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituidas cualquiera que sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se convocarán anualmente dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio o informe del Síndico, si lo hubiere; B) Determinación de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiere; D) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser relegido, anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificarse cada vez que juzgue conveniente. En eso caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso dando cuenta a la oficina correspondiente de la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores actuando conjunta o separadamente: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Néstor Giúdice y Marciano Bentancourt, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas, para regularizar la situación de la sociedad. — Hugo Raúl Pérez Montero. — Abraham Mendrzycki.

Certifico: Que las firmas precedentes fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: A) Escribano Público Hugo Raúl Pérez Montero, uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Cezarina Alvarez Gutiérrez; B) Contador Público Abraham Mendrzycki, uruguayo, soltero, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Sarandí número cuatrocientos cuarenta y cuatro, primer piso, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el once de Julio de mil novecientos sesenta y dos. — Ana María Molinari, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1962. — Visto: La gestión de "EURASIA INVESTMENT S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "EURASIA INVESTMENT S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **HARRISON. — JORGE GIUCCI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".**

Es copia fiel. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Segundo Turno. — Marciano Bentancourt, constituyendo domicilio en Sarandí 444, piso 1, al señor Juez, digo: Que como resulta de la documentación adjunta, se ha constituído una sociedad anónima, denominada "EUFRASIA INVESTMENT S. A.", habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica. 2) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 22 de los estatutos adjuntos, vengo a solicitar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y se le conceda la Matrícula de Comerciantes (artículos 32 y 407 del C. de Comercio). 3) Que a los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "EURASIA INVESTMENT S. A." B) Que su objeto surge del texto del artículo 2. C) Domicilio: Sarandí 444, piso 1. D) Que la sociedad carece hasta el momento de gerente o factor teniendo un capital de U$S 50.000. Por lo tanto del señor Juez solicito: 1) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio. 2) Se me conceda la matrícula de comerciante. 3) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4) Que los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite sean devueltos en las personas de Néstor Giúdice y/o Juan A. Gullen. Otrosí digo: Que rigiéndose esta sociedad por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, especialmente por su artículo 7, solicito las inscripciones exoneradas de derecho. Será Justicia. — Marciano Bentancourt. — Abraham Mendrzycki, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7624. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Sienra Castellanos.

N.o 17.535. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Dardo Salgado.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el número 64 al folio 381 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Alberto Brugnoni, Sub-director.

y a los efectos [illegible] se hace esta publicación. — Montevideo, [illegible] mil novecientos sesenta y tres. — [illegible], Actuario.

$ 100.00 — [illegible] J 10230.

LESOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno [illegible] en autos, LESOR S. A. [illegible] y matrícula (Libro 64, Folio 450), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LESOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de [illegible]

En Montevideo, reunidos los señores Daniel Darracq y Sergio Deus, en la calle Juan Carlos Gómez número 1479, escritorio 48, resuelven aprobar el siguiente estatuto

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima con la denominación de LESOR S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelería, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, enciclopedia, óptica, cirugía, e higiene. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas; E) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores análogos, dar y recibir préstamos; F) Inversiones en empresas que operen en [illegible] preindicados, incluyendo la adquisición de las mismas.

Art. 3.o El plazo [illegible] de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y [illegible] de ramificaciones dentro y fuera [illegible].

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, asciende a $ 1.000.000, (un millón de pesos).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de Directores podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o [illegible] dar en [illegible] en general [illegible] en gestión [illegible] muebles o inmuebles. El [illegible] y recibir [illegible] a las condiciones que estime convenientes [illegible] con el Banco Hipotecario del Uruguay [illegible] recibir [illegible] las [illegible] dicha [illegible]; B) Realizar toda clase de operaciones [illegible] comerciales, de administración reputadas útiles a la [illegible] de la sociedad; D) Intervenir en [illegible] demandas o [illegible] los efectos del artículo 160 del [illegible] de Procedimiento Civil, quedando asimismo [illegible] a realizar todos los actos [illegible] las leyes exigiere mandato [illegible]; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones [illegible] condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente [illegible] dos Directores [illegible] [illegible] la representación legal de la sociedad quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad, y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el Diario Oficial con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1955. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3545 de Julio 19 de 1909, será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente cualquiera de los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado. Leída y aprobada se firma la presente a 10 de Junio de 1963. — S. Deus. — Daniel Darracq.

Angel Carlos Mazziotti Carrazzoni, Escribano Público. Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Daniel Darracq y Sergio Deus, orientales, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, siendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de Junio de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — Angel Carlos [illegible]. — Un sello dice: Angel Carlos [illegible], Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Visto: La gestión de "LESOR S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 403 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de LESOR S. A. y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Fijar el plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Daniel Darracq constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 48, ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 5 de Setiembre de 1963 aprobó los estatutos de la sociedad anónima LESOR S. A., lo que confirma con los documentos que se acompañan. Que facultado por el artículo 23 de los estatutos, viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 407 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina LESOR S. A.; Su objeto surge del artículo 2.o de los estatutos, siendo su domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 4.o La sociedad no tiene gerente y su capital autorizado es de $ 1.000.000. Por lo expuesto solicita: 1) Que se le tenga por presentado y por constituído el domicilio. 2) Que previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pago de los tributos correspondientes se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. Otrosí pide: que se autorice la presentación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. —Daniel Darracq. — S. Deus. — Un sello dice: Sergio Deus, Abogado".

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5283. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. — (E. A. LESOR S. A. Estatutos. Civil 3.o). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

8994. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétase las inscripciones solicitadas de los estatutos y en la Matrícula de Comerciantes. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese. Sin otro trámite. — Marcora. —Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y tres a las 15 y 45 horas e inscripta en este Registro con el número 714 al folio 3735 vuelta del libro número 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$ 780.00. — 1ipub.— 26288.

DYPOCAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "DYPOCAL S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 494 escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada: "DYPOCAL S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina; automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería librería madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos.

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases; los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo: podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Junio 12 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: Que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Junio doce de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Barón, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de: "DYPOCAL S. A.", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "DYPOCAL S. A.", y autorizar su funcionamiento; fijando su capital autorizado en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Enero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 785 al Fo. 4187 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

(Se habilita la feria a estos efectos).

Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Gleiss, Actuario Adjunto.

$1.106.00 1|pub. — 23145.

RELOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RELOS SOCIEDAD ANONIMA. - Estatutos y Matrícula", (Lo. 64, Fo. 459), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "RELOS S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos los doctores Daniel Darracq y Sergio Deus, en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1470, escritorio 48, resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima con la denominación de: "RELOS S. A.".

Art. 2.o Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, relojería, orfebrería, juguetería, juegos de salón, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, vidrio, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrónica, química, plástico, alimentación, bebidas en general, bar, tabaco, carne y derivados, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivas, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propaganda, servicios profesionales, enseñanza, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para oficina, cinematografía, música, radio, televisión, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas; E) Compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores análogos; dar y recibir préstamos; F) Inversiones en empresas que operen en los ramos preindicados, incluyendo la adquisición de las mismas.

Art. 3.o El plazo será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital representado por acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una, que se emitirán en título de una o más acciones, ascenderá a $ 1:000.000.00 (un millón de pesos).

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o [illegible] por la asamblea. Los D[illegible] podrán ser relectos indefinidamente y [illegible] en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art. 8.o Dentro de los límites [illegible] en este título, el Directorio [illegible] el número de sus miembros [illegible] integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos, rentados o no.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar y recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad, quedando el Directorio autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La asamblea ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad, y [illegible]

derará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el balance general de situación y resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 15. La asamblea extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, debiendo realizarse asamblea dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 16. Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con el decreto de Setiembre 20 de 1935. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en la orden del día, salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 18. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 19. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos; personas físicas o jurídicas, reglamentando lo pertinente; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos; C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 20. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley N.o 3.545 de Julio 19 de 1909 será necesaria la resolución de la asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Los fundadores actuando conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y hasta que éste entre en funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 22. Para gestionar la aprobación del presente estatuto, con facultades para modificar su texto, e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, quedan autorizados indistintamente cualquiera de los fundadores o las personas que ellos designen por mandato privado. Leída y aprobada se firma la presente a 10 de Junio de 1963. — S. Deus. — Daniel Darracq.

Angel Carlos Mazziotti Carrazzoni, Escribano Público, certifico: Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los doctor Daniel Darracq y Sergio Deus, orientales, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de Junio de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo. — Angel Carlos Mazziotti. — Un sello dice: Angel Carlos Mazziotti, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Visto: La gestión de: "RELOS SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de: "RELOS S. A.", y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1963. —\F. Cargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno:. Daniel Darracq, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 48, ante el señor Juez se presenta y dice: Que el Poder Ejecutivo con fecha 5 de Setiembre de 1963, aprobó los estatutos de la sociedad anónima "RELOS SOCIEDAD ANONIMA", lo que se acredita con los documentos que se acompañan. Que facultado por el artículo 22 de los estatutos viene a promover la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante, de acuerdo a los artículos 32, 34 y 497 del Código de Comercio. Que la sociedad anónima se denomina "RELOS SOCIEDAD ANONIMA". Su objeto surge del artículo segundo de los estatutos, siendo su domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 48. La sociedad no tiene Gerente, y su capital autorizado es de un millón de pesos. Por lo expuesto, solicito: 1.o) Que se me tenga por presentado y por constituido el domicilio señalado; 2.o) Que previa la conformidad del Fiscal de lo Civil y pago de los tributos correspondientes, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y en la Matrícula de Comerciante. Otrosí pide: Que se autorice la presentación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Segundo otrosí pido: Que se autorice al Letrado firmante a retirar la documentación pertinente. — Daniel Darracq.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5289. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 20 de 1963. (Est. "RELOS S. A." Estatutos. Civil 3.o). — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

08993. — Montevideo, Setiembre 27 de 1963.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, decrétase las inscripciones solicitadas, de los estatutos, y en la Matrícula de Comerciantes. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese. Sin otro trámite. — Marcora. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy, veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y tres a las 15 horas y 45 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 713 al Fo. 3730 v. del Lo. 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 4 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$799.00 1|pub. — 20290.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Sucesiones y Testamentarías	6.178	6.178	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.558	6.882	7.188
Ventas de Comercios	1.891	1.803	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481	1.387
Quiebras y Concursos	70	4?	23	26	18	39	24	15	—	439
Privilegios y Marcas	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2 618
Estatutos	314	260	367	398	635	679	993	1.254	2.059	2 567
Convocatorias Comerciales	2.421	2.339	2.052	1.978	2.288	2.355	2.530	2.692	2.610	2 358
Edictos Matrimoniales	17.324	16.610	14.480	15.603	18.877	16.254	16.419	15.864	18.808	13.902
Rectificación de Partidas	839	927	852	772	886	957	718	929	449	591
Licitaciones Públicas	2.881	3.225	3.939	2.981	3.446	2.255	3.197	4.476	1.965	1.998
Balances Particulares	2.257	1.450	3.088	2.298	1.667	2.890	3.454	3.509	3.783	3.8[illegible]
Balances Reparticiones del Estado	55	42	55	43	62	60	39	88	44	4[illegible]
Juicios Ejecutivos	1.437	1.543	2.122	2.112	2.352	2.248	1.962	1.705	3.342	1.[illegible]33
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	104	161	123	119	150	267	95	196	70	94
Edificación y Deslinde	9	63	46	228	11	54	—	9	21	—
Oficina Jurídica Municipal	49	46	17	[illegible]	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Divorcios	88	37	47	48	64	136	160	148	37	13
Propiedad Literaria	181	148	123	189	—	281	264	305	359	456
Gratis y Anulados	1	13	1	1	188	—	—	—	—	—
Varios Particulares	637	629	1.313	1.124	1.108	948	1.145	2.484	1.220	1 284
Varias Reparticiones del Estado	169	342	861	596	494	854	726	728	901	990
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	—	58
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	—	54
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	108
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
	38.942	37.900	[illegible]2.546	38.196	41.822	41.748	40.902	45.266	45.905	44 91[illegible]

F.U.M.A.Y.A. S. A.

Balance de Situación

Al 30 de Junio de 1961

Activo

Caja y bancos	$	1.670.30
Deudores varios	"	10.856.00
Vehículos	"	49.220.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Accionistas	"	70.000.00
Gastos de constitución	"	926.20
Pérdidas y ganancias	"	477.50
	$	533.150.00

Pasivo

Acreedores comerciales	$	33.150.00
Capital a suscribir	"	400.000.00
Capital suscripto	"	70.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
	$	533.150.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 8 de setiembre de 1962.

Se deja constancia de que el estado precedente se halla copiado a fojas 3 del libro Copiador de Cartas certificado con fecha 9 de enero de 1961 y anotado con el Nº 117 al Fº 371 del libro respectivo.

Estado de Resultados

Debe

Gastos generales	$	477.50

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 8 de setiembre de 1962.

Se deja constancia de que el presente estado se halla copiado a fojas 4 del libro Copiador de Cartas certificado con fecha 9 de enero de 1961 y anotado con el Nº 117 al Fº 371 del libro respectivo.

$ 168.00 1|pub. — 13205

Vogar S. A.

Balance General al 31 de agosto de 1962

Activo

Caja y bancos	$	7.758.96
Deudores varios	"	300.075.00
Mercad. y envases	"	489.013.88
Maquinarias	"	37.710.89
Muebles y útiles	"	7.294.50
Instalaciones	"	5.752.53
Gastos de constitución	"	5.000.00
Máquinas a importar	"	1.686.72
Depósitos en garantía	"	17.334.67
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	1:171.627.15

Pasivo

Acreedores varios	$	496.862.54
Caja de Jubilaciones	"	1.095.20
" " Asignaciones	"	79.84
Previsión para impuestos	"	8.500.00
Capital integrado	"	200.000.00
" Autorizado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	165.089.57
	$	1:171.627.15

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 17 de Mayo de 1963.

El presente estado se halla copiado a foja 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31|7|61 y anotado con el Nº 6610 a fº 533 del Lº 10.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Cuentas que dan Ganancias:

Explotación	$	1:523.542.00

Cuentas que dan Pérdidas:

Consumo	$	665.061.00
Remuneraciones	"	91.386.00
Cargas sociales	"	12.972.00
Amortiz. de activos	"	13.387.00
Impuestos	"	15.623.00
Alquileres	"	15.550.00
Intereses	"	3.266.00
Gastos varios	"	541.206.00
Utilidad del ejercicio	"	165.091.00
	$	1:523.542.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 17 de Mayo de 1963.

El presente estado se halla copiado a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31|7|61 y anotado con el Nº 6610 a fº 533 del Lº Nº 10.

Distribución de Utilidades

Remuneración de directores y síndico	$	21.600.00
Dividendo 71,5 % sobre 200.000.00	"	143.000.00
Reserva	"	1.089.57
Total de ut. a distrib.	$	165.089.57

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de Mayo de 1963.

El presente estado se halla copiado a foja 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31|7|61 y anotado con el Nº 6610 a fº 533 del Lº Nº 10.

$ 300.00 1|pub. — 13196

De Maio Hnos. S. A.

Balance General

Al 30 de Junio de 1962

Activo

Inmuebles	$	66.666.66
Instalaciones bodega y mejoras	"	66.908.09
Vinos	"	697.868.80
Envases	"	14.314.50
Semovientes	"	2.600.00
Utiles de granja	"	5.742.99
Material rodante	"	65.784.00
Títulos y acciones	"	2.000.00
Muebles y útiles oficinas	"	641.00
Caja	"	12.189.23
Deudores varios	"	179.647.86
	$	1:114.363.13

Pasivo

Caja Jub. I. y Comercio	$	9.449.02
Direc. Gral. I. Internos	"	37.359.83
Acreedores varios	"	450.463.34
Acreedores bancarios	"	109.599.61
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad del ejercicio	"	7.491.33
	$	1:114.363.13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de Junio de 1962

Ganancias

Vinos	$	191.931.43
Granja	"	38.574.06
	$	230.505.49

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	11.366.35
Aporte patronal Caja J.	"	2.238.42
Seguros	"	3.948.35
Impuestos	"	19.769.39
Manutención	"	15.903.20
Combustibles	"	14.214.83
Gastos de bodega	"	12.866.44
Intereses y descuentos	"	21.617.90
Renta vitalicia	"	13.526.00
Propaganda	"	3.179.00
Gastos representación	"	29.515.00
Gtos. de inmuebles	"	8.124.65
Gastos generales	"	66.744.63
Utilidad del ejercicio	"	7.491.33
	$	230.505.49

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de febrero de 1963.

Se encuentran copiados a fojas 3 del libro copiador certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 11 de junio de 1962 a fs. 69 del libro Nº 12 con el Nº 4.503.

El presente ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962 arrojó una utilidad de $ 7.491.33 que no fueron distribuídas quedando en "Resultados Varios".

$ 232.00 1|pub. — 13256

Ala Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de diciembre 1962

Activo

Accionistas	u$s	6.700.00
Caja y bancos	"	7.207.24
Gastos de organización	"	354.14
Cargos diferidos	"	6.198.84
Pérdidas y ganancias	"	4.302.97
	u$s	24.763.19

Pasivo

Capital integrado	u$s	17.600.00
Capital suscrito	"	6.700.00
Acreedores en m. extranjera	"	463.19
	u$s	24.763.19

Balance de Resultados

Al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Gastos de amortización	u$s	88.53
Papelería útiles e impresos	"	2.939.31
Movilidad y viajes	"	1.042.19
Franqueos y telegram.	"	437.75
Comisiones	"	9.40
	u$s	4.517.18

Ganancias

Comisiones del exterior	u$s	214.21
Pérdida del ejercicio	"	4.302.97
	u$s	4.517.18

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de mayo de 1963.

Figuran en Libro Copiador de Cartas, folio 3, certifcado el 4 de junio de 1963.

$ 160.00 1|pub. — 13198

Chatelard S. A.

Balance General

Al 30 de setiembre de 1961.

Activo

Caja	$	592.25
Cuentas a cobrar	"	800.00
Inmuebles	"	170.842.85
Dif. cotiz. títulos	"	4.144.00
Gastos de constitución	"	1:378.60
	$	177.757.70

Pasivo

Banco Hipotecario	$	21.886.03
Acreedores varios	"	3.261.39
Cuentas a pagar	"	3.358.08
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	45.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.252.20
	$	177.757.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 30 de setiembre de 1961.

Haber

Alquileres	$	12.800.00

Debe

Honorarios	$	3.000.00
Gastos generales	"	370.00
Impuestos	"	1.869.09
Gastos de conservación	"	685.00
Intereses	"	2.281.60
Seguros	"	103.74
Amortizaciones	"	238.37
Utilidad del ejercicio	"	4.252.20
	$	12.800.00

Distribución de Utilidades

Dividendos	$	4.000.00
A cuenta nueva	"	252.20
	$	4.252.20

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Junio de 1963 y continuada el 7 de Agosto de 1963.

Los presentes Estados han sido copiados al Fº 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 13 de Setiembre de 1961 y anotado con el Nº 7953 al Fº 552 del Libro 11.

$ 192.00 1|pub. — 13257

Cumbre Nevada Inmobiliara y Financiera S. A.

Balance General al 31|10|1959

Aprobado en la Asamblea General el 28 de Mayo de 1960.

Activo

Caja	$	164.753.81
Inmuebles	"	350.000.00
Deudores varios	"	200.682.35
Instalaciones	"	13.074.30
Gastos de constitución	"	3.360.00
Pérdidas anteriores	"	13.422.33
Pérdidas del ejercicio	"	2.641.42
	$	747.934.21

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Bancos	"	181.475.63
Acreedores hipotecarios	"	466.458.58
	$	747.934.21

El presente estado se halla copiado al Folio 29 del Libro "Copiador Actas Directorio" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de Diciembre de 1956 Nº 8070 al folio 51 libro 5.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Octubre de 1959

Aprobado en la Asamblea General el 28 de Mayo de 1960.

Pérdida:

Intereses y descuentos	$	51.094.21
Impuestos y comisiones	"	3.226.00
Seguros	"	157.95
	$	54.478.16

Ganancias

Arrendamientos	$	51.836.74
Pérdidas del ejercicio	"	2.641.42
	$	54.478.16

El presente estado se halla copiado al Fº 30 del "Copiador Actas Directorio", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de Diciembre de 1956 Nº 8070 al Folio 51 Libro 5.

$ 192.00 1|pub. — 13151.

Rodríguez Hnos. y Passadore S. A.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, realizada el día 5 de Julio de 1963.

Estado de Situación

Al 31|Dic.|62.

Activo

Caja y bancos	$	51.615.59
Mercaderías	"	90.369.60
Materiales varios	"	899.90
Cuentas a cobrar	"	9.387.25
Deudores	"	998.792.17
Pagos anticipados	"	1.416.37
Gastos de constitución	"	18.683.22
Muebles y útiles	"	17.955.23
Herramientas	"	3.446.83
Vehículos	"	277.333.34
Panteones	"	138.360.00
Equipo lavador	"	2.002.66
Capillas y accesorios	"	87.097.00
	$	1:697.359.16

Pasivo

Bancos c|ctes.	$	6.342.26
Bancos c|vales	"	15.000.00
Acreedores	"	256.421.80
Caja de Jubilaciones	"	57.212.05
Caja de Comp. Nº 19	"	669.72
Dividendos a pagar	"	110.880.00
Cuentas corrientes	"	226.420.81
Comisión seguro de enfermedad	"	15.161.07
Cuenta nueva	"	1.251.45
	$	689.359.16
Capital integrado	"	1:008.000.00
	$	1:697.359.16

Estados de Resultados

Ejercicio 1|1|62 — 31|12|62

Ganancias

Servicios Fúnebres y anexos	$	1:782.948.80
Descuentos obtenidos	”	49.100.53
	$	1:832.049.33

Pérdidas

Sueldos	$	361.889.15
Cargas sociales	”	99.506.26
Gtos. de administración	”	406.851.53
Gtos. de explotación	”	797.503.94
Int. y gastos afines	”	16.432.61
Amortizaciones	”	45.525.79
	$	1:727.709.28
Utilidad neta	”	104.340.05
	$	1:832.049.33
Utilidad del ejercicio	$	104.340.05
C. nueva ejerc. ant.	”	6.539.95
Dividendos a pagar	$	110.880.00

Los presentes Estados se encuentran copiados a Folios 2 — 30 del libro Inventario certificado por el Registro Público del Comercio el 20|5|63 y anotado con el Nº 3296 al Folio 345 de libro respectivo Nº 12.

$ 260.00 1|pub. — 13280

Poliplex S. A.

Balance de Situación

Activo

Caja	$	8.064.88
Acciones a emitir	”	100.000.00
Inmuebles	”	384.315.12
Gastos de constitución	”	7.500.00
Pérdida del ejercicio	”	120.00
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital integrado	”	400.000.00
	$	500.000.00

Balance de Resultados

Desde: 1|11|61 al 31|10|62

Pérdidas

Gastos generales	$	120.00

Ganancias

Pérdida del ejercicio	$	120.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas realizada el día 5 de julio de 1963.

$ 136.00 1|pub. — 13283

Césped S. A.

Balance General

Al 28 de Febrero de 1962

Activo

Caja	$	550.84
Inmuebles	”	531.800.80
Muebles y útiles	”	66.890.96
Gastos de constitución	”	979.96
Pérdidas y ganancias	”	102.658.93
	$	702.881.49

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Acreedores varios	”	402.881.49
	$	702.881.49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo ejercicios anteriores	$	50.159.42
Impuestos y contrib.	”	6.735.44
Int. y gtos. bancarios	”	32.362.31
Amortizaciones	”	9.064.76
Gastos generales	”	4.337.00
	$	102.658.93

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 19|7|63.

Copiados a folio 22 del libro Copiador de Cartas y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de Marzo de 1958, anotado con el Nº 2020 al folio 274 del libro respectivo Nº 6.

$ 152.00 1|pub. — 13292

Roque Albano S. A.

Balance General

Al 31 de Marzo de 1963

Activo

Caja y bancos	$	38.745.85
Cuentas a cobrar	”	146.256.75
Mercad. y mat. primas	”	812.455.97
Títulos y acciones	”	8.300.00
Inmuebles y muebles y útiles	”	81.491.17
Gastos ampliación capital	”	9.400.00
	$	1:096.649.99

Pasivo

Bancos	$	3.623.78
Varios acreedores	”	202.072.60
Acreedores fiscales	”	8.524.74
Capital integrado	”	750.000.00
Utilidad del ejercicio	”	12.755.63
Fondos de reserva	”	119.673.84
	$	1:096.649.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	$	475.729.43
Intereses a favor	”	2.067.81
” Títulos	”	579.75
Alquileres	”	12.000.00
	$	490.376.99

Pérdidas

Gastos de producción	$	12.970.86
” Generales	”	44.296.54
Tasas e impuestos	”	140.466.33
Sueldos y jornales	”	279.887.63
	$	477.621.36
Utilidad del ejercicio	”	12.755.63
	$	490.376.99

No se han distribuído Utilidades, que pasan a Fondos de Reserva.

Los estados que anteceden se han copiados en el folio 42 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público del Comercio el 16 de febrero de 1951.

$ 216.00 1|pub. — 13268

Sicla S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1962

Aprobado por Asamblea de 8|7|63

Activo

Banco de Cobranzas	$	462.03
Inmuebles	”	232.044.00
Gasto de constitución	”	6.000.00
	$	238.508.03

Pasivo

Obligaciones a pagar	$	40.000.00
Banco Hipotecario	”	27.517.92
Cuentas corrientes	”	105.360.92
Capital integral	”	50.000.00
Pérd. y gananc. ejer|61	”	6.762.55
” ” ejer.|62	”	8.866.64
	$	238.508.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 31|Dic.|62

Aprobado por Asamblea de 8|7|63

Ganancias

Alquileres	$	12.497.64

Pérdidas

Gravámenes legales	$	1.034.10
Gastos generales	”	570.74
Gastos de manutención	”	1.378.00
Comisiones bancarias	”	648.16
Utilidad	”	8.866.64
	$	12.497.64

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades	$	8.866.64
A cuenta nueva	$	8.866.64

Aprobado por Asamblea de 8|7|63

Los presentes estados se hallan transcriptos en libro Inventario a fojas 3 certificado el 7 de Agosto de 1961.

$ 180.00 1|pub. — 13284.

Césped S. A.

Balance General

Al 28 de Febrero de 1963

Activo

Caja	$	871.32
Inmuebles	"	523.226.02
Muebles y útiles	"	66:890.96
Deudores varios	"	1:979.938.12
Gastos de constitución	"	489.98
Pérdidas y ganancias	"	107.303.26
	$	2:678.719.66

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Acreedores varios	"	2:378.719.66
	$	2:678.719.66

Balance de Resultados

Debe

Saldo ejerc. anteriores	$	102.658.93
Intereses y gtos. bancarios	"	89.766.62
Impuestos y contribuc.	"	10.080.80
Amortizaciones	"	9.064.76
Gtos. de administración	"	8.115.39
Gastos generales	"	11.527.60
Energía eléctrica y agua	"	6.173.54
Reparaciones y conserv.	"	5.112.19
	$	242.499.83

Haber

Intereses cobrados	$	135.196.57
Pérdidas totales	"	107.303.26
	$	242.499.83

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 19|7|63.

Copiados a folio 23 del Libro Copiador de Cartas y Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de Mayo de 1958, anotado con el Nº 2020 al folio 274 del libro respectivo Nº 6.

$ 360.00 1|pub. — 13293

Compañía Omnibus Rivera S. A.

Situación Marzo 31; 1963.

Activo

Caja y Bancos	$	10.954.43
Rodados y máquinas	"	374.901.79
Deudores varios	"	103.170.35
Derechos de explotac.	"	371.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
	$	1:460.026.57

Pasivo

Acreedores varios	$	587.774.35
Capital autorizado	"	500.000.00
Id. suscripto	"	100.000.00
Id. integrado	"	100.000.00
Fondo de reserv. amort. activo fijo	"	164.316.07
Utilidad del ejercicio	"	7.936.15
	$	1:460.026.57

Resultados Marzo 31; 1963.

Ganancias

Boletos y abonos	$	613.485.40

Pérdidas

Leyes sociales	$	9.469.41
Gastos generales	"	87.125.82
Sueldos y jornales	"	212.758.55
Cámaras y cubiertas	"	53.087.70
Combust. y lubricantes	"	42.465.83
Repuestos y reparac. vehículos	"	200.641.94
Utilidad líquida	"	7.936.15
	$	613.485.40

Proyecto de Distribución de Utilidades

5% a fondo de reserva legal	$	396.80
A cuenta nueva	"	7.539.35
	$	7.936.15

Aprobado por Asamblea de 31 de Julio de 1963.

Estados transcriptos en Libro de Inventarios a fs. 3 al 7, rubricado en Registro Público de Comercio de Rivera de fecha Marzo 28: 1963.

$ 232:00 1|pub. — 13330

Corcyre S. A.

Balance General

Al 28 de febrero de 1963

Activo

Cuentas corrientes	u$s	3.356.71
Gastos de constitución	"	1.200.00
Pérdidas y ganancias	"	443.29
	u$s	5.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	5.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º Marzo 1962 o

Al 28 Febrero 1963

Pérdidas del ejercicio:

Gtos. de administración	u$s	65.62
Impuestos	"	7.38
Amortiz. gtos. de constitución	"	300.00
	u$s	373.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 2 de agosto de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|8|61 y anotado con el Nº 6638 a fº 533 del Lº 10.

$ 152.00 1|pub. — 13331

Colcamar Sociedad Anónima

Estado de Situación

Al 28 de febrero de 1963

Activo

Caja	$	1.228.58
Inmuebles	"	389.611.00
Gastos de constitución	"	8.900.00
Pérdidas y ganancias	"	260.42
	$	400.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	400.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Imp. Nacionales	$	3.228.97
Reparaciones	"	4.231.45
	$	7.460.42

Ganancias

Alquileres	$	7.200.00
Pérdidas del ejercicio	"	260.42
	$	7.460.42

Aprobado por la Asamblea realizada el 17 de junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19|2|62 y anotado con el Nº 1446 a fº 672 del Lº 11.

$ 136.00 1|pub. — 13332

San Carlos S. A.

Estado de Situación

Al 28 de Febrero de 1963.

Activo

Bancos	$	11.037.63
Cuentas corrientes	"	3.596.50
Arrendamientos a cobrar	"	3.365.25
Deudores	"	680.00
Inmuebles	"	263.658.19
	$	282.607.57

Pasivo

Capital integrado	$	250.000.00
Fondo de reserva	"	5.411.69
Pérdidas y ganancias	"	27.195.88
	$	282.607.57

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Arrendamientos	$	43.583.00

Pérdidas

Gastos generales	$	2.421.46
Impuestos	"	8.174.58
Gastos de constitución	"	1.250.00
Amortizac. inmuebles	"	4.734.25
Utilidad del ejercicio	"	27.002.71
	$	43.583.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	27.002.71
Saldo ejerc. anterior	"	193.17
	$	27.195.88
A:		
Dividendos		
10,5 % s|250.000.00	$	26.250.00
Cuenta nueva	"	945.88
	$	27.195.88

Aprobado por la Asamblea realizada el 20 de junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|6|57 y anotado con el Nº 3095 a fº 50 del Lº 6.

$ 188.00. 1|pub. — 13334

Wendell S. A. Financiera

Balance General

Al 28 de Febrero de 1963

Activo

Grace National Bank	u$s	543.21
Cuentas corrientes	"	15.689.80
Gastos de constitución	"	800.00
Resultados	"	2.966.99
	u$s	20.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	20.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º|3|1962 al 28|2|1963

Pérdidas del ejercicio:

Gastos de administración	u$s	117.10
Impuestos	"	25.65
Gtos. de representación	"	1.200.00
Amortiz. gtos. de constitución	"	200.00
	u$s	1.542.75

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 6 de Junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|4|61 y anotado con el Nº 1734 a fº 413 del Lº 11.

$ 120.00 1|pub. — 13335

Finedinter S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1963

Activo

Cuentas corrientes	u$s	820.78
Participaciones	"	75.000.00
Gastos de constitución	"	731.95
Pérdidas y ganancias	"	3.691.02
	u$s	80.243.75

Pasivo

Capital integrado	u$s	80.000.00
Provisiones	"	243.75
	u$s	80.243.75

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	472.70
Gastos de constitución	"	182.99
Impuestos	"	220.00
	u$s	875.69

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|11|56 y anotado con el Nº 744 a fº 42 del Lº 5.

$ 128.00 1 pub. — 13337

Títulos y Acciones S. A.
(TYASA)

Estado de Situación al 28 de febrero de 1963

Activo

Acciones a emitir	u$s	640.000.00
Accionistas	"	120.000.00
Gastos de constitución	"	1.750.00
Acciones y valores	"	38.939.12
Banca del Ceresio	"	760.00
	u$s	801.449.12

Pasivo

Capital autorizado	u$s	640.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Cuentas corrientes	"	735.68
Pérdidas y ganancias	"	713.44
	u$s	801.449.12

Pérdidas

Gastos de constitución	u$s	250.00
Intereses	"	10.80
Impuestos	"	118.70
Gastos generales	"	384.92
Utilidad del ejercicio	"	527.58
	u$s	1.292.00

Ganancias

Dividendos	u$s	1.292.00

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea realizada el 17 de junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|10|58 y anotado con el Nº 2828 a fº 66 del Lº 8.

$ 160.00 1 pub. — 13338

Corfex S. A.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1963

Activo

Acciones a emitir	u$s	640.000.00
Accionistas	"	120.000.00
Gastos de Constitución	"	1.750.00
Acciones y valores	"	38.395.72
Banca del Ceresio	"	658.50
	u$s	800.804.22

Pasivo

Capital autorizado	u$s	640.000.00
Capital suscrito	"	120.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	804.22
	u$s	800.804.22

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos de constitución	u$s	250.00
Impuestos	"	119.33
Gastos generales	"	361.67
Utilidad del ejercicio	"	406.50
	u$s	1.137.50

Ganancias

Dividendos	u$s	1.137.50

Las utilidades pasan a nuevo ejercicio.

Aprobado por la Asamblea realizada el 17 de junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30|10|58 y anotado con el Nº 2802 a fº 66 del Lº 8.

$ 160.00 1 pub. — 13336

Mallorca S. A.

Balance General al 30 de Noviembre de 1962

Activo

Caja	$	61.06
Banco	"	2.222.84
Inmuebles	"	361.430.69
Muebles y útiles	"	30.300.00
Gastos de constitución	"	5.400.00
Pérdidas	"	10.443.40
	$	409.857.99

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Hipoteca	"	27.839.60
Los Médanos de San Rafael S. A.	"	41.230.00
Cuentas corrientes	"	240.788.39
	$	409.857.99

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1963.

El presente estado se halla escriturado a foja 10 del libro Inventario de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de Noviembre de 1958 con el Nº 2959 al folio 68 del libro Nº 8.

Ganancias y Pérdidas

1º|Dic|1961 — 30|Nov.|1962

Debe

Gastos generales	$	4.996.00
Gastos de inmuebles	"	735.00
Inmuebles	"	1.059.84
	$	6.790.84

Haber

Alquileres	$	3.000.00
Pérdida del ejercicio	"	3. 790.84
	$	6.790.84

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1963.

El presente estado se halla escriturado a foja 11 del libro Inventario de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 8 de Noviembre de 1958 con el Nº 2959 al folio 68 del libro Nº 8.

$ 168.00 1|pub. — 13301

Invesiment Branford S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Grace National Bank	u$s	3.133.90
Cuentas corrientes	"	5.095.45
Gastos de constitución	"	631.00
Resultados	"	1.139.65
	u$s	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º abril 1962 al 31 marzo 1963

Pérdidas del ejercicio

Gtos de administración	u$s	70.91
Impuestos	"	27.62
Amor. gtos. constitución	"	277.00
	u$s	375.53

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 24 de abril de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Cop. de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7|5|59 y anotado con el Nº 2308 a fº 70 del Lº 9.

$ 120.00 1 pub. — 13340

Asencio S. en C.

Balance al 28 de febrero de 1963

Activo

Caja	9.654.42
Inmuebles	200.000.00
Gastos de constitución	4.200.00
	213.854.42

Pasivo

Capital y reservas	209.897.00
Pérdidas y ganancias	3.957.42
	213.854.42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 28 de febrero de 1963

Haber

Explotación ganadera	3.957.42

Distribución de Utilidades

A capital solidario	140.00
A cptal. comanditario	3.500.00
A cuenta nueva	317.42
	3.957.42

Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 16 de mayo de 1963 con el Nº 3208 al f. 343 del libro respectivo N. 12.

No han sido sometidos a Asamblea.

$ 120.00 1 pub. — 13352

"El Rumbo S. A."

Balance General al 28 de febrero de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 13 de julio de 1963.

Activo

Inmuebles	$	457.851.33
Máq. y herramientas	"	73.886.66
Muebles U. e instalac.	"	60.501.58
Caja	"	12.554.79
Varios deudores	"	4.620.80
Semillas y fertilizantes	"	18.957.97
Haciendas	"	161.103.65
Praderas	"	11.735.24
Gastos de constitución	"	2.417.47
Total del activo	$	803.629.49

Pasivo

Capital	$	220.000.00
Fondo de reserva	"	89.902.02
Acreedores especiales	"	459.778.98
Bancos	"	4.341.68
Documentos a pagar	"	25.000.00
Varias cuentas a pagar	"	3.062.00
Utilidades del ejercicio	"	1.544.81
Total pasivo y capital	$	803.629.49

El presente estado se halla copiado a fs. 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio al 31 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 1336 a fs. 106 del Lº Nº 8.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 28 de febrero de 1963

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 13 de julio de 1963.

Ganancia

Utilidades brutas de los rubros de explotación	$	269.355.31

Pérdidas

Sueldos y jornales	$	13.171.10
Gastos de mantención	"	6.267.29
Gastos de agricultura .	"	35.348.55
Aportes sociales	"	7.138.60
Consumo	"	15.172.47
Mortandad	"	15.274.59
Intereses y descuentos .	"	2.398.72
Impuestos	"	6.809.11
Gastos de viaje	"	8.225.26
Amort. gastos de constitución	"	604.37
Gastos de explotación .	"	132.218.26
Combustibles	"	15.296.60
Fertilizantes	"	9.885.58
Utilid. líquidas del ejercicio	"	1.544.81
	$	269.355.31

El presente estado se halla copiado a fs. 14 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 1336 a fs. 106 de Lº Nº 8.

Distribución de Utilidades

Utilid. líquidas del ejercicio	$	1.544.81
A cuenta nueva	"	1.544.81

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 13 de julio de 1963.

El presente estado se halla copiado a fs. 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 1336 a fs. 106 del Lº Nº 8.

$ 300.00 1 pub. — 13378

Texlana S. A.

Balance General practicado al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	527.58
Deudores varios	48.865.90
Obligaciones a cobrar .	42.711.30
Mercaderías	88.300.00
Maquinarias	85.746.71
Muebles y útiles	2.605.00
Gastos de constitución .	1.210.56
Acciones	5.000.00
Oblig. a cobrar Dtadas.	17.909.70
Bancos ctas. ctes.	2.111.53
	294.988.28

Pasivo

Bcos. por oblig. descontadas	17.909.70
Acreedores varios	95.346.29
Obligaciones a pagar ..	50.874.75
Acreedores por grv. legales	53.915.97
Pérdidas y ganancias ..	16.941.57
Capital integrado	60.000.00
	294.988.28

Estado demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

A intereses y descuentos	19.513.79
A remuneración personal	25.873.19
A gravámenes legales ..	36.331.98
A gastos generales	33.359.50
A gastos de constitución	403 52
	115.481.98

Haber

Por mercaderías	[illegible]
Por pérdida del ejerc. .	[illegible]
	115.4[illegible]

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de junio de 1963.

Las pérdidas del ejercicio pasan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Oficina de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en los folios 23 y 24 del libro Inventarios, certificado el 7 de noviembre de 1960.

$ 200.00 1 pub. — 13371

Le Bosquet S. A.

Balance General al 30 de abril de 1963

Activo

Bancos	2.611.47
Gastos de constitución menos amortización .	827.57
Inmuebles	84.999.85
Pérdidas y ganancias .	2.319.00
	90.757.89

Pasivo

Acreedores varios	10.727.89
Cuentas a pagar	30.00
Capital integrado	80.000.00
	90.757.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1963

Egresos

Amortizaciones	827.57
Impuestos	4.216.24
Gastos generales	153.10
Intereses y comisiones .	28.32
Honorarios	1.500.00
	6.725.23

Ingresos

Alquileres	4.800.00
Ajuste de previsiones .	276.30
	5.076.30

Egresos	6.725.23
Ingresos	5.076.30
Pérdidas del ejercicio ..	1.648.93
Más: pérdida del ejercicio anterior	670.07
Saldo de la cuenta	2.319.00

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea realizada el 20 de junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 27 de noviembre de 1959 y anotado con el Nº 7924 al Fº 117 del libro respectivo Nº 10.

$ 00 1 pub. — 13354

LARESE S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1963

Activo

Bancos	20.508.42
Deudores varios	3.000.00
Inmuebles	1:682.607.93
Instalaciones	37.546.57
Muebles y útiles	27.364.05
Gastos de constitución .	22.400.00
Pérdidas y ganancias ..	99.682.06
	1:893.109.03

Pasivo

Cuentas corrientes	386 109.03
Acreedores	7.000.00
Capital integrado	1:500.000.00
	1:893.109.03

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	56.949.00
Pérdidas del ejercicio .	12.270.47
	69.219.47

Pérdidas

Gtos. de administración	27.820.25
Gastos comunes	7.526.58
Intereses	26.433.94
Impuestos	3.463.00
Gastos de constitución .	2.800.00
Reparaciones	97.50
Seguros	903.60
Gastos generales	174.60
	69.219.47

Aprobado por la Asamblea realizada el 24 de julio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7|4|60 y anotado con el Nº 1487 a fº 187 del Lº Nº 10.

$ 172.00 1 pub. — 13443

Olmos S. en C.

Balance al 28 de febrero de 1963

Activo

Caja	5.208.90
Inmuebles	27.000.00
Gastos de constitución	800.00
	33.008.90

Pasivo

Capital y reservas	32.271.00
Pérdidas y ganancias	737.90
	33.008.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 28 de febrero de 1963

Haber

Ingresos varios	737.90

Distribución de Utilidades

A capital solidario	120.00
A cptal. comanditario	600.00
A cuenta nueva	17.90
	737.90

Los presentes estados han sido copiados al fo. 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 13 de mayo de 1963 con el Nº 2687 al Fº 310 del libro respectivo N. 13 y no han sido sometidos a Asamblea por no exigirlo el contrato.

$ 120.00 1 pub. — 13353

Tienda Brasil S. A.

Estado de Situación al 28|2|1963

Activo

Caja	$	5.158.56
Bancos cta. cte.	"	786.67
Mercaderías	"	213.747.70
Muebles, útiles e instalaciones	"	42.365.00
Gastos de constitución	"	9.724.50
Accionistas	"	60.000.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:131.782.43

Pasivo

Acreedores varios	$	80.128.92
Efectos a pagar	"	12.828.82
Caja de Jubilaciones	"	2.875.21
Caja de Asignaciones	"	277.94
M. Benchoan cta. prést.	"	10.000.00
I. Benchoan cta. prést.	"	20.000.00
Cuentas a pagar	"	4.760.00
Intereses a pagar	"	700.00
Capital integrado	"	140.000.00
Capital suscrito	"	60.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Utilidades del ejercicio	"	211.54
	$	1:131.782.43

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias desde el 1|7|62 al 28|2|63

Pérdidas

Sueldos	$	14.942.72
Licencias	"	326.54
Aportes jubilatorios	"	2.988.56
Asignaciones familiares	"	830.07
Luz	"	2.606.37
Aguas	"	28.50
Artículos de limpieza	"	710.80
Timbres	"	740.00
Papelería y gtos. escritorio	"	777.89
Gastos varios	"	725.13
Gtos. de embalaje	"	1.584.01
Propaganda	"	1.718.00
Intereses y recargos	"	813.37
Vigilancia	"	24.00
Alquiler	"	5.200.00
Impuestos	"	633.80
Arrendamiento luminoso y alarma	"	4.220.93
Seguros	"	1.355.42
Utilidades del ejercicio	"	211.54
	$	40.437.72

Ganancia:

Mercaderías	$	38.985.40
Intereses y descuentos	"	1.452.32
	$	40.437.72

Las utilidades del Ejercicio se llevan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 y 19 del libro Inventario, certificado el 19 de octubre de 1962 y fueron aprobados por la Asamblea realizada el 31 de julio de 1963.

$ 328.00 1 pub. — 13420.

Center S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Caja y Bancos	61.591.95
Varios deudores	84.711.04
Documentos a cobrar	8.250.00
Mercaderías en proc.	2.650.00
Materias primas	53.625.37
Import. en trámite	1.568.29
Maquin. y accesor.	519.110.69
Herram. y accesor.	22.073.28
Muebles y útiles	41.973.87
Vehículos	18.000.00
Gastos de constituc.	20.650.92
	834.155.41
Varios acreedores	71.984.28
Documentos a pagar	20.000.00
Acreedores fiscales	6.878.06
Bco. Repca. Prenda Ind.	78.000.00
Utilidades a distribuir	157.293.07
Capital integrado	500.000.00
	834.155.41

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1962

Materias primas	138.044.29
Gastos generales	107.865.33
Intereses y dtos.	23.766.93
Sueldos y jornales	102.724.56
Sueldos directores	47.000.00
Imp. y cargas soc.	89.546.17
Amort. y castigos	53.097.44
	562.044.72
Utilidad	122.225.78
	684.270.50
Fabricación y ventas	684.270.50

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades ejer. anterior	35.067.29
Utilidades del ejercicio	122.225.78
	157.293.07
Dividendo 20%	100.000.00
Fondo de reserva	22.225.78
A cuenta nueva	35.067.29
	157.293.07

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30|3|1963.

Y se hallan copiados a fos. 6 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|2|1960.

$ 280.00 1 pub. — 13384

Pompeya S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1963

Activo

Caja	100.00
Banco Italiano	100.00
Inmuebles	740.000.00
Terrenos	66.000.00
Gastos de formación	17.314.20
Pérdidas y ganancias	21.434.54
	844.948.74

Pasivo

Capital integrado	100.000.00
Acreedores hipotecarios	165.408.23
Acreedores varios	579.540.51
	844.948.74

Balance de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	611.00
Impuestos y tasas	791.31
Gastos de formación	4.328.00
Intreses y descuentos	24.668.27
	30.398.58

Ganancias

Alquileres		30.000.00
Pérdidas		398.58
		30.988.58

El Balance ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 3 de julio de 1963.

Estos estados se hallan copiados en el folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1960 y anotado con el Nº 2008 al Fº 201 del libro Nº 10.

$ 168.00 1 pub. — 13421

Dixana S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1962.

Activo

Caja	$	5.200.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
Accionistas	"	30.000.00
Gastos de constitución	"	4.800.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Capitalsuscrito	"	30.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	200.000.00

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 18-6-63.

No existe estado de Pérdidas y Ganancias en razón de que la Sociedad no realizó ninguna actividad en el período 20|8|62 a 31|12|62.

La Oficina del Impuesto a la Renta deja constancia que el presente Estado está copiado a folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de junio de 1962 en el Registro Público de Comercio.

$ 128.00 1 pub. — 13480

González y Cía. S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	12.105.50
Varios deudores	"	348.709.56
Mercaderías	"	852.329.65
Empréstito patriótico	"	5.000.00
Inmueble	"	148.857.38
Muebles y útiles	"	35.398.08
Vehículos	"	62.181.00
Garantías	"	1.956.96
Patente de Giro y seguros	"	9.984.29
Efectos descontados	"	77.587.72
Gastos de constitución	"	10.106.05
Acciones depositadas	"	30.000.00
	$	1:594.216.19

Pasivo

Acreedores varios	$	335.959.60
Bancos conformes descontados	"	77.587.72
Amortizaciones	"	27.916.94
Capital integrado	"	1:000.000.00
Reservas	"	74.305.05
Saldo divid. anterior	"	687.25
Acc. de directores	"	30.000.00
Utilidades a distribuir	"	47.759.63
	$	1:594.216.19

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 42 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de Noviembre de 1955 y anotado con el Nº 6001 a fo. 291 del Lº 3.

Estado de Resultados al 30 de junio de 1962

Ganancias

Mercaderías	$	486.269.32
Utilid. venta vehículos	"	18.225.71
	$	504.495.03

Pérdidas

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	251.060.06
Amortizaciones	"	3.539.83
Impuestos	"	89.668.12
Intereses	"	45.827.26
Gastos generales	"	66.640.13
	$	456.735.40
Utilidad del ejercicio	"	47.759.63
	$	504.495.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 44 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre 1955 y anotado con el Nº 6001 a fo. 291 del Lº 3.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad líq. del ejerc.	$	47.759.63
Saldo divid. ej. anterior	"	687.25
	$	48.446.88
Fondo de reserva	$	2.387.98
Fondo previsión	"	5.000.00
Dividendo	"	40.000.00
Saldo a cuenta nueva	"	1.058.90
	$	48.446.88

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 27 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 45 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre 1955 y anotado con el Nº 6001 a fo. 291 del Lº 3.

$ 296.00 1 pub. — 13385

Roman Chico Sociedad Anónima

Balance de Situación practicado al 30 de abril de 1962

Activo

Caja	$	29.557.60
Inmuebles	"	237.967.26
Gastos de constitución	"	3.500.00
Pérdidas del ejercicio	"	7.445.38
	$	278.470.24

Pasivo

Cuentas corrientes	$	139.353.92
Amortización val. activo	"	2.400.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir	"	32.716.32
Provisión para gastos	"	4.000.00
	$	278.470.24

Balance de Resultados practicado al 30 de abril de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	23.145.38
Gastos de constitución	"	700.00
	$	23.845.38

Ganancias

Arrendamientos	$	16.400.00
Pérdidas del ejercicio	"	7.445.38
	$	23.845.38

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 1 de diciembre de 1962.

Los mismos se hallan transcriptos a folios 7 del Libro Copiador de Cartas certificado el 25 de julio de 1958 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Paysandú.

$ 140.00 1 pub. — 13464

Rotterdam S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1963

Activo

Bco. de Montevideo c|alquileres	$	2.430.00
Bco. de Montevideo c|dólares	"	29.366.00
Gastos a reintegrar	"	109.24
Inmuebles	"	477.699.80
	$	509.605.04

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	55.46
Caja de Asignaciones	"	119.27
Ctas ctes. acreedores	"	104.534.84
Banco Hipotecario	"	98.849.56
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	76.744.95
Utilidades	"	29.300.96
	$	509.605.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el período 1º abril 1962 al 31 marzo 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	37.325.70
Intereses hipotecarios .	"	6.110.68
Impuestos nacionales ..	"	11.558.67
Intereses	"	1.96
Seguros	"	340.30
Amor. gtos. constitución	"	1.160.00
Utilidades del ejerc. ...	"	29.300.96
	$	85.798.27

Ganancias

Alquileres	$	85.798.27

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejerc ...	$	29.300.96
A fondo de reserva	$	29.300.96

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 20 de junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Cop. Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de abril de 1957 y anotado con el Nº 1351 a fº 75 del Lº 5.

$ 192.00 1 pub. — 13339

Dianox S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Banco Mercantil Agencia Aguada cta. cte.	$	1.539.48
Documentos a cobrar...	"	300.000.00
Gastos de constitución .	"	11.000.00
Acciones a emitir	"	750.000.00
	$	1:062.539.48

Pasivo

Capital integrado	$	250.000.00
Utilidades del ejercicio	"	62.539.48
Capital autorizado	"	750.000.00
	$	1:062.539.48

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1962

Ganancias

Intereses	$	43.750.00
Comisiones	"	31.250.00
	$	75.000.00

Pérdidas

Gastos financieros	$	12.460.52
Utilidades del ejercicio	"	62.539.48
	$	75.000.00

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva para impuestos	$	2.539.48
Fondo de reserva	"	10.000.00
Dividendo en acciones .	"	50.000.00
	$	62.539.48

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 30 de abril de 1963.

Copiado del folio 10 del libro de Actas de Asamblea y Directorio, Certificado el 16|10|61.

$ 200.00 1 pub. — 13501

Guazunambí S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1962

Activo

Inmuebles	$	132.214.68
Pérdidas y ganancias .	"	1.589.00
	$	133.803.68

Pasivo

Capital integrado	$	110.000.00
Acreedores varios	"	23.803.68
	$	133.803.68

Resultados al 31 de agosto de 1962

Pérdidas

Impuestos	$	1.589.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 4 de abril de 1963.

Los presentes estados han sido copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Rgo. Público y General de Comercio en fecha 9 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1025 al folio Nº 664 del libro respectivo Nº 11.

$ 100.00 1 pub. — 13509

Iglu Investments S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1962

Activo

Caja Argentinos	u$s	2.000.00
Accionistas	"	6.000.00
Acciones a emitir	"	32.000.00
	u$s	40.000.00

Pasivo

Capital autorizado	u$s	32.000.00
Capital suscripto	"	6.000.00
Capital integrado	"	2.000.00
	u$s	40.000.00

Corresponde al primer ejercicio de la empresa, en el cual no se hicieron operaciones, por lo tanto no hay Estado de Pérdidas y Ganancias.

Aprobado por Asamblea de Accionistas el 5-VIII-1963.

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de Accionistas realizada el 9 de agosto de 1963 y se halla copiado a fs. 2 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de junio 1962 y anotado con el Nº 5469 a fº 43 del Libro 13.

$ 92.00 1 pub. — 13502

Spaniard S. A.

Estado de Situación

Al 31 de Agosto 1961

Activo

Caja	$	485.76
Inmuebles	"	131.514.24
	$	132.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	132.000.00

La Cuenta de Resultados no tiene movimientos en este ejercicio.

Estos Estados fueron aprobados en la Asamblea General de Accionistas del 3 de Abril de 1963.

Los presentes estados han sido copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio en fecha 24 de Marzo de 1961 y anotado con el Nº 1478 al folio Nº 406 del libro respectivo Nº 10.

$ 76.00 1|pub. — 13511

Punta Gorda S. A.

Estado de Situación

Al 30 Junio de 1962

Activo

Caja y Bancos	$	11.178.05
Inmuebles	"	212.839.50
Gastos de constitución .	"	2.495.26
	$	226.512.81

Pasivo

Acreedores varios	$	112.886.30
Capital integrado	"	84.700.00
Pérdidas y ganancias ..	"	28.926.51
	$	226.512.81

Cuenta de Resultados

Al 30 Junio 1962

Pérdidas

Impuestos	$	6.770.24
Reparaciones	"	89.81
Gastos generales	"	54.60
Amortizaciones	"	831.76
Intereses	"	14.288.20
Saldo	"	28.926.51
	$	50.961.12

Ganancias

Saldo del ejer. anterior	$	22.711.12
Alquiler	"	28.250.00
	$	50.961.12

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea del 4 de Abril de 1963.

Los presentes estados han sido copiados al folio 15 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio en fecha 4 de Marzo de 1958 y anotado con el Nº 764 al folio 169 del libro respectivo Nº 7.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	28.798.00
Ac. cuenta nueva	"	128.51
	$	28.926.51

El presente estado fue aprobado por la Asamblea del 4 de Abril de mil novecientos sesenta y tres.

El presente estado ha sido copiado al folio 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio en fecha 4 de Marzo de 1958 y anotado con el Nº 764 al folio 169 del libro respectivo Nº 7.

$ 200.00 1|pub. — 13544.

Marister S. A.

Estado de Situación

Al 30 de Setiembre 1962

Activo

Caja	$	8.000.00
Deudores varios	"	32.500.00
Accionistas	"	19.500.00
	$	60.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	32.500.00
Capital suscripto	"	7.500.00
Fondo de reserva	"	12.000.00
Pérdidas y ganancias	"	8.000.00
	$	60.000.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 4 de Abril de 1963.

Utilidades

Comisiones	$	8.000.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 4 de Abril de 1963.

Los presentes estados han sido copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio en fecha 11 de ctubre de 1961 y anotado con el Nº 9027 al folio 580 del libro respectivo Nº 11.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	7.800.00
A cta. nueva	"	200.00
	$	8.000.00

El presente proyecto fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 4 de Abril de 1963.

El presente estado ha sido copiado al folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio en fecha 11 de Octubre de 1961 y anotado con el Nº 9027 al folio 580 del libro respectivo Nº 11.

$ 161.00 1|pub. — 13510

DINCO S. A.

Estado de Situación

Al 30 Noviembre 1963

Activo

Caja	$	745.34
Inmuebles	"	60.154.66
Gastos de constitución	"	4.100.00
	$	65.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	65.000.00

La cuenta de Resultados al 30 Noviembre de 1961 no tiene movimiento.

Este estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 3 de Abril de 1963.

Los presentes estados han sido copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio en fecha 20 de Febrero de 1961 y anotado con el Nº 1085 al folio Nº 404 del libro respectivo Nº 10.

$ 84.00 1|pub. — 13512

ADVERTENCIA IMPORTANTE

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

Irum S. A.

Estado de Situación

Al 30 Setiembre 1962

Activo

Caja y Bancos	$	27.092.12
Inmuebles	"	324.777.01
Muebles	"	9.142.90
Gastos de constitución	"	5.500.00
	$	366.512.03

Pasivo

Banco Hipotecario	$	56.106.30
Capital integrado	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	405.73
	$	366.512.03

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 3 de Abril de 1963.

Cuenta de Resultados

Al 30 de Setiembre de 1962

Ganancias

Alquileres	$	15.000.00

Pérdidas

Impuestos	$	3.460.00
Gastos generales	"	7.624.00
Intereses	"	3.510.27
Utilidades del ejer.	"	405.73
	$	15.000.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 3 de Abril de 1963.

Los presentes estados han sido copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio en fecha 20 de Noviembre de 1961 y anotado con el Nº 10401 al folio Nº 615 del libro respectivo Nº 11.

$ 136.00 1|pub. — 13543

ALRO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO 1963

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 5|12|63

ACTIVO:			
Deudores varios		$	115.837.40
Gastos de constitución		"	7.044.65
		$	122.882.05
PASIVO			
Acreedores varios		$	9.425.93
Amortizaciones acumuladas		"	3.388.76
Capital integrado	$ 10.000.00		
Pérdidas y ganancias	" 100.067.36	"	110.067.36
		$	122.882.05

BALANCE DE RESULTADOS

Período: 10 de abril 1062 — 31 de marzo 1963

GANANCIAS			
Regalías		$	99.020.49
PERDIDAS			
Gastos grles.	$ 21.999.51		
Impuestos	" 9.704.20		
Gastos de constitución (amort.)	" 2.347.98	"	34.051.69
Utilidad líquida		$	64.968.80

Este estado se halla copiado a fojas 25 del libro "Copiador" certificado el 27|6|61 en el Registro Pco. de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 5|12|63

Utilidades a distribuir	$	100.067.36
Fondo de reserva	"	10.006.74
Sub-total	$	90.060.62
Dividendo	"	90.000.00
A cuenta nueva	$	60.62

Este estado se halla copiado a fojas 26 del libro "Copiador" certificado el 27|6|61 en el Registro Pco. de Comercio.

$ 372.00 — 1|pub. 14582

S. A. I. M.

ESTADO DE RESULTADOS AL 28 DE FEBRERO DE 1963

PERDIDAS		
Materias primas, envases y bolsas	$	13:786.617.65
Sueldos y jornales	"	461.103.84
Impuestos y leyes sociales	"	481.932.49
Intereses	"	773.861.51
Energía eléctrica y teléfonos	"	240.161.20
Amortizaciones	"	158.904.04
Fletes	"	147.937.62
Seguros	"	56.156.11
Conservación de equipos	"	185.139.83
Gastos generales	"	166.196.59
	$	16:458.010.88
GANANCIAS		
Ventas	$	16:374.300.52
Pérdida del ejercicio	"	83.710.36
	$	16:458.010.88

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja y valores al cobro	$	75.876.81	Bancos (cuentas corrientes)	$	337.175.02
Deudores y cuentas corrientes	"	2:041.630.51	Bancos (vales)	"	3:550.000.00
Mercaderías	"	1:619.703.25	Efectos a pagar	"	85.990.65
Materias primas y envases	"	1:626.063.80	Proveedores de semillas	"	792.444.36
Inmuebles	"	1:274.317.36	Mercaderías a entregar	"	406.319.55
Máquinas e instalaciones	"	1:995.317.50	Capital integrado	"	3:400.000.00
Muebles y útiles	"	65.806.38	Fondo de reserva	"	268.560.99
Material de transporte	"	90.147.05	Utilidades a distribuir	"	363.193.08
Almacén de repuestos y herramientas	"	136.974.99			
Gastos de constitución e instalación	"	51.188.90		$	9:203.683.65
Intereses y seguros a vencer	"	142.946.74			
Pérdida del ejercicio	"	83.710.36			
	$	9:203.683.65			

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de junio de 1963

Los presentes estados se encuentran copiados en el libro de Inventarios certificado el 22 de febrero de 1960, a folios 115.

$ 480.00 — 1|pub. 14.626

YERBALITO SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Haciendas	$	652.770.00	Banco Hipotecario	$	34.475.04
Mat. rodante	"	30.000.00	Banco República	"	45.000.00
Maq. y herramientas	"	10.000.00	Cuentas corrientes	"	1:312.817.47
Muebles y útiles	"	11.640.05	Capital solidario	"	20.000.00
Alambrados	"	77.839.30	Capital accionario	"	1:480.000.00
Campos	"	1:587.981.12			
Pérdidas	"	522.063.04		$	2:892.293.51
	$	2:892.293.51			

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DE 1963

Gastos generales	$	47.183.00
Intereses	"	101.411.57
Aportes e impuestos	"	29.044.04
Sueldos y jornales	"	33.992.20
	$	211.630.81
Haciendas	$	21.370.07
Frutos del país	"	56.165.10
Pérdidas 1963	"	134.095.64
	$	211.630.81

Los estados precedentes se encuentran copiados en el libro Inventario a folios 6 y 7.

No se realiza asamblea por contrato.

$ 324.00 — 1|pub. 14649

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de julio de 1933, la cual dice textualmente: **"Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros días de los meses de febrero y agosto de cada año la relación a que se refiere el artículo 2º de la ley de 5 de mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".**

LA MANCHEGA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1963

ACTIVO		
Caja		$ 37.502.50
Banco de la República Oriental del Uruguay		» 114.191.38
Banco La Caja Obrera		» 11.627.90
Deudores varios		» 174.100.59
Deudores en gestión		» 3.656.96
Mercaderías		» 136.403.04
Materias primas		» 141.375.71
Máquinas y accesarios	$ 159.641.56	
Menos amortización	» 7.982.08	» 151.659.48
Muebles útiles e instalaciones	$ 16.733.92	
Menos amortización	» 1.673.39	» 15.060.53
Gastos de constitución	$ 48.500.00	
Menos amortización	» 16.166.67	» 32.333.33
Marcas	$ 100.000.00	
Menos amortización	» 33.333.33	» 66.666.67
Importaciones en trámite		» 21.264.70
Acciones a emitir		» 750.000.00
Julián D. Lucas Caulín Comercio prometido en venta		» 579.512.24
Total del activo		$ 2:235.355.03
PASIVO		
Acreedores varios		$ 96.339.01
Julián D. Lucas Caulín		» 338.100.00
Caja de Compensación Nº 34		» 1.005.27
Caja de Jubilaciones		» 8.820.10
Dirección Gral. Impositiva Oficina de Impuesto a la Renta		» 19.865.56
Varias cuentas acreedoras Julián D. Lucas Caulín		» 121.684.35
Compromiso de compra venta		» 579.512.24
Capital autorizado		» 750.000.00
Capital integrado		» 250.000.00
Utilidades a distribuir		» 70.028.50
Total pasivo y patrimonial		» 2:235.355.03

Los presentes Estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes se hallan copiados a folios 36 y 37 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|10|62 y anotado con el Nº 9253 al folio 200 del libro respectivo Nº 12.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1º DE ABRIL DE 1962 AL 31 DE MARZO DE 1963

PERDIDAS	
Gastos generales	$ 126.880.59
Descuentos y bonificaciones	» 48.159.62
Impuestos	» 106.124.04
Sueldos y jornales	» 275.409.20
Leyes sociales	» 81.380.68
Intereses y descuentos	» 44.091.73
Amortización máquinas y accesorios	» 7.982.08
Amortización muebles útiles e instalaciones	» 1.673.39
Amortización gastos de constitución	» 16.166.67
Amortización marcas	» 33.333.33
Sub - total	$ 741.201.33
Utilidades netas	» 70.028.50
Total	$ 811.229.83
GANANCIAS	
Ventas	$ 811.229.83
Total	$ 811.229.83

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendos a pagar:

26% sobre $ 216.666.67	$	56.333.33
Fondo de reserva	"	13.695.17
Total	$	70.028.50

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Los presentes se hallan copiados a folios 36 y 37 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29|10|62 y anotado con el Nº 9253 al folio 200 del libro respectivo Nº 12.

$ 960.00 — 1|pub. 14659

FABRICA URUGUAYA DE HULES, PANTASOTES Y AFINES S. C.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	567.756.46	Acreedores	$	1:004.792.05
Máquinas herramientas e instalaciones	"	603.825.68	Capital comanditario integrado	"	1:900.000.00
Caja y Bancos	"	364.264.05	Capital solidario	"	100.000.00
Deudores	"	417.233.09	Fondo de reserva	"	566.034.13
Inventario	"	1:878.331.03	Utilidades a distribuir	"	268.000.00
Activo nominal	"	7.415.87			
	$	3:838.826.18		$	3:838.826.18

El presente Balance se copia en la página Nº 92 del copiador de cartas de la FABRICA URUGUAYA DE HULES, PANTASOTES Y AFINES S. en C. por Acciones que se ha anotado con el Nº 1028 al Folio 176 del libro Nº 10 el día 21 de marzo de 1960.

RESULTADOS AL 31 DE ENERO DE 1963

GANANCIAS

Ventas	$	984.486.26
Intereses y descuentos	"	32.808.30
	$	1:017.294.56

PERDIDAS

Amortizaciones	$	152.181.34
Gastos generales varios	"	569.138.64
	$	721.319.98

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva para pago de impuestos	$	25.998.00
Fondo de reserva	"	1.976.58
Socios solidarios	"	27.470.00
Dividendos	"	240.530.00
	$	295.974.58

El presente Resultado se copia en la página Nº 93 del copiador de cartas de la FABRICA URUGUAYA DE HULES, PANTASOTES Y AFINES S. en C. por Acciones que se ha anotado con el Nº 1028 al Folio 176 del libro Nº 10 el día 21 de marzo de 1960.

$ 384.00 — 1|pub. 14662

ELABORADORA DE METALES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 MARZO DE 1963

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	141.064.44	Varios acreedores	$	47.922.92
Clientela	»	957.807.23	Cuentas a pagar	»	61.370.32
Varios deudores	»	5.330.00	Obligaciones a pagar	»	489.383.21
Comisiones	»	31.50	Dividendos	»	1.538.00
Depósitos en garantía	»	14.739.69	Capital integrado	»	1:286.400.00
Adelantos para importaciones	»	19.373.88	Reserva estatutaria	»	155.111.96
Almacenes	»	799.073.80	Fondo de previsión	»	330.000.00
Títulos y acciones	»	1.000.00	Pérdidas y ganancias	»	291.108.44
Inmuebles	»	278.686.07	Gastos devengados a pagar	»	22.625.43
Máq. y herramientas menos lo amortizado	»	601.878.72	Descuentos y previsiones varias	»	147.586.84
Muebles y útiles menos lo amortizado	»	10.121.39		$	2:833.047.12
Gastos adelantados	»	3.939.40			
Marcas	»	1.00			
	$	2:833.047.12			

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1963

DEBE

Gastos generales	$	192.846.20
Patentes e impuestos	»	112.526.10
Aportes leyes de Jubilaciones	»	99.115.95
Leyes de Asignaciones Familiares	»	36.536.01
Intereses	»	17.826.78
	$	458.851.04
Saldo ganancias a distribuirse	»	291.108.44
	$	749.959.48

HABER

Explotación	$	748.785.16
Saldo utilidades del ejercicio anterior	»	1.174.32
	$	749.959.48

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria	$	14.496.71
Directorio y Síndico	»	34.792.09
Fondo de previsión	»	20.000.00
Amortizaciones	»	10.000.00
16% dividendo del ejercicio	»	205.824.00
Saldo a cuenta nueva	»	5.995.64
Utilidades del balance comercial	$	291.108.44

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 1963.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 144 a 146 del libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de julio de 1956 y anotado con el Nº 3141 al folio 415 del libro respectivo.

$ 576.00 — 1|pub. 14669